EDICION DE 16 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELEFONOS:
REDACCION Inglés 650. Nacional 77. ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 81 D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Numero atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES
Por 1 año....... 25 — Por 3 meses.... $ 8.—
Por 6 meses... 4 — año extranjero $ 50 —

AÑO I. Santiago de Chile, Viernes 10 de Agosto de 1917 Núm. 209

El agotamiento general

(Traducción especial de "La Nación")

El "Chronicle" que es el periódico financiero más importante de los Estados Unidos, aborda en los siguientes términos el delicado asunto del abastecimiento de las potencias beligerantes y de las naciones neutrales:

"La verdad es que el mundo entero se encuentra en vísperas de un agotamiento económico.— El poder financiero de los beligerantes no habrá desaparecido completamente todavía pero se está diluyendo de una manera rapidísima.— Nadie debe engañarse a este respecto: nosotros, los americanos, ponemos ahora en la balanza nuestros recursos que son prodigiosos, pero éstos no alcanzan a ser, a pesar de todo, más que una gota de agua comparados con los desastres que se han venido acumulando, desastres cuya reparación haría vacilar a los mismos ángeles.

Hemos dicho que el mundo entero está en vísperas de un agotamiento económico el cual no debe confundirse con un agotamiento financiero.— Bajo este punto de vista la entrada de los Estados Unidos en el conflicto no augura nada bueno, por más que nadie pueda prever a qué grupo de beligerantes haya de aprovechar dicho suceso.

Los primeros síntomas de agotamiento económico se presentaron en el otoño pasado y cada día se han hecho más alarmantes. Ultimamente Lord Devonport, dictador de alimentos de la Gran Bretaña, prescribió un día sin carne a la semana en todos los hoteles, restaurants, clubs etc.... Además ordenó que no se tomaran patatas más de dos veces por semana e introdujo algunas otras restricciones en cuanto a los alimentos y especialmente respecto del azúcar.

Los alemanes se vanagloriarán de que ésto es una consecuencia de su campaña submarina. No hay duda de que los submarinos han agravado la situación, pero la causa determinante es más profunda.— Los indicios del agotamiento económico muéstranse con evidencia en todas partes: los revelan el alza continuada de los precios y la escasez de los víveres. El mundo entero se halla amenazado por el hambre y la explicación es bien sencilla; durante casi tres años, millones de individuos han sido retirados de las empresas productoras, sin haber podido fabricar alimentos, ni vestidos ni nada y han seguido consumiendo, en cambio, como de costumbre aunque de modo más intenso, desde el momento que (por más que esto pueda parecer una paradoja) ha sido menester mantenerlos con fuerzas suficientes para que pudiesen matarse los unos a los otros. Debido a esta circuntancia los campos no han sido trabajados, no han podido recogerse las cosechas y se ha producido la escasez de los víveres. Las mujeres han tomado el lugar de los hombres pero no para crear alimentos sino para hacer municiones o armas mortíferas.

La naturaleza tampoco se ha mostrado favorable como si quisiera protestar contra el siniestro espectáculo que le ofrecen sus hijos. La República Argentina, país con el que cuenta el mundo entero para proveerse de enormes cantidades de trigo, acaba de decretar el embargo para las exportaciones de trigo y de harina. Su situación es idéntica a la de los Estados Unidos: a fin de hacer frente a los insaciables pedidos de Europa, cuyos territorios cubiertos de sangre nada producían, realizó, a buen precio naturalmente, todas sus existencias y ahora que su última cosecha ha sido devorada por las langostas, se encuentra ante el evento de no tener trigo en cantidad suficiente para sus mismos habitantes.

Actualmente los Estados Unidos van a tener que combatir por los ideales democráticos, adoptando los métodos prusianos. Para crear un ejército les será preciso quitar millones de hombres a las empresas productoras en las que ya hace falta la mano de obra. Otros millones se destinarán para equiparlo y para suministrarle vestidos, cañones y municiones.— Si la Providencia nos acordase una buena cosecha careceríamos del personal necesario para recogerla, porque lo vamos a emplear en otras labores que le producirán jornales que no pueden ser nunca ofrecidos en las explotaciones agrícolas. La Providencia no puede extender sus bendiciones tampoco sobre un mundo que no se ocupa más que de la destrucción de la vida humana y de todo lo que es sagrado. —Las previsiones relativas a la cosecha del trigo de invierno en los Estados Unidos son muy desconsoladoras y hasta alarmantes. Es cierto que los informes que nos dan deben estar exagerados pero, aún en el mejor de los casos, no podemos contar más que con una mediana cosecha, siendo así que las necesidades mundiales demandarían una enorme cosecha. Habiendo entrado a la guerra tenemos que enpezar por hacer provisión de algunos miles de millones de dólares y dejamos a un lado de momento el problema de la alimentación.— Sin embargo, si no se toman medidas inmediatamente para conservar nuestros productos agrícolas, es posible que dentro de un año nos veamos obligados a emitir tarjetas para el consumo de pan como lo están haciendo los infortunados europeos.

Repetimos que el mundo está amenazado por el agotamiento económico y por el hambre. La revolución rusa, más que una protesta contra el czarismo y la autocracia, es una protesta contra el hambre. Un hombre que se muere de hambre no se preocupa de la fuerza del Gobierno ni la respeta tampoco.

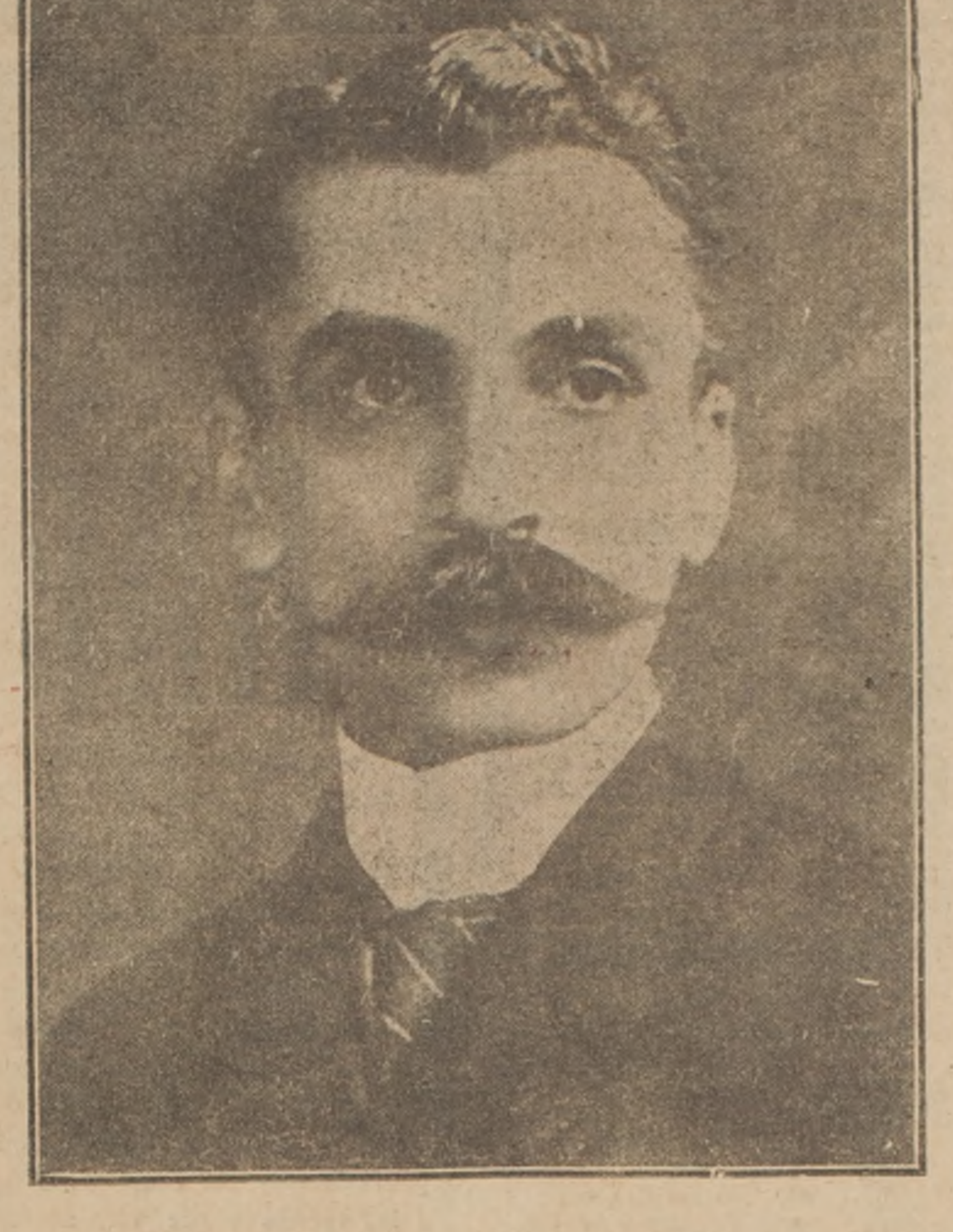
Amenazado el mundo entero por un agotamiento económico, será difícil pensar que la guerra vaya a durar mucho tiempo. Por ello es que la entrada de los Estados Unidos en el conflicto, al intensificar las condiciones que determinan el auge rápido del agotamiento económico, tenderá seguramente a disminuir la duración de la guerra.

Por cuanto a saber si nuestra intervención será benéfica para los que deseamos ayudar o si por el contrario los extrangulará, sólo el porvenir puede resolverlo.

Tr.

ANIVERSARIO ECUATORIANO


El señor Augusto Aguirre Aparicio, Ministro del Ecuador en Chile.


El Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, Presidente de la República.


Guayaquil.—Estatua del Libertador.


Quito.—Plaza y Palacio de Gobierno.

Especial relieve han tenido siempre las manifestaciones de simpatía que recíprocamente exteriorizan el Ecuador y Chile al conmemorar sus respectivos aniversarios nacionales, y no porque ello se deba a una premeditada política de parte de los Gobiernos, sino porque surgen aquellas espontáneamente de todos los elementos sociales, como resultado de una tradicional amistad, jamás empañada por incidentes enojosos o malas inteligencias.

El Ecuador celebra hoy el 108.o aniversario de la proclamación de su independencia y la alborada de este glorioso día va a saludarse con júbilo por nuestros elementos estudiantiles, según ha dado cuenta la prensa en su sección noticiosa.

La República ecuatoriana está destinada a un futuro grandioso, tanto por las riquezas naturales que le brinda su hermoso suelo, como por su situación geográfica y por la inteligencia y demás cualidades de sus hijos.

Su Gobierno, merced a una labor perseverante y patriótica, mantiene inalterable la paz, permitiendo, a la sombra del orden, un creciente desarrollo de sus explotaciones agrícolas y de su comercio.

Es nuestro anhelo ferviente poder encontrarla siempre en tan halagadora perspectiva, al festejar el aniversario de Agosto, que hacemos nuestro de todo corazón.

A la noble patria de Montalvo, vayan ahora las expresiones más cariñosas de nuestra confraternidad y reciba nuestra congratulación especial el señor Ministro don Augusto Aguirre Aparicio, que la representa con lucidez y acierto ante nuestro Gobierno.

El estilo es el hombre y el peinado es la mujer

Del mismo modo que alguien dijo que el estilo es el hombre, podríamos nosotros decir que el peinado es la mujer. Nada cambia a una mujer como la manera de disponer sus cabellos. Por lo mismo que el peinado es la parte más personal de nuestra coquetería, debía ser la menos sujeta a la moda; debía llegar aun más lejos y estar por completo fuera del tiempo, amoldándose sólo a los tipos femeninos.

Así una mujer de nariz arremangada y menuda y de expresión viva y maliciosa, se peinaría como la "Finette" de Watteau. Para un perfil recto e impecable, el peinado a la griega; para las caras aniñadas, los buclecitos Luis XIII; para las caras ovaladas y de expresión romántica, los bandós a lo Cleo de Mérode; para los tipos de muñeca moderna, el peinado actual, etc....

Todas estas divagaciones no tienen mas defecto que el de ser impracticables, mientras a la anarquía en los peinados no corresponda análoga anarquía en los trajes y sombreros, pues no creo que armonizase, por ejemplo, uno de estos enormes sombreros que vuelven hoy a reaparecer, puesto sobre la altura del peinado Luis XV, ni las tres cintas a la griega emparejadas con la falda-tonel.

No hay más remedio que atenerse al tono general de la moda, o sobreponerse francamente a toda moda pasada y presente, inventándose un peinado para una misma.

Lo segundo es muy difícil y requiere gusto y acierto; pero lo primero es hoy mas fácil que nunca, pues en todo cuanto se refiere con el peinado, la moda hace notables progresos. Su hijo predilecto por ahora no tiene nada de favorecedor, pues consiste en el pelo rigurosamente tirado hacia atrás; pero tiene este año sobre el año pasado la ventaja de no ser ya el uniforme obligatorio de las cabezas elegantes. Las mujeres de cara menuda o de nariz corta seguirán indudablemente gastándolo, pues les proporciona la ocasión de ostentar su belleza, que por lo visto, puede impunemente afrontar todo.

Pero las otras, las de cara gruesa, redonda o algo colorada, las que heroicamente adquirían con este terrible peinado el aspecto de un cochero inglés lleno de salud y de "gin", esas pueden alegrarse hoy: la tiranía de la moda les tolera al fin elegir entre una buena cantidad de peinados variados.

Del peinado tirante queda la decadencia del moño bajo y casi de todos los moños; la tendencia general del peinado es parecer hecho a prisa y corriendo, torciendo, enroscando y sujetando el pelo de cualquier manera. El pelo, ondulado con anchas ondas, queda algo hueco en una línea hacia atrás; el moño está reemplazado por un ligero "renflement" encima de la cabeza, o a veces se sujeta, algo ladeado, por un tridente de concha o por nuestra alta peineta española, cuya boga se extiende mucho en el extranjero.

También se gastan los bandós ondulados que adelantan sobre las mejillas: son bastante favorecedores, pero comunican cierto aire cocotesco poco deseable.

La frente se descubre generalmente o se adorna con unos mechoncitos aplastados en forma de coma; la simetría del flequillo, necesaria para muchos sombreros, está muy olvidada.

El pelo cortado, de una gracia siempre algo atrevida, se lleva hoy por las mujeres que no temen la fantasía extremada, en buclecitos irregulares; en francés se llama esto estar peinada, o mejor dicho, despeinada, "a la botte de foin".

Hoy se advierte dos grandes progresos en el peinado femenino; primero, menos entusiasmo hacia la tintura; las mujeres retroceden ante las perspectiva de las canas prematuramente producidas por el agua oxigenada y ante el repugnante suplicio de la tintura al "henné".

Segundo, el abandono absoluto de los postizos, aquellos horribles "chichis", de los cuales los hombres se han burlado tanto, aunque en realidad no tenían por qué, pues los han gastado peores que nosotras; me refiero a las pelucas masculinas del siglo XVII.

Eran más pómposas que nuestros postizos y acaso también más bonitas, pero indudablemente menos limpias. Y si no, recordad las largas agujas de oro que el Rey Luis XIV tenía siempre a su lado y se pasaba de tiempo entre la magnífica peluca de tirabuzones y el cráneo.

MAGDA DONATO.

Los nuevos ricos

La United Steel Corporation, una de las más poderosas empresas metalúrgicas de los Estados Unidos, acaba de repartir entre sus accionistas un dividendo trimestral de 3 o|o. Esa distribución corresponde a las ganancias recientes de la sociedad, que, según una reciente información alcanzan a 144.498.076 dólares. De esa suma casi fabulosa, deben deducirse 53.918.872 dólares que fueron entregados al Fisco, por efecto de los impuestos a las ganancias de guerra. Quedan, no obstante, como utilidad líquida de la empresa 90.579.204 dólares. Esta cifra, aunque portentosa, no corresponde a ningún hecho extraordinario: los beneficios realizados en todos los países beligerantes y neutrales, en las industrias atinentes a la guerra, han alcanzado proporciones desconocidas en tiempos normales. Fábricas modestas, que hace tres años sobrellevaban una existencia poco brillante, han adquirido en ese tiempo un desarrollo productivo que en épocas de paz difícilmente lograrían en medio siglo de buenos negocios. Y no sólo las industrias directamente tributarias de la guerra, sino todos los ramos del comercio y del trabajo, han dado origen en Europa a fortunas considerables. Los tiempos revueltos y tormentosos son favorables a los audaces, y así como abundan los espíritus heroicos en las líneas de fuego, no faltan, en las de retaguardia, hombres osados que en medio de la ruina general labran riquezas ingentes. Debe creerse que tales fortunas sean legítimamente conseguidas, pero, con todo, los hechos sobre que se consolidan no tienen nada de agradables. Aunque también es cierto que el escrúpulo se ha presentado a los enriquecidos con la guerra, no los debe haber obsesionado por mucho tiempo...

La preparación comercial de Alemania

En opinión de Henry H. Morgan, Cónsul General de los Estados Unidos en Hamburgo, Alemania estará en condiciones de hacer frente a cualquiera lucha comercial que les hagan sus enemigos después de que terminen las presentes hostilidades en el campo de batalla. "El imperio espera hacer grandes negocios con América," dice "a pesar de los sentimientos que puede haber originado la guerra."

"Los banqueros alemanes estarán después de la guerra en condiciones de ayudar al desarrollo comercial de la manera más eficaz, pues Alemania ha enviado muy poco dinero fuera del país para gastos de guerra, en comparación con lo que los Aliados han remitido a América."

Navajas maravillosas

En una fábrica de cuchillos de Sheffield se conserva la navaja más maravillosa del mundo y la más costosa que se ha fabricado hasta el día. Tiene setenta y cinco hojas, muchas de las cuales están adornadas con dibujos que se consideran como el trabajo más perfecto que se ha hecho en acero.

Esta navaja fué construída por William Rumforth perteneciente a una antiquísima familia de cuchilleros de Sheffield, y tardó dos años en hacerla. Los fabricantes tasan en gran precio esta navaja, porque además de sus bonitos dibujos, es muy bueno el mango.

En la misma población se conserva otra navaja que contiene 1.915 hojas, algunas muy pequeñitas y delicadamente trabajadas.

DESPUÉS DE LA GUERRA


LOS HIJOS (viendo al perro inválido, que regresa de la guerra). ¿Quiere que le demos algo de nuestra comida, mamá.

Agosto 10

Santos: Lorenzo y Hugo de Semur

CAMBIO

Bancario 13 1/16 — Comercial 13 3/32

Equivalentes del Cambio

1 £ vale $ 18.37.32 — 1 Dólar „ 3.91
1 Franco... 0.67.00 — 1 Peseta, 0.90.25
1 nac. arg.............. 1.71

[illegible] de 0 [illegible] 58 50

Para PUENTES, CANALES y COMPAÑIAS MINERAS, le ofrece a Ud. la

Barraca y Fábrica "Iberia"

Avenida Matucana 745, entre Rosas y S. Pablo. Teléfonos Inglés y Nacional,

Maderas de Roble en todos Gruesos y Largos hasta 10 metros y entregables a las 48 horas de hacer el pedido

Raulí Lingue y Laurel XX EXTRA SECOS para Muebles. — FRANCISCO GARCIA PAZ.

Empresa de Pompas Fúnebres **"LA CONFIANZA"**

A. BOHER)

ESTADO Número 11 — Teléfono Número 689

Debido al estenso ensanche de sus talleres esta casa está en la situación de ofrecer al público los servicios fúnebres MAS BARATOS EN PLAZA.

Completo y variado surtido en urnas, ataudes, coronas, cordones, etc. importados y nacionales.

Consulten nuestros precios para evitar abusos de otras casas.

POMPAS FUNEBRES

Empresa Forlivesi

CALLE MERCED N.° 812-814

Esta Empresa ha instalado en Santiago, recientemente una gran fábrica (única en el país), que produce todos los artículos del ramo, lo que le permite hacer servicios con un

20 °/o más baratos que otros.

Juan Forlivesi

Unico dueño de esta Empresa.

Teléfono Inglés 377

POMPAS FÚNEBRES La Central

SOC. ANONIMA

$ 600,000 Capital

Por ensanche de los talleres se han fijado los siguientes precios:

URNA, Carroza a 4 caballos, 2 coches y capilla ardiente 500 pesos.

ATAUDES, Servicio completo desde 60 pesos hasta 320 pesos.

Diligencias del caso, todas gratis y sin recargo en los servicios

Dirección:

MERCED, esquina SAN ANTONIO (frente Botica DAUBE). Atiende personalmente EL GERENTE

Las sociedades más importantes se sirven en esta casa

TELEFONO INGLES Núm. 595

ESTA CASA ESTA ABIERTA DIA Y NOCHE

DEFUNCION

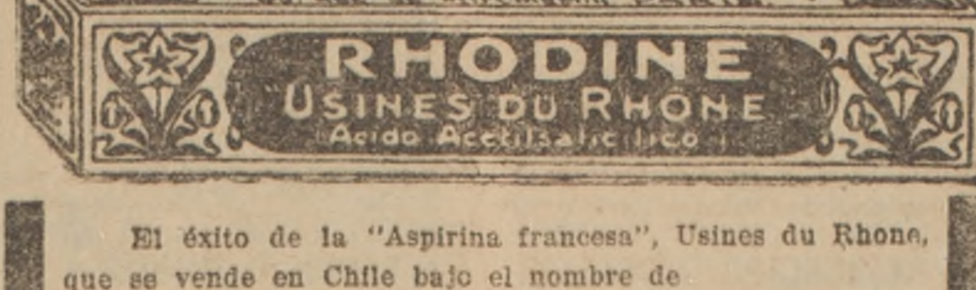
Ha dejado de existir en San Bernardo nuestro querido deudo señor

JOSE GREGORIO HEUISLER

Sus restos serán conducidos al Cementerio General, hoy Viernes a las 4 P. M. El cortejo partirá desde la Garita Central de los carros a San Bernardo. Alameda esquina San Diego.

LA FAMILIA.

Habiendo dejado de existir nuestro querido deudo don **Crispín Arriagada** rogamos a nuestras relaciones se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy a las 10½ A. M. El cortejo partirá de su casa-habitación, Bezanilla 1750.—**Luis A. Arriagada C. y familia.**

El éxito de la "Aspirina francesa", Usines du Rhone, que se vende en Chile bajo el nombre de

RHODINE

(para evitar confusiones y accidentes) se explica sencillamente:

1.o Porque los consumidores, partidarios de los Aliados, la compran por simpatía.

2.o Porque los consumidores, partidarios de los Imperios Centrales, si no la compran por simpatía, la compran porque saben que la "Rhodine" es la más eficaz de todas las "aspirinas" y que su uso está exento de todo peligro; y

3.o En cuanto a los consumidores, que se dicen todavía "Neutrales", tienen razón de tomar y exigir "Rhodine" que por su precio equitativo, $ 1.70 el tubo de 20 comprimidos, fijado por su Concesionario, Augusto Meytre, Valparaíso, ha venido a suprimir radicalmente la especulación vergonzosa que se hacía bajo el nombre común de "Aspirina".

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la liquidación de la Comunidad Cifuentes Hermanos & Cía., se rematará en el estudio y ante el Notario, don Manuel Gaete Fagalde el 17 de Agosto próximo, a las 4 P. M., las hijuelas La Calera y Estación Batuco, divididas en los siguientes lotes:

HIJUELA LA CALERA DE BATUCO:

LOTE I.—La Calera con sus maquinarias, hornos, ferrocarril, equipo y andariveles	$ 180,000
LOTE II.—MINIMUM	$ 25,000
LOTE III.—MINIMUM	$ 25,000
LOTE IV.—MINIMUM	$ 15,000
LOTE V.—MINIMUM (menos doce cuadras)	$ 50,000
LOTE VI.—MINIMUM	$ 15,000
12 Cuadras LOTE V.—MINIMUM	$ 5,000

HIJUELA ESTACION:

LOTE I.—MINIMUM	$ 15,000
LOTE II.—MINIMUM	$ 15,000

Estas propiedades se venden ad-corpus con sus servidumbres correspondientes.

Títulos, bases, planos y demás antecedentes en la Oficina de Ernesto Cifuentes R., Huérfanos 1153, Oficina 13.

Se rematará, además, un motor a gas pobre marca "Crossley" de 32 caballos de fuerza y otros objetos muebles.

También se rematarán varios créditos que tiene en comunidad. 17-h

---

IMPORTANTE REMATE

De una propiedad comercial

Por acuerdo de los herederos de don Enrique Delpiano, se rematará el Jueves 6 de Septiembre, a las 4 P. M., ante el comprometido don Exequias Allende y en su estudio, Catedral N.o 1359, la valiosa propiedad comercial en construcción, ubicada en Santiago, calle de la

BANDERA esq. SANTO DOMINGO

números 602 al 632, por la primera y 1101 a 1113 por la segunda, a dos cuadras de la Plaza de Armas y tres de la Estación Mapocho.

Su edificio, destinado a establecimientos de comercio, es todo de fierro y concreto, y consta de subterráneo y dos pisos, estando el tercero comenzado. Se comprenderán en la venta los materiales y ferretería que se encuentran al pie de la obra para su prosecución.

La propiedad ha sido tasada últimamente, en su estado actual, por el ingeniero don Ramón Herrera Lira, en $ 911,921.00.

Las posturas comenzarán por el

Mínimum de $ 750,000.00

El precio que se obtenga se pagará: con el valor comercial de una deuda a favor de la Caja Hipotecaria, primitiva de $ 500,000, y reducida a $ 483,830, en bonos del 6 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización; con $ 50,000, a que está reducida otra deuda a favor de la misma Caja; primitiva de $ 100,000, en dinero, al 8 por ciento de interés; con $ 150,000 al contado, y con el saldo a seis meses plazo y 8 por ciento de interés anual.

Bases, planos y demás antecedentes en el estudio del Comprometido. 16-h

---

Ministerio de Hacienda.-Chile

REMATE DE TERRENOS SALITRALES

De acuerdo con lo dispuesto en la ley número 3,200, de 24 de Enero del presente año, y en el decreto número 887, de 25 de Abril último, el día 10 de Septiembre próximo y siguientes hábiles, a la 1 P. M., se subastarán en Santiago, ante la Junta de Almoneda, los siguientes lotes de terrenos salitrales, en conformidad a las condiciones que se indican en el citado decreto, cuyo texto íntegro se publica en el "Diario Oficial":

Terrenos de San Juan de Soledad;
Terrenos de Pan de Azúcar;
Terrenos de Pintados;
Terrenos de Barrenechea;
Terrenos al Norte de la Oficina "La Granja";
Terrenos al Poniente de Rosario de Huara;
Terrenos al Poniente de Santa Rosa de Huara;
Terrenos al Poniente y Sur de Constancia;
Terrenos al Poniente de la Oficina Marousia;
Terrenos al Sur de la Oficina Valparaíso;
Terrenos alrededor de la Oficina Sebastopol;
Terrenos Santa Laura de Wendell
Terrenos de Alianza de Tarapacá;
Terrenos de Nueva Soledad.

Los demás datos y antecedentes pueden consultarse en el Ministerio de Hacienda, en las Intendencias de Valparaíso y Tarapacá, y en la Delegación Fiscal de Salitreras en Antofagasta.

Santiago, 9 de Mayo de 1917. 8-h

POMPAS FÚNEBRES

Empresa ZENTENO

A. Prat No. 711, frente a Diez de Julio, Teléfono Inglés 2724.

Sucursal "La Internacional" San Diego No. 286.

Teléfono Inglés No. 5115, antes "La Chilena".

Esta hace servicios nocturnos sin recargo.

Ambas tienen urnas metálicas y gran surtido en mercaderías concernientes al ramo.

Servicios completos, desde cien a mil pesos.

Servicios de ataud y carroza de vidrio, $ 35. Servicios de ataud y carroza blanca 30 pesos.

JUAN A. ZENTENO V

POMPAS FUNEBRES

La New York

San Antonio 285 — Teléfono 289

Gran surtido de urnas metálicas y de maderas finas. Servicios completos 40 por ciento más barato que otras empresas, por ser todo propio.

Linda carrocita blanca.

POMPAS FUNEBRES

EMPRESA ZENTENO

Delicias 2584, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)

Teléfono Inglés 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

-Semillón Escogido-

DE

PAPAS CAZUELA

Entrega inmediata.

OFRECEN:

Larraín Olavarría y Cia.

Huérfanos 1178

CASILLA 913

3181-16-h

¡¡¡ Automovilistas..... Automovilistas !!!

Acabamos de recibir a precios sumamente bajos:

Amperómetros
Abrazaderas para mangueras
Alicates de combinación
Abrazaderas para radiador
Bolitas 7|32, 1|4, 9|32, 9|16, 5|8, 15|16
Bielas para Ford y Overland
Botones bocina eléctrica
Broches de patente
Balata completa para frenos de Ford
Bombas de aire
Codos para carburo
Caja de herramientas
Cajas chavetas
Cañería goma para luz
Cuenta kilómetros Stewart
Espejos para autos
Escapes libres 2 1|2, 2 3|4, 3, 1 3|4, 2, 2 1|4
Estuches completos de herramientas
Interruptores
Floreros dorados para autos
Klaxon eléctricos
Klaxon de mano
Lámparas portátiles ajustables
Lámparas traseras
Mechas para faros de parafina
Pedales para Ford
Pasta para soldar
Plaffoniers 3", 5"
Peras de goma para cornetas
Parches automáticos
Remaches para frenos
Switches
Tela impermeable para capota
Tela especial para fundas de cojines
Tubos de cobre, para cañería de nafta
Etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc.

Tenemos para entrega inmediata:

Automóviles Overland 75-B Gris
Automóviles Overland 85, siete asientos
Automóviles Ford, touring
Automóviles Ford, limousine
Automóviles Ford, landaulet
Automóviles Ford, coupelet
Automóviles Ford, run, about
Chassis Ford
Automóviles Willys, Knigth turismo, siete asientos, ruedas de alambre
Automóviles Willys Knight limousine, ruedas de alambre
Automóviles Willys Knight landaulet, ruedas de alambre
Automóviles Willys Six, ruedas de alambre.
Automóviles Jeffery cuatro cilindros, ruedas de alambre
Automóviles Jeffery seis cilindros, ruedas de alambre

Tenemos en Aduana 3,000 neumáticos de la famosa marca GOOD-YEAR.

Antes de comprar, consulte precio a:

Sociedad Automóviles Ahumada y González

SANTIAGO, Estado 137 :: VALPARAISO, Condell 381 10-h

REMATE

Por acuerdo de los herederos del señor Oscar Valdés Fontecilla, saldrán a remate las siguientes propiedades: una propiedad compuesta de dos casas independientes, altos y bajos, números 26 y 28, de la calle Manuel Rodríguez, edificio moderno, otra número 30 de la misma calle, edificio antiguo compuesta de una casa-habitación y cochera. Se rematarán en un solo lote por el

Mínimum de $ 140.000

pagaderos, reconociendo el saldo de una deuda hipotecaria primitiva de $ 65,000 en bonos y una deuda en dinero reducida a $ 5,850; el resto mitad al contado y mitad a tres meses plazo con 8 por ciento de interés anual.

El remate tendrá lugar el 23 del corriente, a las 3 P. M., en el estudio de don Luis Claro Solar, Morandé 281. 25-h

---

FERIA DE CABALLARES

Del "Desvío San Alfonso"

Empezará sus remates el:

Jueves 16 del presente

RECIBIRÁ PARA REMATE:

Caballares	Carruajes	Maquinarias
Mulares Etc.	Carretones	Enseres agrícolas
Cerdos	Carretas	Id. id en general

Días de remate: los Jueves de 1.30 adelante

SE RECIBEN INSCRIPCIONES

En la misma Feria o en nuestra oficina en el Centro,

HUERFANOS 1227

Casilla 2107 **ARIZTIA y BARROS** Teléfono 1271

Para los remates D. Jorge Ariztía S. 15-h

CRIADERO DE ARBOLES (Graneros)

Se avisa a los clientes y al público en general, que se ha agotado toda la existencia en venta de: LOS ARBOLES FRUTALES Y MUCHOS DE LOS FORESTALES.

Sólo queda en el presente año un saldo de: ALAMOS SIMONIS de 3 a 4 metros.

NOGALES NEGROS de 3 a 4 metros. PARRAS DE UVA DE MESA Y DE GUARDA Y EUCALIPTUS GLOBULUS.

Pídase precios a

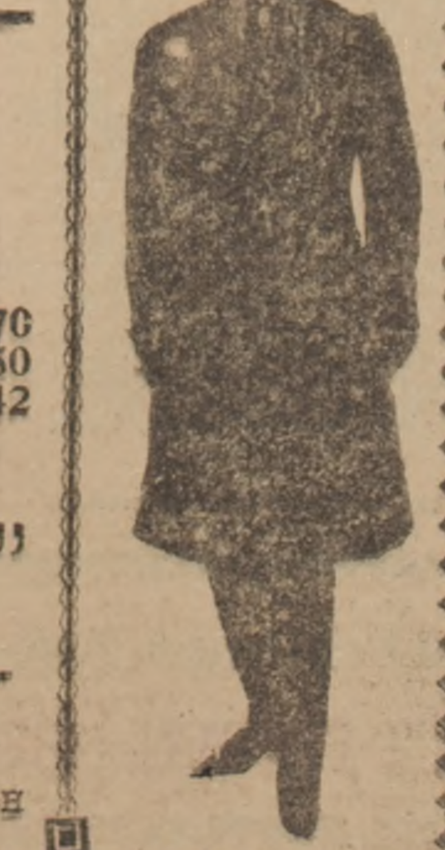
C. ECHEVERRIA C., Casilla 1004, Santiago

o HUMBERTO OLIVARES, Graneros 19-h

Grandes Rebajas de Precios

POR FIN DE TEMPORADA

Sobretodos varias formas y colores para Caballeros, Jóvenes y Niños



Ternos para Caballeros, clase fina desde	$ 60 a $ 70
" para Jóvenes, clase fina desde	$ 45 a $ 50
" para Niños, clase fina desde	$ 21 a $ 42
Vestones ratine con cuello terciopelo	$ 50

Antigua "MATRITENSE"

ESTADO ESQUINA MONEDA

12-H

TENGO ORDEN DE VENDER:

DOS CAMIONES de dos y media toneladas 35 HP "TORNYCROFT" Londres

Con muy poco uso:

H. A. FINN — Casilla 1405

VALPARAISO

LA NACIÓN

SANTIAGO, 10 DE AGOSTO DE 1917

ORGANIZACIÓN DE LA BENEFICENCIA

Conoce ya el país la nota enviada por la Facultad de Medicina al Gobierno, sobre la organización actual de los servicios de beneficencia, en la parte referente a la dirección de los hospitales. Y se recuerda la ardiente polémica de prensa, a la cual ciertos diarios conservadores dieron carácter doctrinario, que motivaron los denuncios formulados por respetables profesionales, sobre los procedimientos científicos que presiden la atención de los enfermos.

La primera autoridad científica del país en esta materia ha sabido plantear la cuestión en términos que, a nuestro juicio, son los verdaderos. Deja, desde luego, perfectamente en claro la distinción que debe hacerse entre la dirección económica que da la beneficencia a estos servicios, conforme al reglamento de 27 de Enero de 1886, y los rumbos técnicos que deben imprimirse a los hospitales. Desgraciadamente, el reglamento de 1886, se limitó a dar normas para el manejo de los fondos y recursos de la Beneficencia. Y como esa dirección superior ha estado en manos de los hombres más respetables y distinguidos de nuestro país, excusado es repetir, que han sido administrados con celo, escrupulosidad y verdadero talento económico.

Pero, dejando a un lado la faz económica del problema, debemos confesar que si, no se da a los médicos, a los técnicos del servicio hospitalario, las facultades que necesitan para atender a la salud de los enfermos, nada ganarán estos últimos con que los fondos del servicio estén bien administrados, si se derrochan en cambio sus vidas y se les deja afrontar las contingencias que la crecida mortalidad de los hospitales presenta ante la vista de los que se ven obligados a ingresar a ellos.

¿No se atiende hoy con la eficacia debida a la obligación primordial de curar a los enfermos en el menor tiempo posible, y dentro del plazo que los progresos de la medicina moderna van reduciendo cada día más? Así lo han afirmado facultativos eminentes y la nota de la corporación que representa oficialmente la enseñanza y la dirección de la ciencia médica en Chile, confirma de una manera explícita este temor. En tal caso, no hay razón posible para resistir las peticiones que formula la Facultad en orden a que se dé a los técnicos la debida participación en la dirección de los hospitales. La conservación de la vida humana, la protección a la existencia de nuestros ciudadanos prima sobre cualquier consideración de orden doctrinario o personal. Y nadie puede sentirse ofendido por estas reformas.

La enseñanza práctica de la medicina, que se recibe en las salas de operaciones y en la atención diaria de los hospitalizados, se resiente asimismo en forma considerable de esta falta de cohesión o de mutua cooperación, cuando no de los choques, bastante frecuentes entre el personal administrativo y el personal de médicos y practicantes. No pueden introducirse en sus regímenes internos las reformas que el progreso de la enseñanza exige, y en el caso del Hospital de San Vicente de Paul, dedicado especialmente a ella, dotado de clínicas, laboratorios y anexos completos, esta dificultad llega a sentirse con caracteres que han movido a la Facultad a solicitar del Gobierno la participación que necesariamente debe dársele en la administración de ese establecimiento. Nada más justo y digno de ser tomado en cuenta.

Los términos en que está redactada la nota en cuestión nos hacen comprender que la Facultad de Medicina ha entrado a este terreno con absoluta elevación de aspiraciones, y en una forma, en que su petición no puede ser molesta para los distinguidos miembros de la Junta de Beneficencia, ni para los sentimientos religiosos, que ha sabido alarmar la prensa conservadora al primer anuncio, de que los doctores de los hospitales reclamaban que se les dejase mayor libertad para la adopción de las medidas encaminadas a sanar a los pacientes. Hay base, entonces, para la reforma del Reglamento vigente, reforma que es más que conveniente, de verdadero espíritu de progreso. No somos, por cierto de los que sostienen la necesidad de excluir sistemáticamente de los hospitales a las hermanas de caridad, mantenidas en sus puestos por la Convención Francesa de 1792, en pleno régimen del Terror. Ni podemos formar en las filas de los que siguen creyendo, en esta época, que las oraciones tienen un mayor efecto terapéutico que las pociones médicas. Sencillamente creemos que puede conciliarse la virtud con el estudio, la caridad con la ciencia y que debe darse al personal de enfermeras de los hospitales una preparación técnica, que en muchos casos, les falta hoy por completo.

Vale la pena entonces abandonar el prurito de hacer cuestión política de algo que es eminentemente material y práctico, más que eso de sentido común y dejar que cuando se trata de la salud humana, del bienestar de los desvalidos, tome cada cual en la dirección de los hospitales el papel que le corresponde. Mientras más estudiamos este problema, menos acertamos hoy a comprender en qué podrían chocar las justas disposiciones económicas de cada Junta de Beneficencia con las reformas científicas que está reclamando el cuerpo médico.

UNA COMISIÓN INÚTIL

Como muy bien lo habíamos previsto, han resultado absolutamente ineficaces las observaciones que formulamos sobre la lentitud del procedimiento puesto en práctica por la Empresa de los Ferrocarriles para adquirir en el extranjero el equipo, que tan considerable falta hace para la movilización interna de los productos de la agricultura y de las industrias. Se ha insistido en enviar al ingeniero don Justiniano Sotomayor, con un suelto de veinte mil dólares, para que estudie en Estados Unidos las adquisiciones que conviene hacer en las fábricas de ese país.

Ahora bien, según nuestras informaciones, el señor Sotomayor no conoce los Estados Unidos ni posee su idioma. Necesitará llevar un intérprete en todos sus viajes, y su comisión habrá de experimentar grandes dificultades por este capítulo. Para lo que se refiere a pedir planos y especificaciones, igual servicio podría haber prestado el ingeniero don Jorge Beaumont, jefe de la Maestranza de Concepción, que no ha ido a Norte América con veinte mil dólares por seis meses, sino con su sueldo reducido a oro de dieciocho peniques.

Las posibilidades de fracaso de esta misión se agravan, tanto más cuanto que el gobierno norte-americano ha prohibido la exportación, precisamente de los artículos de hierro y acero que necesita la Empresa de Ferrocarriles. Dentro de esta prohibición han caído, en gran parte, las máquinas y herramientas destinadas a la Maestranza Modelo de San Bernardo, a pesar de que estaban adquiridas desde hace dos años. El fracaso de esta maestranza viene a perturbar aún más la situación de la Empresa, por cuanto la priva de un establecimiento que habría podido dejar al día las reparaciones del material rodante. Conviene entonces que nuestra Embajada en Washington haga algunas gestiones para obtener una excepción, que en este caso, es muy justificada, a la disposiciones sobre prohibición de exportar.

Nos habríamos explicado, entre tanto, que el señor Sotomayor hubiese ido a los Estados Unidos con el objeto de inspeccionar y recibir el equipo, cuya compra y construcción estuviese ya contratada. La práctica y la versación técnica de este distinguido profesional habrían encontrado pleno éxito en estas actividades. Pero, cuando después de una campaña de un año, ni el Consejo de Ferrocarriles ni la prensa, ni el clamor público han podido obtener que el Gobierno acepte el acuerdo de ese Consejo para contratar en Europa un técnico especialista encargado de organizar comercialmente el control y la contabilidad de la Empresa, organización que ahorraría varios millones de pesos anuales, asombra la facilidad con que se olvidan las razones de economía que se adujeron para no contratar al citado contador, y se gasta el doble de la cantidad ahorrada en algo, que al fin y al fallo, y por razones absolutamente independientes de la voluntad del señor Sotomayor, puede resultar un hermoso paseo al extranjero, y nada más.

En todo caso, el problema sigue en pie. La Empresa no tiene posibilidades de contar en Marzo próximo con los carros necesarios para evitar que las cosechas se amontonen sin término en las estaciones. La reparación del material se hace con suma lentitud, y la única medida que hasta ahora se ha querido adoptar, olvidando recurrir al cable para hacer las compras o las peticiones de propuestas que son tan urgentes, consiste en el envío de un gran ingeniero para que estudie algo que debió estar muy estudiado hace muchos años. No puede satisfacer a nadie semejante procedimiento.

Aclaración necesaria

Comunicaciones telegráficas publicadas ayer, manifiestan que ha causado muy buena impresión en una parte de la opinión pública de Bolivia, la noticia de que el señor don José Miguel Echenique, Embajador Especial de Chile a la Transmisión del Mando Supremo en ese país, lleva además el encargo de solucionar la cuestión de títulos salitreros del Toco.

Seguramente, esas informaciones han sido hábilmente enviadas desde Santiago, por personas interesadas en propalar estos rumores. En el deseo de evitar a nuestro Embajador las molestias que semejantes versiones podrían ocasionarle, debemos decir que estamos perfectamente informados y en situación de manifestar que la misión del señor Echenique es pura y simplemente de cortesía internacional y de acercamiento entre los dos países. Ni el Gobierno le ha confiado ningún asunto ajeno a esa visita de cortesía ni el señor Echenique ha solicitado instrucciones de esa naturaleza. Mal podría, pues, tratar de la cuestión del Toco ni de ninguna otra ajena al protocolo.

El Sr. Dr. Alfredo Baquerizo Moreno

Presidente del Ecuador

En la juventud que poblaba los claustros universitarios de San Francisco de Quito, por el año de 1880,— dice un autor,— descollaba por la claridad de su talento y la brillantez de sus estudios, un joven modesto y distinguido, descendiente de dos familias de alta alcurnia de Guayaquil, en cuya ciudad vió la primera luz. Se llamaba aquel joven Alfredo Baquerizo Moreno.

Enamorado del ideal y enamorado del arte, su consagración a la árida lectura de los códigos no era un óbice para que su espíritu delicado y su desbordante imaginación se entregasen a sus geniales tendencias. Baquerizo cultivó la poesía con amor, y su obra poética, notable por la galanura de su forma y la belleza predominante del pensamiento, figura entre las más pulcras imitaciones de Becquer y Musset. Y cultivó la música y la dominó hasta el punto de leer e interpretar a los clásicos de modo acabado.

Graduado al fin de doctor en jurisprudencia en la Universidad de Quito, con lucimiento poco común, se dedicó con ahínco, al foro, atesorando desde entonces en ciencias y letras el caudal de sabiduría que constituye uno de sus títulos más estimables. Desde entonces comienza su carrera pública, proseguida en el transcurso de seis lustros con invariable rectitud y sin desfallecer jamás en su severa devoción a la ley y al deber, ni en su ardorosa solicitud para servir a la patria. En esa tarea, que para él es una religión, ha pasado por las posiciones más encumbradas de su país, dejando siempre como una estela luminosa la huella de su ilustración y de su experiencia. Muy pocos como él entre sus conciudadanos han escrito páginas de servicios más lucidas en los anales de la administración pública, del foro y del parlamento. Vice-presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, presidente del Senado durante cuatro legislaturas, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro Plenipotenciario en Washington y Colombia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Arbitro, por delegación del Presidente de la República, para conocer con el representante del Presidente Wilson en la cuestión del ferrocarril, Decano de la Facultad de Jurisprudencia del Guayas y Catedrático de derecho administrativo, Alcalde Municipal, Secretario de la Gobernación del Guayas; todo lo que hay de elevado y honroso, se ha confiado a su gran probidad y a sus grandes merecimientos. Faltábale solamente ser el jefe titular del Estado, y al depender del voto de sus conciudadanos lo habría sido desde 1910. Proclamado entonces candidato a la presidencia por una gran mayoría liberal y todo el elemento independiente, 'su popularidad fué inmensa en el país.

Ejerciendo transitoriamente el poder, Baquerizo abrió las puertas de la prisión a varios encausados políticos; fomentó la concordia con medidas suaves y prudentes; respetó todas las garantías y dió ejemplo de orden a los servidores de la administración; legislando, ha sido el paladín de las buenas causas, el cerebro de las reformas, el asesor de las iniciativas; y si de aquí pasamos a observarle en su estado de magistrado judicial, veremos que en los repertorios de las cortes se conservan sus fallos como un ejemplo de integridad y de doctrina.

Es miembro de varias sociedades científicas y patrióticas, del colegio de abogados, y es orador elocuente, literato atildado y publicista.

Tal es la figura del prominente estadista que rige los destinos de la nación ecuatoriana.

Correspondencia

El servicio militar para los estudiantes

No hace mucho tiempo leí en el "Universitario", órgano de la Federación de Estudiantes, un artículo sobre el Servicio Militar para los estudiantes. En él se hacía varias consideraciones respecto del año perdido para los estudios, es decir, hablando egoístamente y sin reconocer que el año que pierden ha sido en provecho de ellos mismos y que lo han ganado en desarrollo físico, traduciéndose en salud y energía.

Ahora bien, el año perdido estando al servicio de la patria, pagando la contribución de sangre que ella impone a sus hijos, no es nada pues, para lo que ella hace por nosotros dándonos la instrucción enteramente gratuita, hasta dejarnos en condiciones que podamos ganarnos la vida en cualquier profesión.

¿Cómo podemos ambicionar que nuestro querido Chile progrese y sea una nación grande y poderosa, si sus hijos no contribuyen con algo para su engrandecimiento? ¿Hay algo más hermoso que servir a su patria obedeciendo el llamado que ella nos hace para instruirnos y dejarnos en condiciones de poder defenderla mañana?

¿Qué es lo que defendemos? ¿No es la herencia que nos legaron nuestros padres, formándola con heróicos sacrificios y que debemos legarla al mismo tiempo a nuestros hijos? ¿No son nuestros propios hogares, nuestras propias familias y nuestros propios intereses los que defendemos en caso de guerra?

Entre otras consideraciones que se hacían en dicho artículo era que el año perdido se podría reducir a cuatro meses, argumentando que los primeros meses se dedican sólo a "enderezar chuecos y enseñarles a andar a los huasos", y pretenciosamente se asevera que los estudiantes no están en esas condiciones, porque su inteligencia está más desarrollada y tienen muchas más facilidades para aprender; el señor autor del artículo está en un profundo error, y parece ignorar como se hace la instrucción en los cuarteles, y que generalmente un huasito aprende y hace sus movimientos mucho más rápidos y mejor que cualquier estudiante; también está bastante más entrenado físicamente y por ésto es más apto para resistir los rigores de una campaña.

El objeto del Servicio Militar Obligatorio, no es el de improvisar soldados sino que formar soldados concientes de sus deberes, y esto no se obtiene con cuatro meses de instrucción, sino que con el mayor tiempo que permanezcan en los cuarteles. Pues, la mayor parte de los individuos capaces de cargar armas, no han alcanzado su completo desarrollo físico cuando son llamados bajo las banderas para ser instruídos. Muchos no han podido, tampoco, desarrollarse enteramente a consecuencia de su género de vida, otros al contrario, en razón de sus trabajos especiales, sólo han desarrollado el sistema múscular; en fin pocos son suficientemente dueños de su cuerpo para encontrarse en estado de sacar partido, oportuna y convenientemente, de todas sus fuerzas.

Hay además, otros estudiantes, que dicen: el Servicio Militar no es más que para enseñarles la marcha de parada y hacer manejos, jiros y evoluciones como máquinas, y que tales enseñanzas son inútiles en caso de guerra, puesto que con saber disparar no necesitán más, porque lo único útil es el saber manejar un fusil. Pues bien, a tales señores, hay que responderles que no basta sólo el saber disparar y tener buena puntería, si ésto no va acompañado con una sólida preparación militar y una gran resistencia física para soportar el peso del equipo en las marchas y en las operaciones qué forzosamente tendrán que efectuarse. Y todo esto sólo se adquiere con el entrenamiento y educación metódica a que se les somete en los distintos períodos de instrucción del año militar.

Cabe aquí repetir lo que ha dicho el gran filósofo Gustavo Le Bon, sobre el Servicio Militar, en su aplaudido libro "Psicología de la Educación": "Si se quiere mandar algún día, es preciso que antes se aprenda a obedecer. Ante todo se necesita adquirir ese espíritu de solidaridad y de disciplina de que carecen los latinos. En el ejército se aprende, desde luego, a soportarse mutuamente, después a ayudarse, y por último a amarse. Se aprende la disciplina cuando se conoce su necesidad. Se aprende a dominarse y se adquiere el sentimiento del deber cuando el medio lo impone. Para disciplinarse a sí mismo, si no se está por herencia, es preciso, al principio, haber sido disciplinado por otros. A la disciplina externa sucede pronto la interna, por asociación, inconciente de reflejos. El hombre que no sabe soportar la primera para adquirir la segunda, será toda su vida una insignificancia."

También Le Bon ha dicho, sin que nadie hasta hoy haya pretendido desmentirlo, "que las Universidades forman ingenieros, arquitectos, médicos y abogados, pero que sólo el cuartel forma verdaderos hombres".

En resumen, es completamente indispensable que el Servicio Militar sea para los estudiantes por lo menos de un año, pues este es el tiempo mínimum que ellos necesitan para poder alcanzar a desarrollar en los cuarteles los diversos programas que con este objeto ha elaborado la Superioridad Militar

NINO.

Estudiante universitario y teniente 2.o de reserva.

Correspondencia

Reorganización de las policías

Policía judicial

Los últimos acontecimientos producidos en la Sección de Seguridad, que lamenta el país entero, demuestran de una manera palpable la imprescindible necesidad de innovar cuanto antes el actual sistema de pesquisar los delitos y la aprehensión de los presuntos delincuentes.

El grado de adelanto que en estos últimos tiempos ha alcanzado el país y su brillante actuación en el concierto de las naciones civilizadas, nos mueve, una vez más, a solicitar la independencia absoluta de los señores Jueces del Crimen para la persecución de los delitos, sin que dichos funcionarios tengan que recurrir a la Policía de Seguridad como única fuente de información.

El Código de Procedimiento Penal dispone que debe establecerse este servicio.

Creemos que la manera de estirpar la actual corrupción policial, no sólo descansa en la eliminación de los malos elementos, sino también en el pronto establecimiento de la policía que hemos mencionado, sin perjuicio de las funciones de la actual Sección de Seguridad y oficinas anexas.

Estimamos con sobrada razón, que no se escapará a la penetración del público cuán grandes son los motivos que nos asisten para solicitar del Gobierno que se lleve a efecto lo que dispone el art. 84 de la ley ya citada, debiendo la Policía Judicial depender del Ministerio de Justicia y por ningún motivo del de lo Interior.

En el diario "La Mañana" del día 9 de Diciembre del año 1915, publicamos un artículo sobre este mismo tema; no se nos quiso oir, bien pudo el país evitarse un nuevo escándalo que nos hace poco honor ante nuestros vecinos.

Para muestra basta un botón.

En aquella fecha dijimos que teníamos conocimiento que la 3.a Comisaría había denunciado al Juzgado que un restaurant que tiene lenocinio anexo, vendía licor fuera de las horas que la ley permite.

El Juez dió los pasos necesarios hasta establecer la efectividad del denuncio, y cosa rara, cuando el Juzgado quiso hacer efectiva la multa de $ 500, la infractora se había trasladado a Traiguén o Temuco. Esto lo afirmó la Sección de Seguridad al señor Juez, mientras tanto el comisario de esa Comisaría, que en aquella fecha era el señor Francisco Pino, establecía que la infractora no estaba en el sur, sino que al frente de su negocio.

El informe pasado al Juzgado lleva la firma de un inspector de la referida Sección.

Un miembro de la familia de la infractora nos dijo que había pagado la suma de $ 200 por tal informe, completamente falso, que constituye una vergüenza para la justicia.

El día que exista la Policía Judicial, la ley no será letra muerta y los empleados de la Seguridad no se prestarán a proteger cantinas con lenocinios anexos, previa coima.

Santiago, 9 de Agosto de 1917.

ENRIQUE PHILLIPS.

La exposición de Pablo Burchard

La exposición que nos ofrece hoy la casa Eyzaguirre, ha cautivado desde el primer momento a los artistas y a los aficionados.

Es, sin duda, un público especial y muy selecto el que concurre a admirar la obra de este pintor, quien, sin ruido, sin "réclame", con absoluta despreocupación de todo otro fin que no sea conmovernos o deleitarnos ante los asuntos que a él mismo le conmovieron o le deleitaron, se presenta con la ingenuidad y la modestia que son también sus características dotes personales.

Aquí estamos lejos del cuadro "llamativo", del cuadro "agradable" que se pintó para satisfacer el gusto dudoso del cliente vulgar que lo llevara enseguida. Estamos ahora en la región apacible a que nos invita un artista de segura y serena visión; en su compañía nos es grato recorrer los campos en los días grises de invierno, contemplar algún crepúsculo desde el Santa Lucía, o vagar por los arrabales cuando las sombras de la noche tienden su manto de misterio que algún débil farolillo no alcanza a disipar.

Ante las actuales obras de Burchard nos convencemos, una vez más, que se trata de un artista de verdadero temperamento, que siente profundamente ante el natural y que pone al servicio de su emoción honda y sincera todos los recursos de una visión segura y de una mano hábil. Para mostrarnos tales cualidades ha sido naturalmente preciso el trabajo obstinado y constante que todos reconocemos en este pintor. Durante su carrera, ya larga, le hemos visto pasar por diversas etapas, buscando nuevas orientaciones que señalaban otros tantos pasos en la senda de un progreso, lento talvez, pero siempre seguro. Basta recordar algunas de sus producciones muy anteriores, en que sobre todo lucía sus cualidades innatas de dibujo y de composición, para apreciar debidamente el camino recorrido en pro de una valorización y de una gama de color cada vez más exactos y armoniosos. El pintor parece preocuparse cada día más de la atmósfera especial y diversa que envuelve cada uno de sus temas, convencido quizá, al fin, de que lo que constituye en realidad el verdadero motivo de un cuadro es precisamente esa atmósfera.

Por mi parte yo no podría felicitar por ello al artista, ya que, según mi propia manera de comprender las cosas, es ésta una a modo de clave que nos ayuda a descifrar más de un enigma y a resolver más de un problema.

Es curioso dejar constancia de que estas exposiciones que antes parecían destinadas únicamente a recrear a los demás pintores, van congregando, día a día, a un círculo cada vez más amplio de aficionados verdaderamente inteligentes hasta quienes ha penetrado ya la secreta belleza de la obra reposada y discreta, de la obra que el artista creó para sí, y no con fines de agradar a un público fácil de atraer con cuadros anacarados o de relumbrón.

En efecto, nada más discreto que los asuntos que trata Pablo Burchard, y tanto su manera de encuadrarlos como el refinamiento de sus armonías está igualmente distante de la vulgar concepción artística del pintor adocenado, y de su grueso público.

Como ejemplo de su modo original de encuadrar el paisaje, véase el número 15, en que el primer plano es una simple ramita de árbol bajo la cual se extiende a pérdida de vista, una extensa llanura.

No es mi ánimo detenerme a analizar separadamente cada una de las obras expuestas; sin embargo, debo mencionar el gran cuadro "Nocturno en el Santa Lucía" (número 1 del catálogo), por el esfuerzo y resultado a que llegó el artista en la difícil ejecución de esta obra. A pesar de que encuentro que no se podía ir más lejos en la interpretación, considero que el tamaño de la tela es, quizá, un poco mayor que el requerido por este asunto.

Una agradable sorpresa será para la mayoría de los visitantes el magnífico retrato del señor Maira, pues a Burchard se le conoce casi exclusivamente como paisajista. Este retrato reune las mismas condiciones de dibujo correcto y de armonía refinada que caracterizan las mejores obras de este pintor; para los que conocemos otras tentativas que ha hecho en esta difícil rama del arte, lejos de ser ésta una sorpresa, es una confirmación más de que podría dedicarse a ella con seguridades de éxito.

Entre los temas que Burchard trata con mayor acierto hay que mencionar muy especialmente sus nocturnos, que solicitan una y otra vez su atención, y que pasan a través de su obra como un eterno "leit-motive" de melancólica poesía.

El artista está contento del aplauso general con que ha sido recibida su actual exposición; y, ayer, mientras un grupo de pintores y de adquirentes de sus obras le aplaudían con entusiasmo, pude ver que una sonrisa de ingenua alegría iluminaba sus ojos claros y se insinuaba en sus labios, emergiendo entre el enmarañamiento de su barba rojiza de antiguo rey asirio, a la vez terrible y bonachón.

RAFAEL VALDES V.

Una obra didáctica chilena elojiada por un escritor argentino

Pocos libros de lectura han tenido más aceptación entre nosotros, que los del reputado profesor don Manuel Guzmán Maturana. Bien es verdad, también, que el señor Guzmán Maturana ha dedicado a su obra, además de sus conocimientos pedagógicos, un interés amoroso por la formación del alma de la niñez y de la juventud. A continuación publicamos una carta en que el escritor argentino don Constancio C. Vigil—que es un amplio espíritu de moralista y filósofo—felicita y aplaude a nuestro compatriota, en términos que valen tanto más cuanto más alto es el mérito de quien los emite. Dice así la carta:

"Estimado señor:

Debo a Ud. gratitud por el honor dispensado a algunos escritos míos en sus libros de lectura, y vengo ahora a expresársela de todo corazón. Pero, al mismo tiempo, quiero felicitarlo por sus obras, que juzgo admirables. Primeramente recibí el quinto tomo que me envió Gabriela Mistral; luego encargué a una librería todos los tomos y sirven para mis hijos, con gran contento de ellos y singular placer mío, pues sus libros reunen todas las excelencias apetecibles en esta clase, tan difícil, de antologías. Sólo lamento, querido señor, que ni en la Argentina, ni en mi patria (el Uruguay) tengamos en las escuelas libros tan bellos y tan útiles para la niñez y la juventud como los suyos. En vez de tonterías, Ud. ha puesto ideas, enseñanzas, altos ideales, arte, sentimientos puros...

Tengo el gusto de remitirle un volumen de "Erial", el cual queda enteramente a su disposición.

Considéreme como amigo suyo, que lo estima y lo quiere por su obra para la juventud, es decir, para lo porvenir, esto es, obra de fe y de abnegación, y acepte mi muy afectuoso saludo.—C. C. Vigil, Director del "Mundo Argentino". Buenos Aires."

REMITIDOS

EXPROPIACION DEL CERRO SAN CRISTOBAL

Observaciones que hacen dos propietarios al proyecto aprobado por la Cámara de Diputados y que se discute actualmente en el Senado.

Texto de la presentación hecha a esta corporación y mandado agregar al proyecto:

"Soberano señor:

Manuel Fernández Urrutia y Luis Alberto Medina, haciendo uso del derecho de petición que consagra la Carta Fundamental del país, a V. E. respetuosamente rogamos se sirva tener presentes las observaciones que pasamos a formular, acerca del proyecto de ley despachado por la Cámara de Diputados, sobre expropiación del Cerro San Cristobal.

Con el fin muy laudable de formar un gran parque de uso público, se proyecta declarar de utilidad pública y por tanto declarar la expropiación de los terrenos que forman este cerro; pero, para llevar a efecto esta expropiación, se proyectan disposiciones legales que muy respetuosamente por cierto, nos atrevemos a clasificar de inconstitucionales, porque van a herir los intereses de particulares que la constitución ordena respetar, en términos tales que esperamos de la alta justicia de V. E. que sean debidamente reformados.

La Constitución del Estado garantiza a todos sus habitantes la inviolabilidad de todas las propiedades, salvo el caso en que la utilidad del Estado, calificada por una ley, exija el uso o enagenación de alguna, "lo que tendrá lugar (dice expresamente el texto constitucional) dándose previamente al dueño la indemnización que se ajustare con él, o se avaluare a juicio de hombres buenos".

En el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, creemos que se viola bajo tres aspectos este precepto constitucional, y que pasamos a indicar:

1) Se viola bajo el aspecto de que se manda pagar a los dueños del Cerro San Cristobal la indemnización que se juzgue, no previamente como ordena la Constitución, sino mucho después que el Intendente de la Provincia haya tomado posesión material del terreno, y aún después que se inscriba la transferencia del dominio en el Conservador de Bienes Raíces. Así, nosotros iremos a ser privados de la cosa de nuestro dominio y la indemnización, previa según la Constitución, la recibiremos un año o quizá cuanto después. Y debe tener presente el Honorable Senado, que se trata de propiedades que producen una renta muy apreciable, en la explotación de las canteras que ahí existen y que son conocidas de la ciudad entera.

2) Se viola, también creemos, la Constitución al establecer que para fijar el monto de la indemnización, se descontará del precio del terreno expropiado el mayor valor que con motivo de la obra que se proyecta, adquiera la parte no expropiada; o sea, que del valor de lo que se nos debe pagar hoy, por el valor de lo que hoy se nos quita de nuestro dominio, debe rebajarse el mayor valor que en el futuro puede tomar lo que se nos deja en nuestro poder, por las obras que se proyecta efectuar. Creemos que la alta ilustración y penetración de V. E. nos ahorra comentarios para demostrar la injusticia que esto envuelve, y la inconstitucionalidad de tal pretensión, que puede llegar, dados los términos del proyecto de la Cámara de Diputados, hasta privarnos de lo nuestro sin pago de indemnización alguna, porque podría decirse que de aquí a diez años va a aumentar de valor lo que

FERROCARRILES DEL ESTADO

NUEVOS ITINERARIOS

Desde el Domingo 12 del presente inclusive, principiarán a regir los nuevos itinerarios, según los cuales la llegada y salida de trenes de Santiago al Norte y Sur será la siguiente:
Para mayores detalles puede consultarse el folleto impreso que se vende en las boleterías de todas las estaciones.

LINEA CENTRAL

Salen de Mapocho al Norte

Expreso	N.o 2.	Mapocho a Puerto.	Sale 7.45 A. M.	Llega a	Puerto	11.32 A. M.
Omnibus	N.o 6.	Mapocho a Puerto.	Sale 9.20 A. M.	Llega a	Puerto	2.45 P. M.
Omnibus	N.o 8.	Mapocho a Puerto.	Sale 1.00 P. M.	Llega a	Puerto	6.12 P. M.
Expreso	N.o 4.	Mapocho a Puerto.	Sale 7.45 P. M.	Llega a	Puerto	11.32 P. M.
Mixto	N.o 26.	Alameda a Tiltil.	Sale 4.52 P. M.	Llega a	Tiltil	6.04 P. M.

Llegan a Mapocho del Norte

Expreso	N.o 1.	Puerto a Mapocho.	Sale 7.30 A. M.	Llega a	Mapocho	11.25 A.
Omnibus	N.o 5.	Puerto a Mapocho.	Sale 8.40 A. M.	Llega a	Mapocho	2.21 P.
Omnibus	N.o 7.	Puerto a Mapocho.	Sale 1.00 P. M.	Llega a	Mapocho	6.14 P.
Expreso	N.o 3.	Puerto a Mapocho.	Sale 7.30 P. M.	Llega a	Mapocho	11.25 P.
Mixto	N.o 25.	Tiltil a Alameda.	Sale 8.36 A. M.	Llega a	Alameda	10.00 A.

Salen de Alameda para el Sur

Expreso N.o 1. Alameda a Talcahuano, (Lúnes, Miércoles y Viernes). Sale de Alameda 7.30 A. M. Llega a Talcahuano 7.03 P. M.
Omnibus N.o 3|15. Alameda a San Rosendo. Sale de Alameda a las 8.30 A. M. Llega a San Rosendo a las 8.20 P. M.
Omnibus N.o 9. Alameda a Larraín Alcalde. Sale de Alameda a las 9.30 A. M. Llega a Larraín Alcalde a las 4.44 P. M.
Omnibus N.o 5. Alameda a Talca. Sale de Alameda a las 11.50 A. M. Llega a Talca a las 6 P. M.
Omnibus N.o 13. Alameda a Curicó. Sale de Alameda a las 2.40 P. M. Llega a Curicó a las 7.21 P. M.
Omnibus N.o 15. Alameda a Rancagua. Sale de Alameda a las 6 P. M. Llega a Rancagua a las 8 P. M.
Nocturno N.o 17. Alameda a Talcahuano. Valdivia y Osorno. Sale de Alameda a las 7.30 P. M. Llega a Talcahuano a las 9.26 A. M. Llega a Valdivia a las 5.06 P. M. Llega a Osorno a las 7.15 P. M.

Llegan del Sur a Alameda

Expreso N.o 2. Talcahuano a Alameda. (Días Martes, Jueves y Sábado). Sale de Talcahuano las 6.27 A. M. Llega a Alameda a las 6.25 P. M.
Omnibus N.o 4. Chillán a Alameda. Sale de Chillán a las 6.40 A. M. Llega a Alameda las 5.12 P. M.
Omnibus N.o 10. Larraín Alcalde a Alameda. Sale de Larraín Alcalde a las 11.59 A. M. Llega a Alameda a las 7.35 P. M.
Omnibus N.o 6. Talcahuano y Temuco a Alameda. Sale de Talcahuano a las 7.30 A. M. Sale de Temuco a las 5 A. M. Llega a Alameda a las 11 P. M.
Omnibus N.o 14. Curicó a Alameda. Sale de Curicó a las 6.38 A. M. Llega a Alameda a las 12
Omnibus N.o 16. Rancagua a Alameda. Sale de Rancagua a las 6.20 A. M. Llega a Alameda las 8.35 A. M.
Nocturno N.o 18. Talcahuano, Valdivia y Osorno a Alameda. Sale de Talcahuano a las 6.24 P. Sale de Valdivia a las 10.20 A. M. Sale de Osorno a las 8.10 A. M. Llega Alameda a las 8.55 A. M.

TRENES LIVIANOS

Salen de Alameda al Sur

Tren N.o 1. Alameda a San Bernardo. Sale de Alameda a las 6.35 A. M. Llega a San Bernardo a las 6.57 A. M.
Tren N.o 3. Alameda a San Bernardo. Sale de Alameda a las 11.10 A. M. Llega a San Bernardo a las 11.32 A. M.
Tren N.o 5. Alameda a San Bernardo. Sale de Alameda a las 7.20 P. M. Llega a San Bernardo a las 7.33 P. M.

Llegan del Sur a Alameda

Tren N.o 2. San Bernardo a Alameda. Sale de San Bernardo a las 7.10 A. M. Llega Alameda a las 7.30 A. M.
Tren N.o 4. San Bernardo a Alameda. Sale de San Bernardo a las 12.40 P. M. Llega Alameda a las 1 P. M.
Tren N.o 6. San Bernardo a Alameda. Sale de San Bernardo a las 9.20 P. M. Llega Alameda a las 9.50 P. M.

RAMAL DE ALAMEDA A SAN ANTONIO

Salen de Alameda al Sur

Omnibus N.o 23. Alameda a San Antonio. Sale de Alameda a las 8.20 A. M. Llega a San Antonio a las 11.23 A. M.
Omnibus N.o 49. Alameda a Melipilla. Sale de Alameda a la 1 P. M. Llega a Melipilla a las 2.24 P. M.
Omnibus N.o 25. Alameda a San Antonio. Sale de Alameda a las 5.05 P. M. Llega a San Antonio a las 8.03 P. M.

13-h

Llegan del Sur a Alameda

Omnibus N.o 24. San Antonio a Alameda. Sale de San Antonio a las 2.50 P. M. Llega a Alameda a las 6.17 P. M.
Omnibus N.o 54. Melipilla a Alameda. Sale de Melipilla a las 7 A. M. Llega a Alameda las 8.49 A. M.
Omnibus N.o 26. San Antonio a Alameda. Sale de San Antonio a las 7.53 A. M. Llega a Alameda a las 11.22 A. M.

EL DIRECTOR GENERAL.

DESDE EL DOMINGO 12 DE AGOSTO SE PONDRAN EN VIGENCIA LOS NUEVOS ITINERARIOS PARA LOS TRENES DE LA SEGUNDA ZONA, EN COMBINACION CON LOS DE LA PRIMERA, TERCERA Y CUARTA ZONAS, EN LA FORMA SIGUIENTE:

LINEA CENTRAL

N.o 1 Expreso L. M. V.	Alameda	sale	7.30 A. M.	Talcahuano	llega	7.03 P. M.
N.o 3|15 Omnibus	"	"	8.30 A. M.	San Rosendo	llega	8.20 P. M.
N.o 9 Omnibus	"	"	9.30 A. M.	Larraín Alcalde	llega	4.44 P. M.
N.o 5 Omnibus	"	"	11.50 A. M.	Talca	llega	6.00 P. M.
N.o 13 Omnibus	"	"	2.40 P. M.	Curicó	llega	7.21 P. M.
N.o 15 Omnibus	"	"	6.00 P. M.	Rancagua	llega	8.00 P. M.
N.o 17 Nocturno	"	"	7.30 P. M.	Talcahuano	llega	9.26 A. M.

N.o 2 Expreso Mts. J. S.	Talcahuano	sale	6.27 A. M.	Alameda	llega	6.25 P.
N.o 4 Omnibus	Chillán	sale	6.40 A. M.	"	"	5.12 P.
N.o 10 Omnibus	Larraín Alcalde	sale	11.59 A. M.	"	"	7.35 P.
N.o 6 Omnibus	Talcahuano	sale	7.30 A. M.	"	"	11.00 P.
N.o 14 Omnibus	Curicó	sale	6.38 A. M.	"	"	12.00
N.o 16 Omnibus	Rancagua	sale	6.20 A. M.	"	"	8.35 A.
N.o 18 Nocturno	Talcahuano	sale	6.24 P. M.	"	"	8.55 A.

TRENES LIVIANOS A SAN BERNARDO

N.o 1 Tren Liviano Alameda	Sale	6.35 A. M.	San Bernardo	llega	6.57 A. M.
N.o 3 " " "	"	11.10 A. M.	San Bernardo	llega	11.32 A. M.
N.o 5 " " "	"	7.10 P. M.	San Bernardo	llega	7.33 P. M.

N.o 2 Tren Liviano San Bernardo	Sale	7.10 A. M.	Alameda	llega	7.30 A.
N.o 4 " " " "	"	12.40 P. M.	Alameda	llega	1.00 P.
N.o 6 " " " "	"	9.30 P. M.	Alameda	llega	9.50 P.

El tren nocturno N.o 17 se detendrá en las siguientes estaciones: Rancagua, San Fernando, Tinguiririca, Chimbarongo, Quinta, Teno, Curicó, Lontué, Molina, Camarico y Talca. El tren N.o 18 se detendrá en Curicó, Teno, Quinta, Chimbarongo, Tinguiririca, San Fernando, Polonia, Pelequén, Rengo, Rosario, Requínoa, Los Lirios, Rancagua y Alameda.

El tren N.o 15 combinará en Rancagua con un tren mixto que saldrá de esa estación a las 8.30 P. M. para llegar hasta San Fernando a las 10.00 P. M. —Habrán en San Rosendo las siguientes combinaciones: El tren N.o 3|15, con el N.o 10 a Talcahuano.—El N.o 17, con el N.o 9 a Valdivia; este tren estará en relación en Antilhue, con el N.o 5 a Puerto Montt.—El N.o 6, con el N.o 14 de Temuco y el N.o 18, con el N.o 10 de Valdivia; este tren estará en conexión en Antilhue con el N.o 6 de Puerto Montt.

RAMAL DE ALAMEDA A SAN ANTONIO

N.o 23 Omnibus Alameda	Sale	8.20 A. M.	San Antonio	llega	11.23 A. M.
N.o 49 Omnibus Alameda	Sale	1.00 P. M.	Melipilla	llega	2.24 P. M.
N.o 25 Omnibus Alameda	Sale	5.05 P. M.	San Antonio	llega	8.03 P. M.

N.o 24 Omnibus San Antonio	Sale	2.50 P. M.	Alameda	llega	6.17 P.
N.o 54 Omnibus Melipilla	Sale	7.00 A. M.	Alameda	llega	8.49 A.
N.o 26 Omnibus San Antonio	Sale	7.53 A. M.	Alameda	llega	11.22 A.

RAMAL DE RANCAGUA A DOÑIHUE

N.o 191 Mixto Rancagua	Sale	3.00 P. M.	Doñihue	llega	4.09 P. M.
N.o 192-L. Mc. J. V. D. Doñihue	Sale	8.20 A. M.	Rancagua	llega	9.20 A.
N.o 192-A. Mt. S. Doñihue	Sale	12.40 A. M.	Rancagua	llega	1.40 P.

Estos trenes tendrán en Rancagua las siguientes combinaciones: El N.o 191 con el tren N.o 4 de Chillán y N.o 5 de Alameda. El 192 con el N.o 14 a Alameda y 3 a Chillán y el N.o 192 A, con el N.o 4 a Alameda y 5 a Talca.

RAMAL DE PELEQUEN A LAS CABRAS

N.o 27 Omnibus Pelequén	Sale	11.35 A. M.	Las Cabras	llega	12.42 P. M.
N.o 29 Omnibus Pelequén	Sale	6.00 P. M.	Las Cabras	llega	7.07 P. M.
N.o 66 Omnibus Las Cabras	Sale	7.05 A. M.	Pelequén	llega	8.18 A.
N.o 32 Omnibus Mt. J. S Las Cabras	Sale	2.17 P. M.	Pelequén	llega	2.30 P.
N.o 32-A. L. Mc. V. D. Las Cabras	Sale	2.37 P. M.	Pelequén	llega	3.50 P.

El tren N.o 66 combinara en Pelequén con los trenes Nos. 14 a Alameda, 1 a Talcahuano, 3 a Chillán y 9 a Larraín Alcalde. El N.o 27, con el N.o 14 de Curicó y 3 de Alameda. El tren N.o 32 combinará con el N.o 2 y el N.o 32-A, con el N.o 10.

RAMAL DE SAN FERNANDO HACIA PICHILEMU

N.o 149 Mixto San Fernando	Sale	5.10 A. M.	Larraín Alcalde	llega	10.42 A. M.
N.o 9 Omnibus San Fernando	Sale	1.30 P. M.	Larraín Alcalde	llega	4.44 P. M.
N.o 35 Omnibus San Fernando	Sale	6.30 P. M.	Palmilla	llega	7.29 P. M.
N.o 150 Mixto Larraín Alcalde	Sale	11.00 A. M.	San Fernando	llega	6.00 P.
N.o 10 Omnibus Larraín Alcalde	Sale	11.59 A. M.	San Fernando	llega	8.25 P.
N.o 34 Omnibus Palmilla	Sale	6.40 A. M.	San Fernando	llega	7.47 A.

En San Fernando habrá las siguientes combinaciones: El N.o 34 con el N.o 14 a Alameda, 3 a Chillán y 1 a Talcahuano. El N.o 9 con el N.o 4 de Chillán y los Nos. 150 y 35 con los trenes Nos. 13 de Alameda-Curicó y 6 de Talcahuano a Alameda, respectivamente.

RAMAL DE CURICO A HUALAÑE

N.o 175 Mixto L. V. Curicó	Sale	7.00 A. M.	Hualañé	llega	10.00 A. M.
N.o 177 Mixto Mt. J. S. D. Curicó	Sale	1.45 P. M.	Hualañé	llega	4.55 P. M.
N.o 51 Pasaj. L. Mc. V. Curicó	Sale	5.00 P. M.	Hualañé	llega	7.30 P. M.
N.o 178 Mixto M. M. J. S. D. Hualañé	Sale	7.45 A. M.	Curicó	llega	11.00 A.
N.o 76 Mixto L. V. Hualañé	Sale	1.00 P. M.	Curicó	llega	4.30 P.
N.o 52 Pasaj. J. D. Hualañé	Sale	5.10 P. M.	Curicó	llega	7.40 P.

Estos trenes tendrán en Curicó las siguientes combinaciones: El N.o 177 con el N.o 4 de Chillán y 3 de Alameda. El N.o 51, con el 4 de Chillán, 2 de Talcahuano y 3 y 5 de Alameda. N.o 178, con el N.o 4 a Alameda, 1 a Talcahuano y 3 a Chillán. El N.o 176, con el N.o 5 a Talca y 6 a Alameda.

El servicio de trenes de los ramales de Talca a Constitución y San Clemente, quedará en la misma forma actual.

12-h

Agosto, 2 de 1917.

EL ADMINISTRADOR DE LA 2.a ZONA.



Se solicitan propuestas públicas para el 24 de Agosto próximo, por los siguientes materiales eléctricos y telegráficos: abrazaderas para tubos Bergmann, ácido sulfúrico, araña de 4 luces, alambres de diversas clases, aceite de castor, armaduras impermeables, baldequines para tubos Bergmann, bases de porcelana con porta lámparas, boquillas de ídem, botones para campanillas, brea de Noruega, cables vulcanizados, cajas de empalme, carbones positivos con mechas, cordón vulcanizado y suple vulcanizado, correas para dinamos, carbones (escobillas) para ventiladores, id. para dinamos y motores, cordones para aislar alambre, densimetros, enchufes machos y hembras, ebonita en barras y en planchas, fanales de vidrio para coches, fibra en barras y en planchas, galerías de bronce, grasa consistente especial, ganchos para luz, huincha aisladora común, de goma pura y de algodón, interruptores de diversas clases, lámparas de pie para escritorio, mica, medidores de corriente continua, motores eléctricos, niples de suspensión y para tubos Bergmann, pantallas de fierro enlozado y de porcelana o vidrio para coches, pintura antisulfúrica lacre y negra, placas universales, papel Bristol, porta lámparas de diversas clases, tela universal, tubos Bergmann, tulipas, tapones para luz, tenazas para tubos Bergmann, ventiladores, vaselina, voltmetros, aisladores y tinta para telégrafo.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 5 de Julio de 1917.

23-

Se solicitan propuestas públicas para la explotación de los coches comedores de la Red Norte, las cuales se abrirán en las oficinas del Administrador de esa Red (Coquimbo) el 10 del presente a las 2 P. M.

Bases se proporcionan en este Departamento de 12 1|2 a 6 1|2 P. M.

El Jefe del Departamento de Explotación.

10-



PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 13 de Agosto próximo, por tablones y cuartones de roble pellin y listones de raulí machihembrado.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Julio 12 de 1917.

10-h

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de la maquinaria y aparatos destinados a la sub-estación y transformación de energía eléctrica de la Maestranza Central (San Bernardo) a la planta de aire comprimido, a la planta de vapor y a las canalizaciones correspondientes.

Bases y especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Tracción y Maestranza—San Pablo 1265.—Las propuestas se abrirán el 10 de Noviembre, a las 10 A. M., en la Dirección General.

8-k

Recargo por prima de oro sobre las tarifas de trasporte

De acuerdo con las leyes número 2,846 de 26 de Enero de 1914 (Art. 54) y 3,237 de 5 de Febrero de 1917 y el Decreto Supremo número 276 de 22 de Julio de 1916, se pone en conocimiento del público que por acuerdo de la Dirección General ratificado por Decreto Supremo, la Empresa cobrará las tarifas que se encuentran publicadas en los folletos de Pasajes, Equipajes y Carga, durante el trimestre 10 de **AGOSTO a 10 de NOVIEMBRE SIN RECARGO EN EL F. C. CENTRAL.** (Valparaíso-Puerto Montt y ramales).

Para el **F. C. CENTRAL NORTE** (Cabildo-Pueblo Hundido y ramales) el recargo será durante el mismo tiempo de SETENTA POR CIENTO.

EL DIRECTOR GENERAL

6 de Agosto de 1917.

10-h

co que se nos deja en tanto cuanto vale lo que se nos quita.

3) Finalmente, creemos que se aleja también de la justicia, y por tanto de lo que prescribe la Constitución, la parte del proyecto que establece el procedimiento para fijar el monto de la indemnización que se nos debe pagar, y que consiste: primero en el nombramiento de tres hombres buenos por el Presidente de la República para que fijen esa indemnización, y luego el reclamo a la Corte de Apelaciones de Santiago, la cual sólo puede, para resolver, nombrar ella un perito que la informe.

Creemos que este sistema nos sacrifica a los propietarios, sin consultar medida alguna que resguarde en forma efectiva y práctica nuestros intereses. En esta materia de la expropiación por utilidad pública, hay dos intereses en pugna, que son sagrados ambos para la Constitución: el de la colectividad y el del particular; se sacrifica este decretando la expropiación, pero se sacrifica aquel pagando la indemnización. Ahora bien, esta indemnización debe fijarse, según la Constitución, antes que nada, ajustándose directamente las partes, y tan sólo en desacuerdo, por hombres buenos; pero, en el nombramiento de estos, es evidente que debe considerarse al particular para guardar la debida justicia, porque no es justo que este nombramiento lo haga una sola de las partes interesadas.

Sabido es que nuestra Constitución es principalmente la obra del gran patricio y jurisconsulto don Mariano de Egaña. Pues bien, el señor Egaña, apenas cinco años después de promulgada la Constitución, dictó con amplias facultades delegadas por el Congreso Nacional, el decreto-ley de 14 de Agosto de 1838 (vigente hasta hace poco), y en él se establece que el nombramiento de los hombres buenos para efectuar la avaluación, se haga uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, tercero que nombran ambas partes de común acuerdo, o el juez en caso de no acuerdo. El Código de Procedimiento Civil, obra de los más reputados jurisconsultos del país en los últimos cincuenta años, establece también igual sistema en su art. 1091, que coloca en igualdad a ambas partes en este caso.

En el proyecto elevado a la alta revisión de V. E., se varían por completo estos sanos y justos procedimientos; se quiere, según parece, dictar una ley especial y de excepción para nosotros, en que no tengamos medio alguno de defendernos sosteniendo lo que es nuestro derecho; con lo cual se conculca un nuevo precepto constitucional, el que consagra la absoluta igualdad ante la ley. A todo el mundo, conforme a las leyes generales de expropiación (sea la del 38 a la cual se refiere la de 1857, muy usada por los Congresos, o sea al Código de Procedimiento) se le da la facultad de nombrar un perito frente al perito que nombra el Estado, y ambos (particular y Estado) nombran un tercer perito de común acuerdo, o la justicia en subsidio. Pero en el proyecto elevado a V. E., el Estado, él sólo, por medio del Presidente de la República, nombra tres peritos, sin intervención alguna de nosotros; y si bien se nos da el derecho de reclamar ante la justicia, ante esta tampoco podemos nombrar perito alguno que resguarde nuestro derecho, sino que la justicia, ella sola nombra uno. Perito que, por lo demás, va en condición completamente desmedrada ante los tres que nombra el Estado por sí y ante sí.

Muy respetuosamente, pues, pedimos al Soberano Senado que en la revisión del Proyecto de Ley que le ha remitido la Honorable Cámara de Diputados, sobre expropiación del Cerro San Cristobal, tenga presentes estas observaciones que formulamos en uso del derecho de petición.

Es justicia, Soberano señor.— Manuel Fernández U.— Luis A. Medina".

Julio 17 de 1917.

Señor Aurelio Valladares.—Presente.:

Señor Valladares: El odio inmerecido que usted me guarda desde hace diez años, lo ha llevado a servirse de "La Opinión" para injuriarme, no sólo a mí, sino a mi esposa. Usted, mejor que nadie, sabe que es una grosería y burda invención imaginar a mi mujer realizando estafas; pero usted sólo ha querido infamar a una honrada madre de familia.

Usted sabe mejor que nadie que el "Enmascarado" fué Manuel Daltiano y que por tal delito fué condenado por el juez don José Astorquiza, y es una necia invención la de querer hacer creer que a mí se me vigila o me demuestro inquieto. ¿Por qué? Dígalo usted.

Señor Valladares: Yo no contesto las injurias de "La Opinión" y sólo le deseo que viva dentro de la paz de su honrada conciencia.

PEDRO FRANCISCO GONZALEZ
Santa Rosa 2147.

He aquí, señor Valladares, este certificado judicial, que dejo depositado en las oficinas de este diario:

Solicita un certificado.—S. J. del C.—Pedro F. González a US. digo: que para fines particulares necesito que el señor secretario certifique al pié de esta solicitud cómo es verdad que mi esposa doña Fabiana Orellana nunca ha sido encargada reo en el proceso por estafa a la Junta de Reconstrucción del Almendral, ni procesada en ese juicio.—Dígnese US. así decretarlo.— Pedro F. González.

Santiago, 2 de Julio de 1913.— Como se pide.— Juan Bianchi T.— E. Gundian, sec.—En 2 de Julio notifiqué a don Pedro F. González y no firmó.—Gundián, secretario. —Certifico que es efectivo lo expuesto en la solicitud que precede. —E. Gundián, secretario.

POLITICA

JUNTA CENTRAL RADICAL

Ayer a las 6 1|2 se reunió la Junta Central del Partido Radical, y se ocupó de asuntos de carácter interno, particularmente del despacho de varias consultas de las asambleas departamentales.

CONGRESO DE LA JUVENTUD RADICAL

El Miércoles 8 del presente se reunió, bajo la presidencia de don Armando Labra Carvajal, la comisión designada por el Centro de Propaganda Radical, para preparar el Congreso de la Juventud del Partido, con la asistencia de los señores Arancibia, Salas, Gutiérrez, Constensla, Vigorena y Alamos.

El presidente dió cuenta de haberse dirigido a diversas personalidades del Partido, pidiéndoles su opinión acerca del punto del cuestionario referente a la orientación que convendría imprimir al Congreso.

En seguida, manifestó el señor Vigorena haber entregado redactada la circular que se le encomendara, para comunicar a los diversos centros la celebración del Congreso en la fecha acordada.

Adoptóse el acuerdo de comisionar al tesorero señor Arancibia para la recolección de las erogaciones de los que deseen contribuir a los gastos de la proyectada asamblea.

En cuanto al reglamento del Congreso, quedó convenido en empezar su discusión en la sesión próxima.

Finalmente, y en atención a la índole y orientaciones que se desea imprimir a dicha asamblea, estuvieron de acuerdo los asistentes en asignarle el nombre de "Congreso de la Juventud Radical".

Sabemos por lo demás, que los trabajos preparatorios de este Congreso se prosiguen con suma actividad, sin que se presenten hasta ahora obstáculos ni dificultades de ningún género a la realización de la patriótica iniciativa del elemento juvenil y progresista de la agrupación radical.

CAMARA DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados ha sido citada a sesiones especiales para los días Lunes, Martes y Miércoles de cada semana, de 2 1|4 a 4 1|4 P. M., desstinadas al proyecto sobre reorganización de la Corte Suprema y reforma del Código de Procedimiento Civil.

Y para los días Jueves y Viernes, de 3 a 4 de la tarde, destinadas a ocuparse del despacho de solicitudes particulares de gracia.

PARTIDO NACIONALISTA

En conformidad a lo acordado por el directorio del Partido Nacionalista, hoy tiene lugar la asamblea general, a las 9 P. M., en el local de Centro, Morandé 251.

AGRUPACION DEMOCRATA

Se ha citado para el Domingo 12, a las 9 A. M., a todos los correligionarios de la 8.a y 10.a comunas para elegir comitées, y a los señores Afrodiso Navarro, Alberto Mesías, Rafael Arancibia, Luis Torres, por parte de la 10.a comuna, y a los señores Jonatás González, Daniel Vega, Luis A. Muñoz y Eulogio Molina, por la 8.a comuna.

Esta elección de comitées comunales se llevarán a efecto en el local del Centro Demócrata Unión y Progreso, calle San Diego 1065. Las votaciones serán de 9 a 11 A. M. y 11 a 3 P. M.

CENTRO DEMOCRATA. — 5.a Y 6.a COMUNAS

Para el mejor éxito de la elección del primer comité que ha de fundar este nuevo Centro, no se llevará a efecto la reunión de los correligionarios hasta la próxima semana.

CENTRO DEMOCRATICO UNION Y PROGRESO

Como estaba anunciado, el Domingo último abrió sus puertas este nuevo centro político, situado en San Diego 1065, al llegar a la Avenida Matta, siendo durante el día muy visitado por los correligionarios.

A las 6 de la tarde se dió comienzo al banquete ofrecido al joven Luis Mandujano Tobar, con asistencia de 80 correligionarios, siendo ocupados los asientos de honor, además del festejado señor Mandujano, por los señores Vicente Adrián, presidente del Centro; diputado don Zenón Torrealba, doctor Pedro A. Fajardo, Diego Escanilla, Alfredo Franco Zubicueta, presidente del Centro Demócrata; Francisco Berríos, Roberto Montero, Benjamín Alvarez, Eduardo Guzmán, secretario general; Ignacio Franco, Alfredo Manuel y Miguel Tellez y varios otros correligionarios.

A los postres ofreció la manifestación el señor Adrián, quien puso de relieve las sobresalientes dotes del festejado como miembro del Partido a que pertenece y sociedades de obreros y deportivas. Al ausentarse del país el entusiasta amigo, llevará grabado en su corazón el deseo de los demócratas que le auguran un feliz éxito en su empresa.

Contestó el señor Mandujano, agradeciendo conmovido la manifestación de que era objeto.

A continuación usaron de la palabra el diputado señor Torrealba, señores Escanilla, Franco Zubicueta, Fuentes, doctor Fajardo, Guzmán, Lecaros, Montero, Porras, abundando todos ellos en palabras de aliento para el señor Mandujano y de fraternidad y unión dentro de la democracia. Puso fin a la reunión el correligionario don Francisco Berríos, quien en un discurso lleno de sugestivos chistes, mantuvo a la concurrencia en una completa alegría e hilaridad.

A las 10 P. M. terminaba la reunión, retirándose la concurrencia gratamente impresionada.

—Para hoy a las 9 P. M. están citados los socios, comisión de fiestas y el comité provisorio, para tratar sobre la inauguración del Centro, admisión de nuevos socios, adquisición de mobiliario y varios otros asuntos pendientes.

El tesorero atenderá a los socios todas las noches.

El Sábado tendrá lugar la elección del directorio en propiedad. La votación estará abierta de 9 a 10 P. M.

Estas reuniones se efectuarán en el local del Centro, San Diego 1065. al llegar a Avenida Matta.

CENTRO DEMOCRATA DE PROVIDENCIA

Hoy, a las 8 1|2 P. M., en la secretaría, Providencia 1480, tendrá lugar la asamblea general extraordinaria para la cual se ha citado a los socios de este centro político.

La tabla es la siguiente: I. Nombramiento de un director. II. Reconsideración del acuerdo que fija la cuota mensual en $ 2. III. Algunos incidentes de importancia.

En seguida, un consocio desarrollará una disertación sobre instrucción primaria obligatoria.

PARTIDO LIBERAL - DEMOCRATICO.—QUINTA NORMAL

En la última asamblea celebrada por esta entidad política, se recibieron unas notas de los señores Augusto Vicuña S y Julio Prado A., en las cuales manifiestan que están dispuestos a cooperar al progreso de la comuna y a prestar su incondicional apoyo a toda petición razonada que hagan los correligionarios.

Se acordó además, celebrar asamblea el Domingo 12 del presente, a las 2 1|2 P. M., en calle Blanco Garcés N.o 109.

ASAMBLEA RADICAL

Se nos encarga rogar a los asambleistas que hayan presentado solicitud pasen a firmar los registros del Partido antes del 30 de Agosto, a fin de que puedan tomar parte en la elección de candidatos en el seno de la Asamblea, esto si se aprueba una indicación pendiente, pues ya no tendrían derecho a elegir.

Se recomienda a los comitées comunales constituirse antes del 15 del presente, para poder informar a la Asamblea sobre el estado electoral de las comunas.

VIDA SOCIAL

Aniversario del Ecuador.—

Con motivo de ser hoy día el aniversario del Ecuador, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esta república, Excmo. señor Augusto Aguirre Aparicio, y familia Aguirre Aparicio, ofrecerán en la tarde de hoy una recepción en su residencia de la calle Ejército N.o 475, de 5.30 a 8 de la noche.

En ella recibirá el Ministro el saludo de los funcionarios públicos y del cuerpo diplomático.

El señor Aguirre Aparicio atenderá a los miembros de la colonia ecuatoriana, de 11 a 12 M.

La gran fiesta.—

Hoy en la noche se verificará en el Teatro Municipal la tercera representación de la gran fiesta de caridad.

El éxito obtenido en las representaciones anteriores se repetirá, seguramente, esta noche, en que tendremos ocasión de ver el teatro Municipal completamente ocupado por toda nuestra sociedad.

Recepción.—

La señorita Carmen Tagle Jouanne, ofreció anoche una recepción íntima a un grupo de sus relaciones.

Día de recibo.—

La señorita Raquel Izquierdo Matte recibió ayer en la tarde a sus relaciones sociales.

De Lima.—

Ha regresado de Lima el señor don Alfredo Thorndiki.

Enfermo.—

Se encuentra enfermo, hace algunos días, el señor don Manuel Fernández Undurraga.

Matrimonios.—

Ha contraído matrimonio últimamente en los Estados Unidos, el ex-embajador de ese país en Chile, Mr. Henry P. Fletcher.

—El Sábado 11 de este mes contraerá matrimonio el señor Víctor César Navarrete S., con la señorita María Jesús Jara Soto. La ceremonia será en privado por encontrarse la familia de la novia de reciente duelo.

Fallecimientos.—

En Quirihue ha dejado de existir a una avanzada edad, el señor don Benjamín Concha Melo, distinguido caballero vinculado a respetables hogares.

Dedicado a sus labores agrícolas, lega a su familia, además del bienestar, el ejemplo de sus virtudes y merecimientos.

Muy estimado entre sus relaciones, el fallecimiento del señor Concha Melo ha sido unánimemente sentido.

—Después de larga y penosa enfermedad, soportada con cristiana resignación, bajó a la tumba la señora Mercedes Prado Martínez de Rodríguez.

Sus funerales se efectuarán en privado.

—Ha fallecido en San Bernardo el distinguido ingeniero norteamericano, don José Heusler.

—Ayer ha dejado de existir en Limache, después de una penosa enfermedad, la respetable señora Elvira Garnas de Caimann, relacionada con conocidas familias de nuestra sociedad y madre política del diputado por Valparaíso, señor don Bartolomé Palacios.

De Europa.—

Por la combinación de Buenos Aires ha regresado de Europa para fijar su residencia en Valparaíso el doctor don Guillermo Ghigliotto Salas, acompañado de su esposa, la señora Sara Valdés de Ghigliotto.

Viajeros.—

Se encuentra en esta haciendo uso de su feriado el juez del primer juzgado del crimen de Valparaíso, don David Carvajal Arrieta, señora Aurora Ravest de Carvajal y familia.

—Ha regresado de La Serena el señor S. Negrete S. M., ingeniero de minas.

—Se encuentran en Viña del Mar, hospedados en la residencia de don Jorge H. Jones, los señores Pedro Iñiguez, Luis Izquierdo y Luis Barceló.

Club de Señoras.—

La tarde de poesías comentadas del señor Manuel Ugarte y que debía tener lugar el Viernes próximo en el Club de Señoras, se ha postergado para el Miércoles 15, a las 6 en punto.

Mañana Sábado 11 habrá una velada musical selecta, debida a la amabilidad del maestro Soro. El programa es el siguiente:

1.—Soro. Preludio en fá mayor. (Primera audición.)
2.—Soro.— Tres tiempos de vals.
a) Violeta.
b) Recuerdo (primera audición).
c) Romántico.
3.—Soro.—Tres Minuettos.
a) Minuetto N.o 5.
b) Minuetto Lento N.o 2.
c) Minuetto N.o 9.
4.—Soro.— a) Estudio fantástico N.o 3 (primera audición).
b) Estudio fantástico N.o 1.
c) Scherzo en si mayor (primera audición).
5.— Ultima composición del maestro Soro: "Improvisación".

Operaciones.—

Ha sido sometido a una operación de apendicitis un hijo del señor don José Manuel Errázuriz y de la señora Paulina Dávila de Errázuriz.

—Ha sido operada de una afección interna en el Pensionado del Hospital del Salvador, la señora Herminia Portales de Court, por los doctores Arancibia Basterrica y Sommers. Su estado es bastante satisfactorio.

—Con toda felicidad ha sido operado de meningitis en la clínica del Hospital de San Vicente, por los doctores señores del Río y Castro, el señor Carlos A. Céspedes.

Nacimiento.—

Ha venido al mundo una hijita de don Guido Tassara y de la señora Mariana Elisalt de Tassara.

Velada.—

Circula la siguiente invitación: "El Directorio del Centro Estudiantil Ignacio Domeyko, tiene el honor de invitar a Ud. a la velada y baile que se efectuará el 12 de Agosto a las 3 P. M. en el Hall de la Escuela Superior número 19, Avenida España esquina Alameda, con motivo del primer aniversario de este centro".

Sociedad de Labor de los Santos Angeles Custodios.—

Se cita a las socias a la reunión que tendrá lugar el Sábado 11 del presente, a las 2 P. M., en casa de la señora presidenta.

Se recomienda la asistencia

Santiago Paperchase Club.—

Se nos encarga avisar a los socios del Santiago Paperchase Club que el Paperchase que se iba a correr el 12 del presente en los campos de Maipú, se ha postergado para el Miércoles 15, en señal de duelo por la muerte del socio, 2.o comandante de la Escuela de Caballería, el mayor don Vicente Villalobos B.

Exposición de retratos.—

La Comisión de Bellas Artes en su afán de fomentar el progreso artístico de nuestro país acordó, en una de sus últimas sesiones, aceptar con entusiasmo la idea de don Joaquín Díaz Garcés, de celebrar para los días de las fiestas patrias una gran exposición de retratos de autores extranjeros.

Se ha comisionado a don Enrique Lynch, conservador del Museo de Bellas Artes y a su secretario, señor Eliseo Montes, para organizar la proyectada exposición y ya estos caballeros han empezado su tarea con un éxito que era de esperar dada la buena voluntad de las personas que tienen la suerte de poseer estas obras de arte que hacen honor al buen gusto de los amateurs chilenos. Damos a continuación la lista de las personas que han ofrecido galantemente sus cuadros en los dos escasos días que los señores Lynch y Montes se han ocupado de este asunto:

Señoras: Ana Luisa García M. de Larraín, Luisa Lynch de Gormaz, Victoria Larraín de Prieto, Elena Otaegui de Peña, Hortensia Lynch de P. y Sara Covarrubias

Señores: Ramón Subercaseaux Enrique S. Sanfuentes, Luis Larraín Prieto, Arturo Lyon, Ramón Lecaros, Francisco de P. Valdés, Alejandro Valdés C.

TEATROS

Teatro Royal.—Anoche estrenó Simó Raso la hermosa comedia en dos actos "Hormiguita", original de don José Ramos Martín, pieza que fué un éxito en Madrid, en donde se representó durante 200 noches consecutivas.

"Hormiguita" es un tendero avaro hasta la exageración, que acumula y acumula cuartos sin darse una vida en relación a su fortuna. Se enamora de Matilde y está consigue, con inteligencia y tino, que Hormiguita dote a su hijo Faustino con lo suficiente para poner una nueva tienda y lo case con Justina, la hija de Matilde.

El Hormiguita de toda la vida, el eterno recolectador de centavos y centavos, gracias al amor, se convierte en cariñoso y desprendido esposo y padre.

Simó Raso irreprochable en su caracterización. Cada detalle de su actuación merecía una nota muy especial de aplauso. El público, que ha comprendido el verdadero valor de este artista, lo premió en repetidos pasajes con manifestaciones de simpatía.

La señora Caro hizo una Gregoria de primer orden, llena de gracia muy original y medida. La señora Toscano y la señorita Hernández, muy bien.

El señor Catalá hizo un espléndido Sidoro, con sinceridad y colorido

Correctos los señores Sala, Caro, Molinero y Campos

En suma, una agradable velada tanto por la obra estrenada como por la actuación de los artistas.

Para hoy se repite "Hormiguita" en la vermouth. En la noche se estrena la fantasía cómica de Carlos Allen Porkis, "El ladrón "Lince" o la mujer de hielo". Se completará el espectáculo con el entremés "Mentir a tiempo"

G.

North American Circus.— Para la semana próxima se anuncia en el Santiago el debut del North American Circus, procedente de Buenos Aires

Se nos dice que es un conjunto sobresaliente de acróbatas, excéntricos musicales, troupe de saltadores, artistas de la muerte, barra triple y caída de la muerte, ciclista cómico, cow-boy, triple trapecio, troupe de baile, etc.

La Empresa Teatral del Pacífico nos ha ofrecido darnos mañana los nombres de los artistas que, según telegrama, deben haber llegado por la combinación transandina de anoche.

Niza Concert.— Tanto en la función de la tarde como en la de la noche actuará la Bella Mignon, cantante española que posee cualidades para alcanzar buenos triunfos. Trabajarán con ella la señora Taberner, que ejecutará un repertorio nuevo de tonadillas y la señorita González, en sus cantos regionales; los Camba Mercier ejecutarán nuevos números en sus instrumentos.

Teatro Politeama. — Bastante concurrencia tuvo anoche esta sala.

En la segunda parte trabajaron las variedades, siendo muy aplaudidas las danzas y demás bailables a cargo de Mlle Nelly, Fontaine, bailarina belga que se ha distinguido por la sencillez y buena ejecución de su trabajo, tanto en su actuación aislada o con el conjunto de las Dorianis que también son acreedoras a aplausos.

Hoy no habrá función para reaparecer mañana Sábado con el elenco completamente reformado.

"Panthea o Víctimas del Zarismo".— Ayer tarde asistimos a la exhibición privada de esta hermosa cinta de actualidad, ya que en ella se desarrolla un argumento que tiene por base las tragedias desarrolladas en la Rusia oprimida.

He aquí una síntesis del argumento:

Panthea Romoff, una gran pianista rusa, se fuga de su país a Inglaterra, siendo buscada por la policía secreta como nihilista. Se casa con un joven compositor, cuya ambición es de ver representar una ópera suya. En París el esposo de Panthea sufre numerosas desilusiones que afectan su salud hasta el punto de llevarlo al umbral de la muerte. Para salvar al hombre que ama, Panthea suscribe un convenio con el Barón Dinsitor, que tiene influencia suficiente para hacer triunfar la obra del compositor agonizante. El punto culminante del drama es cuando el marido descubre los medios empleados por Panthea para conseguir su éxito, y cuando el Barón despechado por ver escapar la presa que codiciaba, denuncia a Panthea a la policía que la persigue. El compositor, reconociendo la inocencia de Panthea y admirando la sublimidad de su corazón, sigue a la esposa sacrificada en su éxito a la lejana Siberia.

La revolución triunfante será la que devuelva la libertad a la noble víctima del Zarismo.

Entre las escenas que más llamaron nuestra atención, podemos señalar aquella en que se manifiesta la forma en que la música toca los corazones. Es realmente una hermosa situación muy bien tratada en el cinematógrafo.

La protagonista de esta cinta, Norma Talmadge, es una hermosa y correcta actriz, que se conquistará fácilmente numerosos admiradores.—G.

AVISOS DE CRONICA

Teatro Delicias

HOY-VIERNES 10 DE AGOSTO-HOY

Sección especial, a las 6.15 P. M. Marie Bonnard en el emocionante drama en 18 partes:

SIERPE CONTRA SIERPE

Noche, a las 9.15 P. M. Segunda exhibición de la grandiosa creación de la cinematografía nacional:

EL HOMBRE DE ACERO

Mañana, especial, a las 6 en punto. Por última vez: El Hombre de Acero.

Teatro Royal

Gran Compañía Cómica Española SIMO RASO

HOY-VIERNES 10 DE AGOSTO-HOY

Vermouth, a las 6.15 P. M. Segunda representación de la comedia en 2 actos original de don José Ramos Martín:

HORMIGUITA

Noche, a las 9.15 P. M.

1.o El entremés en prosa original de Pedro Muñoz Seca, titulado:

MENTIR A TIEMPO

2.o Estreno. Estreno por esta compañía de la fantasía cómica en 2 actos divididos en 4 cuadros, original de Carlos Allen Porkis:

EL LADRON "LINCE" O LA MUJER DE HIELO

Esta obra fué estrenada por el señor Simó Raso en el Teatro Cervantes de Madrid.

Espectáculos Max Glucksmann

Unión Central.—La perla del ejército, 10, 11 y 12 series. Especial y noche

Garden.—La perla del ejército, 10, 11 y 12 series. Especial y noche.

Carmen.—Virtud premiada.

Coliseo.—Fra Diávolo.

Latorre.—A la luz de los faros.

TURF

CLUB HIPICO

Programa completo para las carreras del próximo Domingo

Primera carrera.—Premio Yunque.—1,400 metros.

Brest . . . 60 kilos
Tirteo . . . 56 "
Diáfana . . . 51 "
Almendrito . . . 50 "
St. Amant . . . 50 "
Alcisca . . . 48 "
Tweenie . . . 48 "
Radamés . . . 47 "
Viola . . . 42 "
Afterglar . . . 41 "
Aldro . . . 40 "
Océano . . . 40 "

Segunda carrera.—Premio Yohar. —1.a serie.—1,100 metros.

Angelito . . . 54 kilos
Beriberi . . . 54 "
Elixir . . . 54 "
Hachazo . . . 54 "
Jack Money . . . 54 "
Shannon . . . 54 "
Tifón . . . 54 "
Alisca . . . 52 "
Balaclava . . . 52 "
Chulapina . . . 52 "
Gay Lady . . . 52 "
Gloria del Turf . . . 52 "
Ruta . . . 52 "

Tercera carrera.—Premio Yohar.—2.a serie.—1,100 metros.

Chalons . . . 54 kilos
Leslo . . . 54 "
Lochinwar . . . 54 "
Patiño . . . 54 "
Portales . . . 54 "
Rústico . . . 54 "
Sarajevo . . . 54 "
Bonitilla . . . 52 "
Brava . . . 52 "
Etcétera . . . 52 "
Yser . . . 52 "
Ratisbona . . . 52 "
Sorbonne . . . 52 "

Sexta carrera.—Premio Young Fellow.—2,500 metros.

Indiano . . . 61 kilos
Carbine . . . 53 "
Quebrada . . . 50 "
California . . . 48 "
Padilla . . . 46 "
Ragusa . . . 45 "
Rosiere . . . 40 "

Quinta carrera.—Premio Yamagata.—1,100 metros.

Piragua . . . 58 kilos
Alfort . . . 57 "
Guardián . . . 56 "
Barbarroja . . . 55 "
Alga . . . 53 "
St. Amant . . . 51 "
Rapsberry . . . 50 "
Coplista . . . 49 "
Bruges . . . 46 "
Caupolicán . . . 45 "
Bossuet . . . 40 "
Divisa . . . 40 "

Sexta carrera.—Premio Yungay.—1,600 metros.

Labriego . . . 59 kilos
Cierva . . . 57 "
Rihue . . . 56 "
Viajero . . . 54 "
Agua Santa . . . 53 "
Orcajo . . . 50 "
Bayaceto . . . 49 "
Brest . . . 49 "
La Galera . . . 48 "

Séptima carrera.—Premio Yucca.—1,100 metros.

Llay-Llay . . . 63 kilos
Puntete . . . 56 "
Quidam . . . 53 "
Independencia . . . 51 "
Alice Belle . . . 52 "
Memoria . . . 50 "
Triaca . . . 49 "
Cachucha . . . 47 "
Astucia . . . 45 "
Bruselas . . . 44 "
Niza . . . 43 "
Gloire de Dijon . . . 42 "
Piadoso . . . 40 "

Nota.—Los retiros de los premios Yungay y Yunque vencen hoy junto con los de las carreras del Miércoles 15 del presente.

MIERCOLES 15

Asignación de pesos para las carreras del Miércoles 15 del presente

Premio Zolo II.—1,500 metros.

Old Nicck . . . 82 kilos
Astucia . . . 59 "
Harry Lauder . . . 58 "
Gloire du Chili . . . 55 "
América . . . 53 "
Regata . . . 52 "
Punch . . . 51 "
María Antonieta . . . 50 "
Diáfana . . . 49 "
Flammarión . . . 48 "
Almendrito . . . 48 "
Concasseur . . . 48 "
La Capella . . . 48 "
Rapsberry . . . 47 "
Tweenie . . . 46 "
Radamés II . . . 45 "
Afterglow . . . 40 "
Beriberi . . . 40 "
Divisa . . . 40 "
Francesa . . . 40 "

Premio Zinda.—1,500 metros.

Belfort . . . 58 kilos
Cachiyuyo . . . 58 "
Fernet . . . 58 "
Brest . . . 56 "
Embajador . . . 56 "
Ossyrys . . . 56 "
Pequén . . . 56 "
Tirteo . . . 56 "
Couturiere . . . 56 "

Premio Zuar.—1,600 metros.

Concasseur . . . 60 kilos
La Capella . . . 58 "
Pisanella . . . 58 "
Rissotto . . . 58 "
Lorena . . . 58 "
Heather . . . 56 "
Flammarión . . . 56 "
Catamarca . . . 52 "
Le Marois . . . 52 "
Panimávida . . . 52 "
St. Amant . . . 52 "
Almendrito . . . 50 "
Piura . . . 50 "
Brigth Girl . . . 48 "

Premio Zafarrancho.—1,400 metros.

Angelito . . . 54 kilos
Chalons . . . 54 "
Espadachín . . . 54 "
Guizer . . . 54 "
Juliano . . . 54 "
Gull . . . 54 "
Shannon . . . 54 "
Sarajevo . . . 54 "
Septiembre . . . 54 "
Alisca . . . 52 "
Bahía . . . 52 "
Bonitilla . . . 52 "
Escoria . . . 52 "
Alice Belle . . . 52 "
Lady Violet . . . 52 "
Ruta . . . 52 "
Sapientia . . . 52 "
Soubrette . . . 52 "

Premio Zorika.—1,800 metros.

Delaware . . . 58 kilos
Labriego . . . 55 "
Minuit . . . 53 "
Cierva . . . 51 "
Rihue . . . 50 "
Agua Santa . . . 47 "
Rosiere . . . 43 "
América . . . 41 "
Concasseur . . . 40 "
Rock . . . 40 "

Premio Zenla.—1,100 metros.—1.a serie.

Llay-Llay . . . 63 kilos
Alvia . . . 61 "
Puntete . . . 56 "
Quidam . . . 53 "
Memoria . . . 50 "
Mrs. Joe . . . 48 "
Cachucha . . . 47 "
Swallow . . . 46 "
Almond . . . 45 "
Astucia . . . 45 "
Recompensa . . . 44 "
Niza . . . 43 "
Orla . . . 43 "
Colliguay . . . 42 "
Gloire Dijón . . . 40 "
Pitcher . . . 40 "

Premio Zenla.—1,100 metros.—2.a serie.

Majestic . . . 60 kilos
Harry Dauder . . . 58 "
Piragua . . . 55 "
Plaid . . . 54 "
Bombón . . . 53 "
Barbarroja . . . 52 "
Whisky Sower . . . 51 "
Catamarca . . . 49 "
Coplista . . . 46 "
Bruges . . . 43 "
Caupolicán . . . 42 "
Afterglow . . . 40 "
Aldro . . . 40 "
Bossuet . . . 40 "
Divisa . . . 40 "
Océano . . . 40 "
Piece d'or . . . 40 "

LOS TRABAJOS DE AYER

Llay-Llay, conducido por L. Rojas, movió 1,000 metros en el espléndido tiempo de 1.2 3|5.

Margot, dirigida por R. Díaz, trabajó 1,600 metros, sin gran apuro, en 1.52 1|5.

Limache, con la monta de V. Jara, largó 1,000 metros, sin apremio, en 1.5 1|2.

Cachiyuyo, dirigido por R. Flores, pasó 1,400 metros, en 1.33 4|5.

Quebrada, jineteada por R. Díaz, cotejó una vuelta y 400 metros, en 2.56, haciendo la primera vuelta en 2.28.

Padilla, conducido por A. Vicuña, movió una vuelta y 200 metros, en 2.34 4|5, haciendo la primera vuelta en 2.20.

Carbine, montado por E. Escobar, pasó 1,800 metros, fuerte, haciendo los últimos 1,600 metros en 1.52 3|5.

Normandía, conducida por M. Baeza, largó una vuelta sin apuro, en 2.2 3|5.

Tablilla, dirigida por S. Ponce, y Delaware, por un aprendiz, trabajaron 1,600 metros, a voluntad, en 1.55, llegando iguales.

Cierva, montada por R. Muñoz, pasó 1,400 metros, en 1.37 2|5.

Polonia, jineteada por S. Ponce, movió 1,000 metros, en 1.7 1|2.

Lady Violet, conducida por Rebolledo, cotejó 1,200 metros, en 1.18 2|5.

Shannon, manejado por un aprendiz, trabajó 1,000 metros, en 1.7 3|5.

Dorama, dirigida por Rebolledo, movió 1,800 metros, en 2.3 3|5.

Gloria del Turf, conducida por M. Morán, pasó 1,000 metros, en 1.5 3|5.

Cachucha, montada por R. Díaz, cotejó 400 metros, en 26 3|5, y siguiendo la vuelta suave repitió en 27.

Fernet, manejado por Rebolledo, trabajó 1,200 metros, en 1.21 1|2.

Astucia, montada por J. Osorio, movió 1,000 metros, en 1.7 1|2.

Radamés, jineteado por un aprendiz, trabajó 1,400 metros, en 1.35 1|2.

Gloire du Chili, manejada por un aprendiz, pasó una vuelta en 2.19 3|5.

Rihue, con la monta de un aprendiz, largó 1,200 metros, a voluntad, en 1.24 3|5.

Mecánica, montada por M. Verdejo, y Merchant, por C. Cornejo, cotejaron 1,200 metros, en 1.2 1|2, ganando Merchant por dos cuerpos.

Minuit, conducida por Michaels, largó 1,400 metros, en 1.36.

Espadachín, dirigido por V. Jara, movió 1,400 metros, en 1.38 1|2.

Caupolicán, jineteado por un aprendiz, pasó 1,000 metros, en 1.5 3|5.

Jerez, con un aprendiz, largó 800 metros, en 53.

Minx, montado por Rebolledo, movió 800 metros, en 53 1|2.

Copla, manejada por R. Díaz, cotejó 1,400 metros, en 1.35 1|2.

Qui vive y Quay d'Orsay, montados ambos por aprendices, trabajaron 1,200 metros, en 1.23 3|5, ganando la primera por un cuerpo.

Elixir, conducido por un aprendiz, pasó 1,200 metros, en 1.22.

Apres moy, montado por J. Vergara, cotejó 1,400 metros, en 1.36 2|5.

Ratisbona, jineteada por M. Morán, largó 1,000 metros, en 1.6 3|5.

Brava, montada por F. Pérez, movió 1,2000 metros, en 1.20 3|5.

Lorena, dirigida por C. Cornejo, trabajó 1,600 metros, en 1.50 1|2.

Indian Money, montado por Gamboa, largó 1,000 metros, en 1.7 3|5.

Bossuet, monejado por un aprendiz, movió 1,000 metros, en 1.5 3|5.

Colliguay, conducido por Bernal, pasó 1,000 metros, en 1.8 4|5.

Afterglow, jineteada por F. Pérez, cotejó 1,400 metros, en 1.36.

Saint Amant y Angelito, ambos con aprendices, pasaron 1,000 metros, en 1.7 3|5, ganando Angelito por un cuerpo.

Piragua, conducida por Salfate, movió 1,200 metros, al carrerón.

Portales con Cornejo, trabajó 1,200 metros, al carrerón.

Indiano, movió 400 metros, en 26.

Galla con Rebolledo, pasó 1,200 metros, al carrerón, en 1.28.

Puntete, largó 1,000 metros, al carrerón.

Bon Accord, montado por M. Pérez, y Gull por A. Vicuña, movieron 400 metros, en 25, ganó Gull por medio cuerpo y después de un corto descanso, repitieron la misma distancia, en 27, ganando otra vez por dos cuerpos Gull.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(Versión oficial)

Sesión 35.a ordinaria en 9 de Agosto de 1917.

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Alessandri don José Pedro, Barros Errázuriz, Bulnes, Claro Solar, Echenique, Escobar, Gática, Lazcano, Letelier Silva, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Reyes, Tocornal (Ministro del Interior), Urrutia, Urrejola, Valdés Valdés, Varas, Walker Martínez y Yáñez, y el señor Ministro de Hacienda.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

No hubo documento de que dar cuenta.

Acta

El señor URREJOLA.— He tenido un motivo especial para desear que se dejara constancia en el acta de mi abstención en la votación recaída ayer en el artículo 2.o del proyecto sobre expropiación del Cerro de San Cristóbal.

No sé si esto estará expresado en el acta.

El señor SECRETARIO.— Hay constancia en el acta de que su señoría se abstuvo de votar, tanto respecto del artículo 2.o como de la indicación que formuló el honorable senador por Atacama.

Elección de mesa directiva

El señor CHARME (presidente).— Corresponde elegir Mesa Directiva.

—Practicado el escrutinio sobre 17 votos, número igual al de senadores presentes en la sala, dió el siguiente resultado:

Para presidente

	Votos
Por el señor Charme	16
Por el señor Valdés V.	1

Para vice-presidente

	Votos
Por el señor Letelier	16
Por el señor Montenegro	1

El señor CHARME (presidente).— Queda reelegida la mesa actual.

Prórroga del plazo para el fallo de las reclamaciones sobre tasación de bienes inmuebles

El señor SECRETARIO.— En la sesión de ayer quedó acordado tratar en la tabla de fácil despacho de la presente sesión, el siguiente proyecto remitido por la Cámara de Diputados:

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o Sin perjuicio de que comience a regir desde el 1.o de Julio del presente año, la contribución de haberes municipal y el impuesto fiscal adicional de dos por mil a que se refiere la ley número 3,091, de 13 de Abril de 1916, autorízase al Presidente de la República para que prorrogue, hasta por dos meses, el plazo dentro del cual deben quedar totalmente fallados los reclamos de avalúos y efectuados los trámites administrativos necesarios para dar término a las tasaciones de los bienes inmuebles de la República.

Las mencionadas contribuciones, en la parte correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se cobrarán en cada comuna en el mes siguiente a la publicación de los roles de avalúos definitivos.

Art. 2.o La contribución de haberes correspondiente a las propiedades raíces y muebles situadas en las islas de Pascua y de Juan Fernández, no se cobrarán hasta el 1.o de Enero de 1919.

Se autoriza al Presidente de la República para que, antes de esa fecha, ordene practicar la tasación de las propiedades situadas en las referidas islas.

Art. 3.o El rol de contribuyentes que rigió en 1916, servirá de base para los procedimientos electorales relativos a la renovación del Congreso, en conformidad a lo dispuesto en la ley de elecciones".

El señor CHARME (presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Veo que este proyecto no está informado por la comisión respectiva.

Hago indicación para que pase a comisión.

El señor YAÑEZ.— Ruego al señor senador por Aconcagua que desista de su petición para que este proyecto vaya a comisión, porque es un asunto que tiene cierta urgencia.

El rol de contribuyentes debe formarse el 15 de Agosto de este año; por consiguiente, no quedan sino muy pocos días para ejecutar esta operación, y es necesario que haya una regla a la cual puedan ajustarse los tesoreros fiscales.

Por lo demás, las primeras disposiciones se refieren más que todo a Santiago, que es donde el Tribunal está más atrasado en el fallo de los reclamos sobre impuesto de haberes, por haber habido un número muy crecido de reclamos, y ha sido materialmente imposible resolverlos en los plazos que fija la ley, que han resultado estrechos.

Por eso creo que tiene cierta urgencia el despacho de este proyecto.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Sin embargo, veo que el artículo 3.o dice que el rol de contribuyentes que rigió en 1916 servirá de base para los procedimientos electorales relativos a la renovación del Congreso, en conformidad a lo dispuesto en la ley de elecciones. ¿Dónde está, entonces, la urgencia de este proyecto, si va a servir el rol de 1916?

El señor YAÑEZ.— En determinar si es el rol del año 1916 el que exista a la fecha en que deben formarse las listas de mayores contribuyentes.

La ley no es clara a este respecto. La Honorable Cámara de Diputados resolvió que fuera el rol del año de 1916. Pero yo tengo noticias de que la mayoría de los tesoreros Fiscales no entienden así la ley, y yo personalmente tampoco la entiendo de esa manera.

Esta materia ha dado lugar a diversas interpretaciones y conviene entonces que una ley determine con exactitud cuál es el alcance de la ley en un asunto que tienen bastante importancia para el funcionamiento de las Juntas de mayores contribuyentes.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—No insisto, señor presidente, en que este proyecto pase a comisión, a pesar de que, cuando se discutió aquí la ley, yo hice observaciones diciendo que era corto el plazo que se había fijado y que en la práctica iba a dar lugar a inconvenientes. Pero, como digo, no tengo ningún inconveniente para retirar mi indicación, a fin de que se discuta el proyecto.

El señor YAÑEZ.—Agradezco la benevolencia del señor senador.

El señor CHARME (presidente).— Cerrado el debate.

Si no se hace observación, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si no hay inconveniente entraríamos desde luego a la discusión particular.

Acordado.

Se leyó y se puso en discusión el artículo 1.o.

El señor YAÑEZ.— La redacción de este artículo me ofrece una observación de forma más que de fondo.

Creo que la frase que dice: "Se autoriza al Presidente de la República para que prorrogue", es inconveniente. Debe decirse sencillamente: "Se prorroga hasta por dos meses el plazo..."

El señor BARROS E.—Y sería conveniente agregar: "a contar desde la fecha de la vigencia de la presente ley", a fin de que quede más clara la disposición.

El señor YAÑEZ.— Muy bien; pero no puede decirse: "Se autoriza al Presidente de la República para que prorrogue el plazo...", porque es la ley la que debe hacer esto.

El señor CLARO SOLAR.—Esta ley va a dictarse con efecto retroactivo.

El señor BARROS E.— Como en mes y medio; en todo lo que va corrido desde el primero de Julio.

El señor CLARO SOLAR.—Yo votaré en contra de este artículo, porque no me parece que sea suficiente motivo para infringir un principio tan fundamental como ese, el tratar de aumentar un poco las rentas del Estado en este año.

El señor BARROS E.— Valdría la pena hacer regir esta disposición en el último trimestre de este año.

El señor CLARO.— Se podría prorrogar por dos meses el plazo dentro del cual deben fallarse los reclamos de avalúos y disponer que las contribuciones se cobren desde el 1.o de Octubre del presente año. Para hacer esto sería necesario cambiar la redacción de todo el artículo.

El señor BARROS E.—Es decir, en el cuarto trimestre.

El señor YAÑEZ.— Hay conveniencia en establecer que el pago de las contribuciones se haga en el mes siguiente a la aprobación de los avalúos definitivos, conveniencia para las municipalidades, porque entran a percibir la renta, y conveniencia para los contribuyentes, porque de este modo adquieren el carácter de mayores contribuyentes para los efectos que establece la ley electoral. A las personas que ya tienen realmente el carácter de mayores contribuyentes, no se les puede despojar de esa calidad por ningún motivo.

Creo que las modificaciones propuestas para el inciso 1.o están justificadas; pero podríamos mantener el inciso 2.o en los términos que lo ha aprobado la Cámara de Diputados.

El señor CLARO SOLAR.—Al hacer la insinuación anterior, no ha sido mi ánimo, naturalmente, privar a las municipalidades de la contribución de haberes que corresponde pagar en el tercer trimestre del presente año; pero creo que esa contribución se podría pagar con arreglo al rol de avalúos existente. El nuevo avalúo vendrá a determinar la contribución que se deberá pagar en el cuarto trimestre de este año. Por esto creo que sería conveniente modificar también el inciso 2.o, estableciendo que durante el tercer trimestre de este año regirá la misma contribución municipal que se ha cobrado en el primer semestre.

El señor YAÑEZ.— Realmente no veo que haya conveniencia en modificar tanto el proyecto que nos ha enviado la Cámara de Diputados, pues podríamos envolvernos en dificultades cuyo alcance no es fácil apreciar en este momento.

Se trata de un proyecto que tiene este doble interés: favorecer a las municipalidades para la pronta percepción de sus rentas y dar, de esta manera, facilidades a los Tribunales para fallar los reclamos y establecer la calidad de mayores contribuyentes de los que realmente lo son. Por eso creo que debiéramos mantener el inciso 2.o como está y establecer en el primero que el plazo podrá contarse desde la fecha de la promulgación de esta ley, a fin de ampliar este plazo.

El señor CLARO SOLAR. — Si mantenemos el inciso 2.o en la forma en que está, sería establecer una contribución, cuyo monto no está determinado, y daríamos efecto retroactivo a la ley.

Estamos a mitad del tercer trimestre y para poder cobrar las contribuciones en este trimestre es necesario dar efecto retroactivo a la ley.

Por eso, sin hacer indicación porque no quiero embarazar este proyecto, hacía la observación de que, en realidad, hay aquí dos cuestiones: la relativa al impuesto mismo, o sea, la parte económica de la ley, y la relativa a la cuestión electoral, que está contemplada en el artículo 3.o del proyecto en discusión. Este proyecto fué presentado, según tengo entendido, en un mensaje del Presidente de la República, en que pide precisamente ampliación del plazo de prórroga de la ley para los efectos de salvar las dificultades que tiene la aplicación de la ley de impuesto de haberes, con motivo de la disposición transitoria de esta ley, que establece que las contribuciones sólo pueden cobrarse en el semestre siguiente a aquel en que esté terminado el rol de avalúos. Como no está terminado en la República el rol de avalúos de los bienes inmuebles para el efecto del pago del impuesto, no puede, sin autorización legislativa, cobrarse la contribución en el presente semestre, y a eso tiende este proyecto de ley.

En la discusión habida en la Cámara de Diputados, — según he podido verlo en la versión que da la prensa de las sesiones de esta Cámara, — se suscitó al mismo tiempo la cuestión relacionada con la ley electoral y surgió la duda de cuál era el rol de avalúos que debiera servir de base para designar los mayores contribuyentes en el mes de Agosto.

Hubo opiniones encontradas, y, en vista del desacuerdo, nació el deseo de aclarar este punto en la ley misma, y éste es el origen del artículo 3.o de este proyecto. Pero la materia principal y dominante de la ley es la relativa a la fecha en que debe regir la contribución, y es obligatorio su pago, y la referente a la prórroga del plazo dentro del cual deben quedar totalmente fallados los reclamos de avalúos.

Si se quiere que esta ley comience a regir desde el tercer trimestre del año en curso, hay que aceptar el proyecto tal como viene de la Cámara de Diputados, y en tal caso, yo salvaría mi voto; pero si se considera que debe primar sobre el interés del Estado y de los municipios de aumentar sus entradas, el precepto fundamental de la no retroactividad de las leyes, debemos modificar el artículo 1.o Por mi parte, no formulo indicación alguna porque no deseo dificultar el despacho del proyecto.

El señor YAÑEZ. — Voy a agregar una palabra más porque creo estar discurriendo desde un punto de vista distinto que el honorable senador por Aconcagua.

Este artículo, en su primera parte, establece un plazo dentro del cual podrán fallarse los reclamos de avalúos y efectuarse los trámites administrativos necesarios para dar término a las tasaciones de los bienes inmuebles de la República. Ha sido necesario prorrogar este plazo porque la ley sobre contribución de haberes establece un plazo fijo y se ha creído necesario prorrogarlo para que los tribunales puedan seguir conociendo de estos reclamos hasta fallarlos por completo. Por mi parte, no creo que esto sea absolutamente indispensable porque me parece que los plazos que para este efecto fija la ley sobre contribución de haberes, no son fatales, es decir, no colocan al tribunal en condición de ser incompetente para conocer de los reclamos por haberse vencido el plazo dentro del cual han debido fallarse. La ley establece plazos para el fallo de todos los juicios sin excepción, y jamás se ha entendido que por la expiración de ellos, quedan los tribunales inhabilitados para fallarlos. Pero, en fin, por tratarse de una materia de esta naturaleza, respecto de la cual los tribunales se ven hoy día asediados por el número considerable de reclamos sobre tasaciones, conviene que, por medio de una ley, se prorroguen estos plazos por un período determinado a fin de concluir pronto el rol de avalúos.

Eso en cuanto al inciso primero. En cuanto al inciso segundo, he discurrido en un concepto diferente del que ha expresado el honorable senador por Aconcagua. La ley establece que la contribución de haberes debe pagarse por trimestres, y determina como período de pago el primer mes de cada trimestre.

Por consiguiente, la contribución correspondiente al tercer trimestre ha debido pagarse desde el 1.o hasta el 31 de Julio del presente año. Pero resulta que todavía no están concluídos los trámites judiciales y que por lo tanto el rol de avalúos no establece el monto de la contribución de los numerosos propietarios que han reclamado de las tasaciones hechas, de manera que, mientras éstos reclamos se encuentran pendientes, estas personas no pueden pagar sus contribuciones porque no está fijado aún el monto de las tasaciones de su predios. Este proyecto viene, entonces, a salvar la dificultad en cuanto establece que las contribuciones que han debido pagarse desde el 1.o al 31 de Julio último, deberán ser pagadas en el mes siguiente a la publicación de los roles de avalúos definitivos.

Por eso decía hace un momento que, a mi juicio, conviene modificar el inciso primero y aprobar tal como está el segundo.

El señor CLARO.— ¿Cómo quedaría el artículo con las indicaciones propuestas?

El señor SECRETARIO. — Quedaría así señor senador:

Sin perjuicio de que comience a regir desde el 1.o de Julio del presente año la contribución de haberes municipal y el impuesto fiscal adicional de dos por mil a que se refiere la ley número 3091, de 13 de Abril de 1916, prorrógase por dos meses, a contar desde la fecha de la vigencia de esta ley el plazo dentro del cual deben quedar totalmente fallados los reclamos de avalúos y efectuados los trámites administrativos necesarios para dar términos a las tasaciones de los bienes inmuebles de la República.

El señor CLARO SOLAR. — La indicación del honorable senador por Valdivia da efecto retroactivo a la ley.

El señor YAÑEZ. — Está en un error el honorable senador. La contribución está ya establecida por la ley sustantiva, y se trata sólo de prorrogar los plazos para que se fallen los reclamos de avalúos, porque es claro que no puede quedar en mejor condición el que no ha reclamado que el que ha reclamado de la tasación fijada a su propiedad. De manera que la indicación que he formulado no da efecto retroactivo a la ley, como cree el honorable senador.

El señor CLARO SOLAR. — La ley sobre contribución de haberes tiene una disposición transitoria que establece que la contribución empezará a regir en el semestre siguiente a aquel en que quede terminado el rol de avalúos. Luego, en el segundo semestre del año en curso, no puede regir dicha contribución porque todavía no está terminado el rol de avalúos. Si se hace regir la ley desde el 1.o de Julio último, se le da efecto retroactivo.

El señor CHARME (presidente). — ¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votación el inciso en la forma propuesta por los honorables senadores por Valdivia y por Llanquihue.

—Votado el inciso en la forma expresada, fué aprobado por diez votos contra seis.

El inciso segundo se dió tácitamente por aprobado.

El señor CHARME (presidente).—En discusión el artículo 2.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"La contribución de haberes correspondiente a las propiedades raíces y muebles situadas en las islas de Pascua y de Juan Fernández, no se cobrarán hasta el 1.o de Enero de 1919.

"Se autoriza al Presidente de la República para que, antes de esa fecha, ordene practicar la tasación de las propiedades situadas en las referidas islas."

El señor WALKER MARTINEZ.— ¿Por qué vamos a imponer contribuciones donde no hay servicios municipales de ninguna especie? Creo que esta disposición no tiene relación ninguna con el objeto principal de la ley, y me parece que sería preferible suprimirla.

El señor MAC-IVER.— Las islas de Juan Fernández son de propiedad del Estado.

El señor WALKER MARTINEZ.— Y la de Pascua también; solo una pequeña parte es de propiedad particular.

El señor CLARO SOLAR.—Esta indicación fué hecha en la Cámara de Diputados por el ex-Ministro de Hacienda señor Claro Lastarria, y su objeto fué, a lo menos en cuanto se refiere a la isla de Pascua, acentuar respecto de ella la soberanía nacional. Talvez lo mejor sería modificar esta disposición diciendo que la ley sobre contribución de haberes no regirá en las islas de Pascua y Juan Fernández.

El señor WALKER MARTINEZ.—Hay otros medios de acentuar esa soberanía.

El señor VARAS.— Me parece que sería preferible modificar la disposición de este artículo en el sentido de establecer que la contribución de haberes correspondiente a las propiedades raíces situadas en las islas de Pascua y de Juan Fernández no se cobrará hasta que no estén hechos los respectivos roles de avalúos.

El señor CHARME (presidente).— ¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente se dará por desechado el artículo.

Queda desechado.

En discusión el artículo 3.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"El rol de contribuyentes que rigió en 1916, servirá de base para los procedimientos electorales relativos a la renovación del Congreso, en conformidad a lo dispuesto en la ley de elecciones."

El señor BULNES.— Yo desearía saber cual es la razón de ser de este artículo.

Si la ley de elecciones establece esta disposición, no veo que haya necesidad de repetirla; en caso contrario me parece que se introduce un elemento de confusión.

Se me ocurre que sería mejor suprimir el artículo.

El señor YAÑEZ.—Por mi parte considero que esta disposición atendidos los términos tan absolutos en que ha sido aprobada por la Cámara de Diputados, altera la ley general de elecciones, y creo que debe modificarse ajustándola a lo que se ha querido hacer al consultar esta disposición.

Sucede actualmente que el rol de contribuyentes correspondiente al año 1917 está terminado ya en muchas partes de la República y no lo está en otras. Debido principalmente al gran número de reclamaciones de que ha tenido que conocer la Corte de Apelaciones de Santiago, es en los departamentos sujetos a la jurisdicción de este tribunal donde aún no se ha terminado el rol; pero en el resto de la República y aún en muchos de los departamentos sujetos a la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Santiago, está el rol terminado ya. Ahora bien, si este rol está ya terminado y si él es la expresión de la verdadera tasación o de la que debe reputarse como tal, y la que determina por consiguiente el monto de las contribuciones que deben pagarse, ¿cómo podría ser aceptable que se prescindiera de él para dar vida a un rol que ha desaparecido y que ha dejado de tener eficacia en aquellos departamentos en que está formado ya el nuevo rol? Se da como argumento de esto la consideración de que la ley sobre contribución de haberes parece referirse al rol de 1916 para el caso de las elecciones próximas por cuanto en su artículo 2.o establece que el 15 de Agosto se reunirán en la Tesorería Fiscal de cada departamento los tesoreros municipales de todas las comunas del departamento, el Tesorero Fiscal y el Notario Conservador de Bienes Raíces, y que una vez constituída la junta procederá a excluir, entre otros, a "los que no hayan pagado las contribuciones de haberes y de patentes profesionales desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre del año anterior a aquel en que se forme la lista y a los que no hayan pagado patente industrial durante los tres años anteriores o patente de minas durante los cinco años anteriores."

Se produce entonces la duda de si la ley al fijar estas fechas se ha referido al pago efectivo de la contribución de haberes o si solo ha querido aludir al período durante el cual se ha devengado la contribución.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Se refiere indudablemente a la contribución pagada.

El señor YAÑEZ.— Yo entiendo que la ley en esta parte se refiere al período durante el cual se ha devengado la contribución, y creo que la mente de la ley es que en las listas de mayores contribuyentes figuren, no los deudores, sino los que realmente hayan pagado las contribuciones que les corresponden.

Yo entiendo la ley en el sentido de que al hablar el artículo 2.o en la letra d de los que no hayan pagado las contribuciones de haberes y de patentes profesionales desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre del año anterior, se ha referido al plazo durante el cual se ha devengado la contribución, no al ingreso de su valor en la Tesorería Fiscal, y que por consiguiente, un ingreso posterior a esa fecha, da a la persona que ha pagado la contribución el carácter de mayor contribuyente.

Me parece que esta interpretación está perfectamente dentro del espíritu del legislador, porque una persona que haya pagado la contribución que le corresponde, aunque sea con multas, tiene el carácter de mayor contribuyente, sin que se le pueda despojar de él.

En seguida, la ley en otras de sus disposiciones, se refiere siempre a la contribución pagada, es decir, al hecho de haberse adquirido el carácter de mayor contribuyente, lo que manifiesta que la ley ha querido evitar que figuren como mayores contribuyentes los deudores de contribuciones.

Por estas consideraciones, formulo indicación para que el artículo 3.o se redacte en la siguiente forma:

"En los departamentos en que no se hubiere terminado el rol de avalúos regirá el del año 1916, el que servirá de base para los procedimientos electorales relativos a la renovación del Congreso, en conformidad a lo dispuesto en la ley de elecciones."

Naturalmente, en aquellos departamentos en los cuales esté terminado el rol de mayores contribuyentes, no habría razón para que la ley lo desautorizara. Si hay departamentos en que se ha hecho ya el empadronamiento de las propiedades y se han fijado las cuotas que debe pagar cada uno de los contribuyentes, se ha creado una situación legal que debe producir todos sus efectos legales, y por consiguiente, en esos departamentos los mayores contribuyentes deben entrar al desempeño de las funciones que les corresponden en su carácter de tales. Pero en aquellos departamentos en los cuales no se ha hecho aún el avalúo definitivo, es indudable que no puede reconocerse a nadie todavía la calidad de mayor contribuyente, puesto que no se sabe cuánto debe pagar cada cual. A fin de no privar a estos departamentos de las listas de mayores contribuyentes, que deben servir de base para los procedimientos electorales en las elecciones próximas, creo que lo más acertado es que para formar tales listas, se tome el rol de avalúos del año anterior.

Creo que de esta manera se interpreta en debida forma el espíritu y la letra de la ley de contribuciones, como también la ley electoral, en condiciones de resguardar el derecho de todos los ciudadanos que pueden tener la calidad de mayores contribuyentes, a fin de que estén en situación de desempeñar la misión que les encomienda la ley.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La ley ha querido que sean considerados como mayores contribuyentes, no los que figuren con los avalúos mayores en los roles respectivos, sino los que efectivamente hayan pagado las mayores contribuciones. Así lo establece la ley electoral, que en su artículo 1.o dice:

"El 1.o de Agosto del año anterior a aquel en que debe renovarse la Cámara de Diputados, los tesoreros municipales y los tesoreros fiscales publicarán en un diario o periódico de la cabecera del departamento, y no habiéndolo, en uno de la cabecera de la provincia, y harán fijar en un cartel en su oficina el rol de los contribuyentes de los impuestos municipales y fiscales, de haberes, de patentes profesionales y de patentes industriales, expresando al lado de cada nombre el valor de la contribución pagada."

De modo que lo que debe tomarse en cuenta para el efecto de designar los mayores contribuyentes es la contribución efectivamente pagada y no los nuevos avalúos que todavía no han empezado a regir y con arreglo a los cuales no se ha pagado aún ninguna contribución. No olvide el honorable senador por Valdivia que las nuevas tasaciones no han empezado a regir y que nadie ha pagado contribuciones todavía en conformidad a ellas.

En cuanto a la idea de aplicar la ley en una forma en algunos de los departamentos de la República y en forma distinta en otros, no me parece aceptable. Sería una verdadera anomalía que en algunos departamentos se tomara como base el rol de avalúos que debe regir en el año próximo y en otros el que rigió en 1916. Para que haya orden y concierto debe tomarse como base un solo rol en toda la República, y parece natural que éste sea aquel en conformidad al cual se han pagado las contribuciones y que ha dado derecho a ciertas personas para figurar como mayores contribuyentes, derechos de que serían privados sin razón ni derecho de ninguna especie si se tomara como base un nuevo avalúo.

Por estas consideraciones, creo que debemos aprobar el artículo tal como viene de la Cámara de Diputados.

El señor ECHENIQUE.—Hay todavía otro artículo sobre la ley de contribución, que es más claro aún que el que acaba de leer el honorable senador por Llanquihue.

Es el 4.o, que en uno de sus incisos dice como sigue:

"No se admitirá otra prueba que el certificado de inscripción en el Registro del Conservador de Bienes Raíces y el recibo de la contribución respecto del impuesto de haberes y el rol respectivo respecto de las demás contribuciones."

Como se ve, el recibo que acredita el pago de la contribución, acredita a la vez el carácter de mayor contribuyente. Esto demuestra que no puede tomarse otra base que el rol de avalúos de 1916.

Preferencia

El señor BULNES.—Si no hubiera inconveniente, me permitiría formular indicación para que los diez últimos minutos de la segunda hora de la presente sesión se destinaran a tratar del mensaje del Ejecutivo sobre pago de una indemnización al ex-proveedor del Ejército, señor Baeza Espiñeira.

El señor YAÑEZ.—Por mi parte, me atrevería a proponer que continuáramos discutiendo el proyecto en debate en la orden del día.

El señor CLARO SOLAR.— Yo me permito reclamar el cumplimiento de acuerdos anteriores del Senado. La sesión de hoy está destinada especialmente a los proyectos sobre marina mercante.

Por mi parte, no tengo inconveniente para que se prorrogue la primera hora hasta despachar este asunto, pero me opongo a toda alteración de la tabla.

El señor YAÑEZ.— Tal vez sería mejor prorrogar la segunda hora a fin de despachar el proyecto en debate, porque no dudo que en pocos minutos llegaremos a un acuerdo acerca de él. Las observaciones de los honorables senadores por Llanquihue y por Linares no contradicen lo que por mi parte he sostenido. Yo me he referido al hecho del pago efectivo de la contribución, pues es evidente que el que no ha pagado la que le corresponde no puede figurar como mayor contribuyente. No se puede formar el rol de avalúos con contribuyentes morosos en el pago de las contribuciones. Pero al que ha pagado la contribución que le corresponde en conformidad al nuevo rol de avalúos no se le puede privar de su calidad de mayor contribuyente.

Creo que en todo esto hay una mala inteligencia, tal vez por que la distancia que me separa de los honorables senadores por Llanquihue y por Linares hace que mis ideas se cambien en el camino. La verdad es que yo estoy diciendo algo muy parecido a lo que han expresado sus señorías, de manera que si durante la suspensión de la sesión acortamos un poco la distancia que en este momento nos separa, seguramente se producirá el acuerdo.

El señor BULNES.— Si no constituyera una molestia para alguno de los honorables señores senadores me permitiría reiterar mi indicación para que se destinaran algunos minutos de la sesión secreta al proyecto a que acabo de referirme.

El señor OCHAGAVIA.— No hay molestia para nadie, señor senador, pero me permito simplemente manifestar a su señoría que respecto de toda indicación de preferencia relativa a un asunto de interés particular debe recaer votación secreta.

El señor YAÑEZ.—La discusión del proyecto en debate está casi al terminar, de manera que convendría dedicarle algunos minutos al comienzo de la segunda hora, prorrogando ésta por todo el tiempo que ocupe la discusión de este asunto, a fin de no quitar tiempo a los proyectos sobre marina mercante.

El señor BULNES.— No insisto por el momento en mi indicación, reservándome para renovarla en la sesión próxima.

El señor CHARME (presidente).— Si no se hace observación se dará por aprobada la indicación formulada por el honorable senador por Valdivia.

Aprobada.

Tabla de facil despacho

A indicación del señor Charme (presidente) se acuerda la tabla de fácil despacho para la sesión próxima.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Continuación del debate

El señor CHARME (presidente).— Continúa la sesión.

Continúa la discusión del artículo 3.o del proyecto sobre reclamos de avalúos.

El señor YAÑEZ.— Durante la suspensión de la sesión he cambiado ideas con los señores senadores que han tomado parte en la discusión, a fin de facilitar el rápido despacho de este proyecto, que es urgente, porque es de mucha importancia dar a las tesorerías la regla que deben seguir para las listas que deben formar el 15 del presente mes.

Dos son las cuestiones principales que se presentan. La primera es si los contribuyentes que figuran en el rol de 1916 y que han pagado el impuesto no en ese año sino en 1917, tienen o no derecho a ser incluídos en las listas de mayores contribuyentes.

La opinión que sobre esta cuestión he recogido entre los señores senadores es que ese derecho existe, tal como yo lo he sostenido. De manera que los contribuyentes que figuran en los roles de 1916, deben ser incluídos, con tal que hayan pagado antes del 1.o del presente mes de Agosto.

En consecuencia, la letra d del artículo 2.o de la Ley de Elecciones, se refiere a la época en que se devengan las contribuciones y no al tiempo del pago efectivo.

El segundo punto cuestionable se refiere a qué roles deben tomarse por base para las listas de mayores contribuyentes. Sucede actualmente que hay diversidad de situaciones, pues hay muchos departamentos en los cuales no se han terminado los roles que se están formando, y por tanto no se ha pagado conforme a estos roles. El departamento de Santiago, por ejemplo, se encuentra en este caso. Entiendo que sólo en los distritos de las Cortes de Apelaciones de Santiago y Concepción, no están terminados los nuevos roles.

Yo creía que debían tomarse por base los roles vigentes; esto es, los de 1917 en los lugares donde están terminados, y los de 1916 en los departamentos donde los nuevos roles están aún en tramitación. La opinión de mis honorables colegas es contraria a la mía, pues creen que es preferible adoptar una regla general, que sería atenerse a los roles de 1916 en toda la República. Yo salvo mi opinión a este respecto, sin prolongar más el debate.

El procedimiento establecido por la Cámara de Diputados, según se me dice, se empeña en la idea de la uniformidad del procedimiento en toda la República.

Yo no soy muy partidario de esta uniformidad; creo que es perjudicial y que las cosas deben tomarse como son en realidad; pero me inclino ante la opinión de mis honorables colegas y me limito a dejar a salvo la mía.

El señor CHARME (presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el artículo con el voto en contra del señor senador por Valdivia.

Aprobado.

Pido el asentimiento de la Cámara para tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

Primas a la navegación

El señor CHARME (presidente).—Continúa la discusión del artículo 1.o de la ley sobre primas a la navegación. Quedó con la palabra sobre este asunto el honorable senador por Atacama. Puede usar de ella su señoría.

El señor MAC-IVER.—Me iba a dirigir especialmente al honorable senador por O'Higgins, que no se encuentra en la sala; pero el honorable senador por Aconcagua podría, tal vez, decirnos algo sobre lo que deseo saber.

Querría imponerme de la proporción que guardan las primas que se consultan en este artículo 11, que será el 1.o del nuevo proyecto, con las primas que se han propuesto en ocasiones anteriores. ¿Son mayores o menores?

Desearía que algún honorable senador me informara sobre este punto.

El señor CLARO SOLAR.—Respecto a la pregunta concreta que hace el honorable senador de Atacama, puedo decir que la comisión, después de detenido estudio de los diversos proyectos presentados sobre primas a la navegación, fijó las que expresa el artículo 11 del título 2.o de su proyecto, que va a ser el 1.o de esta nueva ley, haciendo distinción en cuanto a la naturaleza del casco de los buques y en cuanto a los medios de moción o propulsión.

Las cantidades indicadas en el proyecto a título de primas corresponden, desde luego, a los recursos con que podrá contar el Erario para satisfacerlas, y, en realidad, son mayores que las que consultaban los proyectos primitivos, a lo menos al término medio de ellas.

En el proyecto primero que se presentó a la Cámara de Diputados en Octubre de 1894, y que lleva la firma del Presidente don Jorge Montt y del Ministro don Santiago Aldunate Bascuñán, se establecía para los buques de vela y vapores que formaran parte de la marina mercante nacional una prima anual de cincuenta centavos por tonelada y por cada mil millas de recorrido durante el año. Tenían derecho a la prima las naves mercantes nacionales de más de cincuenta toneladas siempre que fuesen construídas en el país, y las de más de doscientas cincuenta toneladas construídas en el extranjero. Esta prima iba sufriendo una disminución acumulativa de dos por ciento al año en los buques de acero, y una de tres por ciento respecto de los buques de madera.

La prima, como se ve, ascendía a cincuenta centavos moneda corriente.

El señor MAC-IVER.—De aquella época.

El señor CLARO SOLAR.— Del año 1894.

Este proyecto no llegó a ser aprobado. Fué a diversos estudios en la Comisión de Guerra y Marina de la Cámara de Diputados, y se llegó en definitiva a un proyecto elaborado por la Dirección de la Armada, proyecto que mantenía para los buques de vela y vapor la prima de cincuenta centavos por cada tonelada de registro y mil millas de recorrido en el año. Ese proyecto fué acogido por aquella Comisión y presentado por ella a la Cámara de Diputados el 26 de Agosto de 1897. La Cámara de Diputados lo aprobó con ligeras modificaciones, manteniendo la misma prima, y lo remitió al Senado el 29 de Enero de 1898. En dicho proyecto no se modificaba la prima y no se hacía distinción entre los buques que eran de vela y los de vapor, ni tampoco se la hacía por razón de la diversidad de materiales empleados en la formación del casco de las naves.

La Comisión especial del Senado estudió detenidamente el asunto, oyó a la Dirección de la Armada, que propuso un proyecto en el cual se establece lo siguiente:

"Los buques que formen parte de la marina mercante chilena reci-

rán anualmente, por cada mil millas recorridas durante el año, las siguientes categorías de primas por tonelada de registro:

1.a De cincuenta centavos a los buques de vela que hagan el cabotaje o viajes al extranjero;

2.a De sesenta centavos a los buques de vapor que hicieren el cabotaje al norte de Valparaíso, y aunque extiendan su carrera al extranjero;

3.a De setenta y cinco centavos a los buques que hicieren el cabotaje al sur de Valparaíso hasta las provincias de Llanquihue y Chiloé, y también a los buques de vela o de vapor que se dediquen exclusivamente a la pesca;

4.a De un peso a los vapores que haciendo el cabotaje al sur de Valparaíso lo prolongasen a puertos nacionales situados al sur del paralelo 43 (aunque extiendan sus viajes al extranjero), y asimismo a los vapores que se dediquen al tráfico fluvial en cualquiera de los ríos de Chile que tienen barra.''

Este fué el proyecto remitido por el Director General de la Armada, don Jorge ..outt, y que, en realidad, no fué acogido directamente por el Gobierno, que presentó un contraproyecto que establecía una prima anual de 50 centavos de 18 peniques por cada tonelada de registro y mil millas de recorrido.

Como se ve, la idea dominante en todos estos proyectos es mantener una prima uniforme para todos los buques, y que más o menos se acerca a la del proyecto del año 94, en que debía considerarse que se habla de pesos oro y no pesos papel de curso forzoso.

La Comisión ha creído que la pride 50 centavos oro ocasionaría un gravamen exorbitante al Erario, con lo que podía venir el fracaso de la ley por la falta de recursos con qué atender al pago de las primas.

Por esto, la Comisión ha reducido a 30 centavos oro de 18 peniques la prima a los buques de fierro o acero con moción mecánica; a 20 centavos la prima a los buques mixtos, es decir, a los que tienen además de las velas propulsión mecánica; a 10 centavos las primas a los buques a vela con casco de acero; y, finalmente, a 10 centavos la prima a los buques de propulsión mecánica pero con casco de madera, dejando en 5 centavos la prima a los buques de madera sin moción mecánica.

Esta clasificación que ha hecho la Comisión obedece a lo que ya ha aprobado el Honorable Senado en el proyecto sobre primas a la construcción de buques.

La Comisión ha creído que era conveniente fomentar la construcción de buques con casco de fierro o de acero. Yo fomentaría también la introducción al país de buques de vela con propulsión mecánica auxiliar, que son los que últimamente se han estado construyendo, porque permiten facilitar la navegación. No ha creído conveniente la Comisión el fomento de los buques de vela solos, porque ellos no corresponden a la necesidad de dotar la marina mercante de buques que puedan atender las necesidades del comercio del país.

Puede talvez estimarse un poco reducida la escala de primas, que empezando por 30 centavos oro desciende hasta cinco centavos.

Podrá ella no ser el desideratum, para dar una protección eficaz a la navegación, y para incrementar de este modo la marina mercante. Pero, dentro de los recursos que iban a formar el fondo de fomento de la marina mercante, y tomando en cuenta que las primas no sólo se iban a dar a la navegación costanera, sino también a la construcción de naves, y a la navegación internacional hizo la Comisión una distribución prudencial de esos recursos a fin de fomentar las distintas ramas de la navegación.

Por esto la comisión no consultó una suma superior a treinta centavos de 18 d. para los buques con casco de fierro y propulsión mecánica, que son los más favorecidos.

Ya que estoy con la palabra voy a hacerme cargo de otra observación que ha formulado el honorable senador por Atacama y que consiste, precisamente, en la diferencia que hace la comisión respecto del casco de los buques y también respecto de los medios de propulsión.

En todos los proyectos que se han presentado para fomentar la marina mercante, salvo en el que preparó la dirección de la Armada, no se hace distinción en la naturaleza del casco, ni en los medios de propulsión. La comisión estudió detenidamente este punto y consideró que era conveniente hacer una diferencia por las razones que ya he manifestado al Senado. La clasificación que se ha formado, distingue entre buques en casco de acero y con casco de madera, y a su vez cada una de estas clases, se subsivide en buques de propulsión mecánica, de vela mixta, y de vela simplemente.

Desde el momento que se ha aceptado esta clasificación para las primas a la construcción, es lógico que se la tome también en cuenta al determinar la forma que se debe dar a las naves en razón del servicio o recorrido que hagan.

Ello obedece precisamente a la diferencia que existe en el costo de construcción de los buques. Podría encontrarse un poco módica la prima dada a los buques que tienen casco de madera. El Honorable Senado determinará si la cantidad de 10 o 5 centavos oro que fija el proyecto es o no demasiado reducida. La Comisión no hace cuestión a este respecto. El motivo que la determinó para hacer la graduación en las primas ya lo he explicado: ha sido, sencillamente, la falta de recursos suficientes con que establecer una protección mayor.

No recuerdo si hay otras observaciones del honorable senador por Atacama a que deba dar respuesta.

El señor MAC-IVER.— Me tomó un poco de sorpresa cuando el señor presidente me dijo que yo estaba con la palabra, es decir, que había hecho uso de ella en la última sesión en que se trató este asunto, dos semanas atrás.

Recuerdo por el momento que uno de los objetos con que pedí la palabra, fué hacer notar que en el proyecto se prescindió de los buques con casco de madera pero con propulsión a vapor, y en consecuencia estos buques debían ser estimados entre los que no disponen de moción mecánica alguna.

Y repitiendo lo que yo he dicho, haré notar que en nuestro país no podemos construir sino buques de madera. Durante mucho tiempo los buques de acero serán buques muy difíciles de construir en nuestros astilleros, y resultarán excesivamente costosos. Por consiguiente, a lo que debemos atender no es al buquecito que de cuando en cuando puede construir se en los astilleros de Valdivia o de Valparaíso, sino a los que comunmente se construyen entre nosotros, que son los de casco de madera con propulsión mecánica. ¿Por qué prescindir de estos hechos, que se imponen con la fuerza de la realidad, por qué no consultar en la ley disposiciones adecuadas a lo que realmente sucede?

Pido en consecuencia que donde se dice buques con casco de madera, de moción o propulsión mecánica principal o auxiliar, en vez de una prima de $ 0.10 oro de 18 d., se establezca una prima de veinte centavos oro a lo menos.

Formulé esta misma indicación cuando se trataba del otro proyecto; y la formulo nuevamente ahora.

En seguida, señor presidente, voy a ocuparme de otro asunto. Cuando pedí la palabra no tenía mis recuerdos muy frescos, pero ahora estoy recordando algunos antecedentes muy lejanos.

El año 94 se presentó un proyecto sobre esta materia, con el conocimiento del senador que habla, que si bien no ocupaba entonces un asiento en esta Cámara, ocupaba, no se si por fortuna o desgracia, un sillón ministerial.

La cuantía de la prima fué materia de detenido estudio, en que se consideraron no solamente los recursos nacionales sino que a la vez la necesidad de fomentar nuestra marina mercante, consultando primas en proporción a las concedidas a la Marina Mercante en otros países.

Entonces se fijó una prima de 50 centavos oro por cada mil millas, suma que no era considerada entonces excesiva. Es verdad que entonces no estábamos bajo el régimen del oro, que duró el espacio de una mañana entre nosotros, pero el régimen del papel no había entonces alcanzado a la depreciación que desgraciadamente tuvo después.

En esa fecha se estimaba en 24 peniques el valor de nuestra moneda, lo que deja en claro que la idea de protección a la marina mercante nacional de entonces, era de 50 centavos oro de veinticuatro peniques.

El año 97, bajo el régimen del oro, antes de la caída que tuvo el año 98, se repitió este proyecto sobre igual base. El proyecto de la Dirección de la Armada también consultaba una prima de 50 centavos oro de 18 peniques.

Y a esta prima se ha respondido ahora con una prima máxima de 30 centavos y una mínima de 10 centavos.

¡Calcúlese la diferencia, la miseria, la mezquindad que significa la actual prima de protección a nuestra marina mercante!

Y si más adelante viene un aumento en las primas no es este aumento para el fomento de la navegación en general, se refiere a cierta clase de naves para las cuales se ha tenido una generosidad que se ha escatimado para nuestra navegación en general, mezquindad que puede hacer fracasar la idea de protección a la marina nacional.

Vale la pena considerar si no convendría ser más generoso en la protección a nuestra marina mercante en general que en la protección a ciertas naves.

Por mi parte desearía que fuéramos más largos con nuestra marina en general, pero así, de improviso, no me atrevería a proponer una suma mayor a la que he indicado y que no podría justificar con los antecedentes necesarios.

De manera que desearía que se aplazara la cuestión, y continuáramos con la discusión de los demás proyectos sobre Marina Mercante.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo creo que el honorable senador que deja la palabra, debe contemplar, de un modo igual por lo menos, la cuestión de los buques de madera, por cuanto podemos construirlos con más facilidad que los de fierro o acero. Como se sabe, en los años anteriores a la guerra, se construyeron de preferencia barcos de fierro o acero, porque el casco de éstos resultaba más barato que haciéndolo de madera. Entre tanto, hoy sucede todo lo contrario; el precio del fierro y del acero ha subido considerablemente. Así es que, siendo nosotros productores de maderas, debemos propender a la construcción de buques también de madera.

Pero el objeto principal, señor Presidente, con que he pedido la palabra es para recordar, que cuando se discutió la primera vez, o una de las primeras veces, esta cuestión, se llegó a un acuerdo en el sentido de establecer una fecha inicial para pagar la prima, según la edad de los buques. En aquella época, discutimos este asunto bajo un doble aspecto. Algunos de mis honorables colegas deseaban la protección a la Marina Mercante Nacional sólo como un medio de favorecer, de estimular en el país la industria naviera. Otros miraban la cuestión bajo el punto de vista naval y militar. Es inútil que se hable del poder naval ni militar de un país si éste no cuenta con una marina auxiliar para sus operaciones bélicas. En la guerra actual, la marina mercante de los diversos países que en ella toman parte, desempeña una acción casi tan eficaz como la marina de guerra.

El señor CLARO SOLAR.—No hay marina de guerra sin buques auxiliares.

El señor WALKER MARTINEZ.—Entonces hay conveniencia en fomentar el desarrollo de la marina auxiliar, y en consecuencia, debemos tender a unir los dos propósitos, el de los proteccionistas de la industria, que sólo desean que haya una marina mercante, y el de los que aspiramos a que haya una marina auxiliar eficiente para la marina de guerra.

Recuerdo que cuando inicié esta cuestión en época anterior, tenía como base un cuadro hecho por la Dirección de la Armada, en que se asignaban primas según la edad de los buques, y figuraba en ese cuadro un buque, con el nombre de ''Maximiano Errázuriz'', construído por los años 72 o 74, que a la fecha en que discutíamos esto, 1907 ó 1908, tenía más de 30 años, y se le consideraba aún con derecho a prima.

Entonces sostenía yo que buques de esta edad y condiciones no podían ser considerados como elementos útiles como auxiliares de nuestra marina nacional, que en consecuencia no debían recibir primas, y mis palabras luego fueron confirmadas, porque el citado buque, que estaba destinado a transportar carbón de Lota a Coronel, se hundió solo, como un caballo viejo, que ya no puede más y cae muerto en la vía.

Entonces se pensó en establecer que no se pagaría prima sino por buques construídos después del año 1900.

Yo desearía que ahora en el artículo que discutimos, se estableciera una prescripción semejante, como regla general, suprimiendo los artículos 14 y 15, porque estos artículos están destinados a constituir un monopolio.

Conviene que quede aquí claramente establecido que sólo tendrán primas los buques construídos con posterioridad al año 1912. Hay que tener presente que esta ley va a regir por muchos años, y por consiguiente, hay que establecer disposiciones generales como esa. Además, los adelantos de la marina son muy grandes y muy rápidos: así es que al colocarme en el punto de vista en que me coloco no hago más que tender al fomento de la compra y construcción de naves, y todavía, con el espíritu que esas naves puedan ser un auxiliar militar. La construcción está ya fomentada; pero, hay también que ayudar y facilitar la adquisición de buques grandes y modernos en el extranjero. Es menester dar a los industriales un aliciente para que adquieran buques nuevos y no buques viejos, pues, en caso contrario, haríamos al país un daño en vez de un beneficio. Por consiguiente, hago indicación para que después de la palabra ''siempre'' se diga ''que su construcción sea posterior al año 1912, y que sus dueños sean personas'', etc.

El señor CLARO SOLAR.—Quiero agregar algunas palabras a lo dicho anteriormente por mí, porque acabo de encontrar un dato que hace un momento no tenía a la mano, cual es la base que tomó la Comisión para fijar el monto de las primas, base que, repito, para mí no es absoluta, pues aceptaría cualquiera indicación conveniente que esté encerrada dentro del monto de los recursos ordinarios del país.

Según esa base o cálculo, los buques pueden entrar a gozar de las primas determinadas en disposiciones posteriores del proyecto, como es, desde luego, la del artículo 14, a que acaba de referirse el honorable senador por Santiago, y que dice que ''los buques de construcción extranjera, de cinco o más años de edad, que sean incorporados a la Marina Mercante Nacional, después de la promulgación de esta ley, no tendrán derechos a estas primas; pero los de esta edad, aún construídos en el extranjero, que se hallen matriculados actualmente como naves chilenas, tendrán opción a ellas durante cinco años contados desde que esta ley entre en vigor''.

Con esta amplitud de tiempo, el monto de las primas a los buques incorporados en los cinco primeros años sería de 205,215 pesos anualmente. Se calcula como primas a los buques construídos en el país y que hayan ingresado a la Marina Mercante en el primer año de vigencia de la ley, la cantidad de 4,775 pesos; esto es basándose en el poder de producción de los astilleros nacionales actualmente existentes, y sin considerar el aumento que pueden tener.

La comisión calcula como monto de las primas acordadas a las nuevas naves la suma de 240 mil pesos de la siguiente manera: la comisión considera que para las necesidades del cabotaje, basta una flota nacional de 200,000 toneladas de registro, es decir, una flota que pueda movilizar 360 mil toneladas de carga, tomando en cuenta las estadísticas aduaneras. Se podría suponer, sin exageración, un incremento de 20 mil toneladas anuales, hasta abastecer el comercio.

La base de la comisión es que se agreguen anualmente 15 unidades de los tipos más usuales de nuestro cabotaje, distribuídos en la siguiente forma:

5. Tipo vapor ''Limarí'', 2,000 toneladas registro y 14 millas.

5. Tipo vapor ''Chiloé'', 1,500 toneladas, registro y 12 millas.

5. Tipo vapor ''Taltal'', 800 toneladas, registro y 12 millas.

Lo que representa un total de 21 mil 500 toneladas y el monto de las primas sería de $ 240,000 distribuídos en la siguiente forma, suponiendo un recorrido de 30 mil millas:

5. ''Limarí'' con $ 120,000.
5. ''Chiloé'' con $ 90,000.
5. ''Taltal'' con 30,000.

De modo que según el artículo 11, que sería el artículo 1.o de este proyecto, las primas ascenderían a un minimum de $ 462,890.

Como se ve, esta es una cantidad módica que admite un aumento, y por esta razón no rechazo la idea de elevar un poco las primas a estos buques y acepto, desde luego, la insinuación del honorable senador por Atacama de duplicar las primas a los buques de casco de madera con moción mecánica.

Acepto esta insinuación, porque comprendo que en el primer tiempo de aplicación de esta ley los buques que podremos construir serán únicamente de madera.

Las observaciones que acaba de formular el honorable senador por Santiago están en perfecto acuerdo con las ideas de la Comisión. La Comisión se propone crear con este proyecto una flota auxiliar de la marina de guerra, con buques que puedan tener este carácter.

Los buques de casco de madera con movimiento de vela y moción mecánica auxiliar constituyen buques de esta clase; pero, los de vela simplemente no pueden ser nunca auxiliares de una marina de guerra.

Por eso es que la Comisión, en el artículo 16, aumentó las primas, tomando en consideración precisamente este objetivo primordial a que debe obedecer un proyecto de fomento de la marina mercante de un país como el nuestro, cual es el que esa marina sea un auxiliar de la marina de guerra. El referido artículo aumenta las primas en un 15 por ciento a los buques de moción mecánica que en sus pruebas hayan desarrollado una velocidad de 14 millas náuticas por hora, a lo menos; en un 20 por ciento a los que obtengan una velocidad de 15 millas, a lo menos; y en un 30 por ciento a los que alcancen una velocidad de 16 millas o más. Estas primas, es decir las indicadas en el artículo 11, se reducen en un 25 por ciento si la velocidad alcanzada por el buque en sus pruebas a media carga fuere inferior a 10 millas, con tal que sea superior a 8 millas; los de velocidad inferior a 8 millas no tendrán derecho a prima. Los buques de esta última velocidad, estas verdaderas carretas de mar, por decirlo así, no pueden ser jamás auxiliares de la marina de guerra.

Esos dos objetivos busca el proyecto: por un lado dar al comercio elementos adecuados para el transporte, y por otro, dotar al país de una verdadera marina auxiliar de la marina de guerra.

Los hechos históricos de este país han demostrado la necesidad de la marina auxiliar. Sin los buques de nuestra marina mercante, el país se habría encontrado en situación difícil en épocas pasadas.

Como la Comisión no podía, dentro de los recursos limitados que forman el fondo de fomento, atender al vasto programa de desarrollo que puede tener la marina mercante, se tuvo que limitar a esas dos ideas reducidas que se indican en el artículo 11 del proyecto. De modo que por mi parte, acepto gustoso el aumento indicado por el honorable senador por Atacama, y no tengo inconveniente tampoco en que este artículo quede para más tarde, si se cree necesario; de esta manera tal vez podríamos adelantar en la discusión del proyecto.

El señor WALKER MARTINEZ. Se podría aceptar desde luego la indicación.

El señor CHARME (presidente).—Si no hay inconveniente, quedará aplazada la discusión del artículo 1.o

Acordado.

En discusión el artículo 12, que viene a ser el artículo del proyecto.

El señor SECRETARIO. — Art. 2.—Los buques de menos de cien toneladas de registro no tienen opción a la prima establecida en el artículo anterior.

Sin debate se dió por aprobado el artículo.

El señor CHARME (presidente). En discusión el artículo 13, que pasa a 3.o

El señor SECRETARIO. — Art. 3.—La prima indicada regirá por el plazo de diez años contados desde la fecha en que se otorgue a la nave por primera vez, y será pagada íntegramente durante los primeros cinco años de navegación, y con reducción progresiva de un veinte por ciento anual en cada uno de los cinco años siguientes hasta su total extinción.

El señor MAC-IVER.—Me parece que hay un error de redacción en este artículo. Dice aquí: ''estas primas regirán por el plazo de diez años y serán pagadas íntegramente durante los primeros cinco años de navegación, y con reducción progresiva de un veinte por ciento anual en cada uno de los cinco años siguientes hasta su total extinción''.

Me permitirá el Senado sacar la cuenta: el sexto año la prima será de un 80 por ciento; el séptimo año, 60 por ciento; el octavo año, 40 por ciento; el noveno, 20 por ciento; el décimo año, nada. De manera que en nueve años quedan las primas extinguidas; mientras tanto, aquí dice que esto sucederá en diez años.

El señor WALKER MARTINEZ.—Esto se debe a que S. S. empieza a sacar la cuenta con el sexto año. Es necesario que se considere que hay cinco cuotas de 20 por ciento cada una.

El señor CLARO.—Tiene razón el honorable senador por Atacama.

El señor MAC-IVER.—A mi juicio, puede salvarse la dificultad diciendo: ''con veinte por ciento de rebaja cada uno de los años siguientes'', puesto que la idea es que se vaya disminuyendo la prima en un veinte por ciento en los últimos cinco años.

El señor WALKER MARTINEZ. Podría decirse: con la reducción del 20 por ciento en los cuatro últimos años.

El señor CHARME (presidente).—En tal caso habría que poner al principio del artículo seis años en lugar de diez.

El señor CLARO SOLAR.— Tal vez sería lo mejor; y, puesto que estamos de acuerdo en la idea, podría encargarse la Mesa de redactar el artículo.

El señor CHARME (presidente).—Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Quedaría aprobado el artículo en la forma indicada.

El señor SECRETARIO.—El artículo 14 del proyecto de la Comisión, que pasaría a ser el 4.o del proyecto que se discute, dice así:

''Artículo 14. — Los buques de construcción extranjera de cinco o más años de edad, que sean incorporados a la marina mercante nacional, después de la promulgación de esta ley, no tendrán derecho a estas primas; pero los de esta edad, aún construídos en el extranjero, que se hallen matriculados actualmente como naves chilenas, tendrán opción a ellas durante cinco años contados desde que esta ley entre en vigor.

Las indicadas naves nacionales que tengan más de quince años de edad, recibirán durante dicho plazo de cinco años solamente el 75 por ciento de las primas que les correspondan; las que tengan más de veinte años, recibirán el 50 por ciento y las que hayan cumplido o cumplan veinticinco años, no tendrán derecho a prima alguna.''

El señor WALKER MARTINEZ. Este es el artículo a que me he referido antes cuando expresé el deseo de que no se mantuviera, porque él establece un verdadero monopolio en favor de las compañías existentes. Según esa disposición, los buques construídos en el extranjero, que tengan más de cinco años de edad, y sean incorporados a la marina mercante nacional después de la promulgación de esta ley, no tendrán derecho a estas primas.

Esto es lo mismo que decir que todo buque construído en el extranjero, que adquiera una compañía nueva, no gozará de la prima.

El señor CLARO SOLAR. — Siempre que sean de más de cinco años de edad.

El señor WALKER MARTINEZ. — Bien, de más de cinco años de edad. En cambio, el barco que pertenece a una compañía establecida gozará de la ayuda fiscal. Y yo pregunto: ¿es o no es éste un monopolio en favor de las actuales compañías de navegación? ¿No tienen acaso estas compañías entradas considerables que a veces se traducen en un sesenta y hasta en un ciento por ciento de dividendo anual? Sin embargo, ellas serán las que gocen del privilegio de percibir la prima. Creo que de esta manera no vamos a consultar el fomento de la marina mercante en el país.

Dice el inciso 2.o del artículo en discusión:

''Las indicadas naves nacionales que tengan más de quince años de edad, recibirán durante dicho plazo de cinco años, solamente el 75 por ciento de las primas que les correspondan; las que tengan más de veinte años, recibirán el 50 por ciento, y las que hayan cumplido o cumplan veinticinco años, no tendrá derecho a prima alguna''.

¿Favorecemos o nó exclusivamente los intereses de dos compañías que son las únicas que, hoy por hoy, existen en el país? Esto, señor presidente, equivale a establecer un verdadero monopolio en favor de estas empresas de navegación.

Ahora, si se quiere evitar favorecer a naves viejas, ahí está mi indicación para que las primas se den sólo a los buques construídos después del año 12. Y con esto no hay necesidad de consultar los artículos 14 y 15.

Si se dan primas por buques que tienen más de cinco años, ¿qué estímulo podría haber para nuevas sociedades navieras?

No es raro que se hayan pasado a la Comisión disposiciones que importen monopolio en favor de las compañías de vapores existentes, porque se han tomado en cuenta tantos proyectos distintos, y siempre se ha consultado a los directores de esas compañías. Hubo hasta un proyecto que concedía dos millones de libras esterlinas a la Compañía Sud-Americana de Vapores, al 6 por ciento anual, con una amortización que extinguía la deuda en 8 años.

Llamo, pues, la atención a que no debemos dictar una ley destinada únicamente a favorecer intereses determinados; debemos en esto mirar al interés general, y abrir las puertas a la entrada de naves extranjeras en el país. ¿Qué perjuicio sufriría la agricultura si se formara una compañía dedicara exclusivamente a la compra de naves en el extranjero? Ninguno. ¿Cómo podemos fomentar estos negocios? Dándole primas a los que traigan naves extranjeras. Pero, si les otorgamos primas a las naves extranjeras de más de cinco años solamente, cuando pertenecen a la Compañía Sud-Americana de Vapores, haríamos algo contrario al propósito de la ley.

En vista de estas consideraciones, insisto en que se suprima el artículo.

El señor CLARO SOLAR.— Este artículo obedece a la necesidad de que se incorporen a la marina mercante buques con menos de cinco años de edad, y por eso dice el proyecto que los buques de construcción extranjera de cinco o más años de edad no tendrán primas aunque se incorporen a la marina mercante nacional. De modo que el artículo tiende a propender que los buques que se incorporen tengan menos de cinco años de edad.

Los buques que tienen menos de cinco años gozarán de las ventajas acordadas en el artículo 11, que es genérico. No se exige que la construcción sea en astilleros nacionales para que las naves tengan la prima, sino que se considera todas las naves de la marina chilena. Lo que se pretende con el artículo 14 es crear un poder eficiente en la marina, poder que lo da la menor edad de los buques.

La idea de la segunda parte del inciso 1.o, de que entren a gozar desde luego de los beneficios las empresas navieras actualmente existentes en Chile, ha sido puesta como un estímulo para que esas empresas desarrollen sus negocios y adquieran buques aún en astilleros extranjeros. Comprendo que durante el primer tiempo de vigencia de la ley no se va a poder construir en el país la totalidad de los buques que se necesitan. Acabo de leer un cuadro en que se manifiesta que las primas que pueden pagarse a los buques construídos en el país llegan al total de 17,475 pesos. Mientras tanto, si consideramos los buques nuevos incorporados a la marina, tendríamos una partida de 240,000 pesos para los buques que pueden incorporarse en el primer año, y que necesariamente tendrán que ser construídos en el extranjero.

El artículo tiene, sin embargo, un defecto, para subsanar el cual he pedido la palabra.

Propongo, pues, que el inciso 1.o se le redacte en esta forma:

''Los buques de construcción extranjera de cinco o más años de edad, que sean incorporados a la marina mercante nacional, después de la promulgación de esta ley, no tendrán derecho a estas primas; pero, los de esta edad, aún construídos en el extranjero, que se hallen matriculados actualmente como naves chilenas, o que se matriculen dentro de los dos primeros años de la vigencia de esta ley, tendrán opción a ella durante cinco años, contados desde que esta ley entre en vigor''.

La modificación consiste en agregar la frase: ''o que se matriculen dentro de los dos primeros años de la vigencia de esta ley''.

De esta manera se salvan los inconvenientes de monopolio que indica el honorable senador por Santiago, y los armadores nacionales podrán formar compañías aún comprando buques de más de cinco años de edad.

Es menester que se tenga presente que la Comisión redactó este proyecto a principios del año 1916, cuando no se conocían los extragos de la campaña submarina, que hará subir el valor de las naves hasta que se repongan las pérdidas sufridas.

El inciso 2.o, es indispnesable mantenerlo, porque como van a haber buques matriculados de cinco años de edad, una nave que tenga 15 años o más de servicios no puede dar las utilidades necesarias, y una que llegue a tener 20, es ya un cascarón viejo, y por consiguiente es muy natural que no tenga más que el 50% de la prima que corresponde a una nave nueva.

No es, pues, un exceso, no se concede con larga mano los beneficios, la protección a los buques que no sirven a los propósitos perseguidos por la Comisión. Con la agregación que hago al artículo, creo que quedan salvados los escrúpulos del honorable senador por Santiago.

El señor WALKER MARTINEZ.—Desgraciadamente, ... quedan salvados. Aquí hay una cuestión de paralogización en las palabras y en las ideas.

estamos discutiendo principia por

El artículo 1.o del proyecto que establecer que los buques destinados a los transportes de pasajeros y carga que sean matriculados como buques chilenos tendrán derecho a primas. De modo que no se trata aquí sino de los buques matriculados como chilenos. Poner un artículo en el proyecto para establecer que los buques de más de 5 años construídos en el extranjero y que se matriculen dentro de los dos años tendrán derecho a primas es algo redundante. Es más fácil decir, como lo propuse en otro artículo, que dichos buques recibirán una prima siempre que su construcción sea posterior al año 1912. Establecido esto, serán inútiles los demás agregados. De esta manera no habría buques de 15 años con derecho a primas, sino a lo sumo de 14, contando los diez de vigencia de la prescripción legal. Lo demás no evita el peligro, sino que da opción para que los buques antiguos de las compañías existentes gocen de aumentos en las primas, aún cuando sean cascarones con 25 años de servicios.

¿Es este un estímulo para que el capital se invierta en construcciones navales? O es un premio a las compañías que no han estado haciendo el negocio de barcos sino el negocio de la usura, colocando sus capitales en bancos extranjeros? De 20 millones que tiene de haber la Compañía Sudamericana, solamente tiene 3 millones a flote, y lo demás está ganando interés en el extranjero. ¿Qué negocio no habría sido para esta Compañía y para el país que hubiera tenido todo su capital invertido en barcos? Habría cuadruplicado su haber en estos tiempos, fuera de que el país no estaría en dificultades por la falta de buques. ¿Es esa clase de negocios la que vamos a fomentar ahora?

Si establecemos el principio de querer fomentar una marina mercante eficiente que sirva de auxiliar a la Marina de guerra, no debemos incluir a los buques que tengan más de cinco años. No debemos decir que quedan incluídos en esta categoría los buques viejos de la Cía. Sudamericana de Vapores que tienen más de 25 años.

Hay aquí otra disposición que me parece inconveniente: si se rehace un poco un barco, pintándolo y remendándolo con cuatro o cinco parches, basta que la autoridad naval lo declare apto para la navegación para que vuelva a gozar de las primas. Yo creo que una disposición análoga no existe en ninguna ley de fomento a la marina mercante. Yo no concibo cómo se quiere que entreguemos el dinero que se quiere invertir en primas a los que mantienen cascarones viejos.

El señor CLARO.— Los buques de 25 años no tiene derecho a prima.

El señor WALKER MARTINEZ.—Tienen derecho a primas los buques de 24 años. ¿Con qué derecho se pretende protejer naves que están ganando en un año lo que han costado? ¿Con qué objeto invertir el dinero en una protección como esa? Está bien que se dé el dinero para crear algo que falta en el país; pero no está bien que vayamos a incrementar las ganancias de la Cía. que obtiene una utilidad de 50% semestral en sus balances.

Además, este artículo no da estímulo alguno para emplear en la navegación buques nuevos. Si hay otra persona jurídica que quiera traer buques de menos edad debemos estimularla

El señor CHARME (presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de los señores Viel y Alamos

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Cuenta

Se dió cuenta:

De un informe de la Comisión Especial encargada del estudio de los proyectos relativos a la educación primaria.

De otros dos informes de minoría de la misma Comisión, subscriptos, uno por los señores Fernández don Exequiel, Errázuriz Tagle, Silva Campo y Ramírez; y el otro, por los señores Concha don Malaquías, Paredes don Róbinson y Torrealba.

De un informe de la Comisión de Instrucción Pública recaído en el mensaje del Presidente de la República, en que inicia un proyecto de ley que concede suplementos a diversos ítems del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública vigente.

De un informe de la Comisión de Hacienda acerca del mensaje del Presidente de la República, en que propone un proyecto de ley que prohibe la exportación de hierro, cobre, plomo y zinc viejo o usado o sus aleaciones.

De dos mociones:

La primera subscripta por los señores Doll y Alemparte, en que proponen un proyecto de ley por el cual se exime del impuesto sobre contribución de herencias, establecido por la ley número 2,982, de 5 de Febrero de 1915, a los establecimientos de beneficencia cuyos estatutos hayan sido aprobados por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Estado.

La segunda, de los señores Matte don Domingo y Jaramillo, en que formulan un proyecto de ley que crea una dirección técnica, administrativa y judicial del salitre, dependiente del Ministerio de Industria y Obras Públicas.

De una nota del señor Saavedra en que comunica que se ausentará del país por el término de seis meses, y con este motivo hace renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Gobierno.

Comisión de Legislación Social

El señor SECRETARIO.—El señor Rivas Vicuña presenta su renuncia de miembro de la Comisión de Legislación Social.

Pago a un contratista

—Se puso en discusión un proyecto que manda pagar a un contratista una suma que se le adeudaba por construcción de algunas obras en el cuartel de Lanceros en Viña del Mar.

El señor RIVAS VICUÑA.—Hace ver que estas obras han sido construídas por el contratista, en su mayor parte, sólo en virtud de órdenes dadas por jefes del Ejército, personas que, por muy respetables que sean, no tienen derecho a pasar sobre el Congreso y el Ejecutivo, arrogándose atribuciones de que carecen.

Espera qu el señor Ministro de Guerra se impondrá de estos hechos que constituyen un abuso incalificable, un verdadero botón de muestra de nuestra mala administración, y tomará las medidas del caso.

Por lo demás, votará el proyecto porque se ha convencido que la suma se debe.

El señor LEZAETA.—Cree que estos abusos tienen su origen en el hecho de que oficinas distintas de la Dirección de Obras Públicas abordan estos trabajos, que no les corresponde.

—Cerrado el debate, el proyecto fué aprobado tácitamente.

Concesión de un terreno en Valparaiso

—Se puso en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para conceder por 30 años, un espacio de 130,000 metros en Playa Ancha a la Sociedad ''Liga contra el Alcoholismo'', y después de algunas observaciones de los señores Urrejola, don Rafael, en favor del proyecto, y de los señores Ramírez y Ruiz, quedó pendiente el proyecto por haberse reclamado del cuarto de hora.

Tabla de primera hora

El señor RAMIREZ.—Ruega a la Mesa que anuncie el proyecto sobre gastos de instrucción pública, que fué informado hoy, para una sesión próxima.

El señor HERRERA LIRA.—También ruega que se anuncie el proyecto que autoriza, desde luego, el pago por la Municipalidad de Santiago a las personas que han sufrido expropiaciones de terrenos o tienen cuentas en contra esta corporación.

El señor VIEL (presidente).—Se impondrá de los proyectos a que se han referido los señores diputados y los anunciará si los considera de fácil despacho.

Por el momento anuncia los proyectos que no alcanzaran a ser despachados hoy, y, además, el proyecto que prohibe la exportación del hierro, plomo, cobre fuera del país, y el del señor Quezada, aprobado por esta Cámara, que prorroga el plazo para la tramitación de los avalúos de las propiedades.

Colegio Alemán de Loncoche

—A petición del señor Aguirre Cerda, se aprobó un proyecto que concede permiso para conservar un bien raiz a la institución denominada ''Colegio Alemán de Loncoche''.

Indicaciones pendientes.— Comisiones

El señor VIEL (presidente). — Pone en segunda discusión la renuncia del señor Alemparte, de miembros de otras diferentes comisiones, y Justicia, y en primera discusión las renuncias de los señores Doll, Saavedra y Rivas Vicuña, de miembro de otras diferentes comisiones.

—La renuncia del señor Alemparte fué desechada por 21 votos contra 9.

—La del señor Doll y la del señor Rivas Vicuña fueron aceptadas por unanimidad, en vista de las razones particulares dadas por ambos señores diputados.

El señor SILVA CORTES. — Deja constancia, a nombre de la Comisión de Legislación Social, del sentimiento con que ve alejarse de ella al señor Rivas Vicuña, que, en todo momento, fué un eficaz colaborador en sus más complejas labores.

Sesiones

—Por unanimidad se dió por aprobada la indicación del señor Barbosa, para celebrar sesiones especiales los Lunes, Martes y Miércoles, de 2 1|4 a 4 P. M., para tratar del proyecto que reforma el Código de Procedimiento Civil.

—En la misma forma se dió por aprobada la indicación de los señores de Castro, Herrera Lira y García don Ignacio, para celebrar sesiones especiales de 3 a 4 P. M. los Jueves y Viernes de cada semana, destinadas a solicitudes particulares.

Jubilación del señor Ventura Carvallo Elizalde

Por unanimidad se aprobó la indicación del señor Urrejola don Rafael, para dar preferencia, a continuación de las acordadas, a la moción sobre pensión de jubilación al doctor don Ventura Carvallo Elizalde.

Comuna Quinta Normal

El señor IBAÑEZ. — Pide antecedentes respecto a varios de años anteriores y de este año sobre nombramiento de Junta de Vecinos de la comuna Quinta Normal.

Industria salitrera

El señor MATTE (don Domingo).— Hace uso de la palabra y funda su proyecto de ley para abaratar la producción del salitre.

Confía en que el honorable Ministro de Hacienda, a cuyo cargo están las cuestiones salitreras, estudiará la conveniencia de aprobar las ideas que ha propuesto y que, como presidente de un partido que mira al porvenir, sabrá comprender los deberes de la hora presente.

Ruega por último, al señor presidente que haga pasar el proyecto que ha presentado a la Comisión Especial de Salitre.

El señor VIEL (presidente).—Si no hay inconveniente quedará acordado pasar el proyecto a la Comisión Especial de Salitre.

Queda así acordado.

El señor BARBOSA.—Como no está presente el señor presidente de la Comisión, bueno sería que

se ordenara citar a la Comisión. Hace mucho tiempo que no se le cita.

Comuna Quinta Normal

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Comienza algunas observaciones respecto de la situación en que se encuentra la comuna Quinta Normal ,a fin de que el señor Ministro las tome en cuenta y deje sin efecto el decreto de Julio de este año sobre esta materia.

—Por haber llegado la hora, el señor Irarrázaval tuvo que suspender sus observaciones.

Inembargabilidad de los sueldos de los empleados de los Ferrocarriles

—Por unanimidad se aprobó la indicación del señor Escobar, para eximir del trámite de comisión al proyecto de ley presentado por Su Señoría, que dispone la inembargabilidad de los sueldos de los empleados de planta y a contrata de los Ferrocarriles del Estado.

Petición de datos

El señor SECRETARIO. — El señor Concha don Luis Malaquías pide que se oficie al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva enviar a la Cámara todos los antecedentes que existan en ese departamento, respecto del atropello de que fué víctima el pueblo de San Antonio, reunido en comicio público el Domingo 29 de Julio último, para tratar de la huelga de la gente de mar.

Comisiones de la Cámara

—Quedó acordado nombrar al señor Irarrázaval don Miguel, miembro de la Comisión de Gobierno, en reemplazo del señor Saavedra; al señor Prat en la Comisión de Hacienda, en reemplazo del señor Doll, al señor Jaramillo en la de Legislación Social, en reemplazo del señor Rivas Vicuña.

ORDEN DEL DIA

Cancelación de la personería jurídica a asociaciones demócratas

El señor VIEL (presidente). — En la orden del día corresponde ocuparse de la interpelación formulada por el señor Torrealba.

El señor TORREALBA. — Sólo dirá pocas palabras, que permitirá dar término a la interpelación que ha formulado.

Su objeto ha sido defender el derecho de asociación, atacado por la Intendencia de Santiago, en forma violenta e injusta.

A causa de equivocaciones, según se dice, pero que está seguro nunca habría incurrido en ellas el intendente si se tratara de asociaciones ricas, se ha cancelado su personería jurídica a instituciones como Sociedad Panaderos José Miguel Carrera, Transportes de Carga, Congreso Social Obrero, Artes Gráficas y dos o tres más.

Creyó que las observaciones hechas por él en la Cámara habían bastado para que la Intendencia pusiera más cuidado en sus procedimientos; pero parece que, por el contrario, se ha acentuado la persecución contra estas sociedades. Respecto de la organización del servicio policial, que era la segunda parte de las observaciones que pensaba formular, ya el público está impuesto de las incidencias que seguramente abrirán camino a esa idea.

Termina formulando un proyecto de acuerdo, con el objeto de que el Gobierno tome medidas, para que el derecho de asociación quede perfectamente garantido.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

"La Cámara estima que el Gobierno debe resguardar las disposiciones de la Constitución y las leyes que garantizan el derecho de asociación".

El señor RIVAS VICUÑA.— Pido segunda discusión para el proyecto.

El señor BALMACEDA.— Este es un voto de censura.

El señor URZUA.— Este proyecto de acuerdo significa un violento voto de censura, muy injustificado por cierto.

El señor TORREALBA. — Se pasan de listos los honorables diputados al atribuirle tales propósitos. El Gabinete le merece plena confianza y no es su intención censurarlo.

El señor SUBERCASEAUX.— No hay más que hacer, que retirarlo.

El señor TORREALBA.— Que quede para segunda discusión, a fin de ponerse de acuerdo con los señores Ministros, y modificarlo o retirarlo, según sea el deseo de sus señorías.

El señor VIEL (presidente).— Queda para segunda discusión el proyecto de acuerdo.

Sucesos de Coronel

El señor VIEL (presidente).— Corresponde ocuparse de la interpelación formulada por el señor Briones Luco sobre los sucesos de Coronel.

El señor BRIONES LUCO.— Han pasado muchos meses desde la época en que formuló su interpelación y ya el olvido ha llegado sobre los tristes sucesos acaecidos en Coronel.

En esa época, fuerza de carabineros llegaron a Coronel, y sin orden judicial alguna, desalojaron de una propiedad minera a las personas que la ocupaban, para colocar en posesión de ella, a otras, dando lugar a luctuosos sucesos.

Levantado un sumario por un Ministro de la Corte de Concepción, éste tuvo que declararse incompetente para fallar, por tener los carabineros fuero militar.

Llama la atención del señor Ministro del Interior a esta circunstancia; de que los carabineros cuando obran como fuerza de policía, tengan fuero militar.

Cree debe estudiarse la manera de poner a estos funcionarios al alcance de la justicia ordinaria, cuando cometan abusos graves.

Por el momento, retira su interpelación.

Se dió por retirada la interpelación del señor Briones Luco.

Concesión a la Sociedad Nueva Italia

—Después de algunas observaciones del señor Ruiz, se dió por retirada la interpelación formulada por este señor diputado sobre "concesiones a la Sociedad Nueva Italia".

Gobernador de Osorno

—Se dió por retirada la interpelación del señor Riesco sobre la conducta funcionaria del Gobernador de Osorno.

Fraudes aduaneros

—También se dió por retirada la interpelación del señor Claro don Emilio, sobre fraudes aduaneros.

Instrucción Pública

El señor VIEL (presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria.

—Se da lectura a los informes de la mayoría y minoría de la comisión, que proponen distintos proyectos, de minoría firmado por los señores Ramírez, Silva Campo y Errázuriz Tagle y el informe de los señores Concha don Malaquías y Paredes don Robinson y Torrealba que adhiern al contraproyecto de varios señores diputados radicales. También se dió lectura a un contra proyecto de los señores diputados conservadores.

El señor VIEL (presidente).— En discusión los proyectos.

El señor RIVAS VICUÑA.— Como no alcanzaría a desarrollar sus observaciones en el poco tiempo que queda, solicita que se levante la sesión, acordándose tratar de este asunto en la sesión de mañana.

El señor VIEL (presidente).— Si no hay inconveniente se hará como propone el señor Rivas.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 5.50 P. M.

MINISTERIO de Industria y Obras Públicas

PROPUESTAS

CANAL DEL MAULE

Pídense propuestas públicas para la construcción del Canal del Maule, derivado del río del mismo nombre, en la provincia de Talca.

Las propuestas se abrirán el 30 de Octubre próximo, a las 2 P. M., en la Inspección General de Regadío de la Dirección de Obras Públicas, en donde pueden consultarse, por los interesados, las respectivas bases, especificaciones y demás antecedentes.

EL SUBSECRETARIO.

12-h

Accionistas de la Compañía de Seguros "LA NACIONAL"

EN 30 DE JUNIO DE 1917

NOMBRES	Domicilio	Acciones
Ahiraghi de L., Julia	Santiago	10
Anguita, Rafael E.	"	17
Arlegui H., Javier	"	1
Ariztía L., Luis	"	22
Avalos, Carlos G.	"	150
Baburizza, Pascual	"	31
Baeza v. de Becerra, Beatriz	"	3
Barnard v. de Richard, Delia	"	8
Bascuñán V., Ramón	"	26
Besa de Puelma, Adelina	"	37
Bordes, Margarita	"	20
Brown de Brunet, Isabel	Valparaíso	50
Brown, Juan	Santiago	3
Campo, Máximo del	"	26
Campo v. de Valdovinos, Luisa del	"	2
Casa de Ejercicios San José	"	8
Cerda E., Juan de la Cruz	"	100
Cofradía del Carmen del Salvador	"	25
Compañía de Seguros "La Santiago"	"	50
Cortés Brown, Scipion	"	37
Cortés Brown, Felipe	"	37
Cousiño, Enrique	"	6
Cruz, Mercedes	"	15
Dávila Larraín, Luis	"	150
Dávila Larraín, Isabel	"	14
Dávila B., Corina	"	67
Dávila de Valdés, Josefina	"	47
Dávila de Martínez, Eugenia	"	8
Deformes, Enrique	"	16
Díaz C., Hernán	"	1
Donoso V., Tránsito	"	26
Donoso V., Margarita	"	24
Echazarreta, Manuela	"	4
Edwards G., Luis	"	150
Edwards G., Guillermo	"	146
Edwards Matte, Ismael	"	15
Edwards de Cars, Teresa	"	150
Eguiguren de Eguiguren, Carolina	"	3
Eguiguren, Carlos	"	6
Eguiguren, Elena	"	2
Eguiguren de Grez, Inés	"	1
Eguiguren de Aldunate, María L.	"	4
Eguiguren de Guzmán, Carmela	"	5
Eguiguren de Pereira, Marta	"	4
Escobar E., Alfredo	"	23
Escuelas de Santo Tomás de Aquino	"	8
Fontecilla S., Eleodoro	"	5
Freire G. de la H. de V., Teresa	"	4
Freire G. de la H. de L., Elvira	"	4
Gallardo, Galvarino	"	86
García de Lamas, Concepción	"	8
Garrido F., Julio	"	150
González E., Alberto	"	40
González E., Francisco	"	50
González E., Nicolás	"	30
González E., Rafael	"	24
González E., Matilde	"	30
Herquíñigo, Alejandro	"	81
Herquíñigo de Cañas, Sofía	"	12
Herrman de Marín, Sara	"	100
Hillman, Eduardo	"	35
Huidobro H., Patricio	"	8
Al frente		2,235
Del frente		2,235
Infante Cerda, Víctor	Santiago	13
Instituto de Caridad Evangélica	"	8
Irarrázaval, Arturo	"	203
Junta de Beneficencia de Santiago	"	16
Koning, Carlos	"	18
Larraín V., Elena	"	5
Lecaros, Herminia	"	50
Marín, Federico	"	100
Méndez E., Carlos	"	10
Montt de Donoso, Ana Teresa	"	3
Montt de Córdova, Laura	"	3
Montt O'Regan, Santiago	"	4
Muñoz G., María del C.	"	7
Muñoz G., Leocadia	"	7
Muñoz G., María Luisa	"	7
Muñoz G. de Escala, Adela	"	6
Ovalle de Correa, Delia	"	5
P. B. de Morere, María Luisa	"	10
Prieto Luco, César	"	20
Puelma T., Francisco	"	20
Ramírez H., Amelia	"	2
Ramírez H., Rosa H.	"	4
Renard de Orrego, Celia	"	32
Richard, Barnard (Menores)	"	40
Rivera Blin, Julio	Valparaíso	2
Ruiz F., Alejandro	Santiago	3
Rücker, Guillermo	"	3
Salas L., Eliseo (Suc.)	"	150
Sandoval, Germán	"	4
Sánchez F., Carlos	"	150
Sanfuentes de H., Margarita	"	111
Santa María G., Rebeca	"	1
Santelices, Ramón E.	"	20
Texier de Dru, Georgette	"	16
Texier, Roque Adrián	"	16
Texier, Mauricio	"	18
Tocornal de d'Orival, Mercedes	"	40
Tocornal, Juan Enrique	"	130
Tocornal Ross, Luz	"	11
Tocornal Ross, María	"	16
Tocornal, Manuel Tomás	"	7
Urriola v. de Dávila, Julia	"	75
Valdés B., Mercedes (Suc.)	"	20
Valdés, Francisco de Borja	"	65
Valdés D., Josefina	"	20
Valdés D., Eugenia	"	20
Valdés D., Luis	"	35
Valdés v. de Comber, Sara	"	15
Valdés E., José Manuel	"	50
Valenzuela v. de Jara, Amelia	"	28
Valenzuela C., Sara	"	16
Vandorsee N., Enriqueta	"	25
Vandorsee N., Ana Luisa	"	25
Velasco de Claro, Rosa	"	10
Velasco M., Josefina	"	10
Velasco M., Elena	"	5
Vial, Leonidas	"	20
Vidal de Marcoleta, Julia	"	82
Wensjoe von E., Teodoro	"	5
Wensjoe von E., Roberto	"	5
Zegers, Julio	"	40
Total de Acciones		4,000

Tran ferencia de Acciones de la Compañía de Seguros "La Nacional, en el primer semestre de 1917

Traspaso	Vendedor	Comprador	N.o de Ac.
1066	Isabel C. v. de Cox	a Guillermo Brown	7
1067	Isabel C. v. de Cox	" Juan Brown	2
1068	Isabel C. v. de Cox	" Isabel Brown de Brunet	8
1069	Isabel C. v. de Cox	" María T. Brown de Ariztía	8
1070	Isabel C. v. de Cox	" J. Adolfo Brunet Brown	3
1071	Isabel C. v. de Cox	" J. Rafael Brunet Brown	2
1072	Isabel C. v. de Cox	" Frederick Barton Brown	2
1073	Isabel C. v. de Cox	" Isabel Barton v. de Róbinson	1
1074	Isabel C. v. de Cox	" Luisa Barton de Bryan	1
1075	Isabel C. v. de Cox	" M. Teresa Brown de Ariztía	2
1076	Pedro León Riveros S.	" J. Nicolás Orrego R.	2
1077	Guillermo Brown C.	" Manuel Tomás Tocornal	7
1078	J. Nicolás R.	" Celia Renard de Orrego	2
1079	J. Adolfo Brunet B.	" María Tocornal Ross	3
1080	J. Rafael Brunet B.	" María Tocornal Ross	2
1081	Luis Covarrubias	" Celia Renard de de Orrego	20
1082	José Rafael Salas	" Celia Renard de Orrego	10
1083	José Rafael Salas	a Luis Edwards G.	30
1084	Corina Dávila B.	" Eugenia Dávila Martínez	8
1085	José Miguel Eguiguren	" Carolina E. de Eguiguren	3
1086	José Miguel Eguiguren	" Elena Eguiguren	2
1087	José Miguel Eguiguren	" Inés Eguiguren de Grez	1
1088	José Miguel Eguiguren	" Carlos Eguiguren	6
1089	José Miguel Eguiguren	" María L. E. de Aldunate	4
1090	José Miguel Eguiguren	" Carmela E. de Guzmán	5
1091	José Miguel Eguiguren	" Marta Eguiguren de Pereira	4
1092	Isabel Brown de Brunet	" Luis Ariztía L.	5
1093	María T. Brown de Ariztía	" Luis Ariztía L.	10
1094	Luisa Brown de Bryan	" Luis Ariztía L.	1
1095	Frederick Barton B.	" Luis Ariztía L.	2
1096	Isabel Brown de Róbinson	" Luis Ariztía L.	1
Total de acciones transferidas			168

17-h

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

Servicio de "The United Press" y de nuestros corresponsales especiales

LA GRAN GUERRA

En el frente de Flandes las operaciones se mantienen con mediana intensidad

LOS FRANCESES SIGUEN GANANDO TERRENO EN BIXSCHOOTE.—EL FUEGO DE LA ARTILLERIA ALEMANA ES PARTICULARMENTE VIOLENTO HACIA LA COSTA.—A CONSECUENCIA DEL BOMBARDEO ALEMAN CON GRANADAS DE GASES, LA POBLACION CIVIL HA ABANDONADO A ARMENTIERES.—EL EMPERADOR GUILLERMO NO SE ENCONTRARIA EN EL CUARTEL GENERAL DEL KRONPRINZ DE BAVIERA.—AVIADORES FRANCESES BOMBARDEAN LOS AERODROMOS DE COLMAR Y HABSHEIM.

Sigue en calma la mayor parte del frente oriental

LOS EJERCITOS DEL ARCHIDUQUE JOSE CONTINUAN AVANZANDO A PESAR DE LA ENERGICA RESISTENCIA RUSA EN LA BUKOVINA.—LAS TROPAS DEL GENERAL BARON VON ROHR SE HAN APODERADO DE IMPORTANTES ALTURAS.

La batalla ha continuado al norte de Focsani

LAS TROPAS DE VON MACKENSEN SE MANTIENEN EN LAS POSICIONES CONQUISTADAS RESISTIENDO A INCESANTES Y VIOLENTOS CONTRA-ATAQUES RUSO-RUMANOS, Y HAN HECHO EN TOTAL 3,350 PRISIONEROS.

EL MARISCAL CONRAD VON HOETZENDORFF HABRIA TRASLADADO SU CUARTEL GENERAL DEL TRENTINO AL ISONZO.

El Perú rechaza una proposición alemana para el arreglo del incidente de la barca "Lorton" y reitera su reclamación

EL SEÑOR VENIZELOS DECLARA QUE ASUMIRA LA DICTADURA SI ELLO ES NECESARIO PARA CONTENER LA REACCION.

LA PRENSA DE CRISTIANIA CREE QUE ANTES DE UN AÑO HABRA HAMBRE EN NORUEGA SI LOS ESTADOS UNIDOS NO MODIFICAN SUS LIMITACIONES A LA EXPORTACION.

En el frente Occidental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 9.—(Oficial). — En el teatro occidental de las operaciones el mal tiempo ha impedido el desarrollo de acciones en grande escala en el frente de los ejércitos que manda el príncipe Rupprecht de Baviera.

En Flandes hubo considerable actividad de las artillerías en la tarde y especialmente hacia el anochecer. Los bombardeos fueron de particular intensidad en las regiones cercanas a la costa y entre Bixschoote y Hollebeke. No hubo acciones de infantería si bien un destacamento británico intentó una acción de reconocimiento en nuestras líneas cerca de Hooge, pero fué rechazado.

En el frente de Artois el fuego de la artillería enemiga se hizo algo más violento en la región de Lens. Algunas patrullas enemigas intentaron acercarse a nuestras líneas en varios puntos, pero fueron invariablemente rechazadas.

En los frentes de los otros ejércitos del teatro ocidental de las operaciones nada de importancia ha ocurrido.

Mejora el tiempo en Flandes

Reanudación parcial de las hostilidades

CUARTEL GENERAL BRITANICO de FRANCIA, 9.—El ejército británico de Francia, después de una noche clarísima, empezó a la aurora un combate de "papirotazos".

Principalmente funcionó con gran de actividad la artillería anti-aérea. Los alemanes hacían esfuerzos desesperados por averiguar los cambios efectuados en el frente británico desde que empezó a reinar el mal tiempo.

Durante el día ha habido algunos encuentros locales.

Anoche, el enemigo estuvo bombardeando vigorosamente las líneas británicas al norte de Loos y también las de la región del Canal del Yser, las de Ipres y las del sector de Lombaertzyde.

Los canadienses hicieron una excursión hacia el frente enemigo al noroeste de Lens.

Los ingleses lanzaron algunas nubes de gases asfixiantes sobre las líneas alemanas a lo largo de las dunas.—William Philip Simms.

SOBRE LOS ULTIMOS RAIDS BRITANICOS EN OCCIDENTE

El Kaiser en el frente del príncipe Rupprecht

PARIS, 9.—M. Marcel Hutin publicó hoy en "L'Echo de París" un artículo en que, entre otras cosas, dice:

"Los "raids" que ha realizado la infantería británica en diversos puntos de las regiones de Nieuport y Lombartzyde, han permitido obtener valiosísimas informaciones acerca de la situación de las posiciones enemigas.

"Naturalmente, los alemanes, en sus comunicados oficiales, abultan la finalidad de estas incursiones, para tener la satisfacción de declarar que han "rechazado ataques del enemigo".

"El Kaiser está ahora visitando el cuartel de campaña del Kronprinz Rupprecht de Baviera, y, como siempre, la presencia del Emperador se ha hecho notar por el acostumbrado diluvio de arengas a las tropas.

"El Canciller Michaelis ha partido de Berlín para unirse al Emperador."

EVACUACION DE ARMENTIERES POR LOS CIVILES

La origina el bombardeo con granadas de gases

PARIS, 9.—La población civil ha sido obligada a evacuar a Armentieres, porque los alemanes están bombardeando la ciudad con granadas que contienen un líquido incolro, igual al usado en las granadas que arrojan los aviadores sobre Londres, que se evapora lentamente, produciendo densos gases que se filtran por las rendijas de los sótanos y producen efectos análogos a los de los gases lacrimosos.

Las mujeres son las principales víctimas de los efectos del gas, contra el cual se ha probado que el humo es un apreciable antídoto.

COMUNICADO BELGA

LE HAVRE 9 (Oficial). — Durante la noche, la artillería enemiga desarrolló una extraordinaria actividad, especialmente contra nuestras líneas de comunicación.

El bombardeo fué menos intenso contra nuestra primera línea.

La mañana de hoy transcurrió en calma; únicamente cayeron algunas bombas enemigas sobre Dixmuide.

En la tarde, hubo algunos encuentros sin importancia.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 9 (Oficial). — En el frente occidental no ha habido operaciones de importancia.

COMUNICADO FRANCES

PARIS 9 (Oficial).—En el frente de Bélgica, nuestras tropas realizaron nuevos progresos al sur de Langemark, e hicieron prisioneros a 20 soldados alemanes.

Se han librado contínuos e intensos duelos de artillería en los sectores de Pantheon, de Epine, Chevrigny, región de los cerros cerca de Auberive y en ambos lados del Meuse. En ninguno de estos puntos hubo acciones de infantería.

A pesar del tiempo desfavorable, nuestras fuerzas aéreas continuaron en actividad el día Miércoles. Nuestros escuadrones emprendieron diversas excursiones de bombardeo y echaron grandes cantidades de explosivos sobre los aeródromos de Colmar y de Habsheim. Pudieron observar el acierto de sus bombas.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 9 (Oficial). — En las vecindades de Ipres, ha continuado sin interrupción el duelo de las artillerías, pero no ha habido acción alguna de infantería.

En las cercanías de Lens, realizamos esta mañana varias incursiones en las líneas enemigas que nos permitieron matar a numerosos alemanes y hacer algunos prisioneros. En todos los puntos atacados nuestras patrullas penetraron en las líneas alemanas y causaron grandes daños en las trincheras y excavaciones fortificadas. Nuestras bajas en estas acciones fueron muy escasas.

En el sector cercano a la costa frente a Nieuport el fuego de la artillería enemiga ha sido particularmente intenso.

La labor de nuestros aviadores continuó ayer a pesar de que el tiempo seguía siempre malo.

Dos máquinas alemanas fueron derribadas y otra obligada a descender sin gobierno. De las nuestras, ha desaparecido una.

La batalla en Flandes juzgada por el general Maurice

Juzga que la lluvia y la neblina, pero no los alemanes, detuvieron el avance británico.—Opiniones sobre la situación en el frente de Rusia.

LONDRES, 9.—El general Maurice, del Ministerio de la Guerra, en un juicio que dió respecto de las operaciones realizadas en el frente occidental durante la última semana, dijo:

"En estos días ha llovido casi sin interrupción en el frente, lo que unido a la niebla casi constante, ha sido causa de que la actividad de la ofensiva británica fuese relativamente breve. En los recientes comunicados oficiales alemanes, se ha repetido la táctica ya vieja de aprovecharse de estas circunstancias para decir que los aliados querían seguir adelante, pero no avanzaban por haber sido rechazados sus vigorosos ataques.

"Sólo se ha dado una verdadera batalla desde que se inició la ofensiva, el 31 de Julio, y fué aquella en que se reconquistó Saint Julien. Esa fué realmente una batalla de artillería, pues la infantería marchó hacia las trincheras enemigas cuando éstas ya había sido demolidas por las granadas. Los otros combates habidos después del 31 de Julio han sido de carácter local.

"La obra de la aviación durante la batalla a que me refiero, fué muy satisfactoria, a pesar de que la niebla hizo difícil la cooperación de nuestra artillería anti-aérea en la lucha contra los aviones enemigos.

"Se libraron más de cien combates entre nuestras máquinas y las fuerzas alemanas de tierra. En estas operaciones hubo aeroplanos nuestros que volaron a una altura de cien y hasta de cincuenta pies.

"Sólo hubo veinte combates aéreos, porque los aeroplanos alemanes se mostraron bien poco activos. Derribamos en estos combates a 6 aeroplanos enemigos, y desaparecieron tres de los nuestros.

"Los aeroplanos británicos ametrallaron los aeródromos del enemigo desde una altura de cincuenta pies en 16 ocasiones, poniendo en fuga a los soldados, mecánicos y demás gente que en ellos se encontraban, y causaron considerables destrozos en las máquinas. También atacaron a la infantería enemiga y hostilizaron con éxito a los destacamentos de soldados que trabajaban en las obras de defensa.

"Además persiguieron a un automóvil en que iban cuatro oficiales del Estado Mayor alemán, en un trayecto de cinco millas, e hirieron a dos de esos oficiales y obligaron a los otros dos a refugiarse en un foso del lado del camino.

"La encarnizada lucha sostenida e nel aire antes de la batalla, nos dió la supremacía del aire durante la acción; pero debemos continuar nuestra labor para conservar nuestra supremacía".

Luego, refiriéndose a la situación en el frente de Rusia, agregó:

"La retirada de las tropas rusas ha sido considerablemente menor en los últimos días que al principio.

"Krensky y Kormiloff hacen grandes esfuerzos para restablecer la disciplina en el ejército. Es prematuro todavía decir que los rusos hayan conseguido detener a las tropas de los Imperios Centrales, porque éstas naturalmente van ahora avanzando más despacio, después de un avance de noventa millas, con el objeto de transportar a su nuevo frente las municiones, sus aprovisionamientos y sus cañones de gran calibre. Es, después de todo, una fortuna que den así un momento de respiro a los rusos."

La guerra austro-italiana

GERMENES DE ENFERMEDADES EN UN CONFITE ECHADO POR AVIADORES AUSTRIACOS

ROMA 9. — El profesor Pirro, director del Laboratorio de Higiene de Ravenna, ha terminado el examen de uno de los confites arrojados recientemente por aviadores austriacos.

Entrevistado al respecto por "La Tribuna", declaró que el confite en referencia estaba compuesto por una masa de harina con azúcar y contenía cultivos de microbios de diversas enfermedades, entre ellas el cólera, el tétano y el tifus.

Un pasaje subterráneo

UNIA AL HOTEL EDEN CON LA ANTIGUA RESIDENCIA DE VON BÜLOW EN ROMA

ROMA 9. — Se ha descubierto un pasaje subterráneo tendido entre el Hotel Eden, que antes de la intervención de Italia en la guerra pertenecía a Alemania, y la Villa de Eros, que ocupaba el príncipe von Bülow.

Se cree que este pasaje se usaba con el objeto de permitir que algunas personas visitaran a von Bülow en secreto.

Este descubrimiento ha producido gran sensación en el público.

EL MOVIMIENTO MARITIMO DE ITALIA EN LA ULTIMA SEMANA

ROMA 9. — En la última semana, entraron a puertos italianos 487 buques de todas nacionalidades, excluídos los del cabotaje y los de pesca, y salieron 442, con un tonelaje total de 355,175 y 337,130 toneladas, respectivamente.

Dos vapores y un buque pequeño salidos de puertos del reino fueron hundidos.

MARCONI REGRESA A ROMA DES LOS ESTADOS UNIDOS

ROMA 9. — Ha llegado Marconi a esta capital, de regreso de los Estados Unidos.

Hoy visitó al jefe del Gabinete, señor Boselli, a quien dió cuenta de los resultados de su misión en Norte América.

Luego emprendió viaje al frente, donde deberá conferenciar con el Rey.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA 9 (Oficial). — Ayer hubo en distintos puntos del frente encuentros entre las patrullas. En estas operaciones el enemigo dejó sobre el campo varios muertos y algunos prisioneros en nuestro poder.

La lucha de la artillería ha adquirido mayor intensidad que en los días pasados en el medio Izonzo y en el Carso.

Hoy en la mañana, nuestros aviadores continuaron las operaciones que comenzaron el Lunes. Realizaron un raid al valle de Chiapovano, y arrojando numerosas bombas, ocasionaron nuevos daños a los establecimientos militares del enemigo, en los que se notaron varios incendios.

El fuego que les dirigieron las baterías anti-aéreas del enemigo fué extraordinariamente violento y varias de nuestras máquinas fueron alcanzadas por los proyectiles, pero nuestros valientes aviadores lograron regresar a sus bases sin tener que lamentar pérdida alguna.

EL GENERALISIMO AUSTRIACO HABRIA TRASLADADO SU CUARTEL GENERAL AL ISONZO.

ROMA 9. — En los círculos militares se dice que el mariscal Conrads von Hoetzendorff trasladó su cuartel general del Trentino al Izonso, ordenó efectuar allí una gran concentración de artillería pesada, hizo retirar de las primeras líneas la mayoría de las tropas con el fin de protegerlas contra el bombardeo de la artillería enemiga, y ha tomado otras medidas que aparentemente indican la preparación de la campaña de otoño contra los italianos.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA 9 (Oficial). — Nada de importancia ha ocurrido en el frente italiano.

Las discusiones sobre paz

La situación general de la guerra

El éxito dependerá de la capacidad de resistencia de cada bando.—Las causas determinantes de la última crisis política de Alemania

ROMA, 9.—Se han afirmado, definiéndose, los caracteres de la situación general de la guerra. Los últimos acontecimientos políticos y militares pueden definirse diciendo que la guerra ha entrado en una nueva faz, sobre todo en lo que respecta al factor de la resistencia moral de Alemania, cuya solución se obtuvo, según noticias, de la siguiente manera:

El Comité Secreto del Reichstag se había reunido primeramente a causa de las impresionantes demostraciones hechas por el pueblo de un cansancio y una desesperación extremas, y con el objeto de obtener alguna correspondencia entre el pensamiento y el sentir del pueblo con los del Gobierno. Von Bethmann-Hollweg, por otra parte, había declarado ante dicho Comité, que era una locura pensar en la victoria y sencillamente debía debía buscarse la salvación.

Ante estas demostraciones parlamentarias, el Kaiser se mantuvo prudentemente apartado. Así tuvimos el extraño espectáculo de la llamada a von Hindenburg, a von Ludendorff y al Kronprinz Imperial, quienes conferenciaron con los jefes de los partidos, en tanto que el Emperador se mantenía alejado y asumía una actitud en contraposición con sus amplísimas facultades constitucionales.

La misión de los militares consistía en persuadir a los políticos de que Alemania se encontraba en una situación suprema. Todo dependía del mantenimiento de la resistencia, con el disfrute de los territorios ocupados. Los sucesos militares aparecieron a los ojos de los políticos como convergentes a tal fin, de acuerdo con el plan de von Hindenburg de resistir en el frente occidental y aprovecharse en la mejor forma posible del derrumbe del enemigo en el frente oriental, originado por la impotencia ocasionada en Rusia por el saparecimiento de la disciplina militar.

Los alemanes, en suma, calcularon la parálisis militar del verano con sus esperanzas puestas en el desaliento de los elementos civiles del enemigo, y pensaron que este estado de cosas acabaría por determinar las gestiones de paz, mientras sus ejércitos ocupaban todavía, a título de prendas, vastos territorios enemigos.

Naturalmente, en este plan alemán no se toman en cuenta todos los elementos desfavorables a la teoría de la prenda territorial, puesto que, aún sin tener en cuenta la situación de las colonias alemanas, los aliados pueden oponer a dicha teoría el bloqueo, que está agotando gradualmente las fuerzas de los Imperios Centrales.

De todos modos, la situación actual puede resumirse en que todo depende de la capacidad de resistencia de cada bando, y desde este punto de vista todas las ventajas están de parte de los aliados, pues los Imperios Centrales están expuestos a sacrificios y daños mucho más graves.

La resistencia se reduce a una prueba de resitencia moral, y no hay duda que los aliados, así como quebrantaron, a pesar de estar desprevenidos, el orgullo militar de Alemania, sabrán quebrantar toda nueva tentativa orgullosa de presunción de superioridad moral. —O. Malagodi.

COMENTARIOS SOBRE DISCURSO DE LLOYD GEORGE

"Un día negro para los amigos de la paz".

ZURICH, 9.—El príncipe Alejandro de Hohenlohe publica un artículo en el "Neue Zuricher Zeitung" en que dice:

"El discurso pronunciado por Lloyd George en el Queen's Hall señala un día negro para los amigos de la paz".

Agrega que ese discurso ha exitado con razón la ira de los enemigos de Inglaterra, puesto que con él aparece que se elimina toda posibilidad de llegar a un acuerdo pacífico y que con su tono nervioso e irritable, Lloyd George prueba que él mismo empieza a dudar del éxito.

El "Pester Lloyd", órgano austriaco, dice, respecto a ese mismo discurso, que es un grito de desesperación y añade textualmente:

"Por nuestra parte llegaremos hasta el final. Todavía no estamos al término de nuestros esfuerzos, pero estos ya no consistirán en ganar sino en terminar pronto la guerra, lo cual creemos que no está muy distante."

SOBRE EL ULTIMO DISCURSO DE MR. LLOYD GEORGE

"Die Volks Zeitung" opina que Alemania debe hablar más claro

AMSTERDAM, 9.—Die Volks Zeitung", de Leipzig, comentando el último discurso de Mr. Lloyd George en el Queen's Hall, dice que Mr. Lloyd George ha sido bastante hábil para fundar repetidas veces sus argumentos y demostró la poca claridad de las expresiones del Gobierno alemán.

"A menos que este Gobierno, agrega, "Die Volks Zeitung", hable claramente y sin ambigüedades, no se puede esperar que los estadistas británicos procuren facilitar la paz.

"De otro modo la guerra no tendrá fin."

LOS MINEROS DE ESSEN EN FAVOR DE LA PAZ

AMSTERDAM, 9.—800 mineros de Essen celebraron ayer un mitin para discutir las cuestiones relativas a la producción de carbón, la alimentación y los salarios.

En esta asamblea se manifestaron tendencias favorables a la paz y a la reforma democrática.

LA REPRESENTACION DE LOS LABORISTAS BRITANICOS EN LA CONFERENCIA DE ESTOCOLMO

Se espera la declaración de Henderson para adoptar una resolución definitiva

LONDRES, .—Se sabe que en el caso de que la conferencia laborista, en su reunión de mañana, vote en favor del envío de delegados a la conferencia de Estocolmo, la minoría pedirá que ante de que se resuelva definitivamente este asunto, se lo someta a un Congreso Pleno de todas las asociaciones obreras y en el que esté representada la totalidad del partido laborista.

En la reunión de hoy, se acordó suspender toda deliberación relacionada con el envío de delegados a Estocolmo hasta que en la reunión de mañana Mr. Henderson haya hecho sus anunciadas declaraciones.

Una vez conocida la declaración de Mr. Henderson, los mineros pedirán que se aplacen las sesiones por algunos días, con el objeto de tomar tiempo para considerar el asunto detenidamente.

MITIN OBRERO CONTRA EL ENVIO DE DELEGADOS BRITANICOS A ESTOCOLMO

LONDRES, 9.—La Liga de Obreros Británicos celebró hoy un mitin para protestar contra el envío de delegados a la conferencia de paz de Estocolmo.

Havelock Wilson, presidente de la Unión de Marineros y Fogoneros, que presidió la asamblea, declaró que cualquiera que fuese la resolución que se adoptara mañana, o en cualquier tiempo, los marineros y fogoneros se negarían en absoluto a transportar ningún delegado de paz británico para asistir a la conferencia de Estocolmo.

Varios otro soradores hablaron en el mismo sentido, y sostuvieron que la presencia de una delegación británica en Estocolmo debilitaría la moral de la nación.

La situación en Rusia

SE ORGANIZA UN COMITE DE DEFENSA NACIONAL GUBERNATIVO EN RUSIA

PETROGRAD, 9.—El Gobierno se ocupa de la organización de un comité de Defensa Nacional, que será compuesto por el jefe del Gobierno, Kerensky, y los Ministros Nekrasoff, Teretschenko, Peshenkhonoff y Avsentieff, y que tendrá jurisdicción sobre los asuntos de organización y manejo de los ejércitos de la retaguardia.

KORNILOFF ACEPTA EL COMANDO SUPREMO DE LOS EJERCITOS RUSOS

PETROGRAD, 9.—Las negociaciones entabladas entre el Gobierno y el general Korniloff acerca de las condiciones en que éste aceptaría el comando supremo del Ejército, han sido terminadas satisfactoriamente.

NUEVAS PETICIONES DE DISOLUCION DE LA DUMA

PETROGRAD, 9.—Diversas organizaciones políticas de las provincias han solicitado del Gobierno la disolución de la Duma.

OPINIONES FAVORABLES DE LA PRENSA DE PETROGRAD AL NUEVO GOBIERNO

PETROGRAD, 9.— "La Gaceta del Trabajo" publicó hoy un artículo en que, comentando la constitución del nuevo Gobierno provisional, dice:

"El nuevo Gabinete ha concentrado en sí todas las fuerzas vivas del país, listas para salvar a Rusia del desastre militar. Este Gobierno, con poderes dictatoriales, cuenta con el apoyo de todos los partidos que sirven a la democracia, cumplirá con su deber hasta el fin."

"El Novaia Jsin", publicación de los maximalistas, dice, con referencia al mismo asunto:

"La situación actual nos recuerda al primer Gobierno provisional; pero el "Soviet (Comité de Soldados Obreros), ha resultado hasta ahora incapaz de crear un poder fuerte, y se ha enajenado, de esta manera, la voluntad de las masas populares, fortificando, al propio tiempo, las corrientes centrífugas de las filas de la democracia."

SOBRE EL PARADERO DE LANINE

ESTOCOLMO, 9.—Según informaciones recibidas en Haparanda, es creencia general en Rusia que el agitador Lenine ha huído de aquel país y ha pasado a Suecia por la vía marítima.

EL PRIMER DIA DEL EMPRESTITO DE LA LIBERTAD EN PETROGRAD

LONDRES, 9.—Una información recibida de Petrograd con tres días de retraso, anuncia:

"Hoy empezó la primera "serie" de tres días del empréstito de la libertad".

"En muchos puntos de la ciudad se habían instalado kioskos, adornados con banderas revolucionarias y guirnaldas, para recibir subscripciones, operación de que se encargó a los empleados de los Bancos y de otras instituciones de crédito.

"Por las calles han circulado numerosos automóviles, adornados en idéntica forma, y en los que van personas encargadas de hacer propaganda en favor del empréstito dirigiendo la palabra al pueblo.

"Los resultados del primer día de la serie han sido magníficos."

En el frente Oriental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 9.— (Oficial).— En el frente oriental de las operaciones, nuestros ejércitos trabaron algunos encuentros en los sectores de la Bukovina y de la Moldavia, cuyos resultados fueron favorables a nuestras armas.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 9.— (Oficial). — En el frente de los ejércitos del Archiduque José, las tropas que operan bajo el mando inmediato del general Barón Von Rohr, y que están luchando en la frontera oriental de Hungría, emprendieron en todo su frente ataques que nos permitieron ganar considerable terreno. Varias alturas de importancia quedaron en nuestro poder. Todos los contra ataques enemigos para restablecer la situación fueron desbaratados.

En la Bukovina meridional después de dos días consecutivos de lucha reñida, cerca de Wama, nuestra caballería se apoderó de dos importantes posiciones en altura y está avanzando hacia Gurahumora.

Más al norte, la situación respectiva de los ejércitos no ha cambiado.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 9.— (Oficial).— En el teatro oriental de las operaciones, nada de importancia especial ha ocurrido en el frente de los ejércitos del príncipe Leopoldo de Baviera.

En el frente de los ejércitos que manda el archiduque José, continúa en la lucha en los Cárpatos Boscosos y en las montañas de la Moldavia. Nuestras tropas están avanzando a pesar de la enérgica resistencia enemiga. En algunos puntos los ejércitos del archiduque José han rechazado violentos contra ataques enemigos.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 9.—(Oficial). En la región de Brody, el fuego de fusilería adquirió hoy mayor intensidad que en los días anteriores.

En el frente de Rumania, al sur del Pruth, hacia Solke, el enemigo emprendió una serie de ataques de no grande intensidad y que fueron rechazados.

En la regió al norte de Sipor y Katergali, el enemigo, después de una sucesión de porfiados ataques, logró ocupar una serie de alturas, empujando nuestras líneas hacia el Este.

Entre los ríos Sluzea y Dostiana, rechazamos varios ataques del enemigo. Una nuestras posiciones en altura fué tomada por el enemigo después de un vivo combate, pero en seguida nuestras tropas emprendieron un enérgico contra-ataque y lo desalojaron. En su retirada, que bajo nuestro fuego se convirtió en huida, el enemigo dejó en nuestro poder ocho prisioneros y una ametralladora, de la que se hizo cargo el teniente abanderado Samohin, quien inmediatamente la volvió hacia el enemigo que huía y abrió el fuego contra los fugitivos.

Entre los ríos Oituz y Kasino, después de preparar el campo mediante un intenso bombardeo, el enemigo atacó las líneas rumanas y en algunos distritos consiguió empujarlas hacia retaguardia.

Al sur de Kasino, los rumanos rechazaron varios ataques del enemigo.

En los Balkanes

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 9.— (Oficial). En el frente de los ejércitos de Von Mackensen las operaliones se están desarrollando en forma favorable a nuestras armas.

Los rusos y rumanos emperndieron a lnorte de Focsani nuevos y enérgicos contra ataques encomanados a la reconquista de los extensos territorios de que nos apoderamos ayer, pero fueron invariablemente rechazados con pérdidas sangrientas.

El número de prisionreos que hemos tomado en las acciones que se desarrollan en esa sola región ha llegado a 3,350, de los cuales 50 son oficiales. Nos hemos apoderado, además, de 17 cañones, más de 50 ametralladoras y numerosos lanza-minas.

En el frente de la Macedonia nada de importancia ha ocurrido.

COMUNICADO BULGARO

SOFIA, 9.—(Oficial). Al norte de Monastir, se ha desarrollado un violento e intermitente duelo entre las artillerías.

En la margen derecha del Vardar y en dirección al sur de Moglena, repelimos a algunas partidas enemigas de reconocimiento. En la orilla izquierda del río, ha habido un intenso duelo entre las artillerías y algunos encuentros entre fuerzas exploradoras.

En el valle del Struma se produjeron algunos encuentros entre las fuerzas de infanterías avanzadas.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 9.— (Oficial). En el frente de Flandes las tropas francesas han efectuado algunos progresos al onreste de Bixschoote.

Al norte de Roeux algunas partidas enemigas de exploraciones intentaron aproximarse a nuestras líneas, pero fueron obligadas a emprender la retirada, sufriendo pérdidas, bajo el certero fuego de nuestra artillería.

En la Cámara griega

Se ratifica el decreto de ley marcial.—El señor Venizelos declara que si es necesario asumirá la dictadura

ATENAS, 9.— Después de un interesante debate, la Cámara de Diputados ratificó hoy el decreto por el cual el Gobierno establece la ley marcial.

El premier, señor Venizelos, contestando a los cargos que se le hacían de pretender asumir la dictadura del país, se defendió enérgicamente.

Declaró que se le había hecho el ofrecimiento de la dictadura, pero que él lo había declinado, y sólo pedía el establecimiento de la ley marcial.

"Pero, agregó, asumiré la dictadura si es necesaria para proteger los intereses griegos contra cualquiera reacción hacia la deslealtad".

LOS GASTOS DE PROPAGANDA DE ALEMANIA EN GRECIA

ATENAS, 9.— Según informaciones de fuente absolutamente fidedigna, publicadas en esta capital, la legación de Alemania recibió en 1915, para gastos de propaganda, cinco millones de marcos, y en 1916, seis millones.

Las mayores porciones fueron recibidas en Junio, Julio y Agosto de 1916, que fué precisamente cuando, después de la disolución del Parlamento, se organizaron las "ligas de reservistas".

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 9. — (Oficial). En la región de Focsani, el enemigo ha continuado atacando a ambos lados de la línea férrea de Focsani a Merecehstohl, y en algunos puntos ha impelido a nuestras líneas hacia el norte.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 9.— (Oficial). En el frente de los ejércitos de Von Mackensen, han fracasado todos los nuevos ataques en masa de los rusos y rumanos encaminádos a arrebatar a los alemanes las posiciones recientemente conquistadas al norte de Focsani.

Hasta anoche nuestros aliados habían hecho prisioneros en esa región [illegible] oficiales y 3,300 soldados y se habían apoderado de 17 cañones y 50 ametralladoras.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 9.— (Oficial).— El comandante de las fuerzas que operan en el frente oriental comunica:

"En la región del lago Presba, las tropas enemigas intentaron penetrar en nuestras trincheras mediante un ataque sorpresivo, pero fueron rechazadas. En esta acción hicimos varios prisioneros.

"En la región del Vardar y en la curba del Cerna, se ha mantenido la actividad de las artillerías con bastante intensidad en varios puntos.

"Los aviadores británicos bombardearon con éxito el aeródromo de Limanovo y los almacenes enemigos de las regiones de Seres y de Stogakovo.

La guerra en Asia y Africa

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 9.— (Oficial). —En el frente del Cáucaso, la situación no ha cambiado.

La guerra en el Mar

PERDIDA DE CORRESPONDENCIA PARA LAS ANTILLAS Y SUD-AMERICA

LONDRES, 9.— La Dirección de Correos informa que las balijas de correspondencia para las Antillas Británicas y Holandesas, las Guayanas Francesa, Holandesa y Británica, las Islas Virginias, Venezuela, Colombia y Panamá, embarcadas entre el 20 y el 27 de Julio, se han perdido a causa de la obra del enemigo

LAS PERDIDAS QUE LA GUERRA HA ORIGINADO A LA MARINA MERCANTE SUECA

ESTOCOLMO, 9.— Se anuncia oficialmente que las pérdidas sufridas por la marina mercante sueca por eventualidades originadas de la guerra, ascienden a 99 vapores y 47 veleros, lo que representa el 12 por ciento de su tonelaje total.

La guerra germano-americana

EL PROBLEMA DE LOS VIVERES

WASHINGTON, 9.—El gobierno se preocupa vivamente del problema de los alimentos.

El Presidente Wilson conferenció ayer sobre el particular con Mr. William Dynant del Consejo de Defensa Nacional. La conferencia versó sobre la manera de impedir que ciertos artículos necesarios para los ejércitos puedan ser vendidos por los comerciantes o productores antes de que entren en vigencia los reglamentos que se dictarán en virtud de la ley recién aprobada.

LAS PROXIMAS COSECHAS EN LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 9.—El Departamento de Agricultura anuncia que a pesar de la falta de fertilizantes, que no se han obtenido en la medida necesaria, la cosecha del año próximo excederá seguramente de mil millones de bushels de trigo y de 83 millones de centeno.

Informa asimismo que para evitar las graves faltas que produciría la pérdida de la cosechas de 1917 por alguna eventualidad como las heladas, se necesitan cultivar 50.000.000 de acres de tierra.

EL EJERCITO NORTE-AMERICANO TENDRA UNA NUEVA ORGANIZACION

WASHINGTON, 9. — Se anuncia que con el objeto de corresponder a las necesidades actuales de la guerra se reorganizará el ejército de los Estados Unidos, formándose pequeñas divisiones dotadas cada una de gran cantidad de artillería y de aeroplanos.

Las divisiones no tendrán caballería y llevará cada una compañía especial con mortero de trinchera cuya instrucción se hará separadamente del resto de las unidades.

LOS DELEGADOS QUE FUERON A RUSIA CREEN QUE LOS ESTADOS UNIDOS DEBEN ENVIAR PRONTO CENTENARES DE MILES DE SOLDADOS A FRANCIA

WASHINGTON, 9. — Los miembros de la misión que fué a Rusia han declarado que es de todo punto necesario que los Estados Unidos ayuden a la guerra contra Alemania todo lo rápidamente posible y envíen inmediatamente centenares de miles de hombres a Francia.

Creen que si Rusia logra sobreponerse a las dificultades del momento hará para la terminación victoriosa de la guerra mucho más de lo que aquí se piensa.

La América Latina ante la guerra

EL BRASIL Y EL SERVICIO DE PATRULLAS EN EL ATLANTICO

RIO DE JANEIRO, 9.— El leader del Gobierno en la Cámara de Diputados, señor Antonio Carlos, hablará mañana con motivo de las manifestaciones del diputado señor Mauricio Lacerda, relacionadas con las declaraciones de Lord Balfour en la Cámara de los Comunes.

El señor Antonio Carlos expondrá la actitud del Brasil frente a los compromisos que tenía contraídos con Estados Unidos y establecerá porqué realiza el servicio de patrulla en el Atlántico y la calidad de ese servicio.

Combate entre el vapor "Burgundy" y un submarino

MONTEVIDEO, 9.— Ha llegado procedente de Liverpool el vapor inglés 'Burgundy". El comandante de esta embarcación ha hecho un interesante relato acerca de un combate que, en su viaje anterior de Buenos Aires a Liverpool, sostuvo con un submarino alemán en la zona de guerra:

"El "Burgundy", ha dicho, se encontraba a cien millas de Liverpool cuando apareció un submarino que inició una tenaz persecución al mismo tiempo que empezaba a cañonearlo. El "Burgundy" hizo fuego a su vez con sus cañones, y se trabó así un combate a dos millas y media de distancia. lE duelo a cañonazos duró una hora aproximadamente. El submarino trataba de cortar la retirada al "Burgundy", mientras éste navegaba a marcha forzada y en zig-zag para evitar los proyectiles del atacante.

"De pronto el "Burgundy" viró rápidamente y pudo presentar la proa en donde tiene un cañón de tiro rápido. Siguió el combate, y el resultado, según lo aseguran a bordo, fué desfavorable al submarino. Este cesó sus fuegos y desapareció visiblemente dañado. Esto hace suponer a la tripulación del "Burgundy" que el submarino fué destruído."

LA PRENSA DE LIMA APLAUDE LA ACTITUD DEL GOBIERNO EN EL INCIDENTE DE LA "LORTON"

LIMA, 9.— La mayoría de los diarios aplaude la resolución del Gobierno que no ha aceptado la proposición de Alemania respecto al asunto de la barca "Lorton".

La oficina de espionaje en Buenos Aires

"La Nación" insiste en sus informaciones

BUENOS AIRES, 9.— "La Nación" insiste sobre la información que publicó ayer acerca de la existencia de una oficina extranjera de policía secreta.

Dice que a pesar de la reserva de las autoridades, en la Cancillería se reciben a diario denuncios que se pasan a la policía, la cual aparenta ignorar los hechos que se denuncian. Ampliando sus informaciones, el citado diario dice:

"Los primeros denuncios que llegaro nal Ministerio, procedían de España. Un comunicado avisaba la existencia y la organización en ésta de una gran oficina de espionaje. Luego estos denuncios fueron ampliados con la designación del personaje que venía a hacerse cargo de al dirección de este servicio. Se buscó al personaje; fué encontrado por la policía; y con el hallazgo, se han llevado a conocimiento del Ministerio de Relaciones datos importantes respecto a la actuación del aludido jefe de la oficina de espionaje.

"Este jefe de policía secreta como se linformó ayer, es miembro de la nobleza de uno de los dos países que costean el servicio de espionaje.

"El Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta que no se ha tomado disposición alguna que signifique que se atribuye mucha importancia a este asunto, ya que en los últimos días no ha ocurrido nada que pueda determinar las preocupaciones del Ministerio ni de la policía".

LA SEGUNDA NOTA ARGENTINA HA SIDO ENTREGADA AL GOBIERNO DE BERLIN

BUENOS AIRES, 9.—Esta tarde se recibió en la cancillería un telegrama del Ministro argentino en Berlín, fechado ayer, en que anuncia que ha hecho entrega de la segunda nota argentina al sub-secretario de Relaciones del Imperio, porque todavía no se ha hecho cargo de la cartera de Relaciones el nuevo Ministro von Kuhlmann.

En consecuencia, la contestación a la nota no se producirá, según se cree, hasta la semana entrante.

VOTO DE SIMPATIA A ESTADOS UNIDOS

LIMA, 9.—El Senado aprobó un voto de simpatía hacia Estados Unidos por las ideas que el Presidente Wilson expresó cuando ese país ingresó a la guerra.

El asunto de la barca "Lorton"

El gobierno peruano rechaza una proposición alemana

LIMA, 9.—El gobierno alemán contestó a la nota peruana proponiendo someter al tribunal de presas el asunto de la barca peruana "Lorton".

El gobierno del Perú no acepta esta resolución e insistirá en exigir las reparaciones e indemnizaciones que le corresponden.

ESTACION RADIOTELEGRAFICA

RIO DE JANEIRO, 9.—Ha quedado ya completamente instalada en la Isla de los Abrojos la estación radiotelegráfica que funciona bajo la dirección de la armada nacional.

ESTIMULANDO EL INTERCAMBIO RUSO-BRASILEÑO

RIO DE JANEIRO, 9.—Se encuentra en esta el consejero ruso señor Edgard Oronm, comisionado por el gobierno de su país para estimular el intercambio comercial entre Brasil y Rusia

EL PERU REITERA SU RECLAMACION POR EL HUNDIMIENTO DE LA "LORTON"

LIMA, 9.—El gobierno ha dado instrucciones a la Legación en Berlín para que exprese que, conforme a la declaración de Londres invocada por Alemania, el hundimiento de la barca "Lorton" es completamente injustificado, por la razón de la nacionalidad del buque, por la naturaleza y destino del cargamento y por el lugar en que se hizo el hundimiento, pues había imposibilidad de conocer a bordo la clausura de la zona de guerra.

Agregan las instrucciones que el Ministro del Perú debe declarar también a la cancillería imperial que su gobierno no acepta ni aceptará el sometimiento del asunto al tribunal de presas y que insiste en las reparaciones y en las indemnizaciones que le son debidos.

Informaciones generales

SOBRE LAS COMUNICACIONES CAMBIADAS ENTRE EL REY JORGE Y EL KAISER EN VISPERAS DE LA GUERRA.

Interpelación en la Cámara de los Comunes

LONDRES 9. — En la sesión que celebró hoy la Cámara de los Comunes, Mr. Swift Mac-Neil, refiriéndose a las memorias publicadas recientemente por Mr. Gerard y a las declaraciones que contiene sobre comunicaciones cambiadas entre el Rey Jorge y el Emperador de Alemania en vísperas de la declaración de la guerra, interpeló al Gobierno acerca de las declaraciones que constitucionalmente puede hacer el soberano sobre la política exterior.

En nombre del Gobierno, le contestó el Ministro de Hacienda, Mr. Bonar Law, diciéndole que el Gobierno no tenía el propósito de alterar la práctica constitucional en esta materia, por cuanto nunca el Rey, en sus comunicaciones a soberanos extranjeros, ha adoptado alguna actitud sobre las relaciones exteriores independientemente de la política sostenida por el primer Ministro.

LA JIRA DE PROPAGANDA DE SCHEIDEMANN

Discursos y puñetazos

AMSTERDAM 9. — El leader socialista Scheidemann continúa realizando la jira de propaganda política que emprendió días atrás por el Imperio.

El Martes en la noche, hablando ante una asamblea de 6,000 correligionarios de Mannheim, defendió a los socialistas con motivo del voto favorable que dieron a los créditos de guerra, procuró demostrar que la política colonial de Gran Bretaña había originado la guerra y declaró que Alemania retendría siempre la posesión de Alsacia y Lorena.

Durante el mitin, hubo muchos incidentes y disturbios.

Con frecuencia, los elementos partidarios de la mayoría y de la minoría socialista sostuvieron debates que terminaron a puñetazos.

La limitación de las exportaciones norteamericanas a Noruega

Temores de la prensa de Christiania

CHRISTIANIA 9. — "La Gaceta de la Navegación" dice que las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos con respecto a la exportación, son excesivamente rígidas, y hacen presagiar una verdadera revolución en las condiciones ordinarias de la alimentación en Noruega.

Sostiene que los nuevos reglamentos causaron un daño directo a todos los países que no tengan sobrante de grasas, carbonatos, hydratos y albúmina.

Otros diarios dicen que el 1.o de Julio Noruega no tenía carbón sino para unas siete semanas, y afirman que, a menos que se levante el "embargo" sobre las exportaciones norteamericanas a Noruega, el hambre se producirá antes de un año en el país.

NOTICIAS DE UNA EXPLOSION OCURRIDA EN CRACOVIA EL 1.o DE AGOSTO.

ZURICH 9. — Sólo ahora se ha permitido a los diarios de Viena publicar informaciones detalladas acerca de la tremenda explosión ocurrida en una fábrica de municiones de Cracovia el 1.o de Agosto, y en la cual perecieron 48 artilleros y un gran número de personas resultaron heridas.

Según las publicaciones de dicha prensa, se cree que la explosión se debió a un fenómeno de combustión interna.

Se anuncia que las ventanas de 100 almacenes de Cracovia fueron rotas por la explosión.

DESORDENES ANTI-ALEMANAS EN GINEBRA

Los provoca la exhibición de una "film" alemana

GINEBRA, 9.—Anoche, con motivo de la exhibición privada de una "film" alemana, se produjeron en esta ciudad graves desórdenes públicos.

Millares de personas se agruparon frente al teatro donde la exhibición debía efectuarse, e intentaron penetrar al interior.

El cónsul de Alemania y otras personas que habían concurrido al teatro pudieron escapar con la ayuda de la policía.

AMENAZA DE LA POLICIA ALEMANA AL SOCIALISTA HAASE

LAUSANNE, 9.—"Die Freig Zeitung" anuncia que recientemente la policía alemana penetró al domicilio del socialista Haase y le amenazó con someterlo a la conscripción para el servicio civil si volvía a pronunciar un discurso de carácter antipatriótico en el Reichstag.

LA CONVENCION IRLANDESA

LONDRES, 9.—La Convención Irlandesa se reunió ayer en Dublin bajo la presidencia de Mr. Plunkett, quien hizo una exposición de la tarea que la Convención debía llenar y dió cuenta de lo que ya se había hecho en orden a establecer una oficina de información o comité especial que no constará de más de 4 miembros y que tendrá la misión de examinar todos los proyectos que sobre el Gobierno de Irlanda se han presentado, para informar luego a la Convención.

La Convención se reunirá de nuevo posiblemente hoy.

UNA FABRICA QUE PRODUCIRA 1,000 AEROPLANOS POR AÑO

WASHINGTON, 9.—Por encargo del Ministerio de Marina se va a proceder a instalar en 100 días una fábrica de aeroplanos pequeños que será capaz de producir 1,000 aeroplanos por año.

SUECIA HABRIA INVITADO A LOS NEUTRALES A PARTICIPAR EN LA PROXIMA CONFERENCIA ESCANDINAVA DE ESTOCOLMO

CRISTIANIA, 9.—El "Aften Posten" declara que el Gobierno de Suecia ha invitado a diversos países neutrales para que participen en la conferencia de los escandinavos que se celebrará en Estocolmo con el objeto de discutir acerca de las dificultades que origina a los países neutrales la entrada de los Estados Unidos a la guerra, así como diversas cuestiones relacionadas con la situación general de la guerra . . . .

Reunión de los dirigentes alemanes en el Cuartel General

AMSTERDAM, 9.—Se ha recibido de Berlín un despacho que dice:

"El nuevo Ministro de Relaciones von Kuhlmann ha dado comienzo a sus funciones.

"Acompañando al canciller Michaelis, von Kuhlmann se ha dirigido al Cuartel General. Junto con ellos han ido otros funcionarios y todos se unirán al vice-canciller doctor von Helfferich para conferenciar en el Cuartel General con el Emperador Guillermo y los feld-mariscales von Hindenburg y von Ludendorff."

INTERPELACION SOBRE LOS TRATADOS DE COMERCIO EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES, 9.—En la sesión que celebró hoy la Cámara de los Comunes, Mr. Yate preguntó al Gobierno qué medidas pensaba tomar para la anulación de las cláusulas en que se establece la condición de "nación más favorecida" en los tratados comerciales que sean contrarios con los tratados recientemente celebrados con los aliados.

Le respondió en nombre del Gobierno Mr. Bonar Law, quien dijo que ese asunto era objeto de un cuidadoso estudio de parte del Gobierno.

Entrevista al Ministro de la Guerra de Francia

"Aún estamos lejos del final"

LONDRES, 9.—"The Standard" ha publicado las siguientes declaraciones obtenidas en una entrevista del Ministro de la Guerra de Francia, M. Painleve:

"Los ejércitos de Gran Bretaña los Estados Unidos y Francia, actuando conjuntamente, ejercerán una continua presión sobre el enemigo y le asestarán los golpes decisivos cuando el comando lo crea conveniente.

"Las dificultades del frente ruso pasarán. Debemos calmarnos y ser pacientes. Un completo acuerdo existe entre todos los aliados, y su determinación es inquebrantable."

Preguntado M. Painleve acerca de cuánto durará la guerra, contestó:

"Aún estamos lejos del final".

GRATIFICACION A UN CAPITAN MERCANTE INGLES

Había hundido a un submarino

LONDRES, 9.—La Compañía de Navegación W. J. Taten ha remitido en obsequio 500 libras esterlinas al capitán de un buque no armado que hundió recientemente a un submarino alemán.

El nombre del buque y de su capitán se mantienen en secreto para evitar que más tarde el caiptán corra el peligro de sufrir la misma suerte del capitán Fraytt, a quien los alemanes fusilaron por un motivo parecido.

EN EL MEETING SOCIALISTA DE MANNHEIM

OMSTERDAM, 9.—En el meeting socialista de Mannheim, donde el leader Scheidemann criticó la política del Canciller Michaelis y pidió al Gobierno que fuera el verdadero representante de la voluntad popular, los socialistas independientes causaron violentos desórdenes y cantaron "La Marsellesa" y el "Himno de los Trabajadores".

MANIFESTACIONES PUBLICAS EN CRACOVIA

Se pide la libertad del coronel Pilsudsky

SURICH, 9.—Según informaciones recibidas de Cracovia, las demostraciones públicas que se verificaron allí con ocasión del tercer aniversario de la guerra, tuveiron un carácter grave.

La policía, a pesar de sus esfuerzos, no pudo disolver las reuniones, mientras los manifestantes no hubieron aprobado resoluciones en que se pedía la libertad del coronel Pilsudsky.

A PROPOSITO DE LA ULTIMA EXPLOSION EN CRACOVIA

ZURICH, 9.—Se ha recibido de Cracovia una comunicación que dice:

A causa de la reciente explosión ocurrida en una fábrica de municiones y en la cual perecieron cincuenta soldados y varios civiles, el Club Polaco ha resuelto solicitar el traslado de todos los establecimientos de esa especie a las afueras de la ciudad.''

ESPANA

La huelga ferroviaria

Gestiones ante el Ministro de Fomento.—Nuevas dificultades

MADRID, 9.—Un grupo de delegados ferroviarios se presentó hoy a visitar al señor Ministro de Fomento, vizconde de Eza, a fin de entregarle una nota en que los ferroviarios manifiestan que aceptan la retirado de los avisos de la huelga.

Los delegados expusieron también sus dudas acerca de si la compañía aceptaría la reposición de los obreros eliminados y la suspensión de los castigos. El vizconde de Eza les manifestó que la compañía no admitiría discusión sobre ese punto, sobre el cual se consideraba soberana absoluta.

En vista de esto, los delegados ferroviarios dieron por no presentada la nota y expusieron al señor Ministro de Fomento la repercusión que tendría la huelga en Asturias y en otras regiones, pues desistían de comunicar a las diversas secciones el retiro de los avisos de huelga.

El vizconde de Eza conferenció con el jefe del Gabinete, señor Dato. Este convocó a los consejeros de la compañía y anunció a los delegados de los huelguistas ferroviarios que mañana a las diez y media se les contestaría la resolución que se hubiere adoptado. Los delegados ferroviarios se manifiestan intransigentes respecto a las reposiciones de empleados y a la suspensión de los castigos.

En cuanto a los demás puntos del programa los discutirán ampliamente hasta llegar a la renovación de los reglamentos. Sobre esta materia no demuestran tener un temperamento de intransigencia, aunque declaran que obrarán con firmeza hasta lograr sus deseos. El Ministro de Fomento conferenció también por teléfono con el general Primo de Rivera, en los momentos mismos en que hablaba con los delegados de los obreros ferroviarios.

La huelga ferroviaria

Fracaso de las gestiones para solucionarla.— El páro general quedó acordado para anoche

MADRID, 9.—El jefe del Gabinete ha proporcionado a la prensa una nota en que el Ministro de Fomento, vizconde de Eza, explicando sus gestiones para evitar el paro ferroviario, declara que ha obtenido varias concesiones de la Compañía del Norte en favor de la solución del conflicto, pero que la exigencia de los obreros al pretender la implantación de un régimen de castigos contra los obreros que no adhirieron a las anteriores huelgas, es inaceptable.

Agrega el Ministro de Fomento que en vista de esta actitud de los obreros, el Gobierno se abstendrá de continuar actuando en el conflicto, y se limitará a cumplir y hacer cumplir las leyes.

Los obreros han replicado a esta nota en una publicación en que protestan contra la actitud del Gobierno y de la Compañía del Norte, y declaran que declinan toda responsabilidad en cuanto suceda.

La huelga será declarada esta noche.

Los delegados de los obreros ferroviarios, cumplida su misión, en emprendido viaje de regreso a sus respectivas regiones.

AMDRID, 9.—**Supresión de un diario.**—La Gobernación Civil ha hecho suspender la publicación del diario "La Lucha".

ESTADOS UNIDOS

LA SIMPATIA PUBLICA POR LA SEÑORA DE SAULLES

Se consideraría la conveniencia de postergar el proceso

NUEVA YORK, 9.—Un hermano de Mr. John de Saulles afirmaba hoy que no era cierto, como se ha dicho, que su difunto hermano derrochara la fortuna de su esposa, y que, contrariamente a lo que informa la prensa, los disgustos íntimos del matrimonio de Saulles tuvieron su origen en el proceder de ella.

Pero el sentimiento dominante en los comentarios periodísticos y los del público en general continúan siendo de simpatía hacia Blanca Errázuriz.

A este propósito, el fiscal Weeks ha dicho en un reportaje:

"No tomo en cuenta el juicio de los periódicos en favor de Blanca Errázuriz. Con todo, quien sabe si sea necesario posponer el juicio de los tribunales para dejar pasar la corriente de simpatía que ha creado la prensa hacia la acusada."

ARGENTINA

El raid aéreo Buenos Aires-Montivideo-Buenos Aires

Lo realiza el teniente Parodi

BUENOS AIRES, 9.—A las 7.30 de la mañana de hoy, el teniente aviador Parodi salió de esta piloteando un aeroplano Taube de cien caballos de fuerza, con el propósito de efectuar en un solo cuelo el raid Buenos Aires-Montevideo-Buenos Aires.

De Canelones comunicaron que a las 10.20 se le vió pasar en dirección a Montevideo, y que momentos después se le vió sobre la ciudad en dirección a la Barra de Santa Lucía. A las once el Taube regresaba nuevamente, pasó por Canelones con rumbo a San José para cruzar el lago Arazate. A las 11.30 volaba con dirección a Buenos Aires.

Según informes de la jefatura de policía, el aviador no aterrizó en territorio uruguayo.

De las Lomas de Zamora en la provincia de Buenos Aires, telegrafían que el teniente Parodi aterrizó a las 2.13 P. M. y que no pudo realizar su propósito de llegar a la escuela aeronáutica de Palomar porque se le concluyó la nafta.

La ayuda japonesa

Según informa el "Syren and Shipping", lord Robert Cecil anunció hace poco, en la Cámara de los Comunes, que el gobierno del Japón había enviado una escuadra ligera de barcos de guerra al mar Mediterráneo. Agrega la revista aludida que en realidad poco se ha sabido de la parte importante y activa que ha tomado el Japón con su escuadra en la guerra mundial, porque muy escasos detalles han traslucido de la gran barrida del océano Pacífico, que tuvo su momento culminante en la destrucción de la escuadra alemana al mando del conde von Spee durante la batalla naval de las islas Malvinas, con ayuda de los navíos de combate de aquella nación.

Más tarde, los japoneses mantuvieron patrullas constantes en las costas de Méjico y de la América del Sur, mientras otra escuadra vigilaba las aguas meridionales de China y una tercera prestó valiosos servicios en las rutas comerciales entre Australia, los Straits Settlements, la India y el mar Rojo. Además, en repetidas oportunidades, durante la duración de la lucha, la armada japonesa tuvo ocasión de desempeñar comisiones especiales en la causa de los aliados.

A todos los servicios enunciados, el nuevo presidente del consejo de ministros del Japón, conde Terauchi, ha agregado otro más por el que las marinas mercantes del mundo entero le han de estar especialmente agradecidas, con el destacamento de una escuadra considerable de cruceros ligeros y rápidos en el Mediterráneo, que lleva la mision especial de destruir submarinos, cuya actividad se ha constituído en un verdadero peligro para las comunicaciones de los aliados con el Oriente.

En general, el público de Inglaterra y de muchos otros países ha estado en la creencia que la cooperación del Japón en la guerra ha sido asaz exigua, pero las personas que han estado en contacto con el lejano oriente, opinan en forma muy distinta. Así se ha imaginado, debido a la carencia de informaciones exactas, que con la rendición de Tsingtau, el Japón se había convertido en una especie de "socio inactivo" de los aliados y la costumbre infortunada del ex-primer ministro marqués Okuma, de referirse al Japón como a "nación prácticamente neutral" y a sus aliados como a "beligerantes" era indudablemente en gran parte responsable por esta mala inteligencia. El resultado de todos estos errores fué de fomentar la ilusión que la participación del Japón en la guerra se limitaba a atesorar mucho dinero y a agrandar considerablemente su esfera de influencia y los mercados para sus industrias, sin cargar con ninguna responsabilidad.

VALPARAISO

Asamblea Radical de Valparaíso. —A las 9.35 P. M. se abrió la sesión, presidida por el presidente don Alberto Navarro Cruz, con asistencia del vice-presidente don Manuel Pickering, del tesorero don Luis Villarreal, un regular número de asambleístas y los secretarios Maturana y Menares. Excusó su inasistencia el delegado ante la Junta Central, don Antonio Asenjo.

Acta.—Se leyó y aprobó el acta de la reunión anterior.

Cuenta.—No hubo.

Incidentes.—Aclaración a algunos artículos del reglamento.—El señor Mac-Farland, refiriéndose al artículo 33 del reglamento que trata del derecho de los asambleístas para presentar o elegir candidatos y que exige su inscripción con sesenta días de anterioridad a la respectiva presentación a elección, cree que es necesario una aclaración sobre esta materia, ya que el artículo 8.o trata de las personas que son miembros de la Asamblea. La aclaración la estima necesaria por haber ciudadanos cuya solicitud ha sido aceptada con arreglo a los artículos 8.o y 9.o, pero que no han suscrito el correspondiente registro. Termina manifestando que su opinión es que basta sólo el hecho de la aceptación de la solicitud, para que un ciudadano sea considerado como asambleísta y tenga derecho a las atribuciones que dan los reglamentos para ejercitar sus derechos dentro de los actos internos de la asamblea.

Sobre esta materia se abre un interesante debate en el que toman parte los señores Vásquez J. D., Arancibia, Vásquez Munita, Manterola, Grancelli, Herrera y el presidente. Agotado el debate y planteada por el presidente la cuestión, resumiendo lo expresado, en que debe hacerse la aclaración en el sentido de que si son o no asambleístas los ciudadanos cuya solicitud haya sido aprobada por la Asamblea, previos los trámites reglamentarios, la Asamblea por unanimidad, resolvió, fundándose en el inciso 7.o del art. 9.o, que son asambleístas con derecho a las facultades del reglamento todos aquellos ciudadanos cuya solicitud hubiese sido aprobada en conformidad con las disposiciones que a ella se refieren.

A propósito de lo anterior, el presidente hace presente que, a su juicio, hay manifiesta conveniencia en fijar la fecha en que debe tener lugar la sesión ordinaria a que se refiere el inciso 4.o del art. 12 que trata de la reunión que debe celebrar la Asamblea en el curso del mes de Octubre del año anterior al de las Elecciones Legislativas, para presentar y elegir los candidatos del partido, por cuanto, puede decirse, se está dentro del plazo de 60 días, para la determinación de los asambleístas que tendrán derecho a voto en conformidad con las disposiciones anteriormente citadas, ya que el artículo citado habla del curso del mes de Octubre sin fijar fecha.

Varios señores asambleístas expresan su opinión en sentido favorable a lo manifestado por el presidente, aprobándose a indicación del señor Mac-Farland, que se fije el Martes 30 de Octubre para la presentación de candidatos. Como consecuencia de este acuerdo solo tendrán derecho a los actos internos del partido relacionados con la presentación y elección de candidatos, los ciudadanos cuyas solicitudes de admisión hubieran sido aprobadas hasta el 31 de Agosto inclusive.

Proceso contra la policía de Santiago.—El señor Arancibia manifiesta que cree que la Asamblea debe hacer una manifestación de simpatía a la Federación de Estudiantes de Santiago, por la levantada actitud asumida en vista de los graves cargos que pesan sobre algunos miembros de la policía de Santiago y que mediante su enérgica actuación ha obtenido el retiro de ella, del jefe de la Sección de Seguridad y de otros jefes de la policía. Termina pidiendo mande una nota de felicitación a la Federación, por el éxito obtenido y que traerá, a no dudarlo como término, la reorganización de la policía en la capital, por lo que tanto tiempo se ha estado trabajando sin resultado. Se acordó enviar la nota.

Orden del día.—Junta de Beneficencia.—Después de un interesante debate sobre esta cuestión en el que tomaron parte los señores Vásquez J. D., Manterola, Vásquez Munita y el presidente se dió término a esta cuestión, aprobándose un proyecto sobre reorganización de la Beneficencia que se insertará en el folleto que sobre este particular hará imprimir la Asamblea para su distribución entre los miembros del Congreso, y el Cuerpo Médico de Santiago y Valparaíso.

Visitación de Escuelas.—Hace uso de la palabra sobre este asunto el señor Luis A. Herrera, extendiéndose en interesantes consideraciones sobre la actuación del visitador de escuelas en Valparaíso y de otras localidades que han tenido la desgracia de tener a este funcionario público, que hace alarde de indiferencia a los ataques justificados que se le han hecho, por encontrarse amparado por personas que disfrutan de las alturas y disponen del poder a su antojo. Termina proponiendo que para dar fin a este debate se dirija una comunicación al Presidente de la Junta Central, solicitándole que se interese por este asunto que tanto afecta a la instrucción y moralidad pública, interponiendo sus influencias para que se envíe inspectores que vengan a investigar los cargos que pesan sobre el visitador Pino Durán.

Para ocuparse del mismo asunto usa de la palabra el señor Vásquez Munita, agregando algunas informaciones sobre el funcionario acusado que vienen a justificar la medida que propone el señor Herrera y que acepta en todas sus partes.

El presidente recuerda a la Asamblea que hay nombrado una comisión para marchar de acuerdo en este asunto con el Partido Demócrata, que ha sido el iniciador del debate sobre los procedimientos y condiciones morales del vistador y cree que es más prudente no se proceda aisladamente por la mencionada circunstancia.

Concluye ampliando la indicación del señor Herrera en el sentido de que la Asamblea acuerde pedir la suspensión del funcionario aludido mientras dure la investigación que se solicita.

Después de varias observaciones se tomó el siguiente acuerdo: "La Asamblea resuelve autorizar a la comisión nombrada para que de acuerdo con el Partido Demócrata y demás partidos aliados solicite del Supremo Gobierno el nombramiento de una comisión de altos jefes del servicio de instrucción primaria que investigue los procedimientos del visitador de escuelas, Domingo Pino Durán, que han sido denunciados por "El Mercurio", y pedir, a la vez, la suspensión inmediata de dicho funcionario, para el mejor éxito de la mencionada investigación.

Labor de la Asamblea.—El señor Mac-Farland, solicita de la Asamblea un voto de aplauso para la mesa directiva que termina en esta sesión con su período, por la labor realizada especialmente en los últimos meses, haciendo recordar los tiempos de actividad de esta corporación de años anteriores que hoy como entonces ha dado prestigio a nuestra Asamblea. Por unanimidad y de pie se tributó una espontánea y entusiasta manifestación a la dirección del partido.

El presidente dió, en sentidas frases los agradecimientos a los asambleístas por la manifestación que se hacía al directorio, manifestando que la estimaba como un estímulo al cumplimiento del deber que le incumbe a los que tienen esta representación y que a esta manifestación son acreedores todos los miembros de la Asamblea por su constante asistencia y especialmente a los asambleístas que con su estudio y constante preocupación por todo lo que significa interés público han dado brillo a las sesiones con los interesantes debates por ellos planteados.

Entusiastas manifestaciones merecieron las palabras del presidente, levantándose la sesión a las 11.40 P. M.

La organización de nuestros hospitales

LO QUE LA FACULTAD DE MEDICINA Y EL CUERPO MEDICO DEL PAIS DESEAN

HABLA EL DECANO ACCIDENTAL DE LA FACULTAD, DOCTOR OCTAVIO MAIRA

INTERESANTES OBSERVACIONES

El doctor don Octavio Maira, decano accidental de la Facultad de Medicina, fué encargado por esta corporación para llevar a la Junta una copia de la nota que la Facultad ha dirijido al señor Ministro del Interior y que ha publicado la prensa.

Después de la lectura de la nota referida en la última sesión de la Junta, el doctor Maira expresó más o menos lo siguiente:

Debo principiar por pedir escusas a la Junta por tener que ocupar su atención por algunos momentos.

Ante todo, la Facultad me ha encargado traer a esta corporación la copia de la nota a que se acaba de dar lectura, nota que ha sido dirigida al Ministerio del Interior y en la que se expresan claramente los deseos de la Facultad de Medicina.

Ha creído esta corporación que debía a la Junta esta prueba de deferencia, tanto más cuanto que en el público se ha tratado de desnaturalizar los propósitos que el cuerpo médico persigue en su deseo de mejorar la organización de nuestros hospitales, y se nos hace aparecer en abierta lucha.

Se hace pues, necesario, explicar claramente lo que la Facultad de Medicina y el cuerpo médico del país desean en lo que se refiere a la organización de los servicios de beneficencia: es también no menos imperiosa la necesidad de demostrar que estamos muy léjos de pretender sustituir a esta corporación en la tarea que ella realiza con el aplauso de todos, sino que al contrario, queremos aunar a los suyos nuestros esfuerzos y hacer de este modo más eficiente su labor.

Me propongo, pues, ocuparme de esto y a la vez que ampliaré las razones expresadas en la nota de la Facultad, deseo también agregar por mi parte algunas consideraciones sobre otros puntos que a mi juicio conviene que la Junta estudie y resuelva en la forma que estime conveniente.

Pero antes de seguir adelante, bueno será que repita aquí, que está completamente privada de todo fundamento la afirmación que se hace en público y que la prensa ha comentado, de que esta campaña de la Facultad y del cuerpo médico va destinada a obtener la supresión del servicio de las hermanas de caridad en los hospitales. Ni en las discusiones habidas en la Facultad ni en las reuniones de los médicos se ha hablado siquiera de este asunto. Todo no pasa de una suposición ideada seguramente para darle a nuestra campaña un carácter sectario, que la Facultad rechaza y que por mi parte declaro que no ha estado jamás en sus propósitos.

Entro, pues, a ocuparme del fondo de la cuestión que se discute y me parece que no diré algo exagerado si afirmo que acaso todos los miembros de la Junta aquí presentes, estamos de acuerdo en que los servicios de los hospitales están muy léjos de ser irreprochables, y en que hay que introducir en ellos reformas de importancia.

Se ha dicho que la campaña en pró de estas reformas era inoportuna, pero cabalmente la misma opinión que todos compartimos de que hay deficiencias graves que es necesario correjir, la justifica sobradamente.

La diferencia de apreciación entre los miembros de la Junta y el cuerpo médico aparece cuando se estudia la manera de realizar las mejoras que todos los establecimientos que dependen de la Junta necesitan: aquellos estiman que la falta de recursos es la suprema razón de las deficiencias y nosotros tenemos la convicción que se puede, sin mayores gastos, hacer una labor más eficiente.

Los administradores de los hospitales, para probar al público que aquellos establecimientos están en magnífico pié y que no tienen fundamentos las observaciones que se han publicado sobre las deficiencias que en ellos se señalan, han creído que con dar a conocer las estadísticas de estos servicios bastaría para probar que no hay cargos que hacerles.

Me veo, pues, obligado a ocuparme de comentar estos datos y debo declarar, como lo ha hecho hace poco mi amigo el Dr. del Río, que no es posible comparar estadísticas entre sí, si los elementos que han servido de base para formarlas no son los mismos.

Ante todo sucede en nuestros hospitales que, estos establecimientos reciben un gran número de enfermos que en otros países son tratados y curados en los servicios de policlínica; sólo acuden a aquellos establecimientos los enfermos de más gravedad y que por esta razón necesitan ser hospitalizados. Esto sólo tiene que hacer aparecer como más satisfactoria la estadística de nuestros hospitales, por el hecho de curarse en ellos muchos pacientes con afecciones leves, que pueden ser atendidos con éxito y sobre todo con gran economía para la beneficencia, en dispensarios bien tenidos.

Se puede también hacer notar que en Chile, mucho más que en otros países, gran número de los enfermos graves (cardíacos, cancerosos, renales, etc.) que no encuentran una mejoría inmediata o que ven momento a momento agravarse su estado, salen a sus casas para morir allí en medio de los suyos. Nuestra estadística nada dice sobre el número que estos casos representan.

Para demostrar que como lo afirmo la cifra de la mortalidad general publicada no representa sino en términos generales la proporción de los entrados y de los fallecidos, bastará con considerar el dato publicado de que la mortalidad del Pensionado de San Vicente, por ejemplo, es superior a la de ese mismo hospital. Sólo es explicable este hecho por la circunstancia de tratarse de enfermos de diversa gravedad, ya que si no influyera este factor, la mortalidad del Pensionado, en donde los enfermos pueden proporcionarse toda clase de recursos y de atenciones, tendría necesariamente que ser inferior a la de las salas del hospital general.

Una de las primeras peticiones que hemos formulado desde hace años y que repetimos ahora, es la de que se establezca que uno de los administradores de cada hospital (aunque lo fuera siempre el sub-administrador) debe ser médico. ¿Considera la Junta que esto es exijir demasiado?

Los señores miembros de esta corporación deben saber que no sólo en Europa, sino también en América (Brasil, Uruguay, Argentina, Perú, etc.), el cargo de director o administrador de hospital se dá a un médico, y no porque la organización de la beneficencia pública sea diversa de la que nosotros tenemos, pues varios de estos países tienen una organización que se asemeja a la nuestra. Para no citar sino dos nombres que me vienen a la memoria en este momento, en la República Argentina, uno de los grandes hospitales de Buenos Aires, tiene como director al Dr. Ibargüren y el asilo de enagenados, el Opendoor, al conocido especialista profesor Cabred.

Nuestros colegas de América han logrado ya que se dé a nuestra profesión el papel que le corresponde y que en todos los países no se le discute. La evolución ha hecho por allá su camino, en tanto que nosotros luchamos todavía por obtener esto mismo.

Nos consuele, sin embargo, pensar que lo mismo les ha ocurrido a otros profesionales, pero que al fin han obtenido también en Chile que se les oiga y se les considere.

Hace 40 años, quienquiera que desease vestir uniforme y podía dedicar un par de horas los Domingos para ejercicios militares, podía ser ungido comandante de batallón de guardias nacionales. Los profesionales fueron poco a poco dejando de mano a estos dilettanti y se impusieron por fin. Sería imposible pensar que a alguien pudiera ocurrírsele hoy que, con sólo buena voluntad y por un decreto pudiera darse patente de militar a quien no sigue o haya hecho estos estudios.

Los ingenieros tuvieron que soportar también esto mismo. No hace mucho tiempo, distinguidos y muy honorables hombres públicos, tanto como los que honran esta junta, pudieron ser directores de ferrocarriles.

¿Cree la Junta que aceptaría hoy el país o que habría Ministro alguno que tuviera el valor de confiar este cargo a quien no fuera o profesional o especialista?

Los médicos no hemos sido afortunados en la apreciación que aquí se ha hecho de la utilidad de nuestros servicios en materias que debieran ser de nuestro resorte exclusivo.

Se dice, sin embargo, que la Junta ha prestado oído a las peticiones de los médicos y que hay varios de ellos que han sido designados para administradores. Ante todo, debo recordar que hay 15 establecimientos dependientes de la Junta, y eliminando la Asistencia Pública, del personal de 30 miembros entre administradores, sub-administradores, sólo figuran dos médicos: el doctor Alejandro del Río y el doctor Carvallo, cuya grave enfermedad lo ha alejado a éste último, ya hace mucho tiempo, de las labores de su puesto.

Esta corporación consta hoy de 43 miembros, y de estos sólo 4 son médicos, de los cuales 3 han sido llamados a su seno por la Junta, y el cuarto, el decano de la Facultad, tiene aquí asiento por derecho propio.

Cuando hace algún tiempo esta misma campaña que ahora toma cuerpo sirvió de tema a numerosos artículos de prensa, llegamos a pensar que se quería entrar por el buen camino y que, aunque lentamente, al fin se nos iba a hacer justicia.

Los actos posteriores de la Junta han venido desgraciadamente a probarnos que estabamos equivocados, y como si faltase aún una confirmación para este aserto, bastará que exponga lo recientemente sucedido.

El Hospital de Niños, formado por el trabajo y la consagración de uno de nuestros más eminentes colegas, el doctor don Roberto del Río, cuyo administrador fué hasta su fallecimiento, ha visto renovarse el personal de su administración. Siguiendo la costumbre establecida, fué ascendido el sub-administrador, que mucho lo merecía, pero cuando esperábamos que en su lugar iría a quedar alguno de los médicos que allí han hecho su carrera, el profesor Amunátegui, por ejemplo, la Junta ha estimado que necesitaba ir a buscar, no sólo fuera del establecimiento, sino aún fuera de la Junta misma, a la persona a quien ha designado para sub-administrador de aquel hospital, y por cierto que no es médico.

Creo que mi estimado amigo don Abraham del Río, nombrado para este cargo, es una persona de grandes méritos, pero él mismo me perdonará si manifiesto que no puedo dudar de que toda conveniencia habría debido aconsejar a la Junta elegir para este puesto a un profesional.

Afortunadamente esta poca estimación que la Junta nos manifiesta con sus actos, no es la misma que otras instituciones privadas de caridad nos otorgan.

Siento que no se encuentre presente el señor Valdés Valdés, porque corroboraría lo que se me ha afirmado que ocurre en el Patronato de con tanto acierto como éxito.

Se me ha dicho que esa institución cuenta con 25 a 30 directores y que entre ellos hay 9 médicos, o sea, cabalmente 3 veces más que los que esta Junta ha llamado a su seno.

¿Y cuál ha sido el resultado de esta estrecha y sincera unión de médicos y filántropos?

La caridad pública les ha dispensado su más decidida protección y su obra es acaso, entre las instituciones de caridad de carácter privado, la más patriótica y la más eficiente.

Pero, hay más aún: el papel que en el Patronato está reservado a los médicos es de primer orden: nada que se relaciona especialmente con sus conocimientos se hace sin que sea autorizado por una comisión especial, que la forman todos los médicos directores.

Y así es como en este ambiente de mutua cordialidad y de estrecha unión, se sigue desarrollando la obra del Patronato con el aplauso de todos y con un éxito que va de día en día en creciente aumento.

La Facultad pide tener un hospital clínico, no diremos que le pertenezca exclusivamente, pero sí en cuya dirección o administración le correspondiera designar a ella misma a su personal.

El Hospital de San Vicente sólo forma parte de la Junta desde la fecha del decreto que reorganizó los servicios de beneficencia.

Desde que nuestra Facultad fué edificada y lo fué cabalmente al costado del hospital, se pensó en que éste tenía que ser el de Clínicas.

Hoy, sólo lo es en el nombre. Sus administradores los designa la Junta con absoluta libertad y, por cierto, sin que jamás haya entrado en el número de éstos un médico.

Es efectivo que la mayor parte de las salas están servidas por profesores, jefes de clínica, ayudantes, etc., en cuya designación la administración no tiene parte alguna.

Esto mismo está indicando la necesidad de que la dirección corresponda a quien la tiene de la enseñanza de nuestra escuela.

Por otra parte, en la forma en que la Facultad lo propone, el establecimiento seguiría dependiente de la Junta y la innovación estaría sólo en la forma cómo debiera hacerse el nombramiento de los administradores.

Se me asegura que varios de los miembros de la Junta encuentran justificada y razonable esta petición de la Facultad, y por mi parte, a uno de los mismos administradores de San Vicente tuve el gusto de oírselo hace pocos días.

Yo me pregunto, además, si esta incapacidad que la Junta o algunos de sus miembros encuentran en los médicos para que puedan ser administradores de hospital, no sería conveniente someterla a prueba y hacer esta con el Hospital Clínico.

Podrían así demostrarnos los miembros de la Junta el fundamento de su opinión a este respecto, o bien nosotros, al contrario, les probaríamos el error en que se encuentran.

Otra cuestión que es conveniente traer al conocimiento de la Junta y de la cual no se ocupa la nota de la Facultad es la relativa al personal médico de los hospitales y demás establecimientos que corren a su cargo.

Saben los miembros de esta corporación que los administradores tienen la más absoluta libertad para elegir el personal y que para la selección de médicos no obedecen a otro criterio que al de su propia opinión sobre la competencia de los postulantes.

Por mucha perspicacia, por mucho conocimiento de los hombres y por mucha práctica que hayan adquirido en sus puestos, no podrá dejar de reconocer la Junta, que los administradores no están suficientemente capacitados para hacer siempre una acertada elección del personal que tienen bajo su dependencia.

En todas partes, aún en donde los administradores son médicos, hay concursos de competencia para las vacantes que se producen, se fijan de antemano condiciones especiales de preparación, años de ejercicio profesional, etc. Sólo así es posible hacer una elección acertada.

No hay tampoco ascensos y los que, durante 30 o 40 años, han prestado sus servicios no tienen el menor derecho a una jubilación, que la Junta, por otra parte, no ha negado ni niega a empleados de otra categoría. Uno de sus secretarios, si mis recuerdos no me engañan, pudo jubilar, pero esto no puede serle acordado al personal médico.

Pero, hay más aún: el reglamento de la Junta contiene una disposición que el cuerpo médico ha estimado siempre vejatoria de su dignidad; ningún médico de sala, pagado por la Junta con 80 o 100 pesos mensuales puede formar parte de esta corporación.

Los médicos que aquí se sientan deben esta prerrogativa a que el servicio que atienden lo paga el Supremo Gobierno.

Aquí no estará demás que advierta lo que la Junta sabe de sobra: contra lo que el público cree, más de las dos terceras partes de los gastos de esta corporación son cubiertos con fondos dados por el Fisco o que producen las apuestas mutuas. De 6.200,000 a que asciende el presupuesto de 1915, la subvención fiscal figura por 3.100,000 pesos más o menos, y las apuestas mútuas por un millón. Habría que agregar todavía 700,000 que producen los pensionados y el cementerio o sea un total de 4.700,000 sobre 6.200,000 de gastos.

Se ve pues, cuanta razón existe para considerar estos servicios más bien que como uno de los muchos que el Estado atiende, ya que sus gastos los cubre en casi sus tres cuartas partes.

Volviendo al personal médico, si hay sobradas razones para estimar inconveniente la forma cómo se hace la designación de los nombrados por la sola voluntad de los administradores, es irritante la inseguridad en que nuestros colegas se encuentran para conservar sus puestos. Casos ha habido, y así se ha publicado, en que no se ha tenido con ellos ni siquiera la cortesía de un aviso que se da hasta a un empleado que se despide.

Pero, no se crea que esta falta de consideraciones rije sólo para con los simples médicos de sala.

Cabalmente hoy me he impuesto de un hecho relacionado con esto mismo y que me parece conveniente que la Junta conozca.

Desde hace más de diez años desempeñaba, con aplauso de todos, el puesto de médico residente del Hospital de San Vicente el doctor Jaramillo. Unía a aquél cargo el de director de la Escuela de Medicina. Como para demostrar que no se desea esta provechosa unión de la Junta y de la Facultad, el doctor Jaramillo ha sido notificado por la administración de que debe elegir entre ser director de la Escuela o médico residente del hospital.

Se me dirá que es posible que ambos puestos sean incompatibles por tener ambos obligaciones que se contraponen. No es así: la dirección de la Escuela le exige al doctor Jaramillo dos horas en la mañana, dos en la tarde. Se ve, pues, que habría podido, como hasta hoy, servir fácilmente ambos cargos, sobre todo si se tiene en cuenta que los dos establecimientos están juntos y que nuestro colega vive al lado del hospital y no se dedica al ejercicio profesional.

Es verdaderamente sensible que cuando se trata de aunar esfuerzos, por otra parte, se den motivos para pensar que se quiere o se desea mantener una situación que nada justifica.

Me ha parecido que tenía el deber de expresar con claridad todos estos hechos, pues estoy seguro que con la exposición que acabo de hacer podría quedar convencida la Junta de que el Cuerpo Médico no pide sino lo que estima justo y conveniente, que la Facultad no desea otra cosa que allegar sus esfuerzos para que estos servicios se mejoren y que sus propósitos en esta materia no son otros que ayudar en la medida de sus fuerzas a la labor de esta corporación, que tiene a su cargo tan valiosos intereses y que debe atender a tantos desgraciados.

INSPECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

El señor Rafael Luis Díaz Lira reasume sus funciones.— Oficio del Ministerio al Inspector suplente, señor Mardones

Por decreto ministerial, el señor Rafael Luis Díaz Lira, Inspector General en propiedad, de Instrucción Primaria, que desempeñaba una Comisión Especial del Gobierno, ha reasumido ayer su puesto, sin perjuicio de seguir siempre con el desempeño de la comisión aludida.

Mientras duró la ausencia del señor Díaz Lira de la Inspección General de Instrucción Primaria, sirvió dicho cargo el señor Pedro N. Mardones.

El Ministerio de Instrucción, reconociendo los buenos servicios prestados por este funcionario, le dirigió con fecha de ayer el oficio siguiente:

"Comunico a Ud. que con esta fecha el Ministerio de mi cargo ha ordenado que el señor Inspector General de Instrucción Primaria, don Rafael L. Díaz Lira, reasuma las funciones de su cargo.

Al adoptar esta determinación, el infrascrito tiene el agrado de dejar constancia de la forma satisfactoria en que Ud. colaboró a las resoluciones de este Ministerio durante el tiempo que desempeñó el cargo de Inspector General, en reemplazo del señor Díaz Lira.

Dios guarde a Ud.—(Firmado). —Angel Guarello.— Al señor don Pedro N. Mardones, presente".

SOCIEDAD AGRONOMICA DE CHILE

Hoy Viernes, a las 6 P. M., celebrará sesión el directorio de esta institución, en su local de costumbre, Galería Alessandri 26-A.

Se pide encarecidamente la asistencia.

En la próxima semana habrá sesión de conferencias, lo que avisaremos oportunamente.

ASOCIACION DE EDUCACION NACIONAL

Sesión extraordinaria de directorio

Para hoy a las 5 1|2 P. M. se ha citado extraordinariamente al directorio de esta institución, con el objeto de resolver asuntos muy importantes relacionados con la instrucción primaria del país.

Se nos ruega recomendar la puntual asistencia a todos sus miembros.

Instituto Nacional

104 aniversario de su fundación

Hoy celebra el Instituto Nacional el 104 aniversario de su fundación.

Es este el más antiguo de nuestros establecimientos de educación y de sus aulas han salido muchos de nuestros más distinguidos hombres públicos.

Los fundadores de este prestigioso plantel, fueron los esclarecidos ciudadanos señores Juan Egaña, Camilo Henríquez, José Miguel Infante y Manuel Salas.

Rectores y profesores del Instituto Nacional han sido siempre los más ilustres educacionistas con que ha contado Chile desde su independencia y gracias a ello, el establecimiento ha seguido constantemente la marcha progresista y fructífera que al crearlo le deseaban sus fundadores.

El actual Rector del Instituto señor don Juan Nepomuceno Espejo, ha seguido en todo momento las huellas de sus antecesores y en esta clásica fecha nos es grato presentarle nuestro respetuoso saludo, formulando al mismo tiempo los más ardientes votos, porque como hasta hoy el Instituto Nacional siga siendo un hermoso exponente de la educación nacional.

EL PRESIDENTE

Mañana se va a Viña del Mar el Presidente de la República, don Juan Luis Sanfuentes.

Regresará el Martes.

COMPRA-VENTAS

Don Emeterio Torres compró a doña Angela Guajardo una propiedad ubicada en la Av. Vitacura, en $ 1,800.

—Don José Salinas compró a la Sociedad José Berstein el sitio No. 9 de la manzana U de la población María, en $ 1,560.

—Don Luis Arsenio Medel Alarcón compró a don Juan José Mira la propiedad No. 249 de la calle Rosa Mira, comuna de San Miguel, en $ 2,500.

—Don Carlos Allendes compró a doña Margarita Herrera Carrasco la propiedad No. 516 de la calle Echaurren, en $ 11,000.

—La Caja de Ahorros de Empleados Públicos compró a don Manuel León la propiedad No. 1,509 de la calle Dávila Larraín, en $ 4,900.

—Don Manuel Becerra compró a la Caja de Ahorros de Empleados Públicos la propiedad No. 1,509 de la calle Dávila Larraín, en $ 4,900.

—Don Jorge Farr compró a don Lázaro Mirsky la mitad del sitio No. 5 del plano No. 3 de la población Garín, en $ 6,000.

—La Sociedad Rojas y Cía., representada por don Tomás Englisch, compró a don César A. Palacios la propiedad No. 1,424 de la calle Santa Rosa, en $ 12,000.

—Don Luis A. Edwards compró a don Andrés Fernández Jara la propiedad No. 648 y 650 de la Avda. del Seminario, en $ 33,187.

—Doña Filomena Pavez compró a don Alejandro Pavez sus derechos a la propiedad No. 2,055 de la calle Moneda, en $ 10,000.

Remates y adjudicaciones

Don Enrique Correa Rodríguez compró en remate público a doña Rosa A. Estrella v. de W. y otros la propiedad No. 401 a 425 de la calle Maestranza y No. 202 y 204 de la calle Santa Victoria, en $ 80,000.

—Doña Glafira Varas Alfaro adquirió por adjudicación la propiedad No. 372 de la calle Ruiz Tagle, en $ 10,000.

—Los señores Miguel Angel, Joaquín, Julia y Luz Granifo Ramírez adquirieron por adjudicación la propiedad No. 148 de la calle Unión Americana en $ 45,000.

—Don Nicolás Medina adquirió por adjudicación la propiedad No. 92 de la Av. Bilbao, en $ 8,691.27.

—Don Nicolás Medina adquirió por adjudicación la propiedad No. 812 y 818 de la calle San Ignacio, en $ 18,941.25.

—Doña Mercedes Olivares v. de Villegas adquirió por adjudicación la propiedad No. 1,258, de la calle Aldunate, en $ 15,005.

—Don Eduardo Gallo G. adquirió por adjudicación la propiedad No. 505 y 513 de la Av. Independencia, en $ 31,000.

—Don Agustín Biagini adquirió por adjudicación la propiedad No. 490 y 492 de la calle Bascuñán Guerrero, en $ 45,000.

—Don José de la Rosa Lagos compró en remate público a la sucesión de doña Lucila Vicuña de Concha la propiedad No. 222 de la calle del Dieciocho en $ 231,100 (doscientos treinta y un mil cien pesos).

EL GRAN PROCESO DEL DIA

El Sr. Eugenio Castro se desiste de su petición de excarcelación

Vuelve el expendiente al Juzgado

La exposición sobre los hechos del ex-jefe de la Sección de Seguridad

OTRAS NOTICIAS

La manifestación de anoche de los estudiantes

Aún cuando el Juez del Crimen, señor Franklin de la Barra, no asistió ayer a su despacho por encontrarse enfermo, se han producido algunas novedades de importancia en el ruidoso proceso de "Los entierros" que, en la actualidad, preocupa intensamente la opinión pública.

Constituye hoy en día este proceso la preocupación del público en general, porque como es sabido, no sólo persigue la justicia a la banda de estafadores que dirige Salvador Zamorano, alias el "Boca de Señorita", sino también a sus cómplices y amparadores.

El público se ha impuesto ya, y con la sorpresa debida, de las acusaciones hechas contra el ex-jefe de la Sección de Seguridad, con respecto a este grave asunto y es explicable, está dentro de la lógica, que se apasione, se interese vivamente y desee conocer las verdaderas proyecciones que vaya tomando este proceso.

El Juez instructor, señor de la Barra, ha trabajado con la dedicación debida para corresponder a la ansiedad pública, que anhela conocer a los culpables y a los inocentes y además, el complemento de todo eso, o sea el castigo para los delincuentes y la merecida inmunidad para los otros.

Pocas veces, en verdad, se había presentado un caso semejante, en que de la instrucción de un sumario se desprendieran hechos, mejor dicho, acusaciones de tanta gravedad como las que pesan hoy sobre la persona, según se nos dice, del ex-jefe de la Sección de Seguridad.

La defensa del inculpado se agita y se preocupa hoy de levantar esos cargos.

Si esto se consigue en form.. correcta y valiéndose de los recursos más sanos y con el mejor espíritu de verdadera justicia, no hay duda que el público se habrá de mostrar satisfecho; pero si, en realidad, existen cargos concretos y las acusaciones se basan en la verdad, es menester que el Juez de la causa, alejado de toda clase de influencias y de compromisos, haga pesar sobre todos los comprometidos el castigo que la justicia determina, para los delincuentes, sin distinción de ninguna especie.

Por lo pronto hemos podido imponernos, aún en el auto mismo que encarga reo al señor Castro, de asuntos gravísimos que piden, por sí solos, una amplia investigación.

La excarcelación del señor Castro

Informamos ayer que, por enfermedad del señor Castro, el Juez señor de la Barra le había concedido su excarcelación bajo fianza de $ 10,000 con garantía hipotecaria, manteniéndosele mientras tanto incomunicado hasta que resolviera la Corte, para terminar algunas otras declaraciones.

Dijimos también que el señor Castro se había negado a firmar un escrito de desistimiento de su excarcelación que le fué enviado por el señor Grez Padilla y los demás abogados que lo defienden.

Así las cosas, el Juez envió el expediente ayer en la mañana a la Corte con el oficial 1.o señor Guillermo Fuentes.

Cuando la Corte iba a conocer del auto, se recibió el siguiente escrito de desistimiento:

"I. C.—Amadeo Gundelach, por don Eugenio Castro, en el proceso contra Salvador Zamorano y otros, por estafa, a V. S. I. digo:

La excarcelación que viene en consulta fué ofrecida por el señor Juez de la Barra a mi representado, y el señor Castro aceptó el ofrecimiento y formuló entonces por escrito la petición respectiva, sin que pudiera consultarse con su defensa en fuerza de su absoluta incomunicación, mantenida irregularmente por el señor Juez hasta este mismo momento, no obstante haber este funcionario concedido aquella excarcelación. Dentro del derecho, semejante procedimiento no tiene ni puede tener explicación razonable alguna.

La defensa estima que la excarcelación ofrecida por el señor Juez de la Barra no debe ser aceptada por su defendido, en conveniencia de la justicia y por la propia conveniencia del señor Castro. En conveniencia de la justicia, porque la prisión y la incomunicación prolongadas más allá, son una garantía de que el señor Castro no podrá estorbar en forma alguna las investigaciones pendientes, encaminadas a exclarecer ampliamente el cuadro de sombras en que aparece envuelto su nombre. Y por la propia conveniencia del señor Castro, porque al amparo de esas mismas investigaciones, mi representado quedará habilitado para salir de su prisión como cumple a un caballero, también al amparo de un auto de sobreseimiento que sea su más amplia vindicación en este tenebroso proceso.

Dicho queda así, que obro por indicación de la defensa del señor Castro, y

A V. S. I. suplico que, si estima procedente esta petición en los términos y condiciones indicadas, se sirva tener a mi parte por desistido de su petición de excarcelación, y ordenar, en consecuencia, se devuelvan los autos a primera instancia para la prosecución de la causa. —A. Gundelach."

La Iltma. Corte proveyó en seguida lo siguiente:

"Santiago, a.... de Agosto de 1917.—Téngase por desistido y devuélvanse los autos.—José T. Marín.—Elías de la Cruz. — Manuel Cortés."

La presentación de este escrito ha sido muy comentada en los círculos judiciales.

¿Cómo pudo cambiar de opinión el señor Castro? ¿Cómo ha podido comprender el propósito de sus defensores?

Porque, como se ha informado, el señor Castro se encuentra aún detenido e incomunicado en la Brigada Central.

El expediente al juzgado

En vista del escrito de desistimiento presentado por el señor Castro, la Corte envió, como a la 1 1|2 de la tarde de ayer el expediente al 2.o juzgado del crimen.

Fué llevado por un empleado de la Corte, a quien custodiaba, además, un policía.

El expediente quedó allí guardado durante toda la tarde, y en él no se trabajará hasta hoy día.

El juez señor de la Barra

Por encontrarse con su salud un tanto delicada, no asistió ayer a su despacho el juez del crimen señor Franklin de la Barra.

Se nos ha informado, sin embargo, que había manifestado deseos de concurrir hoy a su despacho, para continuar preocupándose del proceso en referencia.

Algunas diligencias

Accediendo a una petición de la defensa del señor Castro, el señor de la Barra envió oficios, pidiendo informe a algunos senadores y diputados, sobre los antecedentes y personalidad moral del estudiante Cereceda y sobre la honorabilidad del señor Castro.

Los oficios han sido dirigidos a las siguientes personas: Carlos A. Ruiz, Fidel Rodríguez, Héctor Arancibia Laso, Manuel Espinosa Jara, Ramón Briones Luco, Arturo Alessandri, Héctor Robles y Exequiel Fernández.

Los caballeros nombrados informarán posiblemente hoy mismo sobre el particular, o a más tardar, mañana.

Petición de informes

El juez instructor de este sumario, señor de la Barra, ha oficiado también a la Sección de Seguridad pidiendo informes y antecedentes acerca de los detenidos Perinetti, Cereceda, Anríquez y otros.

En igual sentido se ha enviado oficio también a Victoria, pidiendo antecedentes del detenido Cereceda.

Exposición del señor Castro

Anteayer, terminada su declaración, el ex-jefe de la Sección de Seguridad prometió enviar al juzgado una extensa exposición sobre todos los asuntos desprendidos del proceso y que tienen relación con su persona.

La exposición en referencia fué enviada ayer al juzgado y consta de 12 páginas escritas a máquina.

Esta exposición, conforme lo acordado, fué recibida en el juzgado antes de que el expediente se mandara a la Corte.

Nueva víctima

Se ha presentado ayer al juzgado una nueva querella en contra del estafador Salvador Zamorano.

La nueva víctima de este estafador es la señora Juana Benítez, a quien le estafó una casa por la suma de $ 8,000.

La señora Benítez, comprendiendo que había sido víctima de una estafa, reclamó al juzgado de la ciudad en que se encuentra la casa.

Logró recuperarla, pero con una hipoteca de 500 y tantos pesos.

El hecho de que damos cuenta ocurrió a principios de este año.

Con una sobrina de Zamorano

El juzgado ordenó la detención antenoche de Mónico Yáñez, persona que conoce bastante a Zamorano, por haber contraído matrimonio con una sobrina de este famoso estafador.

Yáñez se encuentra aún incomunicado en la Brigada Central por no haber prestado su correspondiente declaración.

Con este motivo, y con el propósito de conocer la suerte que le haya corrido a su esposo, se presentó ayer a este diario una señora.

Muy pronto se nos dió a conocer, como esposa del detenido, a quien no había querido "visitar por los juzgados".

Tenía temores de que, por ser pariente, la detuvieran para interrogarla.

—¿Donde vive usted? empezamos por preguntarle.

En la calle de Maipú 55, señor.

—¿Y sabe dónde puede estar Zamorano?

—No sé. Le puedo asegurar, sí, que su verdadero nombre es Manuel 2.o Zárate, como hace días lo dijeron ustedes.

—¿Iba seguido a su casa?

—Sí; pero hace tiempo que no lo vemos. Mi esposo lo encontró hace poco en el sur, y como no sabía el oficio a que se dedicaba, lo presentó a una señora a la que estafó, después, en $ 1,000.

Mi esposo, continuó diciéndonos, está disgustado con Zárate porque le impidió llegar a la casa, en donde quiso ir a vivir.

Nos habló, además, sobre diversos otros antecedentes de Zárate y de la inculpabilidad de su esposo Yáñez.

Federación de Estudiantes. — El desfile de anoche

A la hora de costumbre se realizó el noveno desfile de protesta, en contra de la corrupción policial. Los manifestantes, en crecido número, como en las noches anteriores, recorrieron entusiasta y bulliciosamente las siguientes calles: Alameda, Teatinos, Moneda, Plaza Vicuña Mackenna, Alameda, Avda. Vicuña Mackenna, Diez de Julio, Maestranza, Alameda y Club de Estudiantes. Durante el recorrido, los manifestantes recibían como de costumbres entusiastas aclamaciones de simpatía de parte de las damas, que arrojaban flores desde los balcones.

Al llegar al Club hicieron uso de la palabra los señores Alfonso Quintana, Guillermo Arancibia Laso y César Fuenzalida, quien dió por terminada la manifestación e invitó al público, al desfile de simpatía que se verificará esta noche, en homenaje a la República del Ecuador.

El comité, en su última sesión, acordó poner término a esta serie de desfiles, con el que se verificará mañana a la hora de costumbre, y al cual se invita a todas las sociedades obreras, centros políticos y estudiantiles que simpatizan con la causa en que se encuentra empeñada la Federación de Estudiantes.

Este desfile revestirá una especial importancia, pues a su término se dará lectura a las conclusiones que se pondrán en manos del Presidente de la República y harán uso de la palabra distinguidas personalidades, como el coronel don Enrique Phillips y don Alberto Mackenna Subercaseaux.

Además, hablará el presidente de la Federación de Estudiantes.

La acusación en contra del señor Aurelio Valladares.—Carta abierta al señor Prefecto de Policía

Señor Prefecto de la Policía de Santiago.—Presente.—Respetado señor: La ciudad de Santiago parece que ha contemplado con verdadera satisfacción la labor desarrollada por Ud. en el puesto de confianza y responsabilidad que actualmente ocupa.

No se han manifestado temores en parte alguna de que vaya Ud. a usar guante blanco en el castigo de todos los funcionarios que han delinquido.

De allí que yo me atreva a solicitar un acto de estricta justicia y de bien entendida moralidad, que atañe directamente a Ud., como jefe superior de la Policía de Santiago.

Don Aurelio Valladares, 2.o jefe de la Sección de Seguridad, está declarado reo por la justicia ordinaria desde el 25 de Septiembre de 1915; es cierto que, posteriormente, consiguió de un juez suplente y en día festivo, un auto de sobreseimiento a su favor, pero subsiste siempre su carácter de reo, por cuanto el auto a que me refiero no está ejecutoriado.

Pues bien, señor Prefecto, hasta hoy la autoridad administrativa parece haber cerrado los ojos ante esta situación indecorosa en que la mano férrea de un magistrado integérrimo, ha colocado a uno de los jefes de la Policía de Seguridad; hasta hoy, este caballero sigue desempeñando sus funciones a despecho de la ley, del Reglamento de Policía y de los más elementales principios de moralidad.

Más aún, señor Prefecto, este funcionario se ha mofado públicamente de la misma justicia que lo declaró delincuente, y así, en artículo publicado bajo su firma en la revista "Zig-Zag", de fecha 6 de Febrero de 1915, decía textualmente:

"La justicia chilena, producto híbrido de la jurisprudencia exótica y de la lógica parlamentaria nacional, es una buena trampa para cazar a los pobres de espíritu y peculio y una áncora de salvación para listos y pudientes."

Estas insolencias, señor Prefecto, ya nadie las acepta; la ciudad de Santiago ha reivindicado ampliamente sus derechos y pide que la ley caiga por igual sobre todos los que hayan hecho mal uso de sus atribuciones, sobre todos aquellos que hayan caído bajo la sanción penal.

Por ley, ningún empleado público declarado reo puede continuar en el ejercicio de sus funciones.

El Reglamento de Policía—que también tiene fuerza de ley—impone la separación o a lo menos la suspensión de aquellos que tengan "responsabilidad en actos sometidos a la justicia criminal".

La Federación de Estudiantes, a cuyo seno me cupo el honor de llevar esta cuestión, se impuso atentamente de todos los antecedentes, nombró una comisión cuyo informe vino ilustrado con las opiniones de los catedráticos más distinguidos de nuestra Escuela de Derecho y después de un debate que ocupó tres de sus sesiones y en que quedó perfectamente en claro la situación legal del señor Valladares, tomó el acuerdo que el público ya conoce: "Protestar de la inmoralidad que entraña el hecho de que este empleado público haya continuado hasta hoy en el desempeño de sus funciones de 2.o jefe de la Sección de Seguridad."

Es tiempo, entonces, señor Prefecto, de que esta inmoralidad, denunciada públicamente por la juventud estudiosa de nuestro país, cese; nadie parece desear cosas a medias, tod oel mundo anhela que el mal se extirpe de raíz.

¿Desoirá Ud., señor Prefecto, esta voz de la opinión pública? (Vox populi, vox Dei).

Por mi parte, declaro con sinceridad mi convicción amplia de que el señor Prefecto de la Policía de Santiago procederá esta vez en completo acuerdo con el espíritu ecuánime que hasta hoy ha informado todas sus resoluciones.

Saluda atenta y respetuosamente —Domingo Arturo Garnas, estudiante de Derecho."

Liga-Pro-Reorganización Policial

Para hoy Viernes, a las 9 de la noche, está citada esta Liga en su local de costumbre, Teatinos 76.

A la sesión de la Liga puede asistir toda persona que se interese por el bien de las policías.

DE LA DEFENSA DEL SEÑOR CASTRO

(Inserción)

La defensa del señor don Eugenio Castro nos envía la siguiente exposición relacionada con el proceso del día:

"El conocimiento perfecto que tiene la defensa de todos los antecedentes de este juicio criminal, le permite afirmar que el proceso, en cuanto se relaciona con el señor Castro, no tiene ni siquiera la pobre consistencia de la base de arena.

"Los detalles publicados ampliamente en la prensa en orden a la actitud del señor Juez de la Barra para con el señor Castro, importan un vejámen: una declaración de seis horas, mantenido el declarante de pie hasta que le rinde la fatiga, es sencillamente un tormento prohibido expresamente por la ley. Los ministros señores Eduardo Castillo y José Salinas no sintieron deprimida la majestad de la justicia cuando, frente al gran culpable Guillermo Becker, gastaron para con él la atención humanitaria de ofrecerle asiento desde el primer momento de su comparencia ante los magistrados.

"Sobre la culpabilidad del señor Castro, cuando se le atribuye complicidad en las estafas de Zamorano, la defensa siente repulsión y náuseas ante la sola idea de que haya cerebro medianamente organizado que comulgue con tal creencia. Los que conocen la honrada pobreza del señor Castro, pueden y deben abrigar la convicción de su inocencia.

"Las últimas incidencias de la causa son sobradamente reveladoras en cuanto a la disposición de ánimo del señor juez para con el señor Castro: le ofrece su excarcelación; el procesado formula la petición; el juez la acepta, y ordena la consulta del auto; pero, entretanto, se presenta el fenóme no inexplicable de mantener la incomunicación del procesado durante la consulta. Cualquier profesional puede pesar o medir lo incomprensible del procedimiento.

"La defensa ocurrirá en grado de queja contra el señor juez de la Barra si se mantiene por más de veinticuatro horas tal anomalía jurídica, que importa un agravio para el procesado.

"La defensa podría quitar en un día el conocimiento de este proceso al señor juez de la Barra. No lo hará porque ella y su defendido tienen la convicción de que el propio señor juez debe cargar con la tarea de proclamar su inocencia como una satisfacción para la vindicta pública, y más que eso, para el inculpado mismo.

"La defensa afirma, porque ha sido testigo presencial de ello, que el tribunal no es ajeno a la campaña ruidosa de la prensa: la defensa ha sorprendido al tribunal rodeado de los repórteres de Santiago informándolos sobre actuaciones del juicio, que se encuentra en estado de sumario. Baste enunciar este hecho para medir todo lo que tiene de grave, de indiscreto.

"La defensa está en situación de afirmar que el tribunal de la causa omite, al consignar en los autos de exposición de los declarantes, hechos gravísimos que serían una revelación sensacional para restablecer la verdad de los hechos. Y está también en situación de afirmar y de comprobar en el proceso, como lo hará, que el señor juez se ha expresado ante personas extrañas, respecto del señor Castro, en términos depresivos para éste.

"Y, finalmente, la defensa apela a la hidalguía de la prensa seria y honrada para rogar la reproducción de las siguientes informaciones, publicadas ayer por "La Unión" que son una revelación luminosa:

"¿Han desaparecido los datos de González Canales?

He aquí nuestra primera diligencia. Nos dirigimos al actual Jefe de la Sección, capitán señor Dinator, y solicitamos permiso para visitar y sacar datos de la oficina de Investigaciones y Antropometría. Otorgado el permiso, fuimos allá a traves de guardias y porteros que guardan el archivo rojo de la criminalidad.

Nos dirigimos al empleado.

—¿Se pueden tener datos de Luis Alberto González Canales?

—Cómo nó! Ahí está el Indice (el juez afirma que el índice ha desaparecido!) con todos los datos.

—Veámoslo.— El empleado saca de la estantería un libro enorme y alto, empastado en cartón, lo sacude, lo pone sobre una mesa, abre la letra G., y nos señala en una página, bajo el número 21,257, a Luis Alberto González Canales. Allí se leen todos los datos del reo, su nombre, sobrenombre (Boca de Señorita), nacimiento, edad, padres, señales, medidas, etc., y dos retratos, uno de perfil y otro de frente.

—Pero ¿no dice el señor juez que se han perdido los datos de este "Boca de Señorita"?

—Nó, señor. Lo que hay es esto: el señor juez mandó pedir el prontuario de Salvador Zamorano, y se le contestó que no había ninguno. Insistió por segunda vez y se le repitió que no lo había.

Después mandó pedir el prontuario de Luis Alberto González Canales y se le contestó que el prontuario no estaba. En efecto, dicho prontuario fué pedido en Diciembre de 1915 por don Eugenio Castro, como consta de esta anotación en este libro. ¿Ve usted?

Efectivamente, leemos la anotación.

—Bueno, ¿el señor Castro no devolvió ese prontuario?

—¿Qué es un prontuario?

—Un prontuario es un cuaderno en que en hojas separadas están anotados estos mismos datos que figuran en este índice; y se llama prontuario porque sirve para llevar prontamente los datos al juzgado; es el cuaderno que va y viene.

—¿Y por qué usted no dijo al juez que estaban aquí los datos de Luis A. González?

—Porque él pidió el prontuario, y ese no está.

—¿Hay algún dato que esté en el prontuario y no esté en el Indice?

—Unicamente la impresión del dedo mayor, que, como usted ve, no está en el índice.

—Pero, ¿Zamorano y González son la misma persona?

—No me parece! Zamorano no está aquí en esta oficina, porque nunca ha pasado por la Sección de Seguridad.

El repórter confronta...

El lee el Indice y anota:

Luis Alberto González Canales, alias el "Brova" o "El Boca de Señorita", 21 años de edad, cigarrero, casado con Engracia Morales, domiciliado en Mapocho 792, altura m. 165, condenado el 7 de Noviembre de 1907 a 61 días por vagancia. Tiene otra condena más por hurto. Tiene tres hermanos: Eliodoro, Edelmira y Sara; hijo de Manuel González y de Rafaela Canales, naturales de Santiago.

Esta anotación es de fines de 1907. Tiene, pues, a la fecha, 31 años Luis A. González.

El repórter se detiene en este dato: altura m. 1.65.

Hace tomar copia de la fotografía del Indice, que es la que acompaña a esta información.

El repórter habla a Cereceda

Después de estas confrontaciones, nos dirigimos al Juzgado, donde se hallaba Cereceda, el acusador y denunciante, llamado a declarar.

Cereceda nos llama y nos dice:

—Ud. ha dicho en "La Unión" que yo había llevado una vida rumbosa en Viña del Mar en las últimas vacaciones. No es efectivo; yo venía de Bolivia y me vine porque estaba enfermo y sin dinero. Mi familia me envió fondos; pasé por Valparaíso, pero no me detuve en Viña; le pido que rectifique el dato.

Lo prometimos y le preguntamos:

—¿Se acuerda Ud. qué estatura tendría Zamorano? Porque según mis datos era chico y Martínez (uno de los estafados), ha dicho que era un hombre grande y alto.

—Zamorano es grande; es más alto que yo.

—¿Cómo cuánto?

—Unos dos o tres centímetros más alto.

—Y Ud. ¿qué altura tiene?

—Yo, 1 metro 80.

—Luego, Zamorano tendrá 1 metro 82, por lo menos.

—Sí, es grande.

(El repórter recuerda que González Canales tiene sólo 1 metro 65, es decir, un hombre bajo).

Seguimos preguntando a Cereceda:

—¿Desde qué fecha recuerda Ud. datos de Zamorano?

—Corre en autos una declaración de un señor cuyo apellido no recuerdo, que lo conoció como cliente de un abogado distinguido, hace 15 años atrás.

(Y anotamos: quince años atrás, González Canales, vago, ratero, tenía 16 años; no podrá ser cliente de un abogado de fama).

Nos despedimos de Cereceda y para completar las diferencias, publicamos las fotografías de González Canales y de Salvador Zamorano.



Luis Alberto González Canales, 21 años (en 19..), alias el "Breva" o el "Boca de Señorita" (copiado del Indice de la Oficina de Identificación).



Salvador Zamorano, fotografía de 1912, tomada en Temuco, en un grupo de personas notables, en que Zamorano aparece como rico estanciero argentino. Este retrato ha sido reconocido como de Salvador Zamorano por Ana Guerra, su cómplice, Tomás Cereceda (su cómplice y denunciante) y varios de los estafados. El Juzgado ha hecho sacar copias y distribuirlas en varios Juzgados y policías del país.

LA EMBAJADA A BOLIVIA

Por telegramas particulares se nos comunica, que el personal de la Embajada chilena a Bolivia hizo el viaje sin novedad hasta Antofagasta y que ayer, en un convoy especial salió de esa ciudad para La Paz, a donde arribará mañana a las 5 de la tarde.

En Ollague será recibida por el jefe del protocolo de la Cancillería de Bolivia, señor Valdés y un teniente coronel con su ayudante, ambos oficiales del Estado Mayor General, que atenderán a la Embajada hasta La Paz.

MUERTO POR LA FRANCIA



El cable nos ha traído la triste noticia del fallecimiento del distinguido joven, don René Gérard Yver, acaecido en el campo de batalla en el frente francés.

Este fallecimiento es tanto más sensible cuanto que el joven Gérard es nacido en Chile, donde se ha educado y vivió hasta que, con motivo de la guerra europea, la Francia lo llamó a las filas para defender su territorio invadido.

Hace solo dos meses que Gérard vino a Chile, aprovechando una licencia de su Gobierno, a reunirse con su familia, después de haber permanecido dos años en el frente de Verdun, donde se ha combatido tan heroicamente y ahora, como si esa visita hubiera sido una despedida de los suyos, ha caído junto con tantos otros que han rendido gloriosamente su vida por la patria.

LA HUELGA DE GENTE DE MAR

Nos dice nuestro corresponsal en Valparaíso:

Ayer se hizo cargo del mando de la Plaza, el general don José M. Bari.

Hizo llamar a su oficina a varios directores de la huelga para notificarles que los huelguistas tendrían amplia libertad para hacer uso del derecho de reunión, pero que cualquier desmán que se cometiera, sería reprimido enérgicamente.

Las faenas marítimas se hallan casi completamente paralizadas. Sólo han trabajado los obreros del d'..., chatas, maestranzas, fleteros y obras del puerto.

Durante el día de ayer en el barrio del puerto se notó gran movimiento de tropas.

La Plaza Echaurren, punto de reunión de los huelguistas, se ha... ...da completamente por tropa de caballería y de policía.

Respecto a la prisión de los agitadores Chamorro y Valenzuela, nada se ha resuelto aún. Se espera que el Promotor Fiscal evacúe su dictamen, para que el juzgado decida.

El servicio de aseo no ha sufrido entorpecimiento, merced a las medidas tomadas.

El general don José M. Bari ha instalado su despacho en el Palacio Presidencial.

Parece que por recomendación del jefe de la plaza, los huelguistas no realizarán en lo sucesivo desfiles.

DIRECTORAS DE ESCUELAS

Ayer quedaron extendidos los nombramientos de directoras para las escuelas superiores siguientes: de la N.o 2 de Itata, a doña Ana R. Salamanca; de la de Concepción, a doña Elvira Sánchez; y de la N.o 2 de San Fernando, a doña Matilde Quinteros.

El Aniversario del Ecuador

SU CELEBRACION EN SANTIAGO

EL DESFILE DE ESTA NOCHE EN HOMENAJE A LA NACION HERMANA, ORGANIZADO POR NUESTROS UNIVERSITARIOS

CONCURRIRAN A ESTA MANIFESTACION LAS SOCIEDADES OBRERAS

El Gobierno declara feriado el día de hoy para los alumnos de los establecimiento de enseñanza fiscal

TODAS LAS BANDAS DE LA GUARNICION CONCURRIRAN AL DESFILE

Hoy celebra el aniversario de su independencia la República del Ecuador, nación hermana que siempre ha mantenido una estrecha vinculación de afectos y un sentimiento de confraternidad con el pueblo chileno.

El Ecuador ha sido una de las Repúblicas de América que más acercamiento ha tenido con nosotros, ya sea en su política internacional sudamericana como en sus relaciones comerciales.

Esta República ha entrado, desde hace algún tiempo, a una larga y pacífica éra de adelanto. La política interna, ampliamente solucionada en todos sus conflictos, está encauzada hacia un fin de solidaridad y progreso, hábilmente dirigida por el Presidente de la República, don Enrique Baquerizo, caballero perteneciente a los más prestigiosos elementos del liberalismo de aquella República. La labor que ha desarrollado este Mandatario en los pocos meses que ocupa la Primera Magistratura, ha sido fructífera en todas sus manifestaciones: ha procurado la realización de numerosas obras públicas que son, hoy día, para el Ecuador la llave de su progreso y civilización.

Esta nación, franca amiga de nuestro país, ha marchado siempre de acuerdo con nosotros, ha sabido mantener una política de confraternidad y cariño con Chile y, en todas sus fases, ha demostrado la más sincera amistad con el pueblo chileno, que sabe hacer suyas las glorias de sus naciones amigas.

La juventud de esta capital, correspondiendo al afecto de aquella nación y significando sus verdaderos sentimientos para con ella, realizará esta noche una gran manifestación que será una prueba expositiva de su cariño a la República hermana.

Saludo al Ministro

En la mañana de hoy concurrirán a la residencia del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Chile, señor Augusto Aguirre Aparicio, con el objeto de saludarlo a nombre del Gobierno por el aniversario de su patria, el Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Francisco Donoso Carvallo; el jefe del protocolo, señor Alvaro Baeza Yávar; y el edecán de servicio de la Presidencia, coronel Gutiérrez.

El señor Augusto Aguirre Aparicio y familia Aguirre Aparicio ofrecerán esta tarde, en la Legación, una recepción al Cuerpo Diplomático y a sus relaciones.

El Ministro recibirá los miembros de la colonia de 11 a 12 M.

Asueto escolar

El Ministerio de Instrucción Pública dictó ayer un decreto por el cual se concede hoy asueto a todos los establecimientos de instrucción, en homenaje a esta fecha.

Iluminación de la calle Ejército

El Alcalde señor José Víctor Besa se ha dirigido a la Compañía de Gas con el objeto de solicitar de ella que proceda a arreglar el alumbrado de la calle Ejército, en la cuadra en que se encuentra la Legación del Ecuador—entre Gorbea y Toesca—frente a la cual se efectuará el desfile.

La Alcaldía nos pide, además, rogar a los vecinos de la calle Ejército que enarbolen el día de hoy el pabellón nacional, en homenaje al aniversario de la República hermana.

El desfile

La Federación de Estudiantes, en honor a la fecha que se celebra, ha organizado un gran desfile, con el concurso de la Universidad Católica, centros políticos, sociedades obreras, boy-scouts, liceos, colegios particulares y sociedades deportivas.

La columna se organizará en la calzada sur de la Alameda, encabezada por la Federación de Estudiantes, que formará a la altura de la calle de San Diego; y a continuación, hacia el oriente, las demás instituciones, en el siguiente orden: Universidad Católica, Liga Patriótica Militar, sociedades obreras, alumnos de instrucción secundaria, centros políticos, boy-scouts y sociedades deportivas.

Concurrirán también al desfile las bandas de la guarnición, a las cuales el comité directivo les dará la colocación que estime conveniente.

A las 9.30 la columna se pondrá en marcha por la calzada sur de la Alameda y doblará por Ejército—calle en que se encuentra ubicado el edificio de la Legación del Ecuador, desde cuyos balcones presenciará el señor Ministro de esta nación amiga, el desfile. Los manifestantes seguirán por Diez de Julio, Dieciocho, Alameda, hasta el Club de Estudiantes, local donde se dará por terminada la manifestación.

Se nos hace presente que la formación de la columna será de a cuatro en fondo, y que habrá un comité especial encargado de conservar el orden durante la marcha.

A última hora se ha recibido la adhesión del Círculo de Jefes y Oficiales, institución que formará a continuación de la Liga Patriótica Militar.

Federación de Estudiantes

De orden del presidente de la Federación, se cita a todos los Centros que forman esta institución para que concurran con sus respectivos estandartes, al desfile, que en honor del Ecuador, se realizará esta noche, a las 9.30, partiendo del local del Club de Estudiantes. Para la conveniente organización de la columna, se recomienda llegar al local indicado antes de las 9 P. M.

Asimismo, se ruega a las instituciones que tomarán parte en esta manifestación, encontrarse antes de la hora fijada para la partida, en el sitio que a cada cual se le ha indicado.

Centro Ex - Alumnos del Instituto Nacional

Los miembros del Centro Instituto Nacional han sido citados para hoy, a las 9 P. M. en punto, en el Club de Estudiantes, con el objeto de concurrir al desfile que en homenaje al Ecuador, ha organizado la Federación de Estudiantes de Chile.

Estudiantes de Leyes de Concepción

Se nos encarga citar, para hoy, a las 9 de la noche, a todos los estudiantes de Leyes de Concepción, que son desde hace días nuestros huéspedes, en el Club de Estudiantes, San Diego N.o 34, a fin de concurrir a la manifestación que a esa misma hora se hará en homenaje al Ecuador.

Congreso Social Obrero. — A las sociedades obreras

La mesa directiva del Congreso Social Obrero nos pide recomendar encarecidamente a las sociedades obreras de Santiago, su asistencia al desfile organizado para esta noche. Los lazos de indestructible afecto que nos ligan a ecuatorianos y chilenos, hace que el pueblo ecuatoriano celebre nuestro aniversario patrio y rinda a nuestras instituciones el más grato homenaje de simpatía en tan fausto día. Corresponde, pues, al pueblo chileno, exteriorizar en tan memorable día su adhesión entusiasta a la República hermana. Es por esto que el Congreso Social Obrero, en su última sesión, acordó adherir entusiastamente al desfile organizado para esta noche e invitar a las sociedades obreras de Santiago, a concurrir con sus estandartes a tan solemne acto patriótico.

Boy-Scouts de Chile. — Directorio provincial

Esta institución cita al desfile a las distintas brigadas de la capital.

El punto de reunión será la Alameda, esquina de Serrano, a las 9 P. M.

Tenida de uniforme, sin equipo. Se recomienda llevar faroles en la misma forma que en la fiesta del árbol, recientemente efectuada.

Centro Liberal Democrático. — Homenaje al Ecuador

Deferente a una invitación de la Federación de Estudiantes en orden a la participación de esta colectividad en el homenaje que esta noche se rendirá a la República del Ecuador, en el día de su emancipación política, este Centro cita a sus miembros al salón social, a las 9 P. M., para desde ahí salir a participar de esta grandiosa manifestación patriótica.

Se recomienda una puntual asistencia de todos los socios.

Asociación de Estudiantes Católicos

La junta directiva de la Asociación invita a todos los miembros de esta institución a asistir a la manifestación en honor del Ecuador, que tendrá lugar esta noche.

El punto de reunión será Rosas 1074, hasta las 9 P. M.

Artesanos La Unión

El directorio de esta sociedad nos encarga citar a sus miembros para esta noche en su propio local, a las 8 1|2 P. M., para de allí dirigirse a la Federación de Estudiantes, a fin de incorporarse a la manifestación que con el concurso de numerosas instituciones se ha organizado en honor del Ecuador.

La sociedad asistirá con su estandarte.

...TENDENTE DE CONCEPCION

Ayer estuvo en la Presidencia el Intendente de Concepción don Rodolfo Briceño.

El señor Briceño conferenció con el Presidente sobre asuntos relacionados con la construcción del Manicomio Avello.

EXPORTACION DE COBRE

En "L'Information" de París se publica un suelto de crónica en que se deja constancia de la mayor exportación de cobre notada en Chile.

Según dicha información, se habrían exportado en 1916, 71,440 toneladas de cobre contra 51,400 que se exportaron en 1915.

Este es un record agrega el párrafo que se debe al aumento de producción de las minas del Teniente y Chuquicamata.

UN RELACIONES

En el día de ayer estuvieron en Relaciones el Ministro alemán Von Eckert; el de Francia, Paul Delvincourt; el secretario de la Embajada de los EE. UU. Hallett Johnson, y el Encargado de Negocios de México don Manuel García Jurado.

El fallecimiento del Obispo Señor Izquierdo

El traslado de los restos. — Las honras fúnebres de ayer

Homenaje que se rinde a los despojos mortales

Hoy serán llevados a Concepción

Otros detalles

Conforme se había dispuesto, a las 9 3|4 de la mañana de ayer fueron trasladados desde la casa mortuoria, Monjitas esquina de Claras, hasta la Iglesia Metropolitana, los restos mortales del Obispo de Concepción señor Luis E. Izquierdo.

Más o menos a las 9 1|2 llegaban a la casa, en coches de Gobierno, el Ministro de Culto, don Arturo Besa; el sub-secretario, don Francisco Donoso Carvallo; el jefe del Protocolo, don Alvaro Baeza Yávar y el edecán de la Presidencia, coronel don Benjamín Gutiérrez; donde se encontraban desde momentos antes, el Seminario Conciliar en cuerpo, el director de este, Prebendado don Gilberto Fuenzalida, miembros del clero, amigos del extinto, numerosos fieles, etc., los cuales oraban alrededor del catafalco.

Después de haberse oficiado una misa, la urna fué sacada para llevarla a la Catedral en una hermosa carroza. Los cordones fueron tomados por el señor Besa, el edecán señor Gutiérrez y deudos del señor Izquierdo.

Desde la salida de la casa mortuoria, hasta su llegada a la Catedral, cuyo interior se encontraba rigurosamente enlutado, numeroso público acompañó el cortejo fúnebre.

En cumplimiento a la orden Ministerial dictada anteayer, se le rindieron honores de general de brigada, concurriendo el Regimiento Pudeto y dos escuadrones del Regimiento Cazadores, con sus respectivas bandas de músicos y estandartes enlutados y una batería del Maturana, al mando del coronel don Pedro P. Dartnell.

En el pórtico de este templo esperaban los restos el Dean de la Catedral, Prebendado don Baldomero Grossi y diversas personalidades del clero, quienes acompañaron la urna rezando responsos, hasta que ésta fué colocada sobre el túmulo erigido al pie del altar mayor a cuyo rededor se habían depositado coronas y flores.

Llenados los requisitos que exige la Iglesia para esta clase de ceremonias, a las 10 empezaron a oficiarse las solemnes honras fúnebres que fueron presididas por el Ministro del Culto don Arturo Besa, y a las que asistieron el Nuncio Apostólico, señor Nicotra, acompañado del secretario de la Nunciatura señor Vagni; el Arzobispo inpartibus de Grangra fray Pedro Armengol Valenzuela, el Obispo de Dodona, Vicario Castrense don Rafael Edwards, el Obispo de Temuco, señor Sepúlveda, el Venerable Cabildo Metropolitano, Ordenes Religiosas, etc.

Entre el gran número de asistentes anotamos también al Ministro del Interior señor Ismael Tocornal, el presidente del Senado, don Eduardo Charme, miembros de ambas Cámaras, del Ejército, de nuestro mundo social y de la magistratura, Intendente de Concepción señor Briceño y el de Santiago señor Urzúa.

La misa fué oficiada por el Prebendado don Baldomero Grossi, sirviéndole de diácono y sub-diácono, respectivamente, los presbíteros señores Gómez y Reyes.

Terminada esta ceremonia, los deudos del señor Izquierdo tomaron la urna y el señor Besa y el señor Gutiérrez los cordones, para transladarlo a la capilla del Sagrario donde fué visitado durante todo el día de ayer por un numeroso público.

En un furgón, en el cual se ha erigido una severa capilla ardiente, serán trasladados los restos a Concepción en el expreso de la mañana de hoy.

En un carro especial que se ha agregado, irán, además de los representantes del clero de Concepción, el Intendente de esa provincia, señor Briceño; el Nuncio Apostólico, señor Nicotra acompañado de su secretario señor Vagni; el Obispo señor Edwards; el Prebendado, don Gilberto Fuenzalida, rector del Seminario de Santiago, en representación de éste y algunos sacerdotes más.

Además irán los señores José Ramón Gutiérrez y Darío Urzúa, en representación de la Universidad Católica y Centro Cristiano.

Se nos informa que en aquella ciudad se le efectuarán unos solemnes funerales y la oración fúnebre estará a cargo del cura de Chillán señor Contardo.

Durante el día de ayer se han continuado recibiendo numerosos telegramas de condolencia.

El Obispo señor Sepúlveda, gobernador eclesiástico de Temuco, acompañado de dos prebendados de la Iglesia Catedral de Concepción, estuvo ayer en la Presidencia a agradecer al Gobierno su participación en el duelo de la Iglesia por el fallecimiento del Obispo señor Izquierdo.

ASPIRANTES A MATRONAS

Modificación de un artículo del reglamento

La Facultad de Medicina y Farmacia, ha propuesto al Ministerio de Instrucción, la siguiente modificación del artículo 4.o del Reglamento de la Escuela de Obstetricia y Puericultura para matronas.

Artículo 4.o— Para incorporarse como alumnas de la Escuela, las aspirantes deberán presentar personalmente ante el Director, en la primera quincena de Marzo de cada año, los siguientes documentos:

a) Certificados legales que justifiquen tener más de 18 años de edad y menos de 30;

b) Certificado de haber terminado los estudios correspondientes al 5.o año de una Escuela primaria;

c) Certificado de honorabilidad y buena conducta expedidos por dos personas que merezcan fe.

d) Certificado médico de buena salud.

Las aspirantes que hayan presentado estos certificados, se someterán a un exámen especial que constará de las pruebas que se indican a continuación:

1.o Escritura de un dictado de 20 líneas de texto;

2.o Un problema sobre cualquiera de las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética y el sistema métrico decimal;y

3.o Nociones generales sobre Historia y Geografía nacionales.

Se considerarán alumnas las que hayan sido aprobadas en el exámen.

La comisión examinadora estará formada por el Director y uno de los profesores de la Escuela. Para los exámenes de las alumnas de los cursos extraordinarios podrá, además, formar parte de la comisión organizadora, un profesor extraordinario designado por el Decano de la Facultad de Medicina.

DATOS SOBRE CHILE

Petición del Gobierno de Méjico

El Gobierno de Méjico ha solicitado del de Chile, todos los datos que se relacionan con los Ferrocarriles de Chile, como igualmente el envío de volúmenes y toda clase de publicaciones recientes sobre la materia, con el fin de ilustrar en este sentido el criterio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de esa República, así como una colección de leyes, constituciones políticas y en general, las obras de carácter jurídico, que el Gobierno de Chile pueda proporcionar a la Biblioteca de Jurisprudencia de Méjico.

Municipalidad

Sesión ordinaria

A la hora de costumbre celebró ayer sesión ordinaria la Municipalidad. Fué presidida por el Alcalde señor Besa, y asistieron el 2.o y 3.o alcaldes, señores Adrián y Talavera, y los regidores Lira, Almarza, Urzúa, Bannen, Lorca, Tagle Cárter y Martínez.

Aprobada el acta de la sesión anterior leyóse la cuenta.

En seguida se dió lectura a un decreto del Alcalde don José Víctor Besa, en el cual deja sin efecto la suspensión del jefe de la Inspección Sanitaria, Dr. Manuel Camilo Vial, suspensión que fué decretada el 18 de Julio próximo pasado.

El señor Banen quizo dejar constancia de la satisfacción con que se había impuesto del decreto.

Dijo: "El deja de manifiesto que teníamos razón los regidores que nos opusimos a su aprobación: que sus dieciseis considerandos contienen dieciseis hechos falsos y fundamentos errados y que con él no se perseguía otro objeto que poner en la picota de la discusión pública a aquel pundonoroso y cumplido funcionario.

Con su derogación reconoce el señor Alcalde que, a pesar de la defensa apasionada hecha por él mismo de ese decreto hoy derogado, no estaba él fundado en la justicia ni en la verdad. Así esperaba demostrarlo con documentos auténticos en esta sesión; pero la derogación expresada me ahorra esta tarea que para mí habría sido grata: que siempre es grato velar por el prestigio de un funcionario hostilizado por cumplir fiel y honradamente sus obligaciones.

Al dejar constancia de mi satisfacción por el decreto derogatorio, hago constar también que con ese decreto el señor Alcalde no ha conseguido otro objeto que la ingrata satisfacción de desprestigiar el cargo que desempeña y acarrear el desprestigio a toda la corporación.

Ojalá sea este el último yerro de su señoría y ojalá que no vuelvan a sufrir el prestigio y la estabilidad de los empleados del Municipio, por decretos sin fundamento, y que, después se tiene el valor de derogar, quedando solo herida la reputación de los afectados."

El señor Adrián solicitó se aumentara en la suma de $ 10.000 más el ítem destinado a la conservación de los baños públicos de la ciudad.

El señor Lorca pidió preferencia para que la sala se ocupara en esta sesión de varios asuntos y solicitudes particulares pendientes.

A continuación el señor Urzúa se ocupó extensamente de la situación municipal.

Expresó que deseaba conocer el espíritu de trabajo de que estaban animados sus colegas, a este respecto. "No es posible—dijo—que transcurra el tiempo sin que se celebren sesiones, teniendo presente tantos asuntos de enorme interés público para la ciudad, que es preciso resolver."

El señor Besa dijo, que él estaba posesionado de aquel espíritu de trabajo y que lo demostraría.

Acerca de la falta de sesiones manifestó que este hecho se debía a la inasistencia de los regidores.

El señor Tagle manifestó que para la celebración de ellas existía un obstáculo, pero, que éste había ya desaparecido. Agregó, que había llegado la hora del trabajo, de la actividad y de la iniciativa propia y rogó a sus colegas conversar en comité y reuniones especiales a fin de ponerse de acuerdo y hacer fructíferas las sesiones.

A indicación del señor Besa se acordó reducir a quince días el plazo para las publicaciones del rol de avalúos.

Todas las indicaciones presentadas quedaron para segunda discusión, acordándose trasmitir la indicación del Alcalde, sin esperar la aprobación del acta.

El señor Lira dijo que ha estudiado detenidamente el informe de la Defensa Municipal sobre la manera de dar cumplimiento a la ley, referente al empréstito por seis millones de pesos, en bonos y aceptado, en general, las ideas y conclusiones de los abogados municipales, y, con el propósito de acelerar, en cuanto sea posible, el pago de los créditos pendientes que deben ser cancelados con ese empréstito, propone, en reemplazo de su proposición de 24 de Julio último, las siguiente indicación verbal:

"Visto lo informado por la Defensa Municipal, la Ilustre Municipalidad acuerda:

Que la Dirección de Tasaciones, de conformidad con los antecedentes correspondientes, confeccione a la brevedad posible las listas de los terrenos entregados a la vía pública con motivo del cumplimiento de la ley de Transformación de Santiago por líneas de edificación dadas a calles públicas, con especificación de su ubicación y extensión, haciendo al mismo tiempo, la determinación de su valor.

Prévio informe favorable de la comisión fijada por la ley del empréstito y prévia declaración de los propietarios de que aceptan el valor determinado a los terrenos por la Dirección de Tasaciones y de que recibirán ese valor en bonos del empréstito estimados a la par, a medida que los interesados hagan ante la Alcaldía las declaraciones correspondientes, la I. Municipalidad procederá a aprobar las líneas de edificación y a hacer efectivas las expropiaciones conforme a lo establecido en la ley de Transformación de Santiago y en los informes de la Dirección de Tasaciones y de la comisión del empréstito.

En lo que respecta a los créditos pendientes y cuentas en cartera la I. Municipalidad acuerda aprobar aquellas que sean favorablemente informadas por la expresada comisión de la ley del empréstito siempre que los acreedores respectivos declaren previamente que aceptarán, en pago de sus créditos, bonos del empréstito estimados a la par.

Una vez cumplidas las condiciones que señalan los incisos precedentes el señor primer Alcalde decretará los pagos correspondientes sin intereses a favor de los dueños mismos de los créditos que se produzcan y por orden estricto de antigüedad."

Unanimemente la sala acordó tratar de preferencia este proyecto.

Después de una minuciosa discusión fué aprobado con la aclaración de que: puede pagarse una cuenta posterior siempre que la anterior no haya sido cobrada por el interesado y quede asegurado el valor de esta última.

Se despachó favorablemente las bases de arrendamiento de los locales del Mercado Central.

En seguida la sala se ocupó del proyecto de la Caja de Retiro de los Empleados Municipales, quedando pendientes, para segunda discusión, los últimos acuerdos.

Se levantó la sesión a las 7 1|2 P. M.

RECREOS INFANTILES DE LA QUINTA NORMAL

El almirante don Arturo Fernández Vial, fundador de los Recreos Infantiles, ha recibido la siguiente comunicación, en que se le pide que restablezca los que se celebraban en la Quinta Normal, suspendidos por la causa a que en la nota se alude.

"Señor:

Los subscriptos somos todos padres de familia y hemos tenido durante el año 1916 ocasión de asistir a los Recreos Infantiles que Ud. dirigía en la Quinta Normal, en representación de la Liga contra el Alcoholismo. Estábamos acostumbrados en cada Domingo llevar a nuestros hijos a esa escuela de cultura al aire libre, donde Ud., señor director, nos enseñaba la manera de hacer útil y agradable para los niños las horas destinadas al recreo dominical.

Hemos sabido que la administración de la Quinta Normal le presentó a Ud. reclamaciones con que el público de paseantes egoístas e indiferentes, se quejaban de que los niños asistentes al recreo les tomaban las bancas, privándolos a ellos de la satisfacción de hacer pesadas digestiones en sitios hermosos.

También se nos ha alcanzado, en vista de las buenas intenciones del señor Francisco Rojas Huneeus, administrador de la Quinta, que Ud. no quiso seguir más tiempo imponiéndole a ese caballero la molestia de luchar con todos los egoístas pudientes que reclamaban ellos los ricos, los menos necesitados de las bancas que Ud. colocaba para nuestros hijos, niños del pueblo obrero, a los cuales Ud. dedicaba cuatro horas en cada tarde a instruirlos, agradarlos, a darles cultura y a prepararlos para la lucha contra el alcoholismo, enseñándoles a decir poesías, a cantar, a bailar, a marchar y en todas circunstancias a ser cultos y buenos niños.

Nos hace mucha falta, señor, esa escuela del día Domingo, ese Recreo Infantil y el método suyo. Un amigo suyo nos dijo que el señor almirante estaba trabajando para juntar algún dinero y mandar a hacer por su cuenta las bancas suficientes para los 400 niños que asisten a su escuela. Como esta idea de Ud. es muy buena, desearíamos ayudarlo y cooperar a ella, y nos ofrecemos para organizar colectas en este barrio, a fin de alcanzar a reunir los fondos para contratar las bancas y las mesas y el piano, que son la base para el recreo.

Dígnese, pues, señor almirante, aceptar nuestro ofrecimiento y darnos las órdenes para reunirnos donde Ud. nos diga para acordar un plan de trabajo en tal sentido.— Luis Hansey, Demófilo Jofré, Carmela Muñoz, José del P. Cortés, Manuel Berich, María C. de Bouen, A. Vergara, Luis Díaz, Víctor Hernández A., S. Guzmán, F. Poblete G. y Digno Jofré."

"EL HOGAR"

Se encuentra en circulación el número 409, año 14 de esta interesante revista argentina, que tanto aceptación ha tenido en nuestro público, tanto por lo selecto de su material literario, cuanto por lo abundante de sus informaciones sociales y de modas.

El actual número corresponde al presente mes.

APOSTADERO NAVAL DE TALCAHUANO

Elementos para establecer un astillero

La Comisión Permanente de Presupuestos del Senado ha tomado en consideración el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 250,000 en el pago de jornales a los operarios del Arsenal Marítimo de Talcahuano; y de $ 50,000 en adquirir los materiales necesarios para atender en el país a la reparación de naves.

La autorización en referencia tiene su origen en una moción de los señores diputados don Robinson Paredes y don Malaquías Concha, que se limitó a proponer un proyecto de ley en la forma adoptada después por la otra rama del Congreso.

No duda la Comisión de que exista conveniencia en proveer al Arsenal Marítimo indicado de los materiales y fondos que el proyecto señala; pero cree que con un mayor desembolso se le dejaría en condiciones de atender, no solamente a la reparación de naves, sino también a su construcción.

El Senado conoce el esfuerzo gastado por la industria particular en este orden de cosas. Astilleros que antes de la guerra europea apenas se atrevían a emprender modestas construcciones navales, urgidos por la creciente demanda han lanzado barcos hasta de 600 toneladas, que prestan ya útiles servicios a nuestro comercio de cabotaje. Mientras se despacha la ley sobre marina mercante nacional, se haría buena obra colocando a nuestro astillero oficial en condiciones de cooperar también a esa labor.

De ahí que la Comisión haya querido asociar el proyecto en informe a otro que, cumpliendo iguales propósitos, satisface más ámpliamente las necesidades del país en la hora actual.

En sesión de 28 de Junio último, el Ministro del Interior, don Enrique Zañartu, formuló indicación en el sentido de que se autorizase la inversión de $ 1.500,000 en dotar al Apostadero Naval de Talcahuano de los elementos necesarios para establecer un astillero, idea que se acordó tramitar como un proyecto de ley independiente.

La indicación del Ministro, que pareció contar con el beneplácito de la Cámara, tenía el inconveniente de no señalar fondos con que atender el gasto mismo que autorizaba.

Un estudio atento del presupuesto vigente permite señalar al efecto, como fuente de recursos durante el presente año, el ítem 1556 del presupuesto de Hacienda, que consulta un millón doscientos mil pesos con el fin de pagar los intereses de un empréstito aún sin colocar.

Dados estos antecedentes, la Comisión prefiere proponer, en substitución del proyecto de la Cámara de Diputados, la indicación del Ministro señor Zañartu, con la imputación correspondiente. Ella satisface el objeto principal de aquel proyecto, cual es la reparación de naves en el país; y en cuanto al personal de operarios y a sus jornales, materia es ésta que deberá estudiar la Comisión Mixta de Presupuestos en unión del señor Ministro del ramo cuando llegue su oportunidad.

Somete la Comisión, por tanto, a la aprobación del Senado, el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República, por el término de un año, para invertir la suma de un millón quinientos mil pesos en dotar al Apostadero Naval de Talcahuano de las instalaciones y elementos necesarios para establecer un astillero.

Las embarcaciones auxiliares que la Armada nacional necesite adquirir después de dos años, contados desde la vigencia de la presente ley deberán ser construídas en el país.

Art. 2.o Los fondos que se inviertan durante el presente año, se deducirán del ítem 2556 del presupuesto de Hacienda, que consulta un millón doscientos mil pesos para atender al pago de los intereses de los bonos por contratar de veinte millones de pesos oro, con arreglo a la ley número 3094, de 29 de Abril de 1916.

Los Funerales del mayor Villalobos

Se efectúan ayer con toda solemnidad

Con numerosa concurrencia de sus amigos, relaciones y jefes y oficiales del Ejército, se llevó a cabo ayer el sepelio de los restos del malogrado mayor del Ejército, señor Vicente Villalobos Bobadilla, cuyo desaparecimiento ha sido tan honda y sinceramente lamentado.

Poco después de las tres de la tarde, la urna mortuoria era sacada de la capilla ardiente en la Escuela de Caballería y colocada en la carroza del Ejército, organizándose el cortejo con dos escuadrones del Cazadores con la banda y el estandarte del cuerpo a la cabeza, seguida de la carroza escoltada por todo el personal de la Escuela de Caballería y una delegación del Regimiento Cazadores.

Tras el carro, cubierto de flores y coronas, el ordenanza del mayor Villalobos conducía su caballo favorito, completamente enjaezado. Sobre la urna mortuoria iba el uniforme de parada del mayor.

Poco después de las cuatro de la tarde, llegaba el cortejo al Cementerio, desfilando la carroza ante la tropa formada que presentaba armas, mienras la banda tocaba una sentida marcha fúnebre.

En la puerta de la Necrópolis, el atahúd era descendido por los oficiales de la Escuela de Caballería, tomando los cordones los generales señores Sofanor Parra, Luis A. Brieba, coronel don Germán Fuenzalida, comandante de la Escuela de Caballería mayor Bulnes, y deudos del señor Villalobos.

Precedido el cortejo por la banda, fué llevada la urna hasta la sepultura de la familia Villalobos.

COMERCIO CHILENO - ARGENTINO

Su incremento

Dice un diario de Mendoza:

"Los diarios chilenos hacen resaltar la importancia que adquiere día a día el intercambio de productos entre aquel país y la Argentina, a pesar de las dificultades con que se tropieza para el transporte de productos, debido a la escasez de medios para el tráfico.

De un tiempo a esta parte, en Chile se venden paños y otros artículos elaborados en nuestro país por valor de varios millones de pesos, siendo también considerables los cargamentos de productos alimenticios que aquí se reciben de los centros comerciales chilenos.

Una vez que se lleven a la práctica diversos proyectos de ferrocarriles transandinos por los cuales se trabaja en ambos países, no hay duda que el intercambio de productos adquirirá mayor incremento, con positivos resultados para las dos naciones. La cordialidad de relaciones de los dos países, afianzada por el interés común, estrechará mayormente los vínculos amistosos, alejando para siempre todo temor de recelos y de conflictos.

Hace muchos años que se habla de la realización de un tratado de comercio chileno-argentino, tratado que redundaría en beneficio de las actividades económicas de las dos Repúblicas, facilitando a los mercados de uno y otro país, la adquisición de mercaderías de buena calidad a precios relativamente bajos.

El incremento del comercio entre las dos Repúblicas permite suponer que los hechos indicarán la orientación más conveniente para que el tratado al cual aludimos deje de ser un proyecto para convertirse en plausible realización.

Harían una excelente labor los Gobiernos de Chile y de nuestro país si realizasen los esfuerzos que se hallan a su alcance para la celebración de un tratado que sea la expresión de los deseos y de las conveniencias de los dos países, unidos por afinidades de raza y por el interés mutuo."

Enfermedades Infecciosas

Fondos para combatirlas.—El tifus y el tracoma

El Ministerio del Interior recabará del Congreso el pronto despacho del proyecto de ley que concede un suplemento de 320,000 pesos para combatir enfermedades infecciosas.

Ya en anteriores ocasiones nos hemos referido a la gravedad que envuelve para la sanidad del país, el agotamiento de los fondos para combatir el tracoma lo que permitirá el recrudecimiento de tan peligrosa enfermedad.

Ayer se ha sabido por telegramas de Tarata que el tifus recrudece en forma alarmante en aquella región, habiéndose agotado los mil pesos que se autorizaron para combatirlo.

LAS OLLAS INFANTILES Y EL INTENDENTE

El Intendente recibió ayer la siguiente comunicación del Directorio de la Escuela donde están instaladas las Ollas Infantiles:

"En reunión solemne de la junta general de la Sociedad de las Ollas Infantiles, se acordó enviar a Ud. una nota expresándole nuestros más ardientes y entusiastas agradecimientos por su gran bondad de visitar y protejer con tanta generosidad y abnegación las Escuelas donde están instaladas las Ollas Infantiles.

Le rogamos manifestar también nuestra gratitud a su digno ayudante, don Abraham Verdugo B.

Saludan a Ud. muy agradecidas y respetuosamente sus S. S. —Ana L. Ortúzar de Valdés, Magdalena Valdés de Huneeus y Domitila Huneeus Gana."

LICENCIA

Al oficial del Ministerio de Instrucción, don Belisario Aránguiz Díaz, se le ha concedido un mes de licencia.

GOBERNADOR DE TRAIGUEN

Al Gobernador de Traiguen, don Manuel de la Maza, se le han concedido 15 días de licencia.

LITERATO PERUANO

Hoy se dirige a Iquique el joven literato peruano Carlos Pérez Cánepa, quien, en su corta estada en esta capital, ha realizado una fructífera labor de acercamiento internacional entre su patria y Chile.

El señor Pérez Cánepa obtuvo de varios intelectuales chilenos algunas obras literarias, las cuales fueron donadas a la Biblioteca Nacional de Lima por el señor Pérez Cánepa.

En su presentación en el Ateneo, el Sr. Pérez Cánepa supo manifestar elocuentemente las dotes que lo caracterizan como un prestigioso elemento de la intelectualidad peruana.

COMISION DE PUERTOS

En la próxima semana celebrará sesión la Comisión de Puertos.

Educación

Sociedad Escuelas de Proletarios.— La última sesión.— Asistió el presidente, el vicepresidente, el tesorero, el secretario y los directores Bannen, Lillo y Besoaín.

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2. Se dió cuenta de los estados semanales de las escuelas, las que no merecieron observación alguna.

3. Se hizo presente de que ya estaba terminada y en funciones la instalación de luz eléctrica en la escuela N.o 8 y la de alumbrado de gas en la escuela N.o 12.

4. El presidente manifestó el pesar que le había producido el fallecimiento de nuestro colega señor Donoso Cienfuegos, sintiendo que, por haberse encontrado ausente de Santiago, no haya podido tomar parte en sus funerales; pero ha tenido la satisfacción de saber que el vicepresidente, señor Henríquez, lo ha reemplazado debidamente, pronunciando en el cementerio un elogioso discurso en homenaje del señor Donoso.

El directorio participó de la condolencia y acordó dirigir una nota de pésame a la señora viuda.

5. Se dió cuenta de que el comité de las fiestas francesas del 14 de Julio había hecho a la Sociedad una donación de cien pesos para auxilio de sus escuelas. Se acordó dirigirle una nota de agradecimiento.

6. También se dió cuenta de haberse recibido otra donación de doce pesos, hecha por don José D. Rojas y otros operarios de la Compañía de Gas, suma colectada entre ellos en favor de las escuelas de la Sociedad. Se acordó también dirigirle una nota especial de agradecimiento.

7. Por último, se designa el Domingo próximo para que tenga lugar la Fiesta del Arbol en las escuelas 8; el Lunes para la N.o 11 y el 15 en la N.o 13, a las 3 de la tarde, respectivamente.

Nombramiento de profesores.— Han quedado firmados los siguientes nombrameintos de profesores:

De castellano y de francés, del Liceo José Victorino Lastarria, a don Teófilo Belmar y a don Juan N. Durán, respectivamente.

De matemáticas del Liceo de Aplicación, a don Teodoro Kausel.

De canto, del Liceo San Felipe, a don Oscar Morbis.

De religión del Liceo de Hombres de San Bernardo, al presbítero don Julio Brunet.

De matemáticas del Liceo Valdivia, a don Luis Avendaño; y de castellano y lógica del mismo, a don Alamiro Avila.

De historia y geografía del Liceo de Niñas de Valdivia, a doña Zulema Mujica.

De francés del N.o 2 de Niñas de Valparaíso, a doña Clara Buss Fleury.

De física y química del N.o 1 del mismo puerto, a doña Juana R. González de M.

De matemáticas del Liceo de Niñas de Tomé, al ingeniero don Ignacio Bustos.

Jubilaciones. — Se mandó que la Dirección General de Contabilidad dé curso al decreto que concede su jubilación al profesor del Instituto Nacional y de la Escuela Militar, don Alberto Reyé.

—Se le ha concedido su jubilación a doña Evelina N. de Cabezas, ex-profesora de labores y tallado del Liceo N.o 2 de Niñas de Santiago.

Escuela Dental. — Se ha puesto a disposición del director de la Escuela Dental, en diversas cantidades, hasta la suma de $ 7,600 para que atienda algunos de los servicios del establecimiento a su cargo.

Liceos de Niñas. — Revisión de programas de enseñanza.— A la comisión nombrada por el Ministerio de Instrucción Pública para que revise los actuales programas de estudios de los liceos de niñas y proponga las reformas que crea convenientes, se le han agregado dos nuevos miembros: la señora Guillermina K. de Froemel, visitadora de liceos de niñas, y doña Juana Gremler, directora del Liceo de Niñas N.o 1 de esta ciudad.

Esta comisión debe evacuar su informe en el menor tiempo posible.

En favor de la instrucción.—La escuela nocturna de la 2.a comisaría. — El Ministerio le concede útiles y materiales de enseñanza. —En la mayoría de las comisarías de la policía del orden, funcionan escuelas mixtas nocturnas para obreros. No se puede negar que con ellas se contribuye eficazmente a la par que a la disminución del analfabetismo, a una comunidad más estrecha, a una inteligencia cordial entre el pueblo y la autoridad, con lo que no tardará en cesar, o por lo menos en disminuír, sus proporciones ese divorcio inexplicable y perjudicial en que vive el pueblo con la policía.

Entre las escuelas policiales que más han prosperado, se cuenta la de la 2.a comisaría, que funciona con toda regularidad con una matrícula de más de 120 alumnos, y una asistencia media de 80.

Sostienen esta escuela los vecinos del barrio, que pagan mensualmente una cuota determinada.

En lo futuro la escuela que funcionaba solamente con la protección particular, tomará mayor desarrollo; ayer uno de los propietarios del barrio, el señor Federico Roa Urzúa, colaborador entusiasta de la escuela, obtuvo del señor Guarello, Ministro de Instrucción materiales, útiles y textos de enseñanza en cantidad suficiente para poder atender las necesidades del establecimiento holgadamente durante buen tiempo.

El señor Ministro manifestó el entusiasmo por la obra que realiza la escuela, obra eminentemente democrática, y prometió secundarla como lo hace con cada iniciativa en pro de la instrucción pública.

Ayer mismo se [illegible] a la Inspección General de Instrucción Primaria para que se entreguen los útiles y materiales [illegible]

Guía Profesional

ABOGADOS

Enrique Tagle Moreno
ABOGADO
Estudio: Morandé 426.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Huérfanos 1260. Casilla 3413. Teléfono Inglés 1355. Horas de oficina: de 9 A. M. a 6 1/2 P. M. Domicilio ... 261.

Guillermo Piedrabuena Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562.

Carlos Anabalón Sanderson
ABOGADO
Estudio: Morandé 412. Domicilio: Rosas 2177.

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1334.

Ladislao Errázuriz Lazcano
ABOGADO
Alameda 1962. Teléfono 518.

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono Inglés 1414. Teléfono Nacional 193.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 231. Teléfono 2355.

Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
San Antonio 717. Teléfono 1681.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Celis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias. Morandé 480. Casilla 2835. Santiago.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 270. Compañía 1238.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1030.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 606. Estudio: Huérfanos 1122. Casilla 2407.

Enrique Bermúdez
ABOGADO
Catedral 1907.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago, Compañía 1238 (oficina 10). Casilla 1562.

Víctor Bobillier
ABOGADO
Cochrane 675. Valparaíso.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negocios financieros e industriales en general. Estudio: Pl... Casilla 2440. Santiago.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 2446.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende ...

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Bandera 242, oficina 12-A. Teléfono Inglés 686.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso, Prat 16. Casilla 1298.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

Lorenzo Montt y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Ahumada 171.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 424. Casilla 2602.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 424. De 10 a 12 y de 2 a 6.

Luis A. Quinteros T.
ABOGADO
Estudio: Morandé 424. De 10 a 12, y 2 a 6.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS
Morandé 466.

Agustín López Salinas
ABOGADO
Huérfanos 1225, altos (oficina 7). Casilla 3448. Santiago.

Ramón Huidobro Gutiérrez
ABOGADO
Santo Domingo 1225. Teléfono 642.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
PROCURADOR DEL NUMERO

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238. Casilla 1814.

Fanor Velasco
ABOGADO
Antofagasta.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio a Morandé 442. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Enrique Burgos Varas
Abrirá próximamente con el señor Ruperto Salgado Gallardo su oficina profesional en el puerto de San Antonio.

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 262.

Rafael Correa Fuenzalida
ABOGADO
Bandera 152. Domicilio: Carreras 36.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 287. Despacho: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincias.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 2674.

Antonio Tavolari L.
ABOGADO
Valparaíso, Serrano 48. Casilla 695. Teléfono 188.

Daniel Feliú
ABOGADO
Valparaíso. Cochrane 610.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 826.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 165, altos.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1255. Casilla 2694. Teléf. 920.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Morandé 422.

Malaquías Concha
Luis Malaquías Concha S.
Aquiles Concha S.
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Carlos Salas Herrera
ABOGADO
Estudio: Catedral 1116. Casilla 2366.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Joaquín Prieto C.
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1521.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

José Monlava Vicuña
ABOGADO
Estudio: Compañía 1065. Domicilio: Santa Rosa 279.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2319.

Arturo Matte Larraín
Julio Garrido Matte y Eduardo Morel Herrera
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y de 3 a 6.

Juan Antonio Iribarren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 6 P. M.

Teodoberto Alvarez
José M. Ormazabal
ABOGADOS
Apelaciones. Casaciones. Cobranzas judiciales, anticipando fondos. Morandé 256. Teléfono 1986.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220. Casilla 287.

Nazario Chacón
Ramón Romero
ABOGADOS
Morandé 466. — Casilla: 3211.— 3058.

Bernardo Gotschlich
ABOGADO
Huérfanos No. 1236. Casilla 2705.

Jorge Orrego Puelma
Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de Tribunales. Casaciones ... Teléfono Inglés 363. Casilla 121.

Hernán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 173.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1239. Teléfono Inglés 2...

Guillermo Greene O
ABOGADO
Se trasladó a Morandé 255.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 336. Teléfono 1556.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 53.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Se trasladó a Huérfanos 1225, de 2 a 4.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1056. Estudio de don Miguel A. Varas H.

MEDICOS

OCULISTA

Dr. SALAS BORQUEZ
Oculista. Desde las 2. Moneda 1265, bajos.

Dr. Ricardo Donoso
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1½-3½.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1356. Garganta, nariz y oídos.

Dr. Luis Godoy H.
CIRUGIA Y ANESTESIA GENERAL
Consultas: 1-2. Teléfono 1567. Teléfono 1567.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Compañía 1361. Teléfono 14.

Dr. Valentín Ossandón
MEDICINA GENERAL
Compañía 1601. 1 a 4.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina interna para adultos y niños. Venéreas. Sífilis. Consultas: de 1½ a 3 1/2 P. M.

Profesor Mujica
OCULISTA
Moneda 869. Consultas: 12-12½, 1-3.

Dr. Alfredo Alcaíno
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 137. 2-4.

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina general. Especialmente corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 2-4. Dieciocho 265.

Dr. León Chonchol
TITULADO EN PARIS
Medicina general. Piel, venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 729.

Dr. Ricardo Peralta G.
ABOGADO
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialista enfermedades riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Natanlel 64.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1884.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente 559. De 3 a 6.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 1809.

Dr. Joel Rodríguez P.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 421.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladado a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. Inyecciones intravenosas con un reciente arsenobenzol.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades señoras, niños. San Antonio 471. 2 a 4.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 363 (frente a Estado). Consultas: de 4a 6. Teléfono 2163.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 257. Consultas: 2-4.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 289.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1—3. Santo Domingo 1254.

Dr. I. Berguez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna: pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 3 a 5. A. Prat 83.

Dr. Germán Valenzuela B.
CIRUGIA GENERAL
Riquelme 47.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 5 a 8 y 12½, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 208. De 2 a 3.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1631. Teléf. Ing. 2789. Huérfanos 628.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL—SIFILIS—URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2468. Consultas de 2a 5.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2648.

Doctor Paredes
Especialmente enfermedades de señoras
MEDICINA, CIRUGIA
Amunátegui 38. 2-4.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica Dermatología, Sifilografía. Merced 496. Casilla 2394.

Dr. Armando León I.
MEDICO CIRUJANO
Olivares 1165. Consultas 1-3.

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 948. De 2-4.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa. 3 años médico-director del Hospital de Ojos, condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr. Carlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1455.

Dr. Fierro Beytía
MEDICO-CIRUJANO
Ginecología. Partos. San Isidro 257.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 190. De 1 a 3.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 300.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1332. Teléfono 1178. Consultas 1-3.

Dr. Julio Eastman
Catedral 2673. Consultas de 1 1/2 a 3 1/2. Teléfono 2657. Casilla 1571.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 572. Teléfono 979.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Medicina general, estómago. Consultas: 1-3. Teléfono 1029. Delicias 1729.

Dr. Aquiles Rivoros
ESTUDIOS COMPLETADOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señoras y partos. San Diego 234. 1 a 4.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos: 1-3. Alameda 239.

Dr. P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2682.

Dr. Osvaldo Salas C.
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 10 a 12.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2463. 2 a 4.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. SERRANO 51

Dr. Gutiérrez
Cirugía general. Partos y ginecología. Monjitas 836. Teléf. Ing. 799.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1238, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1½ a 3½.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1½ a 2½. San Francisco 116.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 1 a 3. Puente 669. Casilla 3341.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía. Enfermedades de Señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3. Recoleta 707.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó a Teatinos 734. Teléfono 1060.

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 1197.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Víctor Wiren
OIDOS, NARIZ, GARGANTA
Monjitas 540. 2-5. Policlínica. Monjitas 218 8-10.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica prof. Korner
Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. 3 1/2-5.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIAS, SIFILIS
San Antonio 551. 3 a 6. Casilla 2583.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 263.

Dr. F. Landa Z.
Médico de Ciudad de Santiago
Rosas 1090. Teléfono 1982. Piel, Partos. Enfermedades señoras, 1 a 4.

Doctor Lara
MEDICO HOSPITAL DE NIÑOS
Consultas: 11-3. Delicias 2844.

Doctor Navarro
Trasladó su clínica a Bandera 675. Consultas: 2-4.

Dr. Zúñiga G.
Partos, enfermedades señoras. Jefe clínica obstetricia. Av. España 443. 1-3. Teléf. 111, Parque.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 1801. 1-4.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2130.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Se trasladó Santo Domingo 513, de 1 1/2—4.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 491. 1½-3.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA GENERAL SEÑORAS, NIÑOS
1—2 1/2. Maturana 439.

Dr. Guillermo Lermanda M
MEDICO CIRUJANO
Consultas: 10-12 y 1-3. San Diego 1182.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 563. 1-3.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: 1-3.

Dr. Villalón
OCULISTA
Ex-médico en Europa. Consultorio 21 de Mayo 518. 1 1/2-3 1/2. Domicilio, Huérfanos 2225.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1731. 1½-3½.

Dr. Braga Castillo
RAYOS X
Monjitas 159. Teléfono 1203. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. García Guerrero
Bandera 515. Consultas 3 a 4. Teléfono 648.

Dr. A. Fuentes Maturana
CIRUGIA GENERAL Y DE SEÑORAS
Natanlel 220.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA

Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2235.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Carlos Ibar
Médico de Estado en Alemania
Medicina interna, estómago e intestinos, enfermedades de la piel y sífilis. De 1 a 3. Catedral 1367. Casilla 4...

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica Piel y Sífilis. San Francisco 1853.

Dr. Humberto Casali Monreal
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmones, corazón. Sotomayor 685. 1 a 3.

RAYOS X
Instituto Sueco de Masaje y Gimnástica Médica. Claras 549.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Kärner. Natanlel 176. Consultas: 1-3.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Patronato de San Vicente
1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 686.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 12 1/2 a 2 1/2.

Dr. Ramón Araya Echeverría
Especialista en las enfermedades nerviosas. Catedral 1867.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2363. Teléfono 19...

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3. Catedral 2515.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Dr. Javier Rodríguez Barros
Prof. extraordinario Facultad Medicina, enfermedades señoras. Cirugía abdominal. Compañía 2229. De 1 a 3.

Dr. R. Marchant E.
Cirugía. Enfermedades señoras. Merced 294. 1 a 3.

Dr. Campos Menéndez
Corazón. Hígado. Sífilis. De 9 1/2 a 11. Huérfanos 2311. De 2 a 6. Bandera 64.

Dr. Winkelman
Recién llegado. Vías urinarias. Curación garantida en pocos días de la gonorrea. Nuevo sistema Sueco. Agustinas 853.

Dr. Enrique González H.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Estómago, intestinos. Hígado. 2 a 4. Agustinas 1140. Domicilio Cochrane 106.

Dr. Otto Philippi
ENFERMEDADES NIÑOS
Santo Domingo 820 esq. San Antonio. Consultas 1-3. Teléfono 2418.

Dr. Andrés Kœnig
Regresó de Río Bueno. Claras 549. 2-3 1/2.

Dr. Carlos Doren N.
Cirugía. Enfermedades de señoras
Delicias 176. Consultas: 2-4.

Dr. E. FRAGA
Estudios en Europa. Medicina general. Enfermedades de señoras. Director del

Instituto Médico
DE FISIOTERAPIA Y DIAGNOSTICO
Instalaciones modernas para el reconocimiento de las enfermedades y su tratamiento, por los métodos más eficaces en práctica en las clínicas europeas. Rayos X. Exámenes del corazón pulmones, estómago e intestinos. Exámenes químico, microscópico y de la sangre, por Wassermann. Tratamiento de la arterio-esclerosis. Esterilidad, impotencia. Enfermedades nerviosas y de la piel. Vejiga. Hígado. Parálisis. Tumores del útero, sin operación. Consultas de 1 a 4. Delicias 640-A, frente al Cerro Santa Lucía.

DENTISTAS

Dr. Bahamonde Izunza
DENTISTA
Ex-ayudante clínica Escuela Dental. Instalóse nuevamente en Santiago. Huérfanos 1864.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 540, entre Catedral y Santo Domingo.

Dra. Elvira Rosas S.
DENTISTA
Portal Edwards 2766.

Gonzalo Marín
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Rafael Toro K.
DENTISTA
Especialidad: Planchas, coronas, puentes. Manuel Rodríguez 75.

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 3 a 11½ y de 1 a 5½.

Enrique Moreno
Félix Santuentes Smith
Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 611.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. Ciriaco Chacón
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoforme, puentes, honorarios módicos. San Diego 397-448.

C. Valencia Courbis
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados: Santo Domingo 963.

Clodomiro Contreras A.
DENTISTA
Maestranza 340. Consultas: 9-11 y 1 1/2-5 1/2.

B. Toro Guzmán
DENTISTA
Especialidad: extracción dentaria. Rosas 1918 esquina Puente.

Manuel Guzmán A.
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista don ... Moneda 853.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1½ a 6. Regresó. Teléfono 123.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
De las Universidades de Chile y Pennsylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Ernesto Carvallo Castellón
DENTISTA
Puente 640.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Puente 1271.

Luis Fellosa
DENTISTA
Puentes, planchas, coronas. San Diego 723. Santiago.

Salvador Castillo U.
DENTISTA
Jefe de la Clínica de Prótesis de la Escuela Dental. Moneda 1588.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Moneda No. 1601, esquina de San Martín.

Poisson y Sáenz
DENTISTAS
Horas de oficina: 2 a 7. Av. Rosario 1096, cerca Independencia.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

Jorge Villaseca M.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas, Porcelanas, Extracciones.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62.

Pedro A. Méndez
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Jorge Cánepa P.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas, Porcelanas, Extracciones.

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri. Agustinas 1159, ascensor.

Armando Mora Pinochet
DENTISTA
Ayudante Operatoria Escuela Dental. Moneda 1164.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1476.

Guillermo Ahumada
DENTISTA
Carmen 319.

C. O. Saavedra de la Barrera
DENTISTA
Maestranza 148. Atiende también empleados de 7 1/2 a 9 de la noche.

Dr. José María Saavedra
Especialidad dentadura. Compañía 1458. Teléfono 1518.

Enrique Molina Luco
CIRUJANO DENTISTA
8-11 2-6. Estado 263.

Roco Vergara
DENTISTA
Operaciones indoloras. Trabajos rápidos y seguros. Ahumada 264.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron. Delicias 863.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia. Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

J. Camargo Sanginés
DENTISTA
Consultas 1 a 4. Delicias 405.

INGENIEROS

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Sotomayor 29. Casilla 2022.

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
Galería ...

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 653. Casilla 420. Santiago.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendios y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1554.

Eduardo Tasso
ARQUITECTO
Construcciones económicas en concretos impermeables. Edificios para rentas. Agustinas 1260.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Huérfanos 1172. Casilla 2426.

Federico Quillot
INGENIERO DE MINAS
Estudios en Europa. Planos, informes, mensuras. Avenida República 651.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

OFICINA TECNICA
LORENZO ... LASTARRIA
Ingeniero Civil
Morandé 25... Teléfono 1963. Casilla 1491.

Domingo Matte Larraín
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

MATRONAS

Ana G. Vargas Barrera
CLINICA
Partos, enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985.

Fidela Uribe
Matrona
Ex-jefa Maternidad
Enfermedades internas de señoras, recibo pensionistas. Alameda 24-A. Consultas: 1-4.

Julia Moreno
Clínica. Pensionistas. Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes, Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros, absoluta seguridad. Precios módicos. Consultas gratis. Bulnes 235.

CLINICA PRIVADA

Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 52.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 726.

Carmela Toro G.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

Luz A. de Buchloh
MATRONA
Se trasladó de Molina 148 a Manuel Montt 2555.

Mercedes Rojas
MATRONA
San Diego 932. Recibo enfermas cualquier tiempo. Curaciones internas, precios módicos.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 166.

Celmira Arias C.
MATRONA
Llamados a toda hora, consultas gratis. 2-4. Molina 221.

María del C. González S.
MATRONA
Brasil 622.—Masaje médico y facial, tratamiento a domicilio.

VARIOS

SERRANO 94
Extirpación de pecas, vello, puntos negros, arrugas, lunares. 1-4. Galaz.

Sanatorio
de los doctores Aquiles Rivoros y Pedro Cabezón. Gran pensionado, el mejor atendido y económico, para caballeros y señoras. Sección independiente para partos. Gran edificio moderno, salas de operaciones, jardines, aire puro. Servicio médico gratuito para los pensionistas que lo deseen. Llamar médicos de afuera. Avenida Matta 686. Tranvías: 13, 14, 15.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores no tiene sucursales. Moneda 2202.

Bravo y Compañía
OFICINA DE CONTABILIDAD
Bandera 78. Teléfono 3011. Contabilidades comerciales, industriales y agrícolas. Peritajes.

Jules Bondallaz
MASAJISTA SUIZO
Masaje, gimnástica médica. A. Prat 246. Consultas 2-5.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAJISTA
Establecido en 1898.—Cura toda enfermedad a los pies.—Compañía 1020. Teléf. Inglés 1871. Consultas: de 3 a 6 P. M.—A domicilio: de 9 a 11 A. M.

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150.
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-venta de propiedades. Préstamos hipotecarios. Comisiones en general. Catedral 1131. Sc. 4.

Doctor Munyon
Remedios Homeopáticos y Tónicos. "Papaína". Pasaje Matte 40.

MASAJE
S. N. ...
Médico-masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades Reumatismo, artritis, afecciones Musculares. Parálisis. Consultas de 2 a 4. Claras esquina de Moneda.

Compuesto Mitchella
Alivia los dolores del parto y proporciona leche abundante para criar guaguas. Doctor Dye. Pasaje Matte 40.

CONSULTORIO MEDICO PARA SEÑORAS
VELLO. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médica. Masaje, gimnasia, fisioterapia, electricidad, etc. Tratamiento muy moderno contra reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, dispepsias, defectos pecho, columna vertebral, caspa, cutis seco y grasoso, espinillas, cicatrices. Masaje de belleza. Ahumada 848, entre 21 de Mayo y San Antonio.

Instituto de Belleza
Liva S. de Tagle
Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

Profesor Contrucci
Canto, piano. Domicilio, Salvador 284. Estudio: Agustinas 2040. Casilla 519.

Masaje Sueco Gimnasia Médica
Para desviación de la espina dorsal, reumatismo, neuralgia, postración nerviosa, estítiquez, artritis, mala circulación, etc. Tratamiento especial para enflaquecer. Sólo señoras y niños. Hanna Widen. Claras 549.

PROFESORA DE CANTO

Mercedes Neumann
Titulada en el Conservatorio Nacional. Santa Victoria 358.

MODAS
Se confeccionan trajes sastre y vestidos última creación. Esmeralda 878.

Dr. P ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista).—Estudios en Europa
169 SAN ANTONIO 169 (Frente al Teatro Municipal)
En este consultorio, que cuenta con los aparatos e instrumentos más modernos se extirpan sin dolor callos ojos de gallo o de perdiz, se perfeccionan las uñas mal conformadas y se enseña un poco tiempo los uñeros a una ... la necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M. y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M.

MEMORANDUM

Servicio médico nocturno permanente
Botica Alemana, Catedral 1999. Hasta las 12 de la noche. Farmacia Moderna, San Diego 256. Hasta las 12 P. M. Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.
Doctor Guillermo Descalzi, Lira 83; doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Dispensario Municipal para ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García G. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 2 a 4 P. M.

Médico del Cuerpo
Don Carlos ... Agustinas 1835.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z. Rosas 1050; don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1263.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Ismael Tocornal. Huérfanos 1297.
Relaciones, don Arturo Besa, Delicias 2075.
Justicia e Inst., don Ángel Guarello. Hotel Oddo, Anexo-A.
Hacienda, don Armando Quezada, Santo Domingo 2156.
Guerra y Marina, don Pedro N. Montenegro, Catedral 2222.
Industria y Obras Públicas, don Alberto González E. Delicias 1111.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1572.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A. Agustinas 1271.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 130.
Sub-prefecto de Seg., Eugenio Castro, Av. Independencia 1111.
Sub-prefecto de orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Sub-prefecto Adm., Oscar Recordón, Riquelme 1...
Capellán, Presbítero don Félix Valderrama, Bulnes 333.

Registro Civil
La Inspección, Bulnes 330; 2.a Inspección, Alameda 1211; 3.a Circunscripción, Alameda 1211; 4.a Circunscripción, Alameda 1211; Comuna de Providencia, Rancagua 4.

Vida Estudiantil

Centro Instituto Nacional.—Se ha citado a asamblea general hoy Viernes 10, en el Club de Estudiantes, a la hora de costumbre.

Por haber importantes asuntos de que tratar ruego encarecidamente la asistencia.

En tabla figuran, entre otros puntos de importancia, la reforma de estatutos y la reglamentación de las diversas comisiones.

A la hora del té, leerán trabajos los siguientes señores socios: Humberto Videla, Pedro J. Malbrán, Julio Lafourcade M., Guillermo Arancibia Lazo y Guillermo Brinck.

Centro ex-alumnos Escuela de Artes y Oficios.—Se ha citado a junta general de socios para el Domingo 12 de los corrientes, a las 9 1/2 A. M., en el local del Centro, Ahumada 351, oficina número 5, con el objeto de elegir cuatro directores y revisar los estatutos estudiados por el abogado señor Pedro Velasco.

Se encarece la asistencia.

Ejército y Armada

Comandancia de Armas de Valparaíso.— Por disposición de ayer del Ministerio de Guerra, se ha designado al jefe de la División, general Bari, para que asuma el cargo de comandante general de armas de la provincia de Valparaíso.

Servicio de guarnición. — Jefe del servicio de guarnición, para hoy, se nombró al mayor don Nicanor Peña, y para mañana, al mayor don Fermín Alfaro.

Funerales. — En la tarde de ayer se verificó el sepelio de los restos del sargento segundo retirado, don José Arboleda J., veterano de las campañas del 79, por las cuales se encontraba en posesión de las medallas correspondientes.

Acompañó su cortejo la banda del Batallón de Telégrafos.

Revista de comisario. — Se ha dispuesto que la revista de comisario de los cuerpos y secciones de ejército, de la guarnición, tenga lugar los días 13 y 14 del presente.

Servirá de interventor en este acto, el mayor comandante don Manuel E. Véliz.

Presentaciones. — A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer:

Los tenientes coroneles señores Adolfo Miranda Aguirre, de Tacna, por cambio de guarnición; Higinio Espíndola, de Valdivia, haciendo uso de licencia; Julio A. Brownell, de Tacna, por asuntos del servicio; capitán don Manuel Campos, de El Bosque, por cambio de guarnición; teniente don Arturo Villalobos Cerda, de San Felipe, con licencia; don Armando Castro, de Traiguén, con licencia; cirujano don Arturo Carvajal, de Temuco, con licencia; contador don Alberto Roses, de El Bosque, por cambio de guarnición.

Ingenieros de la Armada.— Cadetes de planta de la Escuela Naval de Ingenieros, fueron nombrados los siguientes jóvenes: señores: Pablo Délano Plummer, Nemesio Ruiz Alvarez, Marcelo Bachelet Brand, Ramón Peña Gutiérrez, Carlos Alarcón Wasterin y César Délano Frederick.

Cuestiones locales

Cerro San Cristóbal. — A la nota que el intendente, don Pablo A. Urzúa, enviara al Ministro del Interior, recomendándole interpusiera interés en el despacho del proyecto de ley sobre la expropiación del cerro San Cristóbal, ha contestado este funcionario en la siguiente forma:

"Me he impuesto del oficio de US. N.o 411 de 23 del actual, en que aduce razones en pro del despacho del proyecto de ley sobre transformación del cerro San Cristóbal que pende de la resolución del Honorable Senado.

En respuesta, debo manifestar a US. que el infrascrito, de acuerdo con las consideraciones que expone US. en su citada nota, las haré valer ante la Honorable Cámara, con la debida oportunidad.

Dios guarde a US. — Ismael Tocornal".

Junta de Pavimentación.— Esta corporación ha sido citada para hoy, a una reunión especial, en los salones de la Intendencia.

Box académico. — Al señor Eugenio Tarsetti se le ha concedido permiso para que lleve a efecto una academia de box entre los pugilistas Alberto Downey y Duque Rodríguez, a 10 rounds, y con el premio de $ 4,500.

Este espectáculo debe verificarse en la noche del 15 del presente, en el local del Teatro Circo Independencia.

Con el objeto de garantizar la seriedad de la academia, se ha puesto a la orden de la Alcaldía una boleta de depósito por la suma del premio, la cual pasará a beneficio de los dispensarios municipales si el espectáculo no responde a la seriedad que el público exige.

El espectáculo será fiscalizado por la comisión designada por la Alcaldía para esta clase de espectáculos, comisión que es presidida por el regidor señor Guillermo Tagle Cárter.

La Inspección Sanitaria.— El alcalde señor Adrián, expidió el día 8 del presente un decreto reglamentando las funciones de esta repartición municipal.

Hé aquí su texto:

"Vista la nota que precede, decreto:



1.o El jefe de la Inspección Sanitaria Municipal tendrá a su cargo la curación de las mujeres declaradas enfermas en el dispensario correspondiente, sin otra remuneración que la que le asigna el presupuesto municipal.

2.o Corresponderá también al jefe referido la determinación de la edad de las mujeres que entran por primera vez a ejercer la prostitución, sin ninguna remuneración especial.

3.o El jefe de la referida repartición distribuirá el trabajo de los exámenes entre los médicos del servicio de manera que los honorarios que se paguen resulten, en lo posible, iguales entre sí.

Respecto del dinero percibido por los médicos de ciudad, informe la Defensa Municipal, si esta Alcaldía puede o nó disponer se inviertan en útiles, instrumentos o medicinas para el Dispensario de curaciones o deben ingresar en arcas municipales".

Parque Forestal. — Hoy se entregará a la comisión de vigilancia de este paseo, los trabajos de agua potable para el riego de los jardines y plantaciones.

El acto será presidido por el intendente de la provincia, don Pablo A. Urzúa.

En el cuerpo de policía. — Ayer se efectuó en la Prefectura de Policía, en la sala de comisarios, una conferencia dictada por el subinspector de la 3.a, don José Rodríguez, sobre asuntos del servicio.

—El comisario de la 2.a, don Fidel Araneda, ha sido destinado a la Sección de Seguridad, en calidad de agregado.

—Un guardián de la 12.a comisaría, que se embriagó estando de servicio, ha sido condenado a 5 días de arresto y dado de baja.

Lo que dice el público

Contribución del alcantarillado. —Se nos escribe:

En obsequio de muchos deudores de la contribución de alcantarillado, me permito rogarles quieran provocar un esclarecimiento respecto de la norma que debe seguirse en el cobro de dicha contribución a partir del segundo trimestre del presente año.

En las oficinas de la Dirección del servicio, se exige el pago aplicando la tasa correspondiente sobre los nuevos avalúos de las propiedades y sin descontar del valor de éstas las deudas que las gravan en favor de los establecimientos regidos por la ley de 29 de Agosto de 1855.

El cobro en esta forma es abusivo: 1.o porque la ley número 3091 de 13 de Abril de 1916, sobre contribución de haberes, en el 7.o de sus artículos transitorios establece expresamente que "para los efectos de contribuciones especiales afectas al servicio de alcantarillado, pavimentación, desagües y otras, que se han cobrado sobre un avalúo existente en la época de su establecimiento, se considerará subsistente el mismo avalúo; y 2.o por, aunque la ley no lo hubiera dicho, tratándose del pago, nó de una contribución propiamente, sino de un servicio público como es el alcantarillado, es de elemental equidad que el precio continúe inalterable si el servicio permanece sin variación.

¿Qué razón justificaría el aumento de un 25 a un 50 por ciento que el precio del servicio de alcantarillado significa, para los propietarios el cobro del impuesto sobre el nuevo avalúo y sin descontar las deudas hipotecarias?

Se ha discutido la legalidad del aumento del precio del agua potable y eso que éste se explica por la realización de las nuevas obras de dicho servicio; pero en el caso del alcantarillado, ni siquiera hay mejora del servicio o encarecimiento de su mantención.

El público debe, pues, tener muy presente que tanto el servicio del alcantarillado, como el de pavimentación, debe pagarlo sobre el avalúo existente en el tiempo en que se dictaron las leyes correspondientes.

Agradecido a su benevolencia, queda de usted atento y S. S. — Un lector.

DEPORTES

FOOT-BALL

SELECCIÓN DEL EQUIPO INTERNACIONAL

La gran partida del Domingo próximo en esta ciudad

COQUIMBO UNIDO contra SANTIAGO

EL FORMIDABLE CUADRO DE COQUIMBO

Hoy a las 11 P. M., llega a la Estación Mapocho el equipo y comitiva visitantes.—Los deportistas concurrirán en masa a recibirlos.—

Preparaciones de los cuadros.—Otras noticias

Encuentro Preliminar: Asociación Escolar de Desportes c. Cuadro B.

Es, tal vez, esta la ocasión en que ha sido recibida con mayor entusiasmo en la capital la noticia de que se efectuará una partida de football que, por otra parte, nunca con más propiedad que ahora, se puede anunciar con los caracteres de un verdadero acontecimiento deportivo y social. Con justicia se hacen, pues, los más variados comentarios, con todo el entusiasmo con que se acoge una novedad, en nuestros círculos footballísticos, acerca del anuncio del primer partido de selección que, como está dicho, se verificará el Domingo próximo, a las 3.30 P. M., en la cancha Independencia número 1, entre un equipo que representa genuinamente el considerable progreso que en esta materia ha alcanzado la ciudad de Coquimbo y un cuadro formado por once hombres que marchan a la cabeza de los mejores jugadores de Santiago.

Pueda decirse con certeza que se van a medir los equipos más prominentes de todo el país.

Ya conocemos la actuación que tuvieron aquí el año último los jugadores de Coquimbo. Nuestro público entusiasta concurrió en masa a presenciar aquella primera partida, y en la revancha jugada en esa ocasión se duplicó la enorme concurrencia, ávida de presenciar el encuentro hasta entonces más grandioso y reñido verificado en nuestras pistas.

El equipo visitante

El cuadro visitante trae entre los jugadores varios de los que actuaron el año pasado en el equipo de Coquimbo, que obtuvo los honores de una jornada y que también fué difícilmente batido por el insuperable once de Santiago; pero hoy viene muy mejorado con otros hombres cuya actuación es desconocida aquí pero que, según ha llegado a nuestro conocimiento, reemplazan ventajosamente a los jugadores en cuyo lugar van a actuar.

Según telegrama recibido a última hora, el cuadro unido de Coquimbo está formado así:

Servando Escudero, Horacio Briceño (capitán), Luis García, Víctor Guzmán, Emilio Silva, Roberto Godoy, Angel Báez, Jorge Ramírez, Tomás Hurtado, Vicente Aguirre y E. Salazar.

Presiden la delegación los señores Osvaldo Palominos, Alberto Gaás y Juan de Dios Richards, distinguidos dirigentes de las corporaciones de Coquimbo. Como reservas del equipo vienen los señores Dubó, Zamora y Campos.

Los señores Palominos, actual presidente de la comitiva, Briceño, capitán del equipo, Godoy, Báez, Hurtado, Aguirre, Salazar y Campos ya fueron nuestros huéspedes el año último y dejaron entre nosotros gratos recuerdos.

La llegada

La comitiva arribará a la estación Mapocho hoy Viernes, a las 11 de la noche.

Nuestros deportistas se darán cita para recibir a los huéspedes a la hora indicada.

El directorio de la Asociación Santiago nos pide rogar a los clubs a ella afiliados y a los deportistas en general que s esirvan concurrir a la estación a recibir a los visitantes, a fin de hacerles merecida recepción, digna del objeto que los trae a la capital.

La preparación de los equipos

El equipo de Coquimbo se ha preparado, según se nos expresa, en forma sobresaliente. Hace dos meses se alistaba ya para jugar con el cuadro que se le presentara en Santiago. Viene a exhibir el máximum de su potencia.

Por su parte, el equipo de Santiago ha atendido cuidadosamente su entrenamiento, aún, a última hora, su capitán, señor Guillermo Guzmán, ha acordado efectuar una partida de práctica hoy, a las 3 de la tarde, en la cancha Independencia número 1, a la cual sólo podrán concurrir los redactores deportivos de la prensa local que lo deseen.

Después de este encuentro de práctica, por acuerdo del directorio de la Santiago, el equipo permanecerá acuartelado en uno de los hoteles de esta ciudad, desde mañana, a las 6 P. M., hasta el Domingo momentos antes de la gran partida.

Otras noticias

En nuestra edición de mañana daremos al respecto nuevas e importantes informaciones.

Las localidades continúan vendiéndose a los precios de 1 peso, a cancha, $ 1.50 tribunas para caballeros y $ 1 para señoritas, en los siguientes locales: Santo Domingo 1223, San Diego 248-A, Independencia 344, Maletería El Viajante (Puente 741) y Casa Rocco (Pasaje Matte).

El encuentro preliminar.—Asociación Escolar de Deportes con cuadro B de la Asociación Santiago

Este interesante encuentro se realizará en la misma cancha, a las 2 P. M. en punto.

El equipo de la Escolar es un conjunto homogéneo que dará mucho trabajo a su contendor.

El cuadro de la Santiago es el siguiente:

Salgado, Elgueta, J. M. Espinosa, Bascuñán, Díaz, Gómez, J. Godoy, Cabrera, Rosetti (capitán), Céspedes y Humberto Espinosa.

La unificación de los deportes.—Federación Sportiva Nacional de Chile. —El directorio de esta corporación acordó, por unanimidad, en la sesión ordinaria realizada en la tarde de ayer, poner en vigencia, desde luego, el acuerdo de unificación subscripto el Domingo último en Viña del Mar.

En homenaje al Ecuador.—El desfile de esta noche.—Asistirán los deportistas de la capital.—El directorio de la Federación de Estudiantes se ha acercado al directorio de la Federación Sportiva Nacional, a pedirle su concurso para organizar un desfile en honor del Ecuador.

Esa petición fué aceptada por unanimidad, acordándose recomendar a todos los deportistas de la capital que participen en ese acto.

El desfile partirá hoy, a las 9 P. M., desde el local de la Federación de Estudiantes, San Diego 34.

Asociación de Football de Santiago.—Sesión de Consejo.—Hoy Viernes, a las 9 de la noche, se reunirá el Consejo de la Asociación de Football d eSantiago, en Ahumada 242, con el objeto de tratar sobre la postergación del campeonato atlético fijado reglamentariamente para el 15 del actual y sobre otros asuntos de importancia. Se encarece la asistencia de todos los señores directores y delegados a fin de, terminada la sesión, dirigirse a recibir al equipo y delegación de Coquimbo.

Junta general de la Federación Sportiva Nacional.—Se realizará el Domingo 9 de Septiembre.

FOOTBALL

Por la Asociación Escolar de Deportes. —Resultados de los encuentros de ayer: Comercial Zambrano (2) con Little Star (0).

San Agustín (2) con San Ignacio (0). El San Ignacio se retiró por considerar al referee incompetente.

Liga Bancaria de Football. — **Por la Copa Wetherspoon.**— El Sábado 11 se efectuará en la cancha Independencia 1257, a las 3 P. M., el match entre los teams Banco Anglo Sud-Americano y la Caja de Ahorros de Santiago.

Este match revestirá especial interés, pues ambos teams son fuertes y del resultado dependerán los próximos finales. Estos equipos cuentan con igualdad de puntos, pues la Caja de Ahorros derrotó al poderoso teams de la Casa Grace y Cía.

A este encuentro se han invitado conocidas familias, a jefes de Bancos y casas comerciales y a distinguidos deportistas.

Arbitrará el presidente de la Asociación de Referees de Chile, señor Juan B. Mac-Donald.

A continuación damos a conocer los teams que actuarán:

Banco Anglo Sud-Americano F. C.: Rencoret, Salvo, Ceo, González, Arancibia, Robeson (capitán), Lee, Castro, Coret, Mac-Niven y Orrego.

Caja de Ahorros de Santiago F. C.: A. Mackenna, A. Rodríguez (capitán), Jorge del Solar, P. Flores, Escuder, Edo. Pérez, H. Guevara, Achondo, J. Cañas, Edo. Aguirre y Sigo. Pérez.

Estrella Nacional F. C.—El Miércoles 8 del presente celebró junta general esta institución deportiva, y en ella se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Comunicar a la Asociación Nacional el retiro del segundo equipo de este club por no tener jugadores para seguir actuando.

2.o Pedir el traslado y cancelación de los jugadores de ambos cuadros.

3.o Enviar una circular a los socios inasistentes manifestándoles, que el directorio vería con agrado su acercamiento a las filas del club.

4.o No insistir en el lago de las cuotas atrasadas, debiendo quedar al corriente pagando el mes en curso.

5.o Agradecer el obsequio del socio honorario señor Heriberto Aguilera, consistente en 6 medallas para ser disputadas en un campeonato especial entre los asociados a fines de año.

3.o Recomendar a los inscritos como jugadores del primer cuadro, la mayor asistencia y entusiasmo en los próximos league-match de la Nacional.

Chile Unión I v. Noticiero I.—Se ha concertado un amistoso para el Domingo 12 entre los primeros equipos de estos clubs, el que se efectuará en la cancha del Polígono de Coraceros, a las 9 A. M.

Este encuentro promete resultar interesante.

Tricolor Royal F. C.—En sesión celebrada últimamente esta institución tomó los siguientes acuerdos:

1.o Trasladar la secretaría a la calle Chacabuco No. 18.

2.o Desde esta fecha recibir toda correspondencia en su nuevo local o la casa del secretario, Sotomayor 928.

3.o Avisar a los socios morosos para que cancelen sus cuotas de lo contrario perderán los de tal.

4.o Aceptar la renuncia del utilero al señor F. Gómez y nombrar en reemplazo al señor Ledmir Garín.

5.o No aceptar como socio al señor Arturo Orellana.

Hacer un paseo a Buin el próximo mes en los días de las fiestas patrias.

7.o Cobrar una cuota mínima de cinco pesos por persona para dicho paseo.

8.o Aceptar como socio activo al señor Julio Contreras por el II equipo.

CITACIONES

Citan a sesión:

Liga Metropolitana de Deportes.—Sesión de directorio, para hoy, a las 8 1/2 P. M., en Bandera 657.

Buenos Aires F. C.—Socios para hoy, a las 9 P. M., en Rosas 1974, a fin de concurrir al desfile de esta noche en honor del Ecuador.

Centro Sportivo Diego Portales.—Cítase a todos los socios del centro para hoy, a las 9.15 P. M., en Alameda esquina de Serrano, a fin de concurrir al desfile de esta noche en honor del Ecuador.

Senteno F. C.—Junta de directorio, para hoy Viernes, a las 8 1/2 P. M., en casa del señor F. Jiménez.

Se encarece la asistencia por tener varios asuntos muy urgentes que tratar, especialmente las próximas partidas de los teams primero y segundo.

Green Cross F. C.—Junta general, para hoy, a las 9 1/4 P. M., en Rosas 1054.

Se encarece en especial a los capitanes de los teams y a los directores.

José Miguel Blanco F. C.—Junta general ordinaria, para hoy Viernes, a las 7 1/2 P. M., local, Avenida del Rosario 1112.

Se ruega la asistencia.

Luis Flores Fernández F. C.—Jugadores para el Domingo 12, a las 8 A. M., cancha que designe la Comercial, señores L. Ramírez, C. Lillo, D. González Vera, A. Romero, B. Quiroz, M. Merillú, L. Silva, M. Romero, H. Guzmán, L. Abarca, O. Vargas, S. Trincado, R. Aguirre.

Almagro F. C.—Jugadores, señores Valencia, Aliaga, Feytreaux, Bahamondes, Taraba, Carrizo, Aguilera, Padilla, Durán, Inostroza, Monasterio, Caldera, Silva, Zamorano para jugar el league-match con el Santiago Badminton II el próximo Domingo, a las 2.30, en la cancha del Badminton.

Centro Deportivo El Globo.—Sesión de directorio, para hoy Viernes, a las 8 P. M., en Agustinas número 730.

Citan a jugar:

Asociación de Football de Santiago.—Cítase a practicar, para hoy Viernes, a las dos de la tarde, en la cancha Independencia número 1, a los jugadores del primer equipo señores Gamboa, Gatica y Guzmán, Duarte, Besoain, Teuche, Palma, A. Morales, A. Rojas, Rosales y Ojeda.

Tricolor Royal F. C.—Jugadores del primero, para el Domingo, a las 9 1/2 A. M., en la Quinta Normal; y el segundo equipo, a la 1 en la cancha número 1 del Parque Cousiño, costado norte.

Magallanes F. C.—(Equipo Infantil).—Jugadores para el Domingo, a las 10 A. M., en su cancha, para jugar con el 1.o de Mayo, por la competencia de la Asociación Infantil.

Centro Deportivo Compañía de Gas. —Jugadores para el Domingo 12, a las 8 1/2 A. M., para jugar por la Asociación Comercial.

Santiago National F. C.—Jugadores del segundo y tercero, para el Domingo 12 del presente, a las 2 1/2 P. M., en la cancha Metropolitana.

TIRO AL BLANCO

Club Nacional de Santiago.—El último Domingo de Julio se llevó a efecto la selección de tiradores que deberán defender, organizando un team, el día del certamen, el hermoso trofeo Ministerio de la Guerra.

El siguiente fué el resultado, a las distancias de 300, 400 y 500 metros, con 21 tiros válidos y uno de prueba. Máximum 105 puntos.

1.o don Casiano Alcalde, 95 puntos, obtuvo una medalla de plata grande.

2.o don José M. López, 95 puntos, obtuvo una medalla de plata, chica.

3.o don Luis Morchio, 92 puntos.

4.o don Enrique Bottinelli, 89 puntos.

5.o don Guillermo O. Huidobro, 89 puntos.

La comisión de rifle dió por seleccionados para defender el premio a que hemos hecho referencia y practicar durante el mes de Agosto, eligiéndose al final el team definitivo, a los siguientes señores:

Casiano Alcalde, Félix Alegría, José M. López, Carlos Robillier, Enrique Bottinelli, Maximiliano Castro, Guillermo G. Huidobro, Alberto Lira, Zorobabel Moya, Primitivo Prado, José Rojas, Carlos F. Salinas, Arístides Sharpe, Luis Vargas, Knut Harald Ekwall.

En el ensayo Certamen Inspección de Tiro se distinguieron los señores Casiano Alcalde, Primitivo Prado y Zorobabel Moya.

A 300 metros, 2.a categoría de tiradores, sobresalieron los señores: Enrique Cox, Lira, Eduardo Martínez, Guillermo Flores, Hernán Lira y Victoriano Lorenzo.

Tiradores de 3.a y 4.a categoría: sobresalieron: señores Roberto Alfaro, Segundo Sanhueza, Eusebio Durán, Carlos Aoyala y Braulio Montecinos.

De 5.a categoría, señores Juan Araya, Manuel Morales, Carlos Dufeu, Daniel Fábrega y Pedro Rebolledo.

ATLETISMO

Atlético Victoria.—Cita a los miembros de esta institución a sesión de junta general para hoy, a las 9 P. M., en San Pablo 1427, casita 20.

Tabla: elección de directorio, lectura a los estatutos, programa para el tercer torneo interno y fecha.

SCOUTISMO

Brigada Liceo Santiago.—Cítase a los scouts de esta brigada a sesión ordinaria para hoy Viernes 10, a las 4 P. M.

Hay asuntos de importancia que resolver, por lo tanto se encarece la asistencia.

Federación de Box de Chile.—Cítase al directorio a sesión extraordinaria para hoy Viernes, a las 5 1/2 P. M., en la secretaría general.

Esta tarde, a las 5 P. M. están citados a reunión en esta secretaría los representantes de los peleadores Elizalde y Cadet para lacrar los guantes y tomar los últimos acuerdos al respecto del encuentro que llevarán a cabo estos el Sábado próximo.

BOXING

Por el cinturón Tagle Cárter.— Elizalde c. Cadet.—Mañana se llevará a efecto en el Independencia el interesante encuentro entre los acreditados pugilistas Rafael Elizalde, campeón de Uruguay y Jhon Cadet. Hay mucho interés por presenciar este encuentro que promete ser movido.

Las localidades se encuentran a la venta desde ayer en el Bar Carselti y Confitería Palet y la gran demanda de ellas demuestra el gran interés por presenciar este encuentro. Será el penúltimo match por el cinturón Tagle Cárter. Habrá un preliminar a 4 rounds con decisión entre Carlos Pérez y Juan Augusto.

Sociabilidad obrera

Sobre el Congreso Obrero Latino Americano.— Damos a continuación la nota enviada por la Federación de Sociedades Católicas al Centro Latino Americano sobre el futuro Congreso Internacional de Obreros:

"Santiago, 9 de Agosto de 1917. —Señores Nolasco Cárdenas y Arturo Flores Vargas, presidente y secretario, respectivamente, del Centro Latino Americano.— Presente.— Muy señores nuestros:

La Federación de Sociedades Obreras Católicas en respuesta a la invitación del Centro Latino Americano para concurrir a la celebración del Congreso Internacional Obrero fijado para el 12 de Octubre del presente año, después de discutir el informe presentado por la comisión nombrada con el objeto de estudiar este problema y considerando:

1.o Que la fecha fijada es demasiado inoportuna para la celebración de un Congreso de la magnitud del que se prepara, por los problemas que en él deben tratarse;

2.o Que la postergación sería de gran beneficio para el éxito de este Congreso, por que daría lugar a hacerle la propaganda que él necesita a fin de que concurran a prestigiarlo el mayor número de Sociedades Obreras; y

3.o Que apesar de haber manifestado el Centro Latino Americano que deseaba llegar a un acuerdo con esta Federación, no se ha esperado su pronunciamiento antes de proceder.

Acuerda:

1.o No adherir al proyectado Congreso Internacional Obrero, si este debe celebrarse el 12 de Octubre del año actual;

2.o Manifestar al Centro Latino Americano que agradece su invitación y que siente no haber podido prestar su concurso a esta obra; y

3.o Declarar que en manera alguna esta resolución significa que la Federación sea enemiga de estos movimientos de sociabilidad obrera, sino por el contrario que está dispuesta a prestar su más decidido apoyo si para la celebración de este Congreso se fija una fecha que pueda llegar a armonizar las corrientes de opinión que aseguren su éxito.

Sin más quedamos de ustedes Attos. y SS. SS.— Luis A. Cifuentes, presidente. — Domingo Fuentes V., secretario."

Sociedad Adelanto Local.— El directorio de esta institución de la Población El Carmen, en su última sesión, acordó:

Agradecer al señor segundo Alcalde, don Vicente Adrián, la atención con que ordenó la canalización de la acequia y la construcción del puente respectivo, en la calle Pedro Lagos, entre Tocornal y Dávila Larraín; trabajo que le fué pedido por nuestra sociedad;

Agradecer, asimismo, al inspector de la policía de aseo, señor Humberto Bravo, la plantación de 80 arbolitos en las calles Dávila Larraín, Tocornal y San Pedro, a pedido del señor presidente de nuestra sociedad;

Suspender la conferencia anunciada para el día 12, por enfermedad del conferencista señor Héctor M. Bravo, quien se encuentra en Requínoa;

Aceptar el nombre de "La Comuna Nueva" con que el Comité de prensa de las poblaciones unidas ha titulado al órgano de publicidad que defenderá los intereses de la Comuna Santa Elena;

Avisar al vecindario en general, que las Oficinas de Administraciones, redacción, de informaciones, avisos, etc., se han instalado en Avenida Matta 135, Maestranza 1775 y Dávila Larraín 1590, donde se atenderá todo lo relacionado con esta publicación; y

Manifestar públicamente, a las colectividades obreras de Santiago que aquí en esta comuna no existe ninguna asociación de socorros mutuos de ambos sexos; sólo existen Sociedades de Adelanto Local en las diversas poblaciones de la Comuna Santa Elena.

Centro Internacional Obrero Latino Americano.— Este Centro, que continúa con todo empeño la organización del Primer Congreso Internacional de Trabajadores Latinos, caordó en su última asamblea, recomendar muy encarecidamente a todos sus delegados de las diferentes sociedades de la capital, para que concurran hoy Viernes 10, a las 9 P. M. con sus estandartes, a la manifestación cívica, que la Federación de Estudiantes ha organizado en honor del aniversario de la República hermana del Ecuador; dicho desfile partirá del local de la citada Federación.

Acordó también, que una comisión de su seno pasara a saludar al señor Ministro del país amigo, la que pondrá en sus manos una nota de saludo.

En la noche, asamblea a la hora y en el local de costumbre.

Unión Empleados de Comercio. —En la sesión extraordinaria de directorio, celebrada el Martes 7 del presente, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aceptar la renuncia que por ausentarse de Santiago presentó el tesorero señor Matías Hoyos.

Citar a asamblea extraordinaria para el Viernes 10 del presente, a las 9 P. M.

Obsequiar al señor Hoyos con un almuerzo íntimo de despedida y dedicar en su honor la matinée del próximo Domingo.

El almuerzo se llevará a efecto el Domingo 12 en el Hotel Majestic, a las 12 M., al cual pueden adherir los socios que deseen, pudiendo recojer las tarjetas de adhesión en Puente 749 y Veintiuno de Mayo 706.

Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta.— De orden del presidente, se cita al directorio para el Domingo 12 del presente, a las 10 A. M.

Se recomienda la asistencia y puntualidad en la hora, por haber asuntos de suma importancia que tratar para la buena marcha de la institución.

Se hace saber a los señores socios que se encuentran atrasados en sus cuotas, que concurran con la seguridad de siempre se les atenderá y que se les dará toda clase de facilidades para cancelar sus pagos.

Se hace un llamado al gremio en general que vengan a cobijarse bajo la bandera de la Fermín Vivaceta si quieren ver coronados los esfuerzos de los que hace 34 años echaron las bases de esta entusiasta y progresista institución.

La unión hace la fuerza.

Crónica policial

Ingreso de reos.—Durante las últimas 24 horas han ingresado, por diversos delitos, a las diferentes secciones del cuerpo de policía 116 individuos, de los cuales 39 lo fueron por ebriedad.

Los robos de ayer.—A la Prefectura de Policía se ha dado cuenta ayer de varios robos de importancia entre los cuales puede mencionarse el efectuado a la casa mayorista de los señores Ernesto Darnay y Cía.

A esta casa situada en San Antonio 447, se presentaron, como a las 6 1/2 de la tarde, dos individuos manifestando hacer una importante compra de mercaderías.

Uno de los empleados se dedicó a atenderlos presentándoles las mercaderías que ellos deseaban adquirir.

De improviso, aprovechándose de un descuido del vendedor, los desconocidos se hurtaron siete piezas de géneros de seda, cuyo valor se estima en $ 2,500.

Durante la noche también penetraron ladrones al taller de vulcanización que posee en la calle Brasil 355 el señor Juan Zúñiga Duque, domiciliado en Maipú 358.

Los rateros se hurtaron con toda tranquilidad especies que, su dueño estima en la suma de $ 350.

Herido de gravedad.—Luis Serrano Piña, domiciliado en la calle de Gálvez 1917, fué aprehendido ayer por la policía y puesto a disposición del Juzgado, por haberle inferido una herida grave, con cuchillo a Segundo Núñez Céspedes.

Los motivos y las causas de esta agresión se ignoran.

Intento de envenenamiento.—Fué conducida ayer a la Asistencia Pública, en estado grave Laura Vega Mesinger, que vive en el Pasaje Figueroa, casita No. 16.

Presentaba graves síntomas de envenenamiento a consecuencia de haberse bebido una dosis de sublimado.

La Vega tomó esta determinación por disgustos tenidos con su esposo Francisco Gay.

Médico yerbatero.— A la octava Comisaría se denunció un almacén de propiedad del señor Alejandro Escobar Carvallo y en donde se venden yerbas medicinales y medicamentos preparados sin tener la autorización correspondiente.

De este hecho se dió cuenta al Juzgado de turno correspondiente.

Atropellada por un automóvil.— La señora Angela Astorga Cuevas, Delicias esquina Vergara fué víctima de un atropello ocasionado por el automóvil No. 3117 de don Clodomiro Figueroa. A causa del accidente la señora Astorga sufrió una luxación en la cadera derecha y una herida leve en la pantorrilla, siendo enviada inmediatamente a la Asistencia Pública.

Herido a daga.—Alejandro Muñoz Avila, Matucana No. 936 fué lesionado gravemente a daga en la cara por Juan Parra Contreras, Victoria no No. 930, quien ha pasado a disposición del Juzgado.

A disposición del Juzgado.—Moisés Peralta Rojas ha sido puesto a disposición del Juzgado por haber atropellado con el carretón de la 7.a Comisaría de la Policía de Aseo, que gobernaba, al tranvía No. 297 de la línea Avda. Matta. De resultas del choque el tranvía sufrió algunos desperfectos de consideración.

Informaciones Comerciales

Agosto 9

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v	Londres	París
90	13 1/16	1.49 1/4
	1 £ $ 18.37.32	1 fr. $ 0.67.00
60	13	1.48 1/2
	1 £ $ 18.46.15	1 fr. $ 0.67.34
30	12 15/16	1.48
	1 £ $ 18.55.07	1 fr. $ 0.67.56
3	12 7/8	1.47 1/4
	1 £ $ 18.64.08	1 fr. $ 0.67.91

N. York.—1 Dólar, $ 3.91.
1 Nacional argentino, $ 1.7[illegible]

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican

Plazas	90 d/v	v.
Londres..	12 15/16	12 3/4
París......	146 1/2	144 3/4
Madrid...	110 3/4	109 1/4
NewYork		395 1/2

Una peseta al cambio de 110 3/4 vale $ 0.90.29 y al cambio de 109 1/4 vale $ 0.91,53.

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de metales, Ferias Matadero, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Disminuyó en forma apreciable el movimiento especulativo en acciones, alcanzando las transacciones sólo a la mitad de lo operado el día precedente; en bonos se colocaron sólo $ 93,800 nominales.

Entre los papeles con mayor movimiento figuraron algunos fuera de los valores de especulación. Se colocaron en Antofagasta, Gatico, Lialiagua, Oruro, Fuego y Patagonia, 4,650, 4,000, 1,825, 6,700 y 1,700 acciones, respectivamente.

Tendencia

Reaccionó visiblemente el mercado de acciones, produciéndose alza en buen número de ellas, especialmente en los valores de especulación.

En bonos hubo sólo ligeras variantes, pero se advirtió cierta firmeza.

Acc[illegible] [illegible]ieron

Bancos.—Chile, de 211 a 212; Hipotecario, de 550 a 555.

Ganaderas.—Fuego, de 91 a 92; Chile y Argentina, de 9 a 9 3/4; Laguna Blanca, de 86 a 88 1/2.

Mineras. — Llallagua, de 174 3/4 a 176 1/2; Gatico, de 38 a 38 1/8; Máfil, de 88 a 90.

Salitreras. — Antofagasta, de 164 a 165.

Acciones qu[illegible] [illegible]taron

Bancos.—Español, de 153 a 151 3/4.
Mineras.—Vacas, de 12 a 11 3/4.
Industriales.—Viña, de 87 a 86 3/4.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.—Subieron. En la primera rueda se colocaron 60 acciones a 211, quedando pedidos a 211 y vendedor a 212; junto con terminar la rueda se vendieron 100 acciones a 212.

Nacional.—Vendedor de 100 acciones a 49.

Español.—Bajaron. Hubo una operación de 100 acciones a 151 3/4.

Santiago.—Solicitaron comprar 63 y 6 acciones a 135.

Hipotecario. — Subieron. Después de venderse 3 a 555 hubo oferta de venta a ese precio por 3.

Garantizador.—Pidieron 10 acciones a 153, precio al que se vendió en privado un pequeño lote.

República.— Propusieron vender 75 acciones a 37.

Sociedades mineras

Llallagua.—Subieron. Después de estar bastante pesado el papel en el curso de la primera rueda, se produjo franca reacción en la tarde, que quedaron pedidos fuertes a 177 y 176 para el 30 y 16 de Agosto, respectivamente. Las transacciones de rueda fueron las siguientes: 300 a 175, Agosto 16; 600 a 176, 600 a 176 1/2 y 800 a 177, para el 30 del mismo mes.

Momentos antes de terminar el día se hicieron ventas a 177 1/2; y a última hora a 178 para Agosto 30, quedando pedidos a este precio.

Gatico.—Subieron. Nuevamente afloraron desde que abrió el movimiento, quedando al término de la rueda vendedores a 38 1/2 y 38 1/4 y comprador a 38 1/4 y 38 para el 30 y 16 de Agosto. Se colocaron los siguientes lotes: 600 a 37 3/4, 200 a 38 1/2, 200 a 38 1/4, para Agosto 16; 1,000 a 37 3/4, 700 a 38, 300 a 37 7/8, 200 a 38 3/4, 100 a 38 5/8, 700 a 38 1/2, para el 30 de Agosto.

A última hora se vendieron a 38 1/2 Agosto 30, quedando demanda así.

Vacas.—Bajaron. Ofrecieron vender algunos lotes a 12 para el 30 de Agosto.

Caylloma.—Vendieron 100 acciones a 9, quedando oferta de venta así.

Colquiri. — Transacción de 900 a 4 1/4, para Agosto 30, quedando pedidos a este precio y a 4 al contado.

Oruro.—Ventas de 50 a 22 3/4, 1,075 a 23 1/2 al contado y 700 a igual precio para el 16 de Agosto.

Curanilahue.—Vendedor de 10 acciones a 131 y comprador de 100 a 1[illegible] Agosto 30.

Pintados.— Hubo interés por vender a 9.

Toteral.—Propusieron vender a 12[illegible]

Disputada.—Vendedor de 100 a 16[illegible]

Máfil.—Subieron. Hubo demanda por 100 acciones a 90 y vendedor a 100.

Sociedades salitreras

Antofagasta.— Subieron. Presentaron varias fluctuaciones de importancia; así en la mañana bajaron hasta 164 para Agosto 30, para reaccionar luego después y efectuarse ventas a 166 1/2; en la rueda de la tarde bajaron nuevamente a 165, produciendo después de terminado el movimiento alza a 166 para la misma fecha ya indicada.

Las transacciones fueron las siguientes: 150 a 163 1/2, 200 a 164 1/2 al contado; 2,300 a 165, 800 a 164, [illegible] a 164 3/4 y 100 a 165 1/2 para el 30 de Agosto.

En el momento de terminar el movimiento bajaron a 166 1/2 para Agosto 30, quedando ofertas de ventas así.

Loa. — En Valparaíso colocaron [illegible] 53 1/4 para Agosto 16.

Lastenia.—Vendedor de 100 acciones a 29.

Sociedades ganaderas

Fuego.—Subieron. Después de la primera rueda subieron a 94 para el [illegible] de Agosto afirmando en la tarde, que hubo pedidos a 92 para [illegible] y vendedor a 91 1/2 al contado [illegible] lotes vendidos fueron 170 a 91 [illegible] 500 a 92 1/2 para Agosto 16.

A última hora quedó demanda a [illegible] 3/4 para el 30 de Agosto.

Chile y Argentina.— Subieron. Después de venderse 319 a 9 1/2, quedó demanda a 9 3/4 y vendedor a [illegible] 225

Sociedades petrolíferas

Patagonia.—Se vendieron 800 a 5. 200 a 5 1|8 al contado; 100 a 5 1|4 Agosto 30, y 600 a 5 3|8 para Agosto 16, quedando pedidos a 5 1|4 para el 30 de Agosto.

Sociedades industriales

Gas.—Después de venderse 24 a 108, ofrecieron vender así.

Viña.—Bajaron. Sólo colocaron 50 acciones a 85 1|2, quedando pedidos así.

San Bernardo.—Comprador por 10 acciones a 115.

Malvoa.—Oferta de venta de 100 a 18.

Sociedades diversas

Club Hípico.—Hubo un pedido de 1 acción a 8,000.

Bonos

Caja 8o|o-1o|o.— Subieron. Se vendieron 6,000 a 98 1|4 y 36,700 a 98 1|2, quedando ofrecidos a este precio y pedidos a 78 1|4.

Caja 7o|o-1o|o.—Ventas de 5,000 a 91 1|2 y 1,400 a 91 3|4; quedó vendedor a este precio y comprador a 91 1|2.

Caja 6o|o-1o|o.— Subieron. Después de venderse 6,700 a 85 3|4, quedó demanda así.

Hipotecario 1o|o.—Ventas de 11,000 a 98 1|2 y vendedor así y comprador a 98 1|4.

Garantizador 8o|o.— Bajaron. Transacciones de 18,000 a 92 1|4 y 6,000 a 92 3|8; quedó vendedor a 92 1|4.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 12.5 P. M.:

100 Chile y Argentina, 10.
1000 Caja 8o|o, 98 1|4.
600 Patagonia, Agosto 16, 5 1|4.
100 Patagonia, 5.
800 Gatico, Agosto 30, 37 3|4.
500 Gatico, Agosto 16, 37 3|4.
600 Gatico, Agosto 30, 38 1|4.
2500 Gatico, Agosto 16, 38.
1600 Gatico, Agosto 30, 38 1|4.
100 Gatico, Agosto 16, 38.
200 Lastenias, Agosto 30, 29 1|4.
600 Antofagasta, Agosto 30, 166.
500 Antofagasta, Agosto 30, 165 1|2.
700 Antofagasta, Agosto 30, 165 1|4.
800 Antofagasta, Agosto 30, 165 1|2.
100 Antofagasta, Agosto 16, 165.
100 Antofagasta, Agosto 30, 166.
100 Antofagasta, Agosto 30, 166 1|4.
200 Chile y Argentina, 10.
100 Antofagasta, Agosto 16, 165 1|2.
300 Antofagasta, Agosto 30, 166 1|2.
100 Laguna Blanca, Agosto 16, 89.
700 Gatico, Agosto 30, 38 1|2.
200 Antofagasta, Agosto 30, 166.
50 Banco Chile, 212.

Oro

Vendedores, a 59.50. Compradores, a 59.30.

Letras

Vendedores, a 12 31|32. Compradores, a 13.

Segunda rueda.

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 3.25 P. M.:

2300 Gatico, Agosto 30, 38 1|2.
200 Fuego, Agosto 30, 92.
200 Fuego, Agosto 30, 93.
100 Fuego, Agosto 30, 92 1|2.
500 Gatico, Agosto 16, 38 3|8.
500 Gatico, Agosto 16, 38 1|2.
200 Gatico, Agosto 30, 38 5|8.
40 Fuego, 92.
600 Fuego, Agosto 30, 92 1|2.
2800 Vacas, Agosto 30, 11 1|2.
1000 Vacas, Agosto 16, 11 1|2.
500 Vacas, Agosto 16, 11 1|2.
1000 Vacas, Agosto 30, 11 5|8.
100 Viñas, Agosto 16, 86.
500 Antofagasta, Agosto 30, 105 1|4.
400 Loa, Agosto 16, 52 1|4.
1000 Gatico, Agosto 16, 38 1|4.
200 Viñas, Agosto 30, 86.
100 Chile y Argentina, 9 3|4.
100 Antofagasta, Agosto 30, 165 1|2.
500 Viñas, Agosto 30, 86.
1400 Llallagua, Agosto 30, 176 3|4.
200 Llallagua, Agosto 16, 176.
1500 Llallagua, Agosto 30, 177.
700 Llallagua, Agosto 16, 176 1|4.
500 Llallagua, Agosto 16, 176 1|2.
600 Viñas, Agosto 30, 86.
100 Viñas, Agosto 16, 86.
300 Viñas, Agosto 30, 86 1|4.
200 Llallagua, Agosto 16, 176 1|2.

Oro

Vendedores, a 58.50. Compradores, a 58.40.

Letras

Vendedores, a 13 3|32. Compradores, a 13 1|8.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 212
Banco Español de Chile	100	151¼
Banco Nacional	40	49
Banco Santiago	100	135
Banco Popular	100	125
Banco Unión Comercial	20	8¼
Bco. Hipot. de Chile	200	555
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	153
Banco de la República	100	36½
Banco Italiano	20	3
Banco Curicó		132
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego	£ 1	92
Chile Argentina	1	9¼
Ñuble y Rupanco	$ 20	35
Gente Grande	£ 1	80
Laguna Blanca	1	88½
Agrícola de Vallenar	$ 20	49
Aysen	£ 1	55
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	£ 1	176½
Oploca	1	77
Totoral	$ 10	11½
Gatico	£ 1	3
Oruro	$ 20	23½
Curanilahue	100	131
Lota y Coronel	100	530
Monte Blanco	£ 1	3¼
Colquiri	$ 5	4¼
S. José de Oruro serie A.	£ 1	1½
S. José de Oruro, serie B.	1	0.80
Caylloma	$ 5	8¼
Las Vacas	5	11¼
Pintados	38	8½
Victoria de Lebu	10	9¼
San Bartolo	20	8¾
Antequera	4	1½
Poderosa de Collahuasi	£ 1	45
Carbonífera Máfil		90
Disputada		15
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta	$ 25	165
Loa	£ 1	52
El Boquete	5	70
Agua Santa	10	230
Lastenia	1	29
La Unión	$ 20	9½
Castilla	20	16½
Perseverancia	20	25
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cons. de Gas de San.	$ 50	108
Gas de Valparaíso	50	96
Soc. Austral de Maderas	£ 1	2
Laboratorio Chile	$ 25	104
Electricidad Industrial	20	120
Ref. Az. de V. del Mar	£ 1	85½
Azucarera de Penco	1	13
Gas Acetileno	$ 50	10
Fábrica de Tejidos	100	450
Maderas Malvoa	20	17½
Chilena de Tabacos	20	46
Cervecerías Unidas	100	270
Buques y Maderas	50	48
Molinera el Globo	100	59
Cemento el Melón	£ 1	73½
Fábricas Unidas Catres		80
Transportes Unidos		50
Mercado de la Vega	100	100
COMPAÑIAS DE SEGUROS		
La Germania	$ 25	27
La Nacional	25	575
La America	25	55
La Americana	50	105
La Comercial	50	120
La Española	10	175
La Unión Chilena	50	555
La Italia	100	215
La Internacional	25	85
La Central	25	40
La Francesa	50	104
La Nueva España	75	100
La Alemana	75	200
La Chilena Consolidada	25	49½
La Alianza Chilena	25	38½
La Franco Chilena	20	25
La Santiago	50	170
La Mapocho	50	98
La Araucania	25	27
La Iberia	57½	65
SOCIEDADES PETROLIFERAS		
Petroleos del Pacífico	10	0.50
Sud-Americ. de Petróleos	2	0,40
Pacífico Liberadas		2
Patagonia Consolidada		5½
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio	1.250	69,900
Club Hípico	500	8,000
Hipódromo Chile	500	950
C. S. A. de Vapores	100	1,035
F. C. E. San Bernardo	100	115
Telégrafo Comercial	25	34
Telégrafo Nacional	10	12
Tattersall	100	140

BONOS

Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)	85¼
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)	92
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)	91½
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)	92
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)	98½
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)	98¼
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)	92
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)	88
Garant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)	92½
Hip. 6 (31 mar. y 30 sept.)	95
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)	95
Hip. 7-2 (31 ma. y 30 sept.)	95
Hip. 8-2 (31 ma. y 31 sept.)	98½
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept.)	98½
Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.)	91½
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril.	91½
Municipalidad 8 (Privilegia.)	90
Caja £ 5%	[illegible]

SALITRE

El mercado para entregas inmediatas ha estado muy revuelto, debido a la escasez de salitre en algunos puertos. Para entregas futuras se notó más floja la situación.

Las cotizaciones de ayer fueron:

Ordinario, inmediato: 12-1, ventas en Antofagasta.

Ordinario, inmediato: 11.8, ventas en Iquique.

Ordinario, Septiembre-Diciembre: 11-6, vendedores; y 11-4, compradores.

Ordinario, Enero-Junio: 11-1, vendedores.

Refinado, Agosto-Diciembre: 12, vendedores.

MATADERO PUBLICO

Agosto de 10 1917

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados.	274	356	322
En vara...	62	58	
Suma	336	414	322
Retirados vivos	0	0	0
Total beneficiados.	336	414	322

Terneros: 35

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

	Agosto 9 kilo	
Carne buey 1.a clase. $	1.10 a	1.12
Id. 2.a	1.03	1.08
Id. 3.a	70	1.00
Carne novillo 1.a clase.	1.10	1.12
Id. 2.a	1.03	1.08
Id. 3.a	70	1.00
Carne vaca 1.a clase.	1.13	1.15
Id. 2.a	1.05	1.10
Id. 3.a	70	1.00
Carne cordero 1.a clase	1.70	
Id. 2.a	1.40	1.60
Id 3.a	1.10	1.30
Carne cerdo 1.a clase	1.20	1.25
Id. 2.a	1.05	1.15
Id. 3.a	90	1.00
Grasa en rama	1.00	
Sebo de ovejuno	70	80
Cuero de vacuno macho y hembra	1 60	1.85
Cuero ovejuno de $ 45 a 65 docena		

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 9 de Agosto de 1917

Tribunal pleno

1 Contra J. Pardo, en acuerdo; 2 y 3 María Terragno de B. con Ag. Barufaldi, se confirma la res. apelada; 4 A. Urquieta con Tracción Eléctrica, pendiente.

Las demás no vistas.

Alegaron don Carlos Vicuña en la 1.a y don Ramón 2.o Jiménez con don Germán Riesco E., en la 4.a.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala

Agregada contra Luis Venegas, aprobada. 1 Puga Borne con Correa suspendida; 2 Bco. Garantizador de Valores con Ovalle, sin lugar.

Alegaron don Carlos Aldunate con don Ramón Cobo en la 2.

Segunda sala

1 Recurso de hecho de F. Urrutia, pendiente; 2 y 3 recursos de hecho de R. Figueroa y de M. Cerda suspendidos; 4 J. M. Cuevas con Ramón Ruiz, mal anunciada.

Las demás no vistas.

Terminados los alegatos de la 3 y 4 de ayer; Teresa V. Wilson con A. Blanchard y quedó en acuerdo.

Alegaron don Ramón Briceño con don Carlos Estevez.

En la 1.a alegó don Julio Garcés con don Ruperto Bahamondes y en la 8 don Horacio Zañartu con don Alberto Arredondo.

Tercera sala

1 Contra Corina Rojas y otros, en acuerdo; 2 Benard y Cía. con Herrera M., confirmada; 3 Pinto con Suc. J. Guezalaga, en acuerdo; 18 Bobadilla con J. Luis Orta y otro, en trámite.

Alegaron don Alejandro Meyerholz en la 2, confirmando; don Alfredo Meza C. con don Víctor Acevedo en la 3.

Cuarta sala

1 Reclamo avalúo de Miguel A. Varas, se confirma con declaración que eleva el avalúo.

Las demás no vistas.

Terminaron los alegatos de la 1.a de ayer de Fco. Ríos M., recusación del juez letrado de Rengo don Gregorio León V., y quedó en acuerdo.

Alegaron en la 1.a don Alfredo Egaña con don Miguel Varas.

Suplementeros

De conformidad al último decreto de la Alcaldía, debe tener cada suplementero, en el plazo de tres meses, un carnet que acredite sus buenos antecedentes.

Este carnet se dará por intermedio de la Sección de Seguridad y ABSOLUTAMENTE GRATIS.

La Escuela de Suplementos, situada en Borgoño 1331, con el fin de facilitar este reparto, se ha puesto de acuerdo con la Sección de Seguridad y ha solicitado de los diarios un espacio en que se publicará diariamente los nombres de los suplementeros cuyos carnets se van a tramitar ese mismo día.

Este tiene por objeto evitar aglomeraciones y que los demás pierdan su tiempo.

El suplementero que quiera aprovechar esta facilidad no tiene más trabajo que irse a inscribir a la Escuela, Borgoño 1331.

EL DIRECTOR.

FOLLETIN (6)

El Hijo de Coralia

Por Alberto Delpit

(Novela traducida especialmente del francés para "La Nación")

—Antes de seguir adelante,— continuó Daniel. — permítame señor, que le haga una pregunta. En mis relaciones con Ud. ¿me he conducido alguna vez en forma que no corresponda estrictamente a un caballero?

—Excusada es la pregunta...

—Es que más de una vez he querido hablarle de mi posición, de mi fortuna, de mi familia...

El anticuario interrumpió casi enojado:

—No hay para qué! Ud. es rico, simpático, posee condecoraciones, viste el uniforme del ejército; en suma, tiene una magnífica posición.

—Siempre Ud. me ha interrumpido en este punto, precisamente. Y hoy es indispensable que yo aborde la cuestión. Mi tía, Mme. Dubois, vendrá mañana a Montauban y hará oficialmente a Ud. una petición de matrimonio; pero antes...

Esta vez Godefroy parecía enojarse de veras:

—Antes, antes,— dijo,— no tengo que saber nada. Su vida está a la vista de todo el mundo. ¿No es cierto? Ud. quiere a mi hija y yo espero que ella lo quiera a Ud. ¿Qué más hace falta? ¿Qué Ud. es de una familia de campesinos? Psh! Yo soy un hombre de criterio independiente, y me coloco por encima de los prejuicios. Edith se casará con Ud., y no con su familia. Ojalá Ud. tuviera algo grave que confiarme, para demostrarle cuánto le aprecio.

Daniel había palidecido: su confianza disminuía a medida que Godefroy le daba más y más testimonio de simpatía. Con voz queda se atrevió, al fin, a decir:

—En efecto, tengo algo grave que comunicarle.

Nuevo silencio. Cesarina se ponía tanto más contenta cuanto más veía confundirse a su hermano. Vovió a examinar a Daniel, y a admirarse de la elección de Edith. ¿Cómo su sobrina había podido prendarse de un mozo que llevaba una existencia tan monótona, tan tranquila y que parecía no haber tenido un solo episodio novelesco en su vida?

Entre tanto, Daniel se había calmado, y dijo con resolución:

—Es deber mío no ocultarle nada, señor. Yo no tengo familia, porque jamás tuve ni padre ni madre. Soy hijo natural. (1).

Un rayo, cayendo en medio del salón: las piezas, arqueológicas poniéndose a bailar en las vitrinas, no habrían producido efecto más desastroso que esta confesión. Godefroy se levantó de un salto, y elevando al cielo los brazos excamó:

—Hijo natural!

Por su parte Cesarina murmuraba:

—Hola! Hola! Con que tiene una novela en su vida el hombrecito!

Entre el hermano y la hermana se produjo un curioso cambio de pensamientos. Godefroy estaba encendido; no hallaba qué contestar; y, como les ocurre a muchos en tales casos, tomó el partido, más fácil, de enojarse:

—Y sólo ahora viene Ud. a hacerme esta revelación! ¡Muy bien! Ud. fué recibido en mi casa; puso sus ojos en mi hija; y no tuvo la lealtad...

—Cuando tuve el honor de ser recibido en su casa, señor,—dijo Daniel con alguna altivez,—ignoraba yo que hubiera de predarme de su hija; tuve pues, el derecho de callarme.

—Pero, después, debió hablar usted!

—Después, quise varias veces confiarme a Ud.; y siempre fuí interrumpido a las primeras palabras. Ahora mismo....

—Ud. debió insistir, señor!

—Por otra parte, creí que Ud. hubiera tomado informes. En el regimiento no ignoran mi secreto. El ejercito es una gran familia cuyos miembros son solidarios los unos de los otros, y deben conocerse sin reservas. Cuando se trató de mi nacimiento, yo hablé con franqueza, pues estimaba y estimo que no tenía nada qué ocultar ni de qué avergonzarme. Es cierto que no tenía un nombre; pero, me propuse conquistarlo, y estoy satisfecho de mi empresa.

—Pero, yo no sabía nada, señor. De otro modo, yo le habría hecho comprender...

—Que yo debía renunciar a toda esperanza, ¿no es eso? Sin embargo, al oirle invocar a cada paso su independencia de espíritu, creí que Ud. quería indicarme que esta "mancha" de mi nacimiento no era, tal a sus ojos.

Godefroy continuaba paseándose a grandes zancadas en el salón. Era un recurso obligado cuando se le agotaban los argumentos. No se atrevía a mirar a Cesarina, porque le parecía que ésta iba a proclamar su triunfo. Pero se equivocaba. La solterona se iba cambiando lentamente a la causa de Daniel. Un pequeño combate se libraba en su cerebro agitado. El hecho de que el joven militar pudiera ser un "hijo del amor" empezaba a hacerlo interesante a sus ojos; pero no se atrevía aún a acudir en defensa de aquel a quien había condenado una hora antes.

Daniel, dijo, con un sí es no es de dolorosa pesadumbre:

—Se jactaba Ud. tan resueltamente de estar por encima de los prejuicios!

—Los prejuicios agenos, no de los propios! exclamó Cesarina.

Godefroy suspendió su paseo; su hermana acababa de darle el punto de apoyo que necesitaba.

—¡Eso es! los prejuicios de los otros; no los míos!

Comprendió Godefroy que acababa de decir una torpeza, pero ya era tarde para retirar carta; y siguió hablando a Daniel de la pequeñez del espíritu de provincia; de las molestias que eso origina; y dándole otras explicaciones para justificar la negativa que envolvían sus palabras.

Daniel se puso de pie. El llanto corría por sus mejillas. Ese hombre, de tan fría apariencia, sufría en lo más interno de su sér. La felicidad se le escapaba en el momento mismo en que iba a tocarla. Permaneció un momento de pie, y en silencio; y, finalmente, dijo con voz atribulada:

—No me queda más que rogarle que acepte mis excusas, señor. No me corresponde a mi discutir los motivos de su proceder. Prefiero no volver a ver a la señorita Edith, y espero que Ud., se servirá explicarle que un obstáculo imprevisto me ha obligado a renunciar a lo que habría constituído la felicidad de toda mi vida...

Todo parecía concluído, Mientras el oficial se daba por despedido, Godefroy se veía combatido por dos sentimientos contradictorios: el pesar de perder un partido tan bueno para su hija, y el temor de descargar contra sí mismo las pasioncillas estrechas de su ciudad natal. En tal momento, intervino Cesarina. Hacía diez minutos, sentía que cambiaba su criterio. ¿Qué era lo que ella había censurado al capitán? Que era un mozo frío, burgués, ajeno a esa idealidad con que ella soñaba. ¡Pero, qué error el suyo! En realidad, Daniel no era frío, puesto que era capaz de llorar. ¡Ni cómo había de ser burgués un "hijo del amor"? No. Daniel parecía más héroe de romance que todos los Bruniquel del mundo! Además, no podía negarse que ella lo había juzgado mal; desde que conocía el secreto de su nacimiento, encontraba en Daniel un no sé qué de particularmente seductor. La buena mujer hizo con sus veleidades lo que, razonando, Godefroy no se atrevía a hacer.

—Quédese un momento, capitán Daniel, dijo con viveza. ¿Es posible que esto se trate de carrera, sin tener tiempo de conversar?

Godefroy creyó de su deber protestar en homenaje a sus principios.

—Hermana mía,—interrumpió con gravedad,—tu conducta es de todo punto inconveniente.

Cesarina se incogió de hombros.

—Eso habrá que verlo. Capitán Daniel, crea Ud. que mi hermano no es tan malo como parece. Es bastante razonable para comprender que no resuelve en cinco minutos un asunto tan grave como es el matrimonio. Por mi parte, creo tener el derecho de emitir mi opinión en este asunto: Edith ama a M. Daniel; me lo acaba de confesar. Que diga Montauban lo que quiera, pero ella debe casarse con él.

Godefroy seguía paseándose. Había gastado toda su energía que no era mucha), en la discusión con su hermana. Ahora no le caía mal que se alegara contra su tesis; al contrario, lo que el quería era que lo convencieran.

(1) La traducción chilena, es decir, según la definición de nuestro Código Civil, sería "hijo ilegítimo". Hemos preferido traducir hijo natural, que corresponde al calificativo que se da en la conversación corriente, a todo individuo que se halla en el caso que explica el capitán Daniel.